



SOCIEDAD BOLIVIANA DE CEMENTO S.A.

Tiene por objeto social realizar por cuenta propia, ajena o asociada con terceros los siguientes actos de comercio: La comercialización, fabricación, industrialización de cemento, hormigón premezclado, productos de concreto, cal y sus derivados, la explotación y producción de agregados pétreos, fabricación comercialización e industrialización de cualquier otra clase de materiales de construcción y cualquier servicio u otra actividad relacionada con la construcción. Asimismo, la sociedad tiene por objeto el desarrollo e inversiones inmobiliarias, la prestación de servicios de transporte nacional e internacional de carga y la compra de materias primas e insumos para la producción, comercialización y distribución de productos y/o servicios que sean elaborados o realizados por los proyectos de responsabilidad social de la empresa, así como producción, generación, transmisión, autorregulación de energía y potencia eléctrica de acuerdo a condiciones y regulaciones destinado al giro de la sociedad. Adicionalmente la sociedad podrá prestar servicios de cualquier naturaleza, así como servicios de soporte en Tecnologías de la Información, informática y sistemas entre otros relacionados al giro de la sociedad. Para cumplir con las actividades señaladas la sociedad podrá también celebrar contratos de arrendamiento de almacenes, silos, galpones, oficinas, terrenos y vehículos sujetándose a lo dispuesto en la normativa tributaria vigente en el Estado Plurinacional de Bolivia.

NÚMERO DE INSCRIPCIÓN DEL EMISOR EN EL REGISTRO DEL MERCADO DE VALORES DE ASFI: ASFI-IV-EM-SBC-002/99

NÚMERO DE REGISTRO DEL PROGRAMA DE EMISIONES DE BONOS SOBOCE VIII EN EL REGISTRO DEL MERCADO DE VALORES DE ASFI: ASFI/DSVSC-PEB-SBC-015/2019, MEDIANTE RESOLUCION DE LA AUTORIDAD DE SUPERVISION DEL SISTEMA FINANCIERO: ASFI N° 1053/2019, DE FECHA 9 DE DICIEMBRE DE 2019

PROSPECTO MARCO PARA UN PROGRAMA DE EMISIONES DE BONOS

“El Prospecto Marco debe ser leído conjuntamente con el Prospecto Complementario correspondiente a los Valores que serán ofrecidos, para acceder a la información necesaria que permita entender todas las implicancias relativas a las emisiones que serán efectuadas”

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA DE EMISIONES DE BONOS:

”BONOS SOBOCE VIII”

MONTO AUTORIZADO DEL PROGRAMA DE EMISIONES:

US\$ 150.000.000.-

(CIENTO CINCUENTA MILLONES 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)

Plazo del Programa:	Mil ochenta (1.080) días calendario desde el día hábil siguiente de la notificación de la Resolución de ASFI, que autorice e inscriba el Programa de Emisiones en el Registro del Mercado de Valores (RMV) de ASFI.
Moneda en la que se expresarán las Emisiones que forman parte del Programa:	Dólares de los Estados Unidos de América (US\$) o Bolivianos (Bs.), de conformidad al punto 2.3.10 del presente Prospecto.
Precio de Colocación:	Mínimamente a la par del valor nominal.
Forma de representación de los Valores del Programa:	Mediante anotaciones en cuenta en el Sistema de Registro de Anotaciones en Cuenta a cargo de la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A. (“EDV”), de acuerdo a regulaciones legales vigentes.
Forma de Circulación de los Valores:	A la orden. La Sociedad reputará como titular de un Bono perteneciente al Programa a quien figure registrado en el Sistema de Registro de Anotaciones en Cuenta a cargo de la EDV. Adicionalmente, los gravámenes sobre los Bonos anotados en cuenta, serán también registrados en el Sistema a cargo de la EDV.
Plazo de Colocación de cada Emisión dentro del Programa:	Ciento ochenta (180) días calendario, computables a partir de la fecha de Emisión
Valor Nominal de los Bonos:	Será determinado conforme a lo establecido en el punto 2.2 del presente Prospecto Marco, referido a la Delegación de Definiciones.
Garantía:	Todas las Emisiones que formen parte del Programa estarán respaldadas mediante una Garantía Quirografaria de la Sociedad, según lo descrito en el punto 2.3.7 del presente Prospecto.
Periodicidad de amortización de capital y pago de intereses:	El plazo para el pago de los Cupones (Amortización de Capital y Pago de Intereses) será determinado para cada Emisión dentro del Programa de conformidad a lo establecido en el punto 2.2 del presente Prospecto Marco, referido a Delegación de Definiciones.
Tipo de Interés:	Nominal, anual y fijo
Tasa de Interés	Será determinada de conformidad a lo establecido en el punto 2.2 del presente Prospecto Marco, referido a Delegación de Definiciones. El cálculo será efectuado sobre la base del año comercial de trescientos sesenta (360) días.
Monto de cada Emisión dentro del Programa:	A ser determinado de conformidad a lo establecido en el punto 2.2 del presente Prospecto Marco, referido a Delegación de Definiciones.
Tipo de Bonos a emitirse:	Obligacionales y redimibles a plazo fijo
Procedimiento de Colocación Primaria y mecanismos de negociación:	Mercado Primario Bursátil a través de la Bolsa Boliviana de Valores S.A.
Modalidad de Colocación:	A ser determinado de conformidad a lo establecido en el punto 2.2 del presente Prospecto Marco, referido a Delegación de Definiciones.
Plazo de las Emisiones dentro del Programa:	Será determinado de conformidad a lo establecido en el punto 2.2 del presente Prospecto Marco, referido a Delegación de Definiciones. Todos los plazos serán computados a partir de la Fecha de Emisión.
Regla de determinación de Tasa de Cierre o adjudicación en colocación primaria	Será determinada conforme a la Delegación de Definiciones establecida en el punto 2.2 del presente Prospecto Marco y será comunicada oportunamente a ASFI.

CALIFICACIÓN DE RIESGO

Cada una de las Emisiones que formen parte del presente Programa contará con una calificación de riesgo practicada por una empresa Calificadora de Riesgo debidamente autorizada e inscrita en el RMV de ASFI, conforme a la Delegación de Definiciones establecida en el punto 2.2. del presente Prospecto Marco.

LA CALIFICACIÓN DE RIESGO NO CONSTITUYE UNA SUGERENCIA O RECOMENDACIÓN PARA COMPRAR, VENDER O MANTENER UN VALOR, NI UN AVAL O GARANTÍA DE UNA EMISIÓN O SU EMISOR; SINO UN FACTOR COMPLEMENTARIO PARA LA TOMA DE DECISIONES DE INVERSIÓN.

VÉASE LA SECCIÓN 4 “FACTORES DE RIESGO” EN LA PÁGINA No. 41 DEL PRESENTE PROSPECTO MARCO, LA CUAL CONTIENE UNA EXPOSICIÓN DE CIERTOS FACTORES COMUNES A TODAS LAS EMISIONES DEL PROGRAMA, QUE DEBERÍAN SER CONSIDERADOS POR LOS POTENCIALES ADQUIRIENTES DE LOS VALORES OFRECIDOS.

DISEÑO Y ESTRUCTURACIÓN DEL PROGRAMA DE EMISIONES, ELABORACIÓN DEL PROSPECTO MARCO DEL PROGRAMA DE EMISIONES Y AGENTE COLOCADOR DE LAS EMISIONES COMPRENDIDAS DENTRO DEL PRESENTE PROGRAMA:



LA AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO NO SE PRONUNCIA SOBRE LA CALIDAD DE LOS VALORES OFRECIDOS COMO INVERSIÓN NI POR LA SOLVENCIA DEL EMISOR. LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE PROSPECTO MARCO ES DE RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DEL EMISOR Y DEL O LOS RESPONSABLES QUE HAN PARTICIPADO EN SU ELABORACIÓN, CUYOS NOMBRES APARECEN IMPRESOS EN ESTA CUBIERTA.

EL INVERSIONISTA DEBERÁ EVALUAR LA CONVENIENCIA DE LA ADQUISICIÓN DE ESTOS VALORES, TENIENDO PRESENTE QUE ÉL O LOS ÚNICOS RESPONSABLES DEL PAGO DE LOS VALORES SON EL EMISOR Y QUIENES RESULTEN OBLIGADOS A ELLO. LA DOCUMENTACIÓN RELACIONADA AL PROGRAMA DE EMISIONES ES DE CARÁCTER PÚBLICO Y SE ENCUENTRA DISPONIBLE PARA EL PÚBLICO EN GENERAL EN LA AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO, BOLSA BOLIVIANA DE VALORES S.A., BNB VALORES S.A. AGENCIA DE BOLSA Y SOBOCE S.A.

DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDADES

Declaración Voluntaria de los Representantes Legales del Emisor por el contenido del Prospecto Marco



FORMULARIO NOTARIAL

Resolución Administrativa DIRNOPLU N° 015/2017



N° 332/2019

DECLARACIÓN VOLUNTARIA NOTARIAL

En la ciudad de La Paz – Estado Plurinacional de Bolivia, a horas: **diez y diez (10:10 a.m.)** del día **veintidós (22)** del mes de **Octubre** de del año dos mil **diecinueve (2019)**. Ante mí la Abg. **PATRICIA RIVERA SEMPETEGUI, Notaria de Fe Pública N° 44 del Municipio de La Paz del Departamento de La Paz**, se hizo presente en esta oficina Notarial el señor: **JUAN MARIO RÍOS GALINDO**, con Cédula de Identidad Número: Tres millones ciento veintiocho mil trescientos cincuenta y tres, expedido en Cochabamba (C.I. N° 3128353 Cbba.) de nacionalidad boliviana, estado civil: casado, empleado, domiciliado en: Cond. Colinas del Urubo Av. 6ta. Sector 1, mayor de edad y hábil por derecho, en pleno ejercicio de sus facultades, sin que medie presión alguna y de propia voluntad, quien manifiesta lo siguiente:---
Yo: **JUAN MARIO RÍOS GALINDO**, con Cédula de Identidad Número: Tres millones ciento veintiocho mil trescientos cincuenta y tres, expedido en Cochabamba (C.I. N° 3128353 Cbba.) de nacionalidad boliviana, estado civil: casado, empleado, domiciliado en: Cond. Colinas del Urubo Av. 6ta. Sector 1, en mi condición de **GERENTE GENERAL de la SOCIEDAD BOLIVIANA DE CEMENTO S.A. – SOBOCE S.A.**, en virtud al Testimonio de Poder N° 2594/2018 de fecha 12 de Octubre de 2018, emitido por ante Notaria de Fe Pública del Distrito Judicial de La Paz N° 44 a cargo de la Dra. Patricia Rivera Sempertegui, manifiesto lo siguiente:-----

PRIMERO: Presento ante la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero una declaración respecto a la veracidad de la información presentada como parte de la solicitud de autorización e inscripción en el Registro del Mercado de Valores de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero de los Bonos SOBOCE VIII.-----

SEGUNDO: Es cierto y evidente que manifiesto no tener conocimiento de información relevante alguna que haya sido omitida, tergiversada o que conlleve a errores en el presente Prospecto Marco, respecto al valor y a la transacción propuesta.-----

Es cuanto tengo a bien declarar en honor a la verdad y adjunto fotocopia de mi Cédula de

Formulario Notarial - 2017

Identidad y firma al pie para constancia de la presente.-----

Con lo que terminó la presente Declaración Voluntaria Notarial de lo que Certifico y Doy Fe.---


JUAN MARIO RÍOS GALINDO



C.I. N° 3128353 Cbba.

GERENTE GENERAL

SOCIEDAD BOLIVIANA DE CEMENTO S.A. (SOBOCE S.A.)




Abg. Patricia Rivera Sempertegui
NOTARÍA DE FÉ PÚBLICA
N° 44
DIRNOPLU 25042018
LA PAZ - BOLIVIA



N° 331/2019

DECLARACIÓN VOLUNTARIA NOTARIAL

En la ciudad de La Paz – Estado Plurinacional de Bolivia, a horas: **diez (10:00 a.m.)** del día **veintidós (22)** del mes de **Octubre** de del año dos mil **diecinueve (2019)**. Ante mí la Abg. **PATRICIA RIVERA SEMPETEGUI, Notaria de Fe Pública N° 44 del Municipio de La Paz del Departamento de La Paz**, se hizo presente en esta oficina Notarial el señor: **OSCAR LEONARDO MONTERO BENAVIDES**, con Cédula de Identidad Número: Cuatrocientos noventa y cinco mil ciento setenta y uno, expedido en La Paz (C.I. N° 495171 L.P.) de nacionalidad boliviana, estado civil: **casado**, profesión: **Ingeniero Civil**, domiciliado en: **C. 32 N° 35 Z. Achumani**, mayor de edad y hábil por derecho, en pleno ejercicio de sus facultades, sin que medie presión alguna y de propia voluntad, quien manifiesta lo siguiente:-----

Yo: **OSCAR LEONARDO MONTERO BENAVIDES**, con Cédula de Identidad Número: Cuatrocientos noventa y cinco mil ciento setenta y uno, expedido en La Paz (C.I. N° 495171 L.P.) de nacionalidad boliviana, estado civil: **casado**, profesión: **Ingeniero Civil**, domiciliado en: **C. 32 N° 35 Z. Achumani**, en mi condición de **GERENTE NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS de la SOCIEDAD BOLIVIANA DE CEMENTO S.A. – SOBOCE S.A.**, en virtud al Testimonio de Poder N° 2594/2018 de fecha 12 de Octubre de 2018, emitido por ante Notaria de Fe Pública del Distrito Judicial de La Paz N° 44 a cargo de la Dra. Patricia Rivera Sempertegui, manifiesto lo siguiente:-----

PRIMERO: Presento ante la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero una declaración respecto a la veracidad de la información presentada como parte de la solicitud de autorización e inscripción en el Registro del Mercado de Valores de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero de los Bonos SOBOCE VIII.-----

SEGUNDO: Es cierto y evidente que manifiesto no tener conocimiento de información relevante alguna que haya sido omitida, tergiversada o que conlleve a errores en el presente Prospecto Marco, respecto al valor y a la transacción propuesta.-----

Es cuanto tengo a bien declarar en honor a la verdad y adjunto fotocopia de mi Cédula de Identidad y firmo al pie para constancia de la presente.-----

Con lo que terminó la presente Declaración Voluntaria Notarial de lo que Certifico y Doy Fe.----



OSCAR LEONARDO MONTERO BENAVIDES

C.I: N° 495171 L.P.

GERENTE NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SOCIEDAD BOLIVIANA DE CEMENTO S.A. (SOBOCE S.A.)



Abg. Patricia Rivera Sempetegui
NOTARIA DE FÉ PÚBLICA
N° 44
DIRNOPLU 25042018
LA PAZ - BOLIVIA

Declaración Voluntaria de los Estructuradores por el Contenido del Prospecto Marco



Serie: A-DIRNOPLU-F-N-2019



FORMULARIO NOTARIAL

Resolución Administrativa DIRNOPLU N° 015/2019

N° 336/2019

DECLARACION VOLUNTARIA NOTARIAL

En la ciudad de La Paz-Estado Plurinacional de Bolivia, a horas catorce y treinta (14:30 p.m.), del día miércoles treinta (30) de Octubre del año dos mil diecinueve (2019), Ante mí la Abg. **PATRICIA RIVERA SEMPERTEGUI**, Notaria de Fe Pública No. 44 del Municipio de La Paz del Departamento de La Paz, se hizo presente en esta oficina notarial la señora: **MARÍA VIVIANA SANJINÉS MÉNDEZ**, con cédula de identidad número: Tres millones cuatrocientos sesenta y nueve mil cuatrocientos sesenta y seis, expedida en La Paz (C.I. N° 3469466 L.P.), Boliviana, Soltera, con domicilio en la calle 23, Condominio Girasoles – Almendros 2A, Zona Achumani de esta ciudad, en su calidad de Gerente General y en representación de BNB Valores S.A. Agencia de Bolsa, mayor de edad y hábil por derecho, en pleno ejercicio de sus facultades, sin que medie presión alguna y de propia voluntad, quien manifiesta lo siguiente:-----

PRIMERO: Yo, **MARÍA VIVIANA SANJINÉS MÉNDEZ**, he realizado una investigación dentro del ámbito de mi competencia y en el modo que resulta apropiado de acuerdo a las circunstancias, lo que me lleva a considerar que la información proporcionada por Sociedad Boliviana de Cemento S.A. (SOBOCE), o en su caso incorporada por referencia, cumple de manera razonable con lo exigido en las normas vigentes; es decir, que dicha información es revelada en forma veraz, suficiente, oportuna y clara. En el caso de aquella información que fue objeto del pronunciamiento de un experto en la materia o que deriva de dicho pronunciamiento, declaramos que se carecen de motivos para considerar que ésta se encuentra en discordancia con lo aquí expresado.

SEGUNDO: Es cierto y evidente que quien desee adquirir los Bonos del Programa de Emisiones de Bonos SOBOCE VIII, que se ofrecen deberá basarse en su propia evaluación de la información presentada en el presente Prospecto Marco y en los Prospectos Complementarios, respecto al valor y a la transacción propuesta.-----

TERCERO: Es cierto y evidente que la adquisición de los Bonos del Programa de Emisiones de Bonos SOBOCE VIII, presupone la aceptación por el suscriptor o comprador, de todos los términos y condiciones de la oferta pública tal y como aparecen en el presente Prospecto Marco.-----

Con lo que terminó la presente declaración voluntaria, leída que le fue, se ratificó en su tenor firmando ante la suscrita Notario, de todo lo que Doy Fe.-----

MARÍA VIVIANA SANJINÉS MÉNDEZ
C.I. N° 3469466 L.P.



Abg. Patricia Rivera Sempertegui
NOTARIA DE FE PÚBLICA
N° 44
DIRNOPLU 25042018
LA PAZ - BOLIVIA

Area Notarial Sempertegui S.R.L. - C.V. - RUT 100142081 - Domicinio en 100000001 - www.soboce.com



FORMULARIO NOTARIAL

Resolución Administrativa DIRNOPLU N° 015/2019

N° 337/2019

DECLARACION VOLUNTARIA NOTARIAL

En la ciudad de La Paz-Estado Plurinacional de Bolivia, a horas catorce y cuarenta (14:40 p.m.), del día miércoles treinta (30) de Octubre del año dos mil diecinueve (2019), Ante mi la Abg. **PATRICIA RIVERA SEMPETEGUI**, Notaria de Fe Pública No. 44 del Municipio de La Paz del Departamento de La Paz, se hizo presente en esta oficina notarial el señor: **FERNANDO MAURICIO CALLEJA ACEBEY**, con cédula de identidad número: Cuatro millones doscientos ochenta y seis mil ochocientos diecinueve, expedida en La Paz (C.I. N° 4286819 L.P.), Boliviano, Casado, con domicilio Av. 6 de Agosto S/N, Zona Sopocachi de esta ciudad, en su calidad de Subgerente de Estructuración de Emisiones y en representación de BNB Valores S.A. Agencia de Bolsa, mayor de edad y hábil por derecho, en pleno ejercicio de sus facultades, sin que medie presión alguna y de propia voluntad, quien manifiesta lo siguiente:-----

PRIMERO: Yo, **FERNANDO MAURICIO CALLEJA ACEBEY**, he realizado una investigación dentro del ámbito de mi competencia y en el modo que resulta apropiado de acuerdo a las circunstancias, lo que me lleva a considerar que la información proporcionada por Sociedad Boliviana de Cemento S.A. (SOBOCE), o en su caso incorporada por referencia, cumple de manera razonable con lo exigido en las normas vigentes; es decir, que dicha información es revelada en forma veraz, suficiente, oportuna y clara. En el caso de aquella información que fue objeto del pronunciamiento de un experto en la materia o que deriva de dicho pronunciamiento, declaramos que se carecen de motivos para considerar que ésta se encuentra en discordancia con lo aquí expresado.-----

SEGUNDO: Es cierto y evidente que quien desee adquirir los Bonos del Programa de Emisiones de Bonos SOBOCE VIII, que se ofrecen deberá basarse en su propia evaluación de la información presentada en el presente Prospecto Marco y en los Prospectos Complementarios, respecto al valor y a la transacción propuesta.-----

TERCERO: Es cierto y evidente que la adquisición de los Bonos del Programa de Emisiones de Bonos SOBOCE VIII, presupone la aceptación por el suscriptor o comprador, de todos los términos y condiciones de la oferta pública tal y como aparecen en el presente Prospecto Marco.-----

Con lo que terminó la presente declaración voluntaria, leída que le fue, se ratificó en su tenor firmando ante la suscrita Notario, de todo lo que Doy Fe.-----

FERNANDO MAURICIO CALLEJA ACEBEY
 C.I. N° 4286819 L.P.



Abg. Patricia Rivera Sempertegui
NOTARIA DE FE PÚBLICA
N° 44
DIRNOPLU 25042018
 LA PAZ - BOLIVIA



ENTIDAD ESTRUCTURADORA

La estructuración del presente Programa de Emisiones de Bonos denominado “SOBOCE VIII”, fue realizado por BNB Valores S.A. Agencia de Bolsa.

RESPONSABLES DE LA ELABORACIÓN DEL PROSPECTO MARCO

Juan Mario Ríos Galindo

Gerente General – Sociedad Boliviana de Cemento S.A.

Oscar Montero Benavides

Gerente Nacional de Administración y Finanzas – Sociedad Boliviana de Cemento S.A.

Pamela Terrazas López Videla

Subgerente de Negocios – BNB Valores S.A. Agencia de Bolsa

Fernando Calleja Acebey

Subgerente de Estructuración de Emisiones – BNB Valores S.A. Agencia de Bolsa

PRINCIPALES FUNCIONARIOS¹ DE SOBOCE S.A.:

Juan Mario Ríos Galindo

Gerente General

Oscar Montero Benavides

Gerente Nacional de Administración y Finanzas

Dante Eto Estévez Martini

Gerente Nacional de Operaciones

Álvaro Andrade Clavijo

Gerente Nacional de Proyectos

Marcos López Maidana

Gerente Nacional de Comercialización

Juan Carlos Auza Barrón

Gerente Nacional de Hormigón Áridos y Prefabricados

DOCUMENTACIÓN PRESENTADA A LA AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO

La documentación relacionada con el presente Programa de Emisiones de Bonos SOBOCE VIII es de carácter público, por tanto, se encuentra disponible para el público en general en las siguientes direcciones:

Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero

Registro del Mercado de Valores

Av. Arce esq. Plaza Isabel La Católica, Condominio

Torres del Poeta, Torre "A" Adela Zamudio, Piso 6

La Paz –Bolivia

Bolsa Boliviana de Valores S.A.

Avenida Arce No. 2333

La Paz - Bolivia

BNB Valores S.A. Agencia de Bolsa

Avenida Camacho esq. Calle Colón No. 1312, Piso 2

La Paz – Bolivia

Sociedad Boliviana de Cemento S.A.

Av. Arce esq. Plaza Isabel la Católica N°2519, Ed.

Torres del Poeta, Torre A (Adela Zamudio)

La Paz– Bolivia

¹Ver el punto 6.7 referente a Principales Ejecutivos

ÍNDICE DE CONTENIDO

1	RESUMEN DEL PROSPECTO	13
1.1	RESUMEN DE LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA DE EMISIONES DE BONOS SOBOCE VIII	13
1.2	INFORMACIÓN RESUMIDA DE LOS PARTICIPANTES.....	18
1.3	INFORMACIÓN LEGAL RESUMIDA DEL PROGRAMA DE EMISIONES DE BONOS SOBOCE VIII	18
1.4	INFORMACIÓN LEGAL RESUMIDA DEL EMISOR	18
1.5	RESTRICCIONES, OBLIGACIONES Y COMPROMISOS FINANCIEROS A LOS QUE SE SUJETARÁ LA SOCIEDAD DURANTE LA VIGENCIA DE LOS BONOSEMITIDOS DENTRO DEL PROGRAMA DE EMISIONES.	20
1.6	FACTORES DE RIESGO	20
1.7	RESUMEN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA DEL EMISOR.....	21
2	DESCRIPCIÓN DE LOS VALORES OFRECIDOS	24
2.1	ANTECEDENTES LEGALES DEL PROGRAMA DE EMISIONES DE BONOS SOBOCE VIII.....	24
2.2	DELEGACIÓN DE DEFINICIONES	24
2.3	CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA	24
2.3.1	<i>Denominación del Programa.....</i>	<i>24</i>
2.3.2	<i>Monto total del Programa</i>	<i>24</i>
2.3.3	<i>Tipo de Bonos a emitirse</i>	<i>25</i>
2.3.4	<i>Plazo del Programa</i>	<i>25</i>
2.3.5	<i>Destino de los fondos y Plazo de Utilización.....</i>	<i>25</i>
2.3.6	<i>Convertibilidad en Acciones</i>	<i>25</i>
2.3.7	<i>Garantía</i>	<i>25</i>
2.3.8	<i>Bolsa en la que se inscribirán las emisiones.....</i>	<i>25</i>
2.3.9	<i>Denominación de las Emisiones dentro del Programa</i>	<i>25</i>
2.3.10	<i>Moneda en la que se expresarán las Emisiones que forman parte del Programa.....</i>	<i>25</i>
2.3.11	<i>Monto de cada Emisión dentro del Programa.....</i>	<i>25</i>
2.3.12	<i>Series en que se dividirá cada Emisión</i>	<i>25</i>
2.3.13	<i>Cantidad de Bonos que comprende cada serie.....</i>	<i>26</i>
2.3.14	<i>Valor nominal de los Bonos</i>	<i>26</i>
2.3.15	<i>Tipo de interés</i>	<i>26</i>
2.3.16	<i>Tasa de interes.....</i>	<i>26</i>
2.3.17	<i>Plazo de las Emisiones dentro del Programa</i>	<i>26</i>
2.3.18	<i>Fecha de Emisión</i>	<i>26</i>
2.3.19	<i>Fecha de Vencimiento.....</i>	<i>26</i>
2.3.20	<i>Forma de representación de los Valores del Programa.....</i>	<i>26</i>
2.3.21	<i>Forma de circulación de los Valores</i>	<i>26</i>
2.3.22	<i>Calificación de Riesgo</i>	<i>26</i>
2.3.23	<i>Precio de Colocación.....</i>	<i>26</i>
2.3.24	<i>Modalidad de Colocación Primaria.....</i>	<i>26</i>
2.3.25	<i>Forma de Pago en Colocación Primaria de los Bonos y relación de intercambio</i>	<i>27</i>
2.3.26	<i>Plazo de colocación de cada Emisión dentro del Programa</i>	<i>27</i>
2.3.27	<i>Destinatarios a los que va dirigida la Oferta Pública.....</i>	<i>27</i>
2.3.28	<i>Procedimiento de Colocación Primaria y mecanismo de negociación.....</i>	<i>27</i>
2.3.29	<i>Periodicidad y porcentajes de amortización de capital y pago de intereses</i>	<i>27</i>
2.3.30	<i>Forma de amortización del capital y pago de intereses de cada emisión que compone el Programa .</i>	<i>27</i>
2.3.31	<i>Forma de cálculo de los intereses.....</i>	<i>27</i>
2.3.32	<i>Fórmula para la amortización de capital.....</i>	<i>27</i>
2.3.33	<i>Plazo para la amortización o pago total de los Bonos a ser emitidos dentro del Programa</i>	<i>28</i>
2.3.34	<i>Reajustabilidad del Empréstito.....</i>	<i>28</i>
2.3.35	<i>Fecha desde la cual el Tenedor del Bono comienza a ganar intereses</i>	<i>28</i>
2.3.36	<i>Rescate anticipado</i>	<i>28</i>
2.3.37	<i>Provisión para el Pago de Intereses y/o Capital</i>	<i>29</i>
2.3.38	<i>Lugar de amortización de capital y pago de intereses</i>	<i>29</i>

2.3.39	<i>Frecuencia y forma en que se comunicarán los pagos a los Tenedores de Bonos con la indicación del o de los medios de prensa de circulación nacional a utilizar</i>	29
2.3.40	<i>Agencia de Bolsa encargada del Diseño y Estructuración del Programa</i>	29
2.3.41	<i>Agencia de Bolsa encargada de la estructuración de cada emisión dentro del Programa</i>	30
2.3.42	<i>Agente Colocador</i>	30
2.3.43	<i>Agente Pagador</i>	30
2.3.44	<i>Regla de determinación de Tasa de Cierre o adjudicación en colocación primaria</i>	30
2.4	ASAMBLEA GENERAL DE TENEDORES DE BONOS	30
2.4.1	<i>Convocatoria a las Asambleas Generales de Tenedores de Bonos</i>	30
2.4.2	<i>Segunda Convocatoria</i>	31
2.4.3	<i>Asambleas Generales de Tenedores de Bonos sin necesidad de Convocatoria</i>	31
2.4.4	<i>Quórum y Votos Necesarios</i>	31
2.4.5	<i>Derecho a Voto</i>	31
2.4.6	<i>Postergación de la votación</i>	31
2.5	REPRESENTANTE COMÚN DE TENEDORES DE BONOS	32
2.5.1	<i>Deberes y facultades</i>	32
2.5.2	<i>Nombramiento del Representante de Tenedores de Bonos Provisorio</i>	32
2.6	RESTRICCIONES, OBLIGACIONES Y COMPROMISOS FINANCIEROS	33
2.6.1	<i>Restricciones y Obligaciones</i>	33
2.6.2	<i>Compromisos Financieros</i>	35
2.6.3	<i>Modificaciones a restricciones, obligaciones y compromisos financieros</i>	36
2.7	HECHOS POTENCIALES DE INCUMPLIMIENTO Y HECHOS DE INCUMPLIMIENTO	36
2.7.1	<i>Definiciones</i>	36
2.7.2	<i>Hechos Potenciales de Incumplimiento</i>	36
2.7.3	<i>Hechos de Incumplimiento</i>	37
2.8	CASO FORTUITO, FUERZA MAYOR O IMPOSIBILIDAD SOBREVENIDA	37
2.9	ACELERACIÓN DE PLAZOS	37
2.10	PROTECCIÓN DE DERECHOS	37
2.11	REDENCIÓN DE LOS BONOS, PAGO DE INTERESES, RELACIONES CON LOS TENEDORES DE BONOS Y CUMPLIMIENTO DE OTRAS OBLIGACIONES INHERENTES AL PROGRAMA	38
2.12	TRIBUNALES COMPETENTES	38
2.13	ARBITRAJE	38
2.14	MODIFICACIÓN A LAS CONDICIONES Y CARACTERÍSTICAS DEL PRESENTE PROGRAMA DE EMISIONES Y LAS EMISIONES QUE LA COMPONEN	38
2.15	TRATAMIENTO TRIBUTARIO	38
2.16	FRECUENCIA Y FORMATO DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA Y OTROS A PRESENTAR A LOS TENEDORES DE BONOS	39
2.17	POSIBILIDAD DE QUE LAS EMISIONES QUE FORMAN PARTE DEL PRESENTE PROGRAMA DE EMISIONES O LOS DERECHOS DE LOS TENEDORES SEAN AFECTADOS O LIMITADOS POR OTRO TIPO DE VALORES	39
3	RAZONES Y DESTINO DE LOS FONDOS DE LAS EMISIONES COMPRENDIDAS DENTRO DEL PROGRAMA DE EMISIONES	40
3.1	RAZONES DEL PROGRAMA DE EMISIONES	40
3.2	DESTINO DE LOS FONDOS	40
4	FACTORES DE RIESGO	41
4.1	RIESGO DE MARCA	41
4.2	FACTORES DE RIESGO RELACIONADOS CON LA EMPRESA (RIESGO OPERATIVO)	41
5	DESCRIPCIÓN DE LA OFERTA Y DEL PROCEDIMIENTO DE COLOCACIÓN	43
5.1	DESTINATARIOS A LOS QUE VA DIRIGIDA LA OFERTA PÚBLICA	43
5.2	AGENCIA DE BOLSA ENCARGADA DEL DISEÑO Y ESTRUCTURACIÓN DEL PROGRAMA	43
5.3	AGENCIA DE BOLSA ENCARGADA DE LA ESTRUCTURACIÓN DE CADA EMISIÓN DENTRO DEL PROGRAMA	43
5.4	AGENTE COLOCADOR	43
5.5	AGENTE PAGADOR	43
5.6	LUGAR DE AMORTIZACIÓN DE CAPITAL Y PAGO DE INTERESES	43
5.7	FRECUENCIA Y FORMA EN QUE SE COMUNICARÁN LOS PAGOS A LOS TENEDORES DE BONOS CON LA INDICACIÓN DEL O DE LOS MEDIOS DE PRENSA DE CIRCULACIÓN NACIONAL A UTILIZAR	43

5.8	PROCEDIMIENTO DE COLOCACIÓN PRIMARIA Y MECANISMO DE NEGOCIACIÓN	43
5.9	PLAZO DE COLOCACIÓN DE CADA EMISIÓN	43
5.10	PRECIO DE COLOCACIÓN DE CADA EMISIÓN	43
5.11	MODALIDAD DE COLOCACIÓN	43
5.12	RELACIÓN ENTRE EL EMISOR Y EL AGENTE COLOCADOR	43
5.13	MEDIOS DE DIFUSIÓN MASIVA QUE SERVIRÁN PARA BRINDAR INFORMACIÓN SOBRE LA OFERTA PÚBLICA DE LOS BONOS.....	44
5.14	TIPO DE OFERTA	44
5.15	CASOS EN QUE LA OFERTA QUEDARÁ SIN EFECTO	44
5.16	BOLSA DE VALORES DONDE SE TRANSARÁN LOS BONOS	44
5.17	REGLA DE DETERMINACIÓN DE TASA DE CIERRE O ADJUDICACIÓN EN COLOCACIÓN PRIMARIA	44
6	DATOS GENERALES DE SOBOCE S.A.	45
6.1	IDENTIFICACIÓN BÁSICA DEL EMISOR.....	45
6.2	DOCUMENTOS CONSTITUTIVOS	46
6.3	COMPOSICIÓN ACCIONARIA	48
6.4	EMPRESAS VINCULADAS.....	48
6.5	ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA INTERNA	48
6.6	COMPOSICIÓN DEL DIRECTORIO.....	50
6.7	PRINCIPALES EJECUTIVOS.....	50
6.8	PERFIL PROFESIONAL DE LOS PRINCIPALES EJECUTIVOS.....	51
6.9	NÚMERO DE EMPLEADOS	51
6.10	RELACIÓN ECONÓMICA CON OTRAS EMPRESAS QUE COMPROMETA MÁS DEL 10% DEL PATRIMONIO DE LA SOCIEDAD	52
7	DESCRIPCIÓN DE SOBOCE S.A. Y SU SECTOR.....	53
7.1	INFORMACIÓN HISTÓRICA DEL EMISOR	53
7.2	CAMBIOS EN LA ESTRUCTURA ACCIONARIA	53
7.3	PARTICIPACIÓN DE MERCADO	54
7.4	DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y NEGOCIOS DEL EMISOR	56
7.5	PLANTAS PRODUCTORAS DE CEMENTO	56
7.5.1	<i>Proceso de producción</i>	56
7.5.2	<i>Plantas Hormigoneras</i>	57
7.5.3	<i>Plantas de Áridos</i>	57
7.5.4	<i>Planta de Viguetas y Plastoformo</i>	57
7.6	PRINCIPALES PRODUCTOS Y SERVICIOS DEL EMISOR	58
7.7	PRODUCCIÓN Y VENTAS.....	59
7.7.1	<i>Producción y ventas de cemento</i>	59
7.7.2	<i>Producción y ventas de hormigón premezclado</i>	60
7.8	REGISTRO DE MARCAS.....	61
7.9	LICENCIAS AMBIENTALES	61
7.10	DEPENDENCIA EN CONTRATOS DE COMPRA, DISTRIBUCIÓN O COMERCIALIZACIÓN	63
7.11	ESTRATEGIA EMPRESARIAL E INVERSIONES.....	63
7.12	RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL	64
7.13	RESPONSABLES CON DISTINTOS GRUPOS DE INTERÉS.....	65
7.14	RELACIONES ESPECIALES ENTRE EL EMISOR Y EL ESTADO	65
7.15	PRINCIPALES ACTIVOS DEL EMISOR.....	65
7.16	PROCESOS JUDICIALES	66
7.17	OBLIGACIONES FINANCIERAS DEL EMISOR	66
7.18	HECHOS RELEVANTES.....	67
8	ANÁLISIS FINANCIERO	74
8.1	BALANCE GENERAL	74
8.1.1	<i>Activo</i>	74
8.1.2	<i>Pasivo</i>	78
8.1.3	<i>Patrimonio</i>	81
8.2	ESTADO DE RESULTADOS.....	82
8.2.1	<i>Ganancia Bruta</i>	83

8.2.2	Gastos.....	84
8.2.3	Ganancia Neta del Ejercicio.....	84
8.3	INDICADORES FINANCIEROS	85
8.4	CAMBIOS EN LOS RESPONSABLES DE LA ELABORACIÓN DE REPORTES FINANCIEROS	95
8.5	CÁLCULO DE LOS COMPROMISOS FINANCIEROS	95
8.6	INFORMACIÓN FINANCIERA.....	97

ÍNDICE DE CUADROS

CUADRO NO. 1	PRINCIPALES CUENTAS DEL BALANCE GENERAL	21
CUADRO NO. 2	PRINCIPALES CUENTAS DEL ESTADO DE RESULTADOS	22
CUADRO NO. 3	PRINCIPALES INDICADORES FINANCIEROS	23
CUADRO NO. 4	TRATAMIENTO TRIBUTARIO	39
CUADRO NO. 5	COMPOSICIÓN ACCIONARIA DE SOBOCE S.A.	48
CUADRO NO. 6	COMPOSICIÓN ACCIONARIA DE YURA INVERSIONES BOLIVIA S.A. (YIB S.A.).....	48
CUADRO NO. 7	CONFORMACIÓN DEL DIRECTORIO DE SOBOCE S.A.	50
CUADRO NO. 8	PRINCIPALES EJECUTIVOS DE SOBOCE S.A.	50
CUADRO NO. 9	PERSONAL EMPLEADO POR SOBOCE S.A.	52
CUADRO NO. 10	DEUDAS BANCARIAS, FINANCIERAS DE SOBOCE S.A. AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019	67
CUADRO NO. 11	BALANCE GENERAL	97
CUADRO NO. 12	ANÁLISIS VERTICAL DEL BALANCE GENERAL	98
CUADRO NO. 13	ANÁLISIS VERTICAL DEL PASIVO	99
CUADRO NO. 14	ANÁLISIS VERTICAL DEL PATRIMONIO	99
CUADRO NO. 15	ANÁLISIS HORIZONTAL DEL BALANCE GENERAL.....	100
CUADRO NO. 16	ESTADO DE RESULTADOS.....	101
CUADRO NO. 17	ANÁLISIS VERTICAL DEL ESTADO DE RESULTADOS	102
CUADRO NO. 18	ANÁLISIS HORIZONTAL DEL ESTADO DE RESULTADOS	103
CUADRO NO. 19	ANÁLISIS DE INDICADORES FINANCIEROS	104

ÍNDICE DE GRÁFICOS

GRÁFICO NO. 1	ORGANIGRAMA GENERAL POR ÁREAS	49
GRÁFICO NO. 2	DISTRIBUCIÓN REGIONAL DEL MERCADO DE CEMENTO.....	54
GRÁFICO NO. 3	PARTICIPACIÓN OPERADORES MERCADO DE CEMENTO A SEPTIEMBRE 2019	55
GRÁFICO NO. 4	EVOLUCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN DE MERCADO DE CEMENTO	55
GRÁFICO NO. 5	DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA DE LAS PLANTAS Y CAPACIDADES DE PRODUCCIÓN A SEPTIEMBRE DE 2019	56
GRÁFICO NO. 6	RELACIÓN PRODUCCIÓN Y VENTAS DE SOBOCE S.A.	59
GRÁFICO NO. 7	VENTAS POR REGIÓN SOBOCE S.A.....	60
GRÁFICO NO. 8	VENTAS Y PRODUCCIÓN DE HORMIGÓN PREMEZCLADO SOBOCE S.A.	60
GRÁFICO NO. 9	ACTIVO CORRIENTE VS. ACTIVO NO CORRIENTE	75
GRÁFICO NO. 10	PRINCIPALES CUENTAS DEL ACTIVO CORRIENTE	75
GRÁFICO NO. 11	PRINCIPALES CUENTAS DEL ACTIVO NO CORRIENTE	77
GRÁFICO NO. 12	PASIVO CORRIENTE VS. PASIVO NO CORRIENTE	78
GRÁFICO NO. 13	PRINCIPALES CUENTAS DEL PASIVO CORRIENTE	79
GRÁFICO NO. 14	EVOLUCIÓN DE LAS DEUDAS BANCARIAS Y FINANCIERAS COMO PRINCIPAL CUENTA DEL.....	80
GRÁFICO NO. 15	ESTRUCTURA DE CAPITAL.....	81
GRÁFICO NO. 16	PRINCIPALES CUENTAS DEL PATRIMONIO.....	81
GRÁFICO NO. 17	EVOLUCIÓN DE LAS VENTAS NETAS, COSTO DE VENTAS Y GANANCIA BRUTA	83
GRÁFICO NO. 18	EVOLUCIÓN DE LOS GASTOS OPERATIVOS	84
GRÁFICO NO. 19	EVOLUCIÓN DE LA GANANCIA NETA DEL EJERCICIO	85
GRÁFICO NO. 20	EVOLUCIÓN DEL EBITDA.....	85
GRÁFICO NO. 21	EVOLUCIÓN DEL COEFICIENTE DE LIQUIDEZ.....	86

GRÁFICO No. 22 EVOLUCIÓN DEL INDICADOR DE LA PRUEBA ÁCIDA	87
GRÁFICO No. 23 EVOLUCIÓN DEL INDICADOR DEL CAPITAL DE TRABAJO	87
GRÁFICO No. 24 EVOLUCIÓN DE LA RAZÓN DE ENDEUDAMIENTO.....	88
GRÁFICO No. 25 EVOLUCIÓN DE LA RAZÓN DEUDA A PATRIMONIO	89
GRÁFICO No. 26 EVOLUCIÓN DE LA PROPORCIÓN DE DEUDA A CORTO Y LARGO PLAZO.....	89
GRÁFICO No. 27 EVOLUCIÓN DEL INDICADOR DE ROTACIÓN DE ACTIVOS.....	90
GRÁFICO No. 28 EVOLUCIÓN DEL INDICADOR DE ROTACIÓN DE ACTIVOS FIJOS.....	90
GRÁFICO No. 29 EVOLUCIÓN DEL INDICADOR DE ROTACIÓN DE CUENTAS POR COBRAR	91
GRÁFICO No. 30 EVOLUCIÓN DEL PLAZO PROMEDIO DE COBRO	91
GRÁFICO No. 31 EVOLUCIÓN DEL INDICADOR DE ROTACIÓN DE CUENTAS POR PAGAR	92
GRÁFICO No. 32 EVOLUCIÓN DEL PLAZO PROMEDIO DE PAGO	92
GRÁFICO No. 33 PLAZO PROMEDIO DE COBRO VS. PLAZO PROMEDIO DE PAGO	93
GRÁFICO No. 34 EVOLUCIÓN DEL RETORNO SOBRE EL PATRIMONIO.....	93
GRÁFICO No. 35 EVOLUCIÓN DEL RETORNO SOBRE EL ACTIVO	94
GRÁFICO No. 36 EVOLUCIÓN DEL RETORNO SOBRE LAS VENTAS	94
GRÁFICO No. 37 EVOLUCIÓN DEL MARGEN BRUTO	95

ÍNDICE DE ANEXOS

ANEXO 1	ESTADOS FINANCIEROS DE SOCIEDAD BOLIVIANA DE CEMENTO S.A. AUDITADOS INTERNAMENTE AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019
ANEXO 2	ESTADOS FINANCIEROS DE SOCIEDAD BOLIVIANA DE CEMENTO S.A. AUDITADOS EXTERNAMENTE AL 31 DE MARZO DE 2019
ANEXO 3	PRIMERA ACTUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN

1 RESUMEN DEL PROSPECTO

1.1 Resumen de las características del Programa de Emisiones de Bonos SOBOCE VIII

Denominación del Programa	“ Bonos SOBOCE VIII”
Monto total del Programa	USD 150.000.000.- (Ciento cincuenta millones 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América)
Tipo de Bonos a emitirse	Obligacionales y redimibles a plazo fijo
Plazo del Programa:	Mil ochenta (1.080) días calendario a partir del día siguiente hábil de la notificación con la Resolución de ASFI, que autorice e inscriba el Programa en el RMV de ASFI.
Destino de los fondos y Plazo de Utilización	<p>Los recursos monetarios obtenidos de la colocación de los Bonos que componen las diferentes Emisiones del Programa serán utilizados de acuerdo a lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Recambio de pasivos financieros y/o • Capital de inversiones y/o • Capital de operaciones o • Una combinación de las anteriores. <p>Para cada una de las Emisiones dentro del Programa, se establecerá el destino específico de los fondos y el plazo de utilización, lo que será determinado de conformidad con la Delegación de Definiciones establecida en el punto 2.2 siguiente.</p>
Convertibilidad en Acciones	Los Bonos a emitirse dentro del presente Programa no serán convertibles en acciones de la Sociedad.
Garantía	Todas las Emisiones que formen parte del Programa estarán respaldadas por una garantía quirografaria de la Sociedad lo que implica que la Sociedad garantiza cada una de las Emisiones dentro del Programa con todos sus bienes presentes y futuros en forma indiferenciada sólo hasta alcanzar el monto total de las obligaciones emergentes de cada Emisión que componen el presente Programa.
Bolsa en la que se inscribirán las emisiones que formen parte del Programa	Bolsa Boliviana de Valores S.A.
Denominación de las Emisiones dentro del Programa	Cada Emisión dentro del Programa se identificará como Bonos SOBOCE VIII, seguida del numeral de la Emisión correspondiente, conforme la delegación de definiciones establecida en el punto 2.2 siguiente.
Moneda en la que se expresarán las Emisiones que forman parte del Programa	<p>Dólares de los Estados Unidos de América (US\$) o Bolivianos (Bs).</p> <p>Para efectos del cálculo del monto máximo autorizado por la Junta, se deberá tomar en cuenta el tipo de cambio de venta vigente establecido por el Banco Central de Bolivia (“BCB”) a la fecha de la autorización emitida por ASFI.</p> <p>La moneda de cada una de las Emisiones dentro del Programa será determinada de conformidad a lo establecido en el punto 2.2 siguiente, referido a Delegación de Definiciones.</p>

Monto de cada Emisión dentro del Programa	A ser determinado de conformidad a lo establecido en el punto 2.2 siguiente, referido a Delegación de Definiciones.
Series en que se dividirá cada Emisión	A ser determinado de conformidad a lo establecido en el punto 2.2 siguiente, referido a Delegación de Definiciones.
Cantidad de bonos que comprende cada serie	A ser determinado de conformidad a lo establecido en el punto 2.2 siguiente, referido a Delegación de Definiciones.
Valor Nominal de los Bonos	A ser determinado de conformidad a lo establecido en el punto 2.2 siguiente, referido a Delegación de Definiciones.
Tipo de interés	Nominal, anual y fijo.
Tasa de interés	La tasa de interés de las Emisiones dentro del Programa será determinada de conformidad a lo establecido en el punto 2.2 siguiente, referido a Delegación de Definiciones. El cálculo será efectuado sobre la base del año comercial de trescientos sesenta (360) días.
Plazo de las Emisiones dentro del Programa	El plazo de cada una de las Emisiones de Bonos dentro del Programa será determinado de conformidad a lo establecido en el punto 2.2 siguiente, referido a Delegación de Definiciones. Todos los plazos serán computados a partir de la Fecha de Emisión.
Fecha de Emisión	A ser determinado de conformidad a lo establecido en el punto 2.2 siguiente, referido a Delegación de Definiciones. La fecha de Emisión estará señalada en la autorización emitida por ASFI para la Oferta Pública y la inscripción en el RMV de ASFI de las Emisiones comprendidas dentro del Programa.
Fecha de vencimiento	A ser determinado de conformidad a lo establecido en el punto 2.2 siguiente, referido a Delegación de Definiciones.
Forma de representación de los Valores del Programa	Mediante anotaciones en cuenta en el Sistema de Registro de Anotaciones en Cuenta a cargo de EDV, de acuerdo a regulaciones legales vigentes.
Forma de circulación de los Valores:	A la Orden. La Sociedad reputará como titular de un Bono perteneciente al Programa a quien figure registrado en el Sistema de Registro de Anotaciones en Cuenta a cargo de la EDV. Adicionalmente, los gravámenes sobre los Bonos anotados en cuenta, serán también registrados en el Sistema a cargo de la EDV.
Calificación de Riesgo	Cada una de las Emisiones que formen parte del presente Programa contará con una calificación de riesgo practicada por una empresa Calificadora de Riesgo debidamente autorizada e inscrita en el RMV de ASFI, conforme a la Delegación de Definiciones establecida en el punto 2.2 siguiente.
Precio de colocación	Mínimamente a la par del valor nominal.

Modalidad de Colocación	A ser determinado de conformidad a lo establecido en el punto 2.2 siguiente, referido a Delegación de Definiciones.
Forma de pago en colocación primaria de los Bonos y relación de intercambio:	<p>El pago proveniente de la colocación primaria de los Bonos de cada Emisión dentro del presente Programa se efectuará en efectivo o alternativamente o de manera combinada, con el intercambio de Valores emitidos por la Sociedad.</p> <p>La forma de pago de cada Emisión dentro del presente Programa y la relación de intercambio, cuando corresponda, será determinada conforme la delegación de definiciones establecida en el punto 2.2 siguiente.</p>
Plazo de colocación de cada Emisión dentro del Programa	Ciento ochenta (180) días calendario, computables a partir de la Fecha de Emisión.
Destinatarios a los que va dirigida la Oferta Pública	Inversionistas institucionales y/o particulares.
Procedimiento de colocación primaria y mecanismo de negociación	Mercado Primario Bursátil a través de la BBV.
Periodicidad y porcentajes de Amortización de Capital y Pago de Intereses	El plazo y porcentajes para el pago de los Cupones (Amortización de Capital y Pago de Intereses) serán determinados para cada Emisión dentro del Programa de conformidad a lo establecido en el punto 2.2 siguiente, referido a Delegación de Definiciones.
Forma de amortización del capital y pago de intereses de cada emisión que compone el Programa	<p>La forma de amortización de capital y pago de intereses será efectuada de la siguiente manera:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El día de inicio del pago de intereses y/o amortizaciones de capital, conforme a la relación de titulares de Tenedores de cada Emisión dentro del Programa proporcionada por la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A. ("EDV"), dando cumplimiento a las normas legales vigentes aplicables. 2. De forma posterior al día de inicio del pago de intereses y/o amortizaciones de capital, contra la presentación del Certificado de Acreditación de Titularidad ("CAT") emitido por la EDV, dando cumplimiento a las normas legales vigentes aplicables.
Forma de cálculo de los intereses	<p>Para Emisiones denominadas en Bolivianos o en Dólares de los Estados Unidos de América, el cálculo será efectuado sobre la base del año comercial de trescientos sesenta (360) días. La fórmula para dicho cálculo se detalla a continuación:</p> $VCi = VN * (Ti * PI / 360)$ <p>Dónde: VCi = Valor del cupón en el periodo i VN = Valor nominal o saldo de capital pendiente de pago Ti = Tasa de interés nominal anual PI = Plazo del cupón (número de días calendario) Dónde i representa el periodo</p>
Fórmula para la amortización de capital	<p>El monto de capital a pagar en cada emisión bajo el Programa se determinará de acuerdo a la siguiente fórmula:</p> $\text{Capital: } VP = VN * PA$ <p>Dónde: VP = Monto a pagar en la moneda de emisión VN = Valor nominal en la moneda de emisión PA = Porcentaje de amortización</p>
Plazo para la amortización o pago total de	No será superior, de acuerdo a documentos constitutivos, al plazo de

los Bonos a ser emitidos dentro del Programa	duración de la Sociedad.														
Reajustabilidad del Empréstito	Las Emisiones que componen el presente Programa y el empréstito resultante no serán reajustables.														
Fecha desde la cual el Tenedor del Bono comienza a ganar intereses	<p>Los Bonos devengarán intereses a partir de su Fecha de Emisión y dejarán de generarse a partir de la fecha establecida para el pago del cupón y/o bono.</p> <p>En caso de que la fecha de vencimiento de un Cupón fuera día feriado, sábado o domingo, el Cupón será cancelado el primer día hábil siguiente (fecha de pago) y el monto de intereses se mantendrá a la fecha de vencimiento del Cupón.</p>														
Rescate Anticipado	<p>La Sociedad se reserva el derecho de rescatar anticipadamente los Bonos que componen este Programa, en una o en todas las Emisiones comprendidas dentro del Programa, conforme a lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> (i) mediante sorteo de acuerdo a lo establecido en los artículos 662 al 667 del Código de Comercio o (ii) Mediante compras en el mercado secundario, conforme lo siguiente: <p>(i) Rescate mediante sorteo</p> <p>El sorteo se celebrará ante Notario de Fe Pública, quien levantará Acta de la diligencia indicando la lista de los Bonos que salieron sorteados para ser rescatados anticipadamente, acta que se protocolizará en sus registros.</p> <p>La lista de los Bonos sorteados se publicará dentro de los cinco (5) días calendario siguientes, por una vez en la Gaceta electrónica del Registro de Comercio, incluyendo la identificación de Bonos sorteados de acuerdo a la nomenclatura que utiliza la EDV y la indicación de que sus intereses y capital correspondiente cesarán y serán pagaderos desde los quince (15) días calendario siguientes a la fecha de publicación.</p> <p>Los Bonos sorteados conforme a lo anterior, dejarán de devengar intereses desde la fecha fijada para su pago.</p> <p>El Emisor depositará en la cuenta que a tal efecto establezca el Agente Pagador, el importe del Capital de los Bonos sorteados y los intereses generados a más tardar un (1) día hábil antes de la fecha señalada para el pago.</p> <p>Esta redención estará sujeta a una compensación monetaria al inversionista, calculada sobre la base porcentual respecto al monto de capital redimido anticipadamente, en función a los días de vida remanente de la Emisión con sujeción a lo siguiente:</p> <table border="1" data-bbox="716 1499 1414 1894"> <thead> <tr> <th data-bbox="716 1499 1110 1633">Plazo de vida remanente de la Emisión (en días)</th> <th data-bbox="1110 1499 1414 1633">Porcentaje de compensación sobre el saldo a capital a ser redimido</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="716 1633 1110 1682">1-360</td> <td data-bbox="1110 1633 1414 1682">1.15%</td> </tr> <tr> <td data-bbox="716 1682 1110 1730">361-720</td> <td data-bbox="1110 1682 1414 1730">1.50%</td> </tr> <tr> <td data-bbox="716 1730 1110 1778">721-1,080</td> <td data-bbox="1110 1730 1414 1778">1.85%</td> </tr> <tr> <td data-bbox="716 1778 1110 1827">1,081-1,440</td> <td data-bbox="1110 1778 1414 1827">2.10%</td> </tr> <tr> <td data-bbox="716 1827 1110 1875">1,441-1,800</td> <td data-bbox="1110 1827 1414 1875">2.50%</td> </tr> <tr> <td data-bbox="716 1875 1110 1894">1,801-2,160</td> <td data-bbox="1110 1875 1414 1894">3.00%</td> </tr> </tbody> </table>	Plazo de vida remanente de la Emisión (en días)	Porcentaje de compensación sobre el saldo a capital a ser redimido	1-360	1.15%	361-720	1.50%	721-1,080	1.85%	1,081-1,440	2.10%	1,441-1,800	2.50%	1,801-2,160	3.00%
Plazo de vida remanente de la Emisión (en días)	Porcentaje de compensación sobre el saldo a capital a ser redimido														
1-360	1.15%														
361-720	1.50%														
721-1,080	1.85%														
1,081-1,440	2.10%														
1,441-1,800	2.50%														
1,801-2,160	3.00%														

2,161-2,520	3.50%
2,521 – en adelante	4.50%

(ii) Rescate anticipado mediante compras en mercado secundario

El emisor podrá realizar el rescate anticipado mediante compras en mercado secundario a través de la Bolsa Boliviana de Valores S.A. a un precio fijado en función a las condiciones de mercado al momento de realizar dicho rescate anticipado.

Otros aspectos relativos al rescate anticipado

Cualquier decisión de rescatar anticipadamente los Bonos ya sea por sorteo o a través de compras en el mercado secundario, deberá ser comunicada como Hecho Relevante a ASFI, a la BBV y al Representante Común de Tenedores de Bonos.

En caso de haberse realizado una redención anticipada y que como resultado de ello, el plazo de los Bonos resultara menor al plazo mínimo establecido por Ley para la exención del RC - IVA, el Emisor pagará al Servicio de Impuestos Nacionales (SIN) el total de los impuestos correspondientes a dicha redención, no pudiendo descontar los mencionados montos a los Tenedores de Bonos que se hubiesen visto afectados por la redención anticipada.

La definición sobre la realización del rescate anticipado de los Bonos, la modalidad de rescate, la cantidad de Bonos a ser rescatados, la fecha, la hora y cualquier otro aspecto que sea necesario en relación al rescate anticipado será definido conforme la delegación de definiciones establecida en el punto 2.2 siguiente.

Provisión para el Pago de Intereses y/o Capital

La Sociedad es responsable del depósito de los fondos para el pago de Intereses y/o Capital en la cuenta que a tal efecto establezca el Agente Pagador, de forma que estos recursos se encuentren disponibles para su pago a partir del primer momento del día señalado para el verificativo.

Estos recursos quedarán a disposición de los Tenedores de Bonos para su respectivo cobro en la cuenta establecida por el Agente Pagador. En caso que el pago de los Intereses y/o Capital de cualquiera de las Emisiones dentro del Programa, no fuera reclamado o cobrado dentro de los noventa (90) días calendario computados a partir de la fecha señalada para el pago, la Sociedad podrá retirar las cantidades depositadas, debiendo los Tenedores de Bonos acudir a las oficinas de la Sociedad para solicitar el pago.

De acuerdo a lo establecido por los artículos 670 y 681 del Código de Comercio, las acciones para el cobro de Intereses y/o Capital de las Emisiones del Programa de Emisiones prescribirán en cinco (5) y diez (10) años, respectivamente

Lugar de amortización de capital y pago de intereses:

Las amortizaciones de capital y pago de intereses, se realizarán en las oficinas del Agente Pagador y a través de los servicios de éste.

Frecuencia y forma en que se comunicarán los pagos a los Tenedores de Bonos con la indicación del o de los medios de prensa de circulación nacional a utilizar

Los pagos de intereses y amortizaciones de capital serán comunicados a los Tenedores de Bonos a través de avisos en un órgano de prensa o periódico de circulación nacional, según se vea por conveniente, con al menos un día de anticipación a la fecha establecida para el pago.

Agente Colocador

BNB Valores S.A. Agencia de Bolsa.

Agente Pagador

BNB Valores S.A. Agencia de Bolsa.

Agencia de Bolsa encargada de la estructuración del Programa	BNB Valores S.A. Agencia de Bolsa.
Agencia de Bolsa encargada de la estructuración de cada emisión dentro del Programa	BNB Valores S.A. Agencia de Bolsa.
Regla de determinación de Tasa de Cierre o adjudicación en colocación primaria	<p>Será determinada conforme a la Delegación de Definiciones establecida en el punto 2.2 siguiente y comunicada oportunamente a ASFI.</p> <p>La regla de determinación de Tasa de Cierre estará señalada en el Prospecto Complementario respectivo.</p> <p>Sin perjuicio de lo señalado, en caso de Colocación Primaria bajo los procedimientos en Contingencia de la BBV, se seguirá las reglas de adjudicaciones dispuestas en el Anexo 1 del Reglamento Interno de Registro y Operaciones de la BBV.</p>

1.2 Información resumida de los Participantes

Emisor:	Sociedad Boliviana de Cemento S.A. ubicado en Av. Arce esq. Plaza Isabel la Católica N°2519, Ed. Torres del Poeta, Torre A (Adela Zamudio), La Paz – Bolivia. Su número de teléfono es el (591-2) 2406040 y el número de fax es el (591-2) 2407440.
Agencia de Bolsa Estructuradora:	BNB Valores S.A. Agencia de Bolsa ubicado en avenida Camacho esquina calle Colón No. 1312, zona central, La Paz – Bolivia. Su número de teléfono es el (591-2) 2315040 y el número de fax es el (591-2) 2315042, interno 1544.
Representante Provisional de los Tenedores de Bonos:	Mercantil Santa Cruz Agencia de Bolsa S.A., ubicado en Av. Camacho No. 1448 Edificio del Banco Mercantil Santa Cruz segundo piso, zona central, La Paz Bolivia. Su número de teléfono es el (591-2) 2310303 y el número de fax es el (591-2) 2145503.

1.3 Información legal resumida del Programa de Emisiones de Bonos SOBOCE VIII

- La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad Boliviana de Cemento S.A. celebrada en la ciudad de La Paz en fecha 22 de marzo de 2019, aprobó el Programa de Emisiones de Bonos SOBOCE VIII, según consta en el Acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas protocolizada ante la Notaría de Fe Pública No. 44 del Distrito Judicial de La Paz, a cargo de la Dra. Patricia Rivera Sempertegui, mediante Testimonio No. 146/2019 e inscrita en el Registro de Comercio administrado por FUNDEMPRESA en fecha 28 de marzo de 2019 bajo el No. 00167635 del libro No 10.
- Mediante Resolución ASF/1053/2019, de fecha 9 de diciembre de 2019, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero autorizó la inscripción del Programa de Emisiones Bonos SOBOCE VIII en el Registro del Mercado de Valores bajo el No. ASF/DSVSC-PEB-SBC-015/2019.

1.4 Información legal resumida del Emisor

- Escritura Pública No. 283 de fecha 24 de septiembre de 1925, sobre Constitución y Organización de una sociedad bajo el nombre de Sociedad de Cemento, con un capital social de Bs.120.000 suscrita ante el Notario Público Ángel Ampuero L.
- Escritura Pública No. 548/78 de fecha 22 de octubre de 1978, sobre adecuación de la organización, funcionamiento y Estatutos de la Sociedad Boliviana de Cemento S.A. a las disposiciones del nuevo Código de Comercio y simultáneo aumento de capital pagado de 36.800.205 Pesos Bolivianos a 115.722.556 Pesos

Bolivianos e incremento de capital autorizado de 120.000.000 Pesos Bolivianos a 250.000.000 Pesos Bolivianos suscrita ante la Notario de Fe Pública Celia Aranda de Meruvia.

- Escritura Pública No. 51/83 de fecha 23 de febrero de 1983, sobre aumento de capital autorizado a 600.000.000 Pesos Bolivianos, incremento del capital pagado a la suma de 460.794.470 Pesos Bolivianos y consiguiente modificación de Estatutos suscrita ante la Notario de Fe Pública Celia Aranda de Meruvia.
- Escritura Pública No. 102/85 de fecha 5 de febrero de 1985, sobre aumento de capital autorizado a 4.000.000.000 Pesos Bolivianos, incremento de capital pagado a 2.481.261.500 Pesos Bolivianos y consiguiente modificación de Estatutos, suscrita ante el Notario de Fe Pública Carlos Terrazas Alborta.
- Escritura Pública No. 205/87 de fecha 21 de agosto de 1987, sobre aumento de capital autorizado a Bs.25.000.000, incremento de capital pagado a Bs19.269.430 y consiguiente modificación de Estatutos, suscrita ante la Notario de Fe Pública Celia Aranda de Meruvia.
- Escritura Pública No. 217/88 de fecha 16 de septiembre de 1988, sobre aumento de capital pagado a Bs20.000.000 y consiguiente modificación de Estatutos, suscrita ante la Notario de Fe Pública Celia Aranda de Meruvia.
- Escritura Pública No. 279/88 de fecha 12 de diciembre de 1988 sobre aumento de capital autorizado a Bs40.000.000, incremento de capital pagado a Bs29.500.000 y consiguiente modificación de Estatutos suscrita ante la Notario de Fe Pública Celia Aranda de Meruvia.
- Escritura Pública No. 1013/94 de fecha 25 de agosto de 1994, sobre aumento de capital autorizado a Bs100.000.000, incremento de capital pagado a Bs60.000.000 y consiguiente modificación de Estatutos, suscrita ante el Notario de Fe Pública Wálter Tomianovic G.
- Escritura Pública No. 421/95 de fecha 3 de mayo de 1995, sobre modificación del artículo 32 de los Estatutos, referido a las Facultades y Número de Directores, suscrita ante el Notario de Fe Pública Wálter Tomianovic G.
- Escritura Pública No. 538/97 de fecha 25 de junio de 1997, sobre acuerdo de fusión por incorporación y disolución de la Sociedad incorporada, suscrita por la Sociedad Boliviana de Cemento S.A. y la Empresa de Servicios Generales (EMSEG Ltda.)
- Escritura Pública No. 543/97 de fecha 26 de junio de 1997, sobre aumento de capital pagado a Bs.60.500.000 y consiguiente modificación de Estatutos, suscrita ante el Notario de Fe Pública Wálter Tomianovic G.
- Escritura Pública No. 1123/97 de fecha 11 de diciembre de 1997, sobre aumento de capital autorizado a Bs.250.000.000, incremento de capital pagado a Bs.130.000.000 y consiguiente modificación de Estatutos, suscrita ante el Notario de Fe Pública Wálter Tomianovic G.
- Escritura Pública No. 929/98 de fecha 12 de noviembre de 1998, sobre acuerdo definitivo de fusión por incorporación y disolución de las Sociedades incorporadas, suscrita por Cemento El Puente S.A., Inversiones Industriales S.A. y Sociedad Boliviana de Cemento S.A., suscrita ante el Notario de Fe Pública Wálter Tomianovic G.
- Escritura Pública No. 959/98 de fecha 20 de noviembre de 1998, sobre incremento de capital autorizado a Bs260.000.000 y capital pagado a Bs.169.347.200, y modificación de estatutos, suscrita ante Notario de Fe Pública Wálter Tomianovic G.
- Escritura Pública No. 0794/99, de fecha 27 de diciembre de 1999, sobre incremento de capital pagado a Bs.194.394.000 y modificación de Estatutos, suscrita ante el Notario de Fe Pública Wálter Tomianovic Carnica
- Escritura Pública No. 0077/2001 de fecha 28 de febrero de 2001, sobre acuerdo definitivo de fusión por incorporación y disolución de la sociedad incorporada, suscrita por ReadyMix S.A. y Sociedad Boliviana de Cemento S.A., ante Notario de Fe Pública Wálter Tomianovic Garnica.
- Escritura Pública No. 066/2003 de fecha 21 de marzo de 2003, sobre acuerdo definitivo de fusión por incorporación y disolución de la sociedad incorporada, suscrita por Sociedad Inversiones Oruro S.A., (Inversor S.A.) y Sociedad Boliviana de Cemento S.A., (SOBOCE S.A.), ante el Notario de Fe Pública Catherine Ramírez Calderón.
- Escritura Pública No.0214/2004, de fecha 14 de mayo de 2004, sobre incremento de capital pagado a Bs196.614.600 y modificación de Estatutos, suscrita ante Notario de Fe Pública Esperanza Alcalá.

- Escritura pública N° 171/2005 de fecha 23 de mayo de 2005, sobre modificación y enmienda de condiciones de emisiones de acciones preferidas., suscrita ante Notario de Fe Pública Katherine Ramírez Calderón.
- Escritura Pública No. 405/2005, de fecha 08 de noviembre de 2005, sobre Modificación de Estatutos, suscrita ante Notario de Fe Pública Katherine Ramírez Calderón.
- Escritura Pública No. 484/2008, de fecha 23 de diciembre de 2008, sobre Modificación de Estatutos, cambio de Objeto Social, suscrita ante Notario de Fe Pública Silvia Noya Laguna.
- Escritura Pública N° 373/2015, de fecha 11 de noviembre de 2015 sobre Modificación de Estatutos suscrita ante Notario de Fe Pública Tatiana Nuñez Ormachea
- Escritura Pública N° 411/2015, de fecha 10 de diciembre de 2015 sobre Aumento de capital pagado, suscrito y autorizado suscrita ante Notario de Fé Pública Tatiana Nuñez Ormachea
- Escritura Pública N° 417/2015, de fecha 14 de diciembre de 2015, sobre Modificación de Estatutos suscrita ante Notario de Fe Pública Tatiana Nuñez Ormachea
- Escritura Pública N° 163/2016, de fecha 21 de abril de 2016, sobre Modificación parcial de Estatutos suscrita ante Notario de Fe Pública Tatiana Nuñez Ormachea
- Escritura Publica N° 44/2018, de fecha 14 de marzo de 2018 sobre Modificación parcial de Estatutos suscrita ante Notario de Fe Pública Tatiana Nuñez Ormachea.
- Escritura Publica N° 360/2019, de fecha 06 de febrero de 2019 sobre Modificación parcial de Estatutos suscrita ante Notario de Fe Pública Patricia Rivera Sempertegui.

1.5 Restricciones, Obligaciones y Compromisos Financieros a los que se sujetará la Sociedad durante la vigencia de los Bonosemitidos dentro del Programa de Emisiones.

Las Restricciones, Obligaciones y Compromisos Financieros a los que se sujetará la Sociedad durante la vigencia de los Bonos emitidos dentro del Programa de Emisiones se encuentran detallados en los puntos 2.6 del presente Prospecto Marco.

1.6 Factores de Riesgo

Los potenciales inversionistas, antes de tomar la decisión de invertir en los bonos comprendidos dentro del Programa de Emisiones de Bonos SOBOCE VIII deberán considerar cuidadosamente la información presentada en este Prospecto Marco, sobre la base de su propia situación financiera y sus objetivos de inversión. La inversión en los bonos implica ciertos riesgos relacionados con factores tanto externos como internos a SOBOCE S.A. que podrían afectar el nivel de riesgo vinculado a la inversión.

Los riesgos e incertidumbres podrían no ser los únicos que enfrenta el Emisor. Podrían existir riesgos e incertidumbres adicionales actualmente no conocidos por el Emisor. Adicionalmente, no se incluyen riesgos considerados actualmente como poco significativos por el Emisor. Existe la posibilidad de que dichos factores no conocidos o actualmente considerados poco significativos afecten el negocio del Emisor en el futuro.

La sección 4 del presente Prospecto Marco presenta una explicación respecto a los siguientes factores de riesgo que podrían afectar al Emisor:

- Riesgo de Mercado
Pudiendo ser factores macroeconómicos y políticos como la inflación, tasas de interés, tipo de cambio, sistema impositivo, disturbios sociales, inestabilidad política y otros factores que afecten la actual estabilidad del entorno nacional.
- Factores de Riesgo relacionados con la empresa (Riesgo Operativo)
Pudiendo ser factores que afectan directamente al desempeño operativo de la empresa, como la dependencia de “personal clave”, competencia, estacionalidad en las ventas, cambio en las materias primas, cambio en los insumos energéticos como gas natural y/o energía eléctrica, procesos judiciales, dependencia respecto a marcas, a licencias ambientales y/o contratos, entre otros.

1.7 Resumen de la Información financiera del Emisor

La información financiera resumida que se presenta en este punto fue obtenida de los estados financieros de SOBOCE S.A. para cada uno de los periodos indicados en este resumen. La información presentada deberá leerse conjuntamente con los estados financieros de la Sociedad y las notas que los acompañan. Los Estados Financieros de SOBOCE S.A. al 31 de Marzo 2017 y 2018 fueron auditados por PricewaterhouseCoopers, mientras que el 31 de marzo de 2019 fueron auditados por Ernst & Young LTDA. Asimismo, se presentan los Estados Financieros de SOBOCE S.A. al 30 de septiembre de 2019, que comprenden el período de tres meses y los cuales han sido examinados por el auditor interno de la Sociedad.

Es importante aclarar que los Estados Financieros de las gestiones analizadas consideran la variación inflacionaria en base a la Unidad de Fomento a la Vivienda ("UFV") para el ajuste de los rubros no monetarios. En consecuencia, para el siguiente análisis y para propósitos comparativos, se reexpresaron en bolivianos las cifras al 31 de marzo de 2017, 2018 y 2019, en función al valor de la UFV al 30 de septiembre de 2019.

El siguiente cuadro presenta un resumen con las principales cuentas del Balance General.

Cuadro No. 1 Principales cuentas del Balance General

BALANCE GENERAL				
(En Millones de Bolivianos)				
PERÍODO	31-mar-17	31-mar-18	31-mar-19	30-sep-19
	(Reexp.)	(Reexp.)	(Reexp.)	
Valor UFV	2.19256	2.25239	2.29851	2.31692
Activo Corriente	979	871	896	915
Activo No Corriente	2,493	2,629	2,654	2,625
Activos Totales	3,472	3,501	3,550	3,540
Pasivo Corriente	428	520	582	631
Pasivo No Corriente	1,110	1,203	1,180	1,139
Pasivos Totales	1,537	1,723	1,762	1,770
Patrimonio Total	1,935	1,778	1,788	1,770

Elaboración Propia
Fuente: SOBOCE S.A.

El **Activo Total** de SOBOCE S.A. al 31 de marzo de 2018 fue de Bs. 3.501 millones, monto superior en 0,83% (Bs. 29 millones) al registrado al 31 de marzo de 2017 cuando alcanzó la cifra de Bs. 3.472 millones, situación originada principalmente por el aumento de Cuentas por cobrar comerciales e Inventarios en el Activo Corriente y Activo Fijo en el Activo no Corriente. Al 31 de marzo de 2019, el Activo alcanzó un monto de Bs. 3.550 millones, cifra superior en 1,40% (Bs. 49 millones) al registrado al 31 de marzo de 2018, situación originada principalmente por el aumento de Otras cuentas por cobrar y Activos para la venta. Al 30 de septiembre de 2019 el Activo total de la Sociedad alcanzó la cifra de Bs. 3.540 millones, el mismo que estuvo compuesto por 25,85% (Bs. 915 millones) de Activo Corriente y por 74,15% (Bs. 2.625 millones) de Activo No Corriente.

El **Activo Corriente** de la sociedad a marzo de 2018 fue de Bs. 871 millones, cifra que descendió al monto alcanzado a marzo de 2017, cuando fue de Bs. 979 millones, disminución que significó el 11,03% (Bs. 108 millones), situación que se debe principalmente al incremento de Cuentas por cobrar comerciales en un 45,09% (Bs. 53 millones). Al 31 de Marzo de 2019, el Activo Corriente de la Sociedad alcanzó la cifra de Bs. 896 millones, superior al monto alcanzado a marzo 2018 en un 2,85% (Bs. 25 millones), situación que se debe principalmente al decremento de Disponibilidades en un 32,22% (Bs. 21 millones). Al 30 de septiembre de 2019, el Activo corriente de la Sociedad alcanzó la cifra de Bs. 915 millones, el mismo que representó el 25,85% del Activo Total.

El **Activo No Corriente** de SOBOCE S.A. a marzo de 2018 alcanzó un monto de Bs. 2.629 millones, el cual fue mayor al monto registrado a marzo de 2017 cuando fue de Bs. 2.493 millones, ésta variación significó el 5,49% (Bs. 137 millones), causada principalmente al incremento de la cuenta de Activos Fijos. Al 31 de marzo de 2019 se registró Bs. 2.654 millones, monto superior en 0,92% (Bs. 24 millones) al alcanzado a marzo de 2018 y debido principalmente al

incremento de la cuenta de Activos para a venta. Al 30 de septiembre de 2019 el Activo no corriente de la Sociedad alcanzó la cifra de Bs. 2.625 millones, el mismo que representó el 74,15% del Activo Total.

El **Pasivo Total** de la sociedad al 31 de marzo de 2018 fue de Bs. 1.723 millones, superior en 12,06% (Bs. 185 millones) al registrado al 31 de marzo de 2017 cuando fue de Bs. 1.537 millones, situación originada por el aumento de las cuentas de Deudas comerciales, bancarias y financieras en el pasivo corriente y la cuenta de Deudas bancarias y financieras en el pasivo no corriente. Al 31 de marzo de 2019, el Pasivo de la Sociedad fue de Bs. 1.762 millones superior en 2,28% (Bs. 39 millones) al registrado a marzo de 2018, situación originada por el aumento de las cuentas de Deudas comerciales, Deudas sociales y otras deudas en el pasivo corriente. Al 30 de septiembre de 2019 el Pasivo total de la Sociedad alcanzó la cifra de Bs. 1.770 millones, el mismo que representó el 50,00% del pasivo más el patrimonio.

El **Pasivo Corriente** de SOBOCE S.A. a marzo de 2018 fue de Bs. 520 millones, monto superior en un 21,54% (Bs. 92 millones) al alcanzado a marzo de 2017, cuando fue de Bs. 428 millones, debido principalmente al aumento de las Deudas comerciales en un 64,25% (Bs.101 millones) y de las Deudas bancarias y financieras en un 112,91% (Bs.72 millones). Al 31 de marzo del 2019 alcanzó el monto de Bs. 582 millones, cifra superior en un 11,95% (Bs. 62 millones) al monto alcanzado en la gestión anterior, debido principalmente al aumento de las Deudas comerciales en un 37,65% (Bs. 97 millones) y de las Deudas sociales y otras deudas en un 24,90% (Bs. 16 millones). Al 30 de septiembre 2019, el Pasivo Corriente de la Sociedad alcanzó una cifra de Bs. 631 millones que representa el 35,64% de Pasivo Total y el 17,82% del Pasivo más el Patrimonio.

El **Pasivo no Corriente** de la Sociedad a marzo de 2018 alcanzó el monto de Bs. 1.203 millones, monto que fue superior en un 8,40% (Bs. 93 millones) al alcanzado al 31 de marzo de 2017, cuando fue de Bs. 1.110 millones, producto del incremento de las Deudas Bancarias y Financieras de largo plazo. Al 31 de marzo de 2019 se registró el monto de Bs. 1.180 millones, monto que fue inferior en un 1,90% (Bs. 23 millones) al que se registró a marzo de 2018, esta reducción se da en la cuenta Deudas Bancarias y Financieras de largo plazo. Al 30 de septiembre de 2019, el Pasivo no Corriente de la Sociedad alcanzó una cifra de Bs. 1.139 millones que representa el 64,36% de Pasivo Total y el 32,18% del Pasivo más el Patrimonio.

El **Patrimonio** de SOBOCE S.A. al 31 de marzo de 2018 alcanzó Bs. 1.778 millones, siendo inferior en 8,09% (Bs. 156 millones) al registrado al 31 de marzo de 2017 cuando fue de Bs. 1.935 millones, situación originada principalmente por la disminución de los Resultados acumulados en 37,15% (Bs. 170 millones). Al 31 de marzo de 2019 se registró Bs. 1.788 millones, siendo superior en 0,56% (Bs. 10 millones) al registrado a marzo de 2018, situación originada principalmente por el incremento de las Reservas en 4,57% (Bs. 35 millones) y de los Resultados acumulados en 1,61% (Bs. 5 millones). Al 30 de septiembre de 2019 el patrimonio de la sociedad alcanzó una cifra de Bs. 1.770 millones y representó el 50,00% del pasivo más el patrimonio.

El siguiente cuadro presenta un resumen con las principales cuentas del Estado de Resultados de las gestiones finalizadas al 31 de marzo de 2017, 2018 y 2019 y el mes de septiembre de 2019:

Cuadro No. 2 Principales cuentas del Estado de Resultados

ESTADO DE RESULTADOS				
(En Millones de Bolivianos)				
PERÍODO	31-mar-17	31-mar-18	31-mar-19	30-sep-19
	(Reexp.)	(Reexp.)	(Reexp.)	
Valor UFV	2.19256	2.25239	2.29851	2.31692
Ventas netas	2,006	1,870	1,772	877
(-) Costo de ventas	1,212	1,221	1,264	633
(Pérdida) Ganacia Bruta	794	649	508	244
Ganancia neta del ejercicio	278	106	10	(19)

Elaboración Propia

Fuente: SOBOCE S.A.

Las **Ventas Netas** de SOBOCE S.A. al 31 de marzo de 2018 alcanzaron un monto de de Bs. 1.870 millones, cifra inferior en 6,76% (Bs. 135 millones) al alcanzado al 31 de marzo de 2017, cuando fue de Bs. 2.006 millones, debido al decremento en la demanda de los productos ofrecidos por SOBOCE. Al 31 de marzo de 2019 se registró Bs. 1.722

millones, menor en 5,26% (Bs. 98 millones) a la cifra obtenida a marzo de 2018, al igual que la gestión anterior, debido al decremento en la demanda de los productos ofrecidos por SOBOCE. Al 30 de septiembre de 2019, las Ventas Netas alcanzaron un total de Bs. 877 millones.

El **Costo de Ventas** de la Sociedad a marzo de 2018 registro Bs. 1.221 millones, el cual fue superior en un 0.73% (Bs. 9 millones) al alcanzado al 31 de marzo de 2017, cuando fue de Bs. 1.212 millones, la variación se originó principalmente en incremento salarial establecido por decreto y los incrementos en las tarifas de energía eléctrica y combustible (gas). Al 31 de marzo de 2019 se registró Bs. 1.264 millones superior en 3,51% (Bs. 43 millones) a la cifra obtenida durante la gestión 2018. Al 30 de septiembre de 2019, los Costos de ventas alcanzaron un total de Bs. 633 millones y representaron el 72,20% de las Ventas netas de la Sociedad.

La **Ganancia Bruta** de SOBOCE S.A. marzo de 2018 alcanzó la cifra de Bs. 649 millones, la cual fue inferior en un 18,18% (Bs. 144 millones) al monto alcanzado al 31 de marzo de 2017, cuando fue de Bs. 794, situación generada principalmente por la disminución de las ventas netas. Al 31 de marzo de 2019, esta cuenta registró Bs.508 millones, monto inferior en 21,74% (Bs.141 millones) al registrado en la gestión 2018, situación generada principalmente por la disminución de las ventas netas. Al 30 de septiembre de 2019, la Ganancia Bruta de la Sociedad alcanzó un total de Bs. 244 millones y representó el 27,80% de las Ventas Netas.

La **Ganancia Neta del Ejercicio** de la Sociedad, a marzo de 2018 registro Bs. 106 millones, el cual fue menor en 61,87% (Bs. 172 millones) al registrado al 31 de marzo de 2017 cuando fue de Bs. 278 millones, se debió principalmente por menores ventas netas y mayores gastos en comparación a la gestión anterior. Al 31 de marzo de 2019 se registró Bs. 10 millones, cifra inferior en 90,65% (Bs. 96 millones) al registrado a marzo del 2018. Al 30 de septiembre de 2019, la Ganancia neta del ejercicio alcanzó la cifra negativa de Bs. 19 millones y representó el 2,13% de las Ventas netas de la Sociedad.

El siguiente cuadro presenta un resumen de los principales Indicadores Financieros.

Cuadro No. 3 Principales Indicadores Financieros

ANÁLISIS DE INDICADORES FINANCIEROS						
Indicador	Fórmula	Interpretación	31-mar-17 (Reexp.)	31-mar-18 (Reexp.)	31-mar-19 (Reexp.)	30-sep-19
EBITDA	[Utilidad Bruta - Gastos Adm. - Gastos Com. - Otros]	En miles de USD	80,267	59,390	41,852	43,385
INDICADORES DE LIQUIDEZ Y SOLVENCIA						
Coficiente de Liquidez	[Activo Corriente / Pasivo Corriente]	Veces	2.29	1.68	1.54	1.45
Prueba Ácida	[Activo Corriente - Inventarios/ Pasivo Corriente]	Veces	1.38	0.82	0.76	0.74
Capital de Trabajo	[Activo Corriente - Pasivo Corriente]	En Millones de Bs.	552	352	315	284
INDICADORES DE ENDEUDAMIENTO						
Razón de endeudamiento	[Total Pasivo / Total Activo]	Porcentaje	44.27%	49.20%	49.62%	50.00%
Razón Deuda a Patrimonio	[Total Pasivo / Total Patrimonio Neto]	Veces	0.79	0.97	0.99	1.00
Proporción Deuda Corto Plazo	[Total Pasivo Corriente / Total Pasivo]	Porcentaje	27.82%	30.17%	33.03%	35.64%
Proporción Deuda Largo Plazo	[Total Pasivo No Corriente / Total Pasivo]	Porcentaje	72.18%	69.83%	66.97%	64.36%
INDICADORES DE ACTIVIDAD						
Rotación de Activos	[Ventas / Activos]	Veces	0.58	0.53	0.50	
Rotación de Activos Fijos	[Ventas / Activo Fijo]	Veces	1.04	0.89	0.86	
Rotacion Cuentas por Cobrar	[Ventas /Cuentas por Cobrar Comerciales]	Veces	17.19	11.05	9.70	
Plazo Promedio de Cobro	[360 / Rotacion Cuentas por Cobrar]	Dias	21	33	37	
Rotacion Cuentas por Pagar	[Costo de Ventas/Cuentas por Pagar Comerciales]	Veces	7.73	4.74	3.56	
Plazo Promedio de Pago	[360 / Rotacion Cuentas por Pagar]	Dias	47	76	101	
INDICADORES DE RENTABILIDAD						
Retorno sobre el Patrimonio (ROE)	[Ganancia neta del ejercicio / Patrimonio]	Porcentaje	14.37%	5.96%	0.55%	
Retorno sobre los Activos (ROA)	[Ganancia neta del ejercicio / Activos]	Porcentaje	8.01%	3.03%	0.28%	
Retorno sobre las Ventas	[Ganancia neta del ejercicio / Ventas]	Porcentaje	13.87%	5.67%	0.56%	
Margen bruto	[Ganacia bruta / Ventas]	Porcentaje	39.57%	34.72%	28.68%	

Elaboración Propia
Fuente: SOBOCE S.A.

El detalle de los indicadores financieros se encuentra en el punto 8.3 del presente prospecto.

2 DESCRIPCIÓN DE LOS VALORES OFRECIDOS

2.1 Antecedentes legales del Programa de Emisiones de Bonos SOBOCE VIII

La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad Boliviana de Cemento S.A. celebrada en la ciudad de La Paz en fecha 22 de marzo de 2019, aprobó el Programa de Emisiones de Bonos SOBOCE VIII, según consta en el Acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas protocolizada ante la Notaría de Fe Pública No. 44 del Distrito Judicial de La Paz, a cargo de la Dra. Patricia Rivera Sempertegui, mediante Testimonio No. 146/2019 e inscrita en el Registro de Comercio administrado por FUNDEMPRESA en fecha 28 de marzo de 2019 bajo el No. 00167635 del libro No 10.

Mediante Resolución ASF/1053/2019, de fecha 9 de diciembre de 2019, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero autorizó la inscripción del Programa de Emisiones Bonos SOBOCE VIII en el Registro del Mercado de Valores bajo el No. ASFI/DSVSC-PEB-SBC-015/2019.

2.2 Delegación de Definiciones

Se delegó las definiciones de características y aspectos operativos para cada una de las emisiones a ser realizadas bajo el presente Programa a las siguientes instancias de la Sociedad:

- Gerente General actuando conjuntamente con el Gerente Nacional de Administración y Finanzas.

La mencionada delegación de definiciones otorgada por la presente Junta a dichas instancias, son aplicables a cada una de las Emisiones que componen el Programa y consiste en:

1. Determinación de la tasa de interés.
2. Monto de cada emisión.
3. Periodicidad y porcentajes de amortización de capital y pago de intereses.
4. Denominación de cada Emisión.
5. Plazo de cada Emisión.
6. Fecha de emisión.
7. Fecha de vencimiento de cada Emisión.
8. Moneda de cada Emisión.
9. Destino específico de los fondos y su plazo de utilización.
10. Modalidad de colocación.
11. Determinación de las diferentes series en que se dividirá cada Emisión dentro del Programa.
12. Rescate anticipado, procedimientos y condiciones del mismo.
13. Valor nominal de los Bonos.
14. Cantidad de Valores que comprenda cada serie de cada Emisión.
15. Contratación de la empresa calificadora de riesgo.
16. Forma de pago en colocación primaria de los Bonos y relación de intercambio, en caso de ser aplicable.
17. Regla de determinación de Tasa de Cierre o adjudicación en colocación primaria.
18. La determinación de todos aquellos aspectos operativos y características que sean requeridas y aplicables al marco de las condiciones generales del Programa, otorgándoles, al efecto, las amplias facultades para este cometido.

2.3 Características del Programa

2.3.1 Denominación del Programa

El Programa de Emisiones se denomina “BONOS SOBOCE VIII”.

2.3.2 Monto total del Programa

El monto total del presente Programa de Emisiones es de US\$ 150.000.000.- (Ciento cincuenta millones 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América).

2.3.3 Tipo de Bonos a emitirse

Los valores a emitirse dentro del Programa de Emisiones serán Bonos obligacionales y redimibles a plazo fijo.

2.3.4 Plazo del Programa

Mil ochenta (1.080) días calendario a partir del día siguiente hábil de la notificación de la Resolución de ASFI, que autorice e inscriba el Programa en el Registro del Mercado de Valores de ASFI.

2.3.5 Destino de los fondos y Plazo de Utilización

Los recursos monetarios obtenidos de la colocación de los Bonos que componen las diferentes Emisiones del Programa serán utilizados de acuerdo a lo siguiente:

- Recambio de pasivos financieros y/o
- Capital de inversiones y/o
- Capital de Operaciones o
- Una combinación de las anteriores.

Para cada una de las Emisiones dentro del Programa, se establecerá el destino específico de los fondos y el plazo de utilización, lo que será determinado de conformidad Delegación de Definiciones establecida en el punto 2.2 anterior del Presente Prospecto Marco.

2.3.6 Convertibilidad en Acciones

Los Bonos a emitirse dentro del presente Programa no serán convertibles en acciones de la Sociedad.

2.3.7 Garantía

Todas las Emisiones que formen parte del Programa estarán respaldadas por una garantía quirografaria de la Sociedad lo que implica que la Sociedad garantiza cada una de las Emisiones dentro del Programa con todos sus bienes presentes y futuros en forma indiferenciada sólo hasta alcanzar el monto total de las obligaciones emergentes de cada Emisión que componen el presente Programa.

2.3.8 Bolsa en la que se inscribirán las emisiones

Los valores fruto de esta emisión serán transados en la Bolsa Boliviana de Valores S.A. ubicada en la Avenida Arce No. 2333 La Paz – Bolivia.

2.3.9 Denominación de las Emisiones dentro del Programa

Cada Emisión dentro del Programa se identificará como Bonos SOBOCE VIII, seguida del numeral de la Emisión correspondiente, conforme la delegación de definiciones establecida en el punto 2.2 anterior.

2.3.10 Moneda en la que se expresarán las Emisiones que forman parte del Programa

Dólares de los Estados Unidos de América (US\$) o Bolivianos (Bs.). Para efectos del cálculo del monto máximo autorizado por la Junta, se deberá tomar en cuenta el tipo de cambio de venta vigente establecido por el Banco Central de Bolivia (“BCB”) a la fecha de la autorización emitida por ASFI. La moneda de cada una de las Emisiones dentro del Programa será determinada de conformidad a lo establecido en el punto 2.2 anterior, referido a Delegación de Definiciones.

2.3.11 Monto de cada Emisión dentro del Programa

El monto de cada Emisión comprendida dentro del Programa de Emisiones será determinado de conformidad a lo establecido en el punto 2.2 anterior, referido a Delegación de Definiciones.

2.3.12 Series en que se dividirá cada Emisión

Las series en que se dividirán cada Emisión comprendida dentro del Programa de Emisiones serán determinadas de conformidad a lo establecido en el punto 2.2 anterior, referido a Delegación de Definiciones.

2.3.13 Cantidad de Bonos que comprende cada serie

La cantidad de Bonos que comprende cada serie de cada Emisión comprendida dentro del Programa de Emisiones será determinada de conformidad a lo establecido en el punto 2.2 anterior, referido a Delegación de Definiciones.

2.3.14 Valor nominal de los Bonos

El valor nominal de los Bonos de cada Emisión comprendida dentro del Programa de Emisiones será determinado de conformidad a lo establecido en el punto 2.2 anterior, referido a Delegación de Definiciones.

2.3.15 Tipo de interés

El tipo de interés será Nominal, anual y fijo.

2.3.16 Tasa de intereses

La tasa de interés de las Emisiones dentro del Programa será determinada de conformidad a lo establecido en el punto 2.2 siguiente, referido a Delegación de Definiciones.

El cálculo será efectuado sobre la base del año comercial de trescientos sesenta (360) días.

2.3.17 Plazo de las Emisiones dentro del Programa

El plazo de cada una de las Emisiones de Bonos dentro del Programa será determinado de conformidad a lo establecido en el punto 2.2 anterior, referido a Delegación de Definiciones.

Todos los plazos serán computados a partir de la Fecha de Emisión.

2.3.18 Fecha de Emisión

La fecha de Emisión será determinada de conformidad a lo establecido en el punto 2.2 anterior, referido a Delegación de Definiciones.

La fecha de Emisión estará señalada en la autorización emitida por ASFI para la Oferta Pública y la inscripción en el RMV de ASFI de las Emisiones comprendidas dentro del Programa.

2.3.19 Fecha de Vencimiento

La fecha de vencimiento será determinada de conformidad a lo establecido en el punto 2.2 anterior, referido a Delegación de Definiciones.

2.3.20 Forma de representación de los Valores del Programa

Mediante anotaciones en cuenta en el Sistema de Registro de Anotaciones en Cuenta a cargo de la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A. (“EDV”), de acuerdo a regulaciones legales vigentes.

Las oficinas de la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A. se encuentran ubicadas en Av. Arce esquina Rosendo Gutierrez Nro. 2333 Edificio Bolsa Boliviana de Valores..

2.3.21 Forma de circulación de los Valores

A la Orden. La Sociedad reputará como titular de un Bono perteneciente al Programa a quien figure registrado en el Sistema de Registro de Anotaciones en cuenta a cargo de la EDV. Adicionalmente, los gravámenes sobre los bonos anotados en cuenta, serán también registrados en el Sistema a cargo de la EDV.

2.3.22 Calificación de Riesgo

Cada una de las Emisiones que formen parte del presente Programa de Emisiones contará con una calificación de riesgo practicada por una empresa debidamente autorizada e inscrita en el RMV de ASFI, conforme a la Delegación de Definiciones establecida en el punto 2.2 anterior.

2.3.23 Precio de Colocación

Mínimamente a la par del valor nominal.

2.3.24 Modalidad de Colocación Primaria

La modalidad de colocación de cada Emisión comprendida dentro del Programa de Emisiones será determinada de conformidad a lo establecido en el punto 2.2 anterior, referido a Delegación de Definiciones.

2.3.25 Forma de Pago en Colocación Primaria de los Bonos y relación de intercambio

El pago proveniente de la colocación primaria de los Bonos de cada Emisión dentro del presente Programa se efectuará en efectivo o alternativamente o de manera combinada, con el intercambio de Valores emitidos por la Sociedad.

La forma de pago de cada Emisión dentro del presente Programa y la relación de intercambio, cuando corresponda, será determinada de conformidad a lo establecido en el punto 2.2 anterior, referido a Delegación de Definiciones.

2.3.26 Plazo de colocación de cada Emisión dentro del Programa

Cada una de las Emisiones comprendidas dentro del Programa de Emisiones tendrá un plazo de colocación de ciento ochenta (180) días calendario, computables a partir de la fecha de emisión.

2.3.27 Destinatarios a los que va dirigida la Oferta Pública

Cada una de las Emisiones comprendidas dentro del Programa de Emisiones estará destinada a Inversionistas institucionales y/o particulares.

2.3.28 Procedimiento de Colocación Primaria y mecanismo de negociación

La colocación primaria de cada una de las Emisiones comprendidas dentro del Programa y el mecanismo de negociación se realizarán mediante el Mercado Primario Bursátil a través de la Bolsa Boliviana de Valores S.A.

2.3.29 Periodicidad y porcentajes de amortización de capital y pago de intereses

El plazo y porcentajes para el pago de los Cupones (Amortización de Capital y Pago de Intereses), será determinado para cada Emisión dentro del Programa de conformidad a lo establecido en el punto 2.2 anterior, referido a Delegación de Definiciones.

2.3.30 Forma de amortización del capital y pago de intereses de cada emisión que compone el Programa

La forma de amortización de capital y pago de intereses será efectuada de la siguiente manera:

1. El día de inicio del pago de intereses y/o amortizaciones de capital, conforme a la relación de titulares de Tenedores de cada Emisión dentro del Programa proporcionada por la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A. ("EDV"), dando cumplimiento a las normas legales vigentes aplicables.
2. De forma posterior al día de inicio del pago de intereses y/o amortizaciones de capital, contra la presentación del Certificado de Acreditación de Titularidad ("CAT") emitido por la EDV, dando cumplimiento a las normas legales vigentes aplicables.

2.3.31 Forma de cálculo de los intereses

Para Emisiones denominadas en Bolivianos o en Dólares de los Estados Unidos de América, el cálculo será efectuado sobre la base del año comercial de trescientos sesenta (360) días. La fórmula para dicho cálculo se detalla a continuación:

$$VC_i = VN \times \left(\frac{T_i \times Pl}{360} \right)$$

Dónde:

VC_i = Valor del cupón en el periodo i

VN = Valor nominal o saldo de capital pendiente de pago

T_i = Tasa de interés nominal anual

Pl = Plazo del cupón (número de días calendario)

Dónde i representa el periodo

2.3.32 Fórmula para la amortización de capital

El monto de capital a pagar en cada emisión bajo el Programa se determinará de acuerdo a la siguiente fórmula:

Capital: $VP = VN * PA$

Dónde:

VP = Monto a pagar en la moneda de emisión

VN = Valor nominal en la moneda de emisión

PA = Porcentaje de amortización

2.3.33 Plazo para la amortización o pago total de los Bonos a ser emitidos dentro del Programa

No será superior, de acuerdo a documentos constitutivos, al plazo de duración de la Sociedad.

2.3.34 Reajustabilidad del Empréstito

Las Emisiones que componen el presente Programa y el empréstito resultante no serán reajustables.

2.3.35 Fecha desde la cual el Tenedor del Bono comienza a ganar intereses

Los Bonos devengarán intereses a partir de su Fecha de Emisión y dejarán de generarse a partir de la fecha establecida para el pago del cupón y/o bono.

En caso de que la fecha de vencimiento de un Cupón fuera día feriado, sábado o domingo, el Cupón será cancelado el primer día hábil siguiente (fecha de pago) y el monto de intereses se mantendrá a la fecha de vencimiento del Cupón.

2.3.36 Rescate anticipado

La Sociedad se reserva el derecho de rescatar anticipadamente los Bonos que componen este Programa, en una o en todas las Emisiones comprendidas dentro del Programa, conforme a lo siguiente:

- (i) mediante sorteo de acuerdo a lo establecido en los artículos 662 al 667 del Código de Comercio o
- (ii) Mediante compras en el mercado secundario, conforme lo siguiente:

(i) Rescate mediante sorteo

El sorteo se celebrará ante Notario de Fe Pública, quien levantará Acta de la diligencia indicando la lista de los Bonos que salieron sorteados para ser rescatados anticipadamente, acta que se protocolizará en sus registros.

La lista de los Bonos sorteados se publicará dentro de los cinco (5) días calendario siguientes, por una vez en la Gaceta electrónica del Registro de Comercio, incluyendo la identificación de Bonos sorteados de acuerdo a la nomenclatura que utiliza la EDV y la indicación de que sus intereses y capital correspondiente cesarán y serán pagaderos desde los quince (15) días calendario siguientes a la fecha de publicación.

Los Bonos sorteados conforme a lo anterior, dejarán de devengar intereses desde la fecha fijada para su pago.

El Emisor depositará en la cuenta que a tal efecto establezca el Agente Pagador, el importe del Capital de los Bonos sorteados y los intereses generados a más tardar un (1) día hábil antes de la fecha señalada para el pago.

Esta redención estará sujeta a una compensación monetaria al inversionista, calculada sobre la base porcentual respecto al monto de capital redimido anticipadamente, en función a los días de vida remanente de la Emisión con sujeción a lo siguiente:

Plazo de vida remanente de la Emisión (en días)	Porcentaje de compensación sobre el saldo a capital a ser redimido
1-360	1.15%
361-720	1.50%
721-1,080	1.85%
1,081-1,440	2.10%
1,441-1,800	2.50%

1,801-2,160	3.00%
2,161-2,520	3.50%
2,521 – en adelante	4.50%

(ii) **Rescate anticipado mediante compras en mercado secundario**

El emisor podrá realizar el rescate anticipado mediante compras en mercado secundario a través de la Bolsa Boliviana de Valores S.A. a un precio fijado en función a las condiciones de mercado al momento de realizar dicho rescate anticipado.

Otros aspectos relativos al rescate anticipado

Cualquier decisión de rescatar anticipadamente los Bonos ya sea por sorteo o a través de compras en el mercado secundario, deberá ser comunicada como Hecho Relevante a ASFI, a la BBV y al Representante Común de Tenedores de Bonos.

En caso de haberse realizado una redención anticipada y que como resultado de ello, el plazo de los Bonos resultara menor al plazo mínimo establecido por Ley para la exención del RC - IVA, el Emisor pagará al Servicio de Impuestos Nacionales (SIN) el total de los impuestos correspondientes a dicha redención, no pudiendo descontar los mencionados montos a los Tenedores de Bonos que se hubiesen visto afectados por la redención anticipada.

La definición sobre la realización del rescate anticipado de los Bonos, la modalidad de rescate, la cantidad de Bonos a ser rescatados, la fecha, la hora y cualquier otro aspecto que sea necesario en relación al rescate anticipado será definido conforme la delegación de definiciones establecida en el punto 2.2 anterior.

2.3.37 Provisión para el Pago de Intereses y/o Capital

La Sociedad es responsable del depósito de los fondos para el pago de Intereses y/o Capital en la cuenta que a tal efecto establezca el Agente Pagador, de forma que estos recursos se encuentren disponibles para su pago a partir del primer momento del día señalado para el verificativo.

Estos recursos quedarán a disposición de los Tenedores de Bonos para su respectivo cobro en la cuenta establecida por el Agente Pagador. En caso que el pago de los Intereses y/o Capital de cualquiera de las Emisiones dentro del Programa, no fuera reclamado o cobrado dentro de los noventa (90) días calendario computados a partir de la fecha señalada para el pago, la Sociedad podrá retirar las cantidades depositadas, debiendo los Tenedores de Bonos acudir a las oficinas de la Sociedad para solicitar el pago.

De acuerdo a lo establecido por los artículos 670 y 681 del Código de Comercio, las acciones para el cobro de Intereses y/o Capital de las Emisiones del Programa de Emisiones prescribirán en cinco (5) y diez (10) años, respectivamente

2.3.38 Lugar de amortización de capital y pago de intereses

Las amortizaciones de capital y pago de intereses se realizaran en las oficinas del Agente Pagador y a través de los servicios de este.

2.3.39 Frecuencia y forma en que se comunicarán los pagos a los Tenedores de Bonos con la indicación del o de los medios de prensa de circulación nacional a utilizar

Los pagos de intereses y amortizaciones de capital serán comunicados a los Tenedores de Bonos a través de avisos en un órgano de prensa o periódico de circulación nacional, según se vea por conveniente, con al menos un día de anticipación a la fecha establecida para el pago.

2.3.40 Agencia de Bolsa encargada del Diseño y Estructuración del Programa

El diseño y estructuración del presente Programa de Emisiones estará a cargo de BNB Valores S.A. Agencia de Bolsa, cuyos antecedentes se presentan a continuación:

BNB VALORES S.A. AGENCIA DE BOLSA
REGISTRO No. SPVS-IV-AB-NVA-005/2002
Av. Camacho esq. C. Colón No. 1312.
Piso 2
La Paz – Bolivia

2.3.41 Agencia de Bolsa encargada de la estructuración de cada emisión dentro del Programa

BNB Valores S.A. Agencia de Bolsa

2.3.42 Agente Colocador

BNB Valores S.A. Agencia de Bolsa

2.3.43 Agente Pagador

El Agente Pagador para cada emisión, será BNB Valores S.A. Agencia de Bolsa.

2.3.44 Regla de determinación de Tasa de Cierre o adjudicación en colocación primaria

Será determinada conforme a la Delegación de Definiciones establecida en el punto 2.2 anterior y comunicada oportunamente a ASFI.

La regla de determinación de Tasa de Cierre estará señalada en el Prospecto Complementario respectivo.

Sin perjuicio de lo señalado, en caso de Colocación Primaria bajo los procedimientos en Contingencia de la BBV, se seguirá las reglas de adjudicaciones dispuestas en el Anexo 1 del Reglamento Interno de Registro y Operaciones de la BBV.

2.4 Asamblea General de Tenedores de Bonos

Los Tenedores de Bonos de cada emisión dentro del Programa podrán reunirse en Asamblea General de Tenedores de Bonos de la emisión correspondiente (la “Asamblea General de Tenedores de Bonos”).

En virtud a lo determinado por el Código de Comercio, es pertinente fijar las normas relativas a las convocatorias, el quórum y las mayorías necesarias para las decisiones de la Asamblea General de Tenedores de Bonos de acuerdo a lo siguiente:

2.4.1 Convocatoria a las Asambleas Generales de Tenedores de Bonos

La Asamblea General de Tenedores de Bonos podrá reunirse a convocatoria de la Sociedad, del Representante Común de Tenedores de Bonos o a solicitud expresa de los Tenedores de Bonos de cada Emisión que representen al menos el 25% de los Bonos en circulación de esa Emisión computados por capitales remanentes en circulación a la fecha de realización de la Asamblea convocada. En caso de que exista una solicitud de convocatoria a cualquier Asamblea General de Tenedores de Bonos que cumpla con los requisitos antes previstos, y la Sociedad no haya procedido a tal convocatoria en un plazo de 30 días calendario, posteriores a la recepción de dicha solicitud, el Representante Común de Tenedores de Bonos procederá a emitir la convocatoria respectiva.

La Asamblea General de Tenedores de Bonos se reunirá por lo menos una vez al año convocada por el Emisor. Adicionalmente, a solicitud de la Sociedad, del Representante Común de Tenedores de Bonos o de los Tenedores de Bonos, de acuerdo a lo establecido en el párrafo anterior, se podrá efectuar otras Asambleas Generales de Tenedores de Bonos. Cada Asamblea General de Tenedores de Bonos, se instalará previa convocatoria indicando los temas a tratar, mediante publicación en un periódico de circulación nacional por lo menos una vez, debiendo realizarse al menos diez (10) días calendario y no más de treinta (30) días calendario antes de la reunión.

La Asamblea General de Tenedores de Bonos, se llevará a cabo en la ciudad de La Paz, en las oficinas de la Sociedad o en un lugar señalado y proporcionado por la Sociedad a su costo.

Asimismo, la Sociedad se compromete a asumir el costo de no más de tres convocatorias por año a las Asambleas Generales de Tenedores de Bonos, independientemente de si la convocatoria es realizada por la Sociedad o por el Representante Común de Tenedores de Bonos o de los Tenedores de Bonos. Adicionalmente, en caso de que este límite sea sobrepasado en virtud a que resulte necesaria la realización de más Asambleas Generales de Tenedores de Bonos como efecto de algún incumplimiento de la Sociedad a los compromisos asumidos mediante el Programa y las

Emisiones que lo conformen, el costo de estas Asambleas adicionales también será asumido por la Sociedad. El costo de convocatoria y realización de las demás Asambleas Generales de Tenedores de Bonos correrá por cuenta de los Tenedores de Bonos o el Emisor según quién la convoque.

2.4.2 Segunda Convocatoria

En caso de no existir quórum suficiente para instalar la Asamblea General de Tenedores de Bonos de la emisión correspondiente, se convocará por segunda vez y el quórum suficiente será el número de votos presentes en la Asamblea General de Tenedores de Bonos, cualquiera que fuese, con excepción de lo previsto en el numeral 2.14 siguiente. Si ningún Tenedor de Bonos asistiese, se realizarán posteriores convocatorias con la misma exigencia de quórum que para las Asambleas Generales de Tenedores de Bonos convocadas por segunda convocatoria. La asamblea en segunda convocatoria deberá llevarse a cabo dentro de los 15 días hábiles siguientes a la fecha inicialmente convocada. Para posteriores convocatorias se seguirá la misma regla, debiendo contarse el plazo de 15 días hábiles a partir de la última fecha convocada.

2.4.3 Asambleas Generales de Tenedores de Bonos sin necesidad de Convocatoria

La Asamblea General de Tenedores de Bonos de la emisión correspondiente podrá reunirse válidamente sin el cumplimiento de los requisitos previstos para la convocatoria y resolver cualquier asunto de su competencia, siempre y cuando concurren el 100% de los Tenedores de Bonos en circulación de la Emisión correspondiente. Para este caso, las resoluciones se adoptarán por el voto de los Tenedores de Bonos que representen 2/3 (dos tercios) del capital remanente en circulación de la Emisión correspondiente, presentes o representados en la Asamblea General de Tenedores de Bonos.

2.4.4 Quórum y Votos Necesarios

Formarán parte, con derecho a voz y voto, de la Asamblea General de Tenedores de Bonos, aquellos Tenedores de Bonos de la Emisión correspondiente que hagan constar su derecho propietario sobre cada Valor mediante la presentación del Certificado de Acreditación de Titularidad emitido por la EDV con un día de anticipación a la fecha de celebración de la Asamblea General de Tenedores de Bonos.

El quórum para cada Asamblea General de Tenedores de Bonos será de 51% (cincuenta y uno por ciento), computado por capitales remanentes en circulación de los Bonos de cada Emisión.

Las decisiones de la Asamblea General de Tenedores de Bonos, aún en segunda y posteriores convocatorias, serán tomadas por el 51% (cincuenta y uno por ciento) contabilizados por capitales remanentes en circulación de los Bonos emitidos que se encuentren presentes al momento de la realización de la Asamblea General de Tenedores de Bonos de cada Emisión, con excepción de lo previsto en el punto 2.4.3 relativo a Asambleas Generales de Tenedores de Bonos sin necesidad de convocatoria y en el punto 2.14 relativo a Modificación a las Condiciones y Características del Programa y de las Emisiones que lo componen.

Las determinaciones asumidas por la Asamblea General de Tenedores de Bonos de la emisión correspondiente, tendrán un carácter obligatorio para los Tenedores de Bonos ausentes o disidentes, salvo el caso previsto en el artículo 660º el Código de Comercio.

2.4.5 Derecho a Voto

El monto total de capital pendiente de pago (vigente) de cada emisión representará el 100% de la Asamblea General de Tenedores de Bonos de la emisión correspondiente. En consecuencia, corresponderá a cada Tenedor de Bonos un porcentaje de participación en las decisiones de la Asamblea General de Tenedores de Bonos igual al porcentaje que represente su inversión en el capital pendiente de pago de la emisión correspondiente. La referencia a capital pendiente de pago significa el capital vigente al momento de la celebración de la Asamblea. Los Bonos que no hayan sido puestos en circulación no podrán ser representados en Asamblea General de Tenedores de Bonos de la Emisión correspondiente.

2.4.6 Postergación de la votación

Por voto de por lo menos un tercio (1/3) del capital de los Bonos presentes o representados en Asamblea General de Tenedores de Bonos de la Emisión correspondiente, cualquier votación en una Asamblea General de Tenedores de Bonos podrá ser postergada por una vez para ser tomada en otra fecha hasta dentro de los siguientes quince (15) días hábiles. La postergación descrita en este párrafo podrá solicitarse en cualquier momento, debiendo ser

necesariamente respetada por la Asamblea General de Tenedores de Bonos. Cualquier postergación adicional a la primera vez deberá ser aprobada por al menos el voto favorable de dos tercios (2/3) de los Bonos presentes o representados en la Asamblea de la Emisión correspondiente.

2.5 Representante Común de Tenedores de Bonos

De conformidad a lo indicado en el Código de Comercio, los Tenedores de Bonos de cada emisión dentro del Programa podrán designar en Asamblea General de Tenedores de Bonos un Representante Común de Tenedores de Bonos, otorgándole para tal efecto las facultades correspondientes.

2.5.1 Deberes y facultades

El Representante Común de los Tenedores de Bonos tendrá los siguientes deberes y facultades:

El Representante Común de los Tenedores de Bonos tiene la obligación de comunicar a los Tenedores de Bonos toda aquella información relativa a las emisiones que formen parte del Programa que considere pertinente poner en conocimiento de éstos.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 659 del Código de Comercio, el Representante Común de Tenedores de Bonos tendrá el derecho de asistir con voz a las Juntas Generales de Accionistas de la Sociedad y deberá ser convocado a ellas.

El Representante Común de Tenedores de Bonos actuará como mandatario del conjunto de Tenedores de Bonos y representará a éstos frente a la Sociedad y, cuando corresponda, frente a terceros, conforme al artículo 655 del Código de Comercio.

Cualquiera de los Tenedores de Bonos puede ejercer individualmente las acciones que le corresponda, pero el juicio colectivo que el Representante Común de Tenedores de Bonos pudiera iniciar atraerá a todos los juicios iniciados por separado.

De la misma forma, la Sociedad deberá proporcionar al Representante Común de Tenedores de Bonos la misma información que se encuentra obligada a presentar a ASFI, particularmente aquélla referida al estado de colocación de los Bonos de cada Emisión dentro del Programa.

Adicionalmente a los deberes y facultades establecidos en el presente Programa, la Asamblea General de Tenedores de Bonos de la emisión correspondiente podrá otorgar otros deberes o facultades al Representante Común de Tenedores de Bonos.

2.5.2 Nombramiento del Representante de Tenedores de Bonos Provisorio

Existe la necesidad de nombrar un Representante Provisorio de Tenedores de Bonos, el cual una vez finalizada la colocación de cada emisión dentro del Programa podrá ser ratificado o sustituido por la Asamblea General de Tenedores de Bonos de la emisión correspondiente convocada para el efecto.

Si transcurridos treinta (30) días calendario de finalizada la colocación de cada emisión dentro del Programa, la Asamblea General de Tenedores de Bonos de la emisión correspondiente no se pronunciara con relación al Representante Provisorio de Tenedores de Bonos, éste quedará tácitamente ratificado.

Todas las emisiones que componen el Programa tendrán un mismo Representante Provisorio de Tenedores de Bonos. Sin embargo, en cualquier momento, cada emisión podrá designar un representante diferente para la respectiva emisión, por decisión de la Asamblea General de Tenedores de Bonos de la emisión correspondiente.

En tal sentido, se designó a Mercantil Santa Cruz Agencia de Bolsa S.A., como Representante Provisorio de Tenedores de Bonos, de todas las emisiones que formarán parte del Programa. De acuerdo con lo establecido en el artículo 658 del Código de Comercio, la Asamblea General de tenedores de Bonos de la emisión correspondiente podrá remover libremente al Representante de Tenedores de Bonos, conforme lo señalado anteriormente.

Los antecedentes de Mercantil Santa Cruz Agencia de Bolsa S.A., designado como Representante Provisorio de Tenedores de Bonos, son los siguientes:

Razón Social:	Mercantil Santa Cruz Agencia de Bolsa S.A.
Domicilio legal:	Av. Camacho No. 1448, piso 2.
NIT:	1007077021

Testimonio de Constitución:	Escritura Pública No. 0375/94 otorgado por ante Notaría N° 20 a cargo del Dr. Walter Tomianovic Garnica en fecha 28 de marzo de 1994
Número de registro en el RMV de ASFI:	SPVS-IV-AB-MIB-004/2002
Representante Legal:	Manuel Sebastián Campero Arauco
Poder de Representante Legal:	Testimonio Poder N° 057/2018 de fecha 7 de mayo de 2018 otorgado ante notaria N° 50 a cargo del Dra. María Eugenia Quiroga de Navarro

2.6 Restricciones, Obligaciones y Compromisos Financieros

La Sociedad tendrá, en su condición de Emisor de Bonos y en tanto se encuentre pendiente la redención total de los Bonos dentro del Programa por parte de la Sociedad, las siguientes Restricciones, Obligaciones y Compromisos Financieros:

2.6.1 Restricciones y Obligaciones

SOBOCE S.A., en su condición de Emisor de Bonos y en tanto se encuentre pendiente la redención total de los Bonos dentro del Programa de Emisiones, mantendrá las siguientes restricciones y obligaciones:

- a) De acuerdo a lo establecido por el Artículo 648 del Código de Comercio, la Sociedad emisora no reducirá su capital sino en proporción al reembolso que haga de los Bonos en circulación, tampoco se fusionará, transformará ni cambiará su objeto social, su domicilio o su denominación sin el previo consentimiento de la Asamblea General de Tenedores de Bonos.
- b) No venderá, transferirá, arrendará, realizará operaciones de leaseback ni dispondrá de cualquier otra manera de ningún activo fijo, excepto:
 - i) la realización de las señaladas operaciones respecto de cualquier activo fijo, en caso de que el valor en libros del activo fijo dispuesto, no exceda (o no excedería, al sumarse con el valor en libros de cualquier otro activo fijo dispuesto por la Sociedad con sujeción al presente punto) un monto mayor de 10% (diez por ciento) de su patrimonio en un mismo año calendario, ya sea en una sola transacción o en una serie de transacciones relacionadas o de otra manera en el transcurso de un mismo año calendario;
 - ii) la disposición de activos fijos que estén obsoletos o gastados y que sean sustituidos por otros activos fijos por lo menos de una calidad y confiabilidad similares, con anterioridad a que aquellos se tornen obsoletos o sin sustitución en caso que ya no se requieran para el funcionamiento apropiado de las operaciones normales de la Sociedad;
 - iii) aquellos activos fijos que sean aportados por la Sociedad a cambio de acciones o participación del capital en otra Sociedad con actividades en el rubro cementero o con objeto similar o conexo al de la Sociedad. En caso de que el valor en libros del activo fijo dispuesto, exceda (o excedería, al sumarse con el valor en libros de cualquier otro activo fijo aportado por la Sociedad con sujeción al presente punto) un monto mayor de 10% (diez por ciento) de su patrimonio en un mismo año calendario, ya sea en una sola transacción o en una serie de transacciones relacionadas o de otra manera en el transcurso de un mismo año calendario; se requerirá la autorización previa de la Asamblea General de Tenedores de Bonos;
 - iv) aquellos activos fijos que sean vendidos por la Sociedad a un tercero a un valor superior al que tenga en libros a la fecha de la emisión.

En el caso del literal (iii) de este inciso b), la Asamblea General de Tenedores de Bonos no podrá negar, retrasar ni condicionar el consentimiento de manera no razonable cuando el aporte de activos sea:

- i) conveniente o necesario para el desarrollo de la Sociedad, o
- ii) pudiera resultar en un incremento en los ingresos de la Sociedad, o

- iii) pudiera resultar en una disminución de los costos de la Sociedad.

La fusión de la Sociedad con otras Sociedades no estará limitada por este inciso b).

- c) En caso de una fusión de la Sociedad, las Emisiones que formen parte del presente Programa de Emisiones pasarán a formar parte del pasivo de la nueva empresa fusionada, la que asumirá el cumplimiento de todas las obligaciones asumidas por la Sociedad conforme a lo indicado en la presente Acta que aprueba el Programa de Emisiones y de las Emisiones dentro de éste, la Declaración Unilateral respectiva, los que voluntariamente asuma en acuerdos con la Asamblea General de Tenedores de Bonos y cualquier otro documento legal que respalde el presente Programa de Emisiones y sus Emisiones.

Los balances especiales de una eventual fusión de la Sociedad con otra sociedad serán puestos a disposición de los Tenedores de Bonos en Asamblea General de Tenedores de Bonos.

Los Tenedores de Bonos no podrán negar, retrasar ni condicionar su consentimiento de manera no razonable y fundamentada cuando la fusión sea con otra(s) sociedad(es) nacional(es) cementera(s), que no se encuentre(n) en ningún proceso de quiebra o insolvencia conforme a los balances especiales que se elaboren a efectos de la fusión y que como producto de la fusión sea:

- i) conveniente o necesario para el desarrollo de la Sociedad, o
- ii) pudiera resultar en un incremento en los ingresos de la Sociedad, o
- iii) pudiera resultar en una disminución de los costos de la Sociedad.

Los Tenedores de Bonos no podrán exigir que se otorguen garantías adicionales a las establecidas en cada una de las respectivas Emisiones que componen el Programa de Emisiones y en todo caso, conforme a lo dispuesto por el artículo 406 del Código de Comercio, los Tenedores de Bonos podrán oponerse a la fusión, si es que antes no son debidamente garantizados sus derechos.

En caso de una transformación, se seguirán las reglas contenidas en el Código de Comercio.

- d) Si la Sociedad otorgara mayores garantías o restricciones a las futuras Emisiones, ésta deberá proveer garantías o restricciones adicionales similares a los Bonos vigentes del presente Programa de Emisiones, hasta mantener las mismas en igualdad de condiciones de modo proporcional, considerando los montos totales de emisión y el valor de las garantías otorgadas. En ningún caso la Sociedad podrá adquirir deuda adicional para actividades diferentes a las del giro de la Sociedad, entendiéndose como giro todas aquellas actividades relacionadas con la industria de la construcción, y las relacionadas con su objeto aunque sea por conexión o de modo accesorio.
- e) Ante requerimiento escrito del Representante Común de Tenedores de Bonos, fundado en razones estrictamente relacionadas con los intereses de los Tenedores de Bonos, la Sociedad deberá:
 - i) proporcionar información adicional razonable sobre la empresa, a la obligada en la presente Acta y
 - ii) permitirle acceso a los libros de la empresa, previa coordinación de los objetivos de la visita, de la información que se desee revisar y de la disponibilidad de tiempo del área de la Sociedad que maneje dicha información, no pudiendo exceder de 10 días hábiles el lapso entre la solicitud de la visita y la realización de la misma.

En cualquier caso, la revisión se efectuará solamente respecto a información que no esté disponible en registros o lugares de acceso público y/o no esté sujeta a reserva conforme a Ley. Se aclara que ningún requerimiento o petición de información solicitada por el Representante Común de Tenedores de Bonos, dentro del alcance del párrafo anterior, será de tal naturaleza que precise de la elaboración o análisis de datos, que en todo caso deberán ser obtenidos o realizados por el Representante Común de Tenedores de Bonos, a costo de los Tenedores de Bonos. La Sociedad podrá, en cualquier caso, objetar por escrito ante el Representante Común de los Tenedores de Bonos el suministro de información, cuando considere que el requerimiento o solicitud no sea a su juicio razonable. Si no hubiera acuerdo entre la Sociedad y el Representante Común de Tenedores de Bonos, se remitirá el caso a Arbitraje a cargo de la Cámara Nacional de Comercio. Los costos del arbitraje, incluyendo los honorarios de los abogados, serán cubiertos por la parte perdedora, sin perjuicio de que en tanto se obtenga el laudo arbitral final, cada parte asuma sus propios costos

con cargo a ser repagada en caso de vencer en el laudo arbitral. Si el laudo arbitral declarara sólo parcialmente probada la demanda de cualquiera de las partes, entonces cada una de ellas sufrirá sus propios costos y honorarios de sus abogados. El Representante Común de Tenedores de Bonos es responsable de la correcta revisión del cumplimiento de los presentes convenios, y de su oportuna y suficiente información a los Tenedores de Bonos.

2.6.2 Compromisos Financieros

Durante la vigencia de los Bonos que componen las diferentes Emisiones del Programa, la Sociedad, se obligará a cumplir los siguientes compromisos financieros:

a) Relación Deuda/Patrimonio ("RDP")

La Sociedad mantendrá una relación de deuda a patrimonio menor o igual a uno coma cuatro (1,4) veces. Dicha relación estará definida por la siguiente fórmula:

$$RDP = \frac{\text{Deuda Bancarias y Financieras a Corto Plazo} + \text{Deudas Bancarias y Financieras a Largo Plazo} + \text{Contingentes}}{\text{Patrimonio Neto}} \leq 1,4$$

Dónde:

Deuda Bancarias y financiera = Obligaciones contraídas con Bancos y entidades financieras y obligaciones contraídas por la emisión de valores de renta fija de corto y largo plazo.

Contingentes = Posibles contingencias a ser cubiertas por la empresa, generadas a través de garantías avales u otros, otorgados por la misma.

Patrimonio neto = El excedente de los activos sobre los pasivos de la empresa (sin considerar las revalorizaciones técnicas de los activos fijos).

b) Ratio de cobertura del servicio de la deuda ("RCSD")

La Sociedad mantendrá una relación de cobertura del servicio de la deuda mayor o igual a uno coma cinco (1,5) veces. Este indicador será medido por la siguiente fórmula:

$$RCSD = \frac{\text{Activo Corriente} + \text{EBITDA}}{\text{Amortizaciones de Capital} + \text{Intereses}} \geq 1,5$$

Dónde:

ACTIVO CORRIENTE: Suma (en la fecha de cálculo relevante) de todas la cuentas expresadas en el activo corriente dentro del Balance General.

EBITDA: Es el resultado de los últimos 12 meses a la fecha de cálculo relevante de la Utilidad antes de impuestos, más Depreciación, más Amortización de Cargos Diferidos, más Previsión para Indemnizaciones (neta de pagos), más Previsión para Incobrables, más Previsión para Obsolescencia de Inventarios y/o desvalorización de Inventarios y Activos Fijos, más Previsión de Intereses por Financiamiento, más otros cargos que no representan una salida de efectivo. Este resultado se presume como el mejor estimador del EBITDA de los siguientes doce (12) meses a partir de la fecha del cálculo relevante.

Amortizaciones de capital: Amortizaciones corrientes de capital en el siguiente periodo financiero (doce meses siguientes), excluyendo las amortizaciones de capital correspondientes a deuda contratada como corto plazo. Dicha exclusión no será mayor al 5% del total de ingresos brutos por concepto de ventas de la empresa, (ingresos brutos obtenidos en los últimos doce meses, respecto al periodo relevante de cálculo). En caso de que la exclusión supere el 5%, el monto adicional será considerado para el cálculo de este componente.

Intereses: Intereses por pagar porción corriente.

Los conceptos de los componentes de los ratios mencionados anteriormente, estarán claramente expuestos para su cálculo en los Estados Financieros generados por la Sociedad. Los informes de este cálculo serán enviados trimestralmente a ASFI, a la Bolsa Boliviana de Valores S.A. y al Representante Común de los Tenedores de Bonos, conjuntamente con los Estados Financieros trimestrales.

2.6.3 Modificaciones a restricciones, obligaciones y compromisos financieros

Las Restricciones, Obligaciones y Compromisos Financieros, que no deriven de obligaciones comerciales o regulatorias determinadas por el Código de Comercio u otras normas vigentes, podrán ser modificadas a iniciativa de la sociedad conforme al punto 2.14 del presente Prospecto. Al efecto la o las Asambleas de Tenedores que decidan sobre las modificaciones no podrán negar, retrasar ni condicionar dicho consentimiento de manera no razonable cuando dicha modificación sea:

- a) necesaria para el desarrollo del Emisor, y/o
- b) pudiera resultar en un incremento en los ingresos del Emisor, y/o
- c) pudiera resultar en una disminución de los costos del Emisor y/o
- d) dichas modificaciones se encuentren dentro de un marco de las prácticas comerciales sólidas de la actividad del emisor.

2.7 Hechos Potenciales de Incumplimiento y Hechos de Incumplimiento

2.7.1 Definiciones

De manera previa al desarrollo del presente punto, se deben tomar en cuenta las definiciones que se detallan a continuación:

Hechos Potenciales de Incumplimiento: Significan todos aquellos hechos descritos en el punto 2.7.2 siguiente que implican un incumplimiento que infringen los compromisos asumidos por la Sociedad aplicables a cada una de las Emisiones comprendidas dentro del presente Programa y que de no ser corregidos durante el Período de Corrección se convierten en Hechos de Incumplimiento conforme a lo previsto en el punto 2.7.3. siguiente.

Notificación del Hecho Potencial de Incumplimiento: Significa la notificación que el Representante Común de Tenedores de Bonos, efectúe a la Sociedad por escrito en su domicilio legal, dentro del primer día hábil siguiente de conocido el hecho, dando cuenta de la existencia de un Hecho Potencial de Incumplimiento, momento a partir del cual correrá el Período de Corrección.

Notificación del Hecho de Incumplimiento: Significa la notificación escrita efectuada por el Representante Común de Tenedores de Bonos al domicilio legal de la Sociedad dentro del primer día hábil siguiente de conocido el hecho, por lo cual, define y da cuenta de la existencia de la ocurrencia de uno o más Hechos de Incumplimiento.

Período de Corrección: Significa el período con que la Sociedad cuenta a partir de la Notificación del Hecho Potencial de Incumplimiento para subsanar el Hecho Potencial de Incumplimiento. El Período de Corrección aplicable para cada Hecho Potencial de Incumplimiento será de noventa (90) días hábiles, prorrogable hasta dos veces por periodos iguales por decisión de la Asamblea General de Tenedores de Bonos correspondiente. Durante el Período de Corrección y sus Prórrogas los Tenedores, la Asamblea General de Tenedores de Bonos correspondiente y el Representante Común de Tenedores de Bonos, no tendrán derecho a proseguir ningún recurso contra el emisor a causa del Hecho Potencial de Incumplimiento.

Hechos de Incumplimiento: Significan todos aquellos hechos descritos en el punto 2.7.3 siguiente que implican un incumplimiento a uno o más compromisos asumidos por la Sociedad aplicables a cada una de las Emisiones comprendidas dentro del presente Programa no sujetos a un Período de Corrección, así como todos aquellos Hechos Potenciales de Incumplimiento que no fueron objeto de corrección por parte de la Sociedad durante la vigencia del Período de Corrección, si hubiere.

2.7.2 Hechos Potenciales de Incumplimiento

Son Hechos Potenciales de Incumplimiento solamente los referidos en los incisos siguientes:

- a) Si la Sociedad no cumpliera con las Restricciones, Obligaciones o Compromisos Financieros establecidos en el punto 2.6 anterior.

- b) Si la Sociedad no pagara cualquiera de sus deudas significativas (aquellas que sean iguales o superiores al 10% del total de los pasivos de la Sociedad) con cualquier acreedor en la medida que éstas se encuentren vencidas y sean exigibles o si la Sociedad no cumpliera con cualquier contrato crediticio distinto del presente Programa y sus Emisiones y dicha deuda y/o incumplimiento llegase a una sentencia final de cumplimiento obligatorio e inapelable emitida por un tribunal competente en favor de dicho acreedor, y ésta no fuese cumplida en un plazo de noventa (90) días calendario contados a partir de que la sentencia adquiriese calidad de cosa juzgada.

En caso de que ocurra un Hecho Potencial de Incumplimiento, el Representante Común de Tenedores de Bonos deberá realizar la Notificación del Hecho Potencial de Incumplimiento al Emisor.

2.7.3 Hechos de Incumplimiento

Sin perjuicio de lo descrito en el punto anterior y sin necesidad de previa aprobación de la Asamblea General de Tenedores de Bonos, cada uno de los hechos descritos a continuación constituirá un Hecho de Incumplimiento:

- a) Si la Sociedad no efectuara cualquier pago correspondiente al capital o intereses de los Bonos en las fechas de sus vencimientos.
- b) Si la Sociedad presentara información falsa de acuerdo a los documentos que respaldan el Programa y sus Emisiones de Bonos. En este sentido, deberá ser la autoridad competente quien declare que la Sociedad ha presentado información falsa.
- c) Si un juzgado competente emitiera contra la Sociedad, una declaración de quiebra, o la designación de un liquidador o cualquier otro cargo similar para la liquidación de la totalidad o una parte substancial de los activos importantes de la Sociedad que hiciera necesaria la disolución de las operaciones comerciales de ésta.
- d) Un hecho Potencial de Incumplimiento no corregido dentro del Periodo de Corrección y sus ampliaciones, si corresponde.

En caso de que ocurra un Hecho de Incumplimiento, el Representante Común de Tenedores de Bonos deberá realizar la Notificación del Hecho de Incumplimiento al Emisor.

2.8 Caso Fortuito, Fuerza Mayor o Imposibilidad Sobrevenida

La Sociedad no será considerada responsable, ni estará sujeta a la aplicación de los Hechos de Incumplimiento, cuando dicho incumplimiento sea motivado por caso fortuito, fuerza mayor o imposibilidad sobrevenida, conforme las siguientes disposiciones:

Se entiende como caso fortuito, fuerza mayor o imposibilidad sobrevenida cualquier evento de la naturaleza, tales como, y sin que se limiten a: catástrofes, inundaciones, epidemias, o hechos provocados por los hombres, tales como, y sin que se limiten a: ataques por enemigo público, conmociones civiles, huelgas (excepto la de su propio personal), actos del gobierno como entidad soberana o persona privada, eventos no previstos o imposibles de prever por la Sociedad, no imputable al mismo y que impidan el cumplimiento de las obligaciones contraídas en el presente Programa y en las Emisiones que componen a este; de manera general, cualquier causa fuera de control por parte de la Sociedad que no sea atribuible a este.

En tal caso, la Sociedad deberá comunicar al Representante Común de Tenedores de Bonos, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes de conocido el hecho, proporcionando la información disponible que permita corroborar el mismo. Asimismo, realizará la comunicación del Hecho Relevante a ASFI y a la BBV.

2.9 Aceleración de Plazos

Con sujeción a las estipulaciones del Programa y las Emisiones que lo componen, si ocurriera un Hecho de Incumplimiento, los Tenedores de Bonos de las Emisiones dentro del Programa tendrán el derecho de dar por vencidos sus títulos (Bonos) y declarar la aceleración de los plazos de vencimiento del capital y los intereses pendientes de pago. El capital y los intereses pendientes de pago vencerán inmediatamente y serán exigibles, sin necesidad de citación o requerimiento, salvo que dicha citación o requerimiento fuese exigida por alguna Ley aplicable.

2.10 Protección de Derechos

La omisión o demora en el ejercicio de cualquier derecho, facultad o recurso reconocido al Representante Común de Tenedores de Bonos o a la Asamblea General de Tenedores de Bonos, respecto a un Hecho Potencial de Incumplimiento o Hecho de Incumplimiento, no significará la renuncia a dicho derecho, facultad o recurso ni tampoco

se interpretará como un consentimiento o renuncia a las obligaciones de la Sociedad que hiciera necesaria la disolución de las operaciones comerciales de ésta.

2.11 Redención de los Bonos, Pago de Intereses, Relaciones con los Tenedores de Bonos y Cumplimiento de Otras Obligaciones Inherentes al Programa

El Gerente General o el Sub Gerente General de manera indistinta, actuando en forma conjunta con el Gerente Nacional de Administración y Finanzas, efectuarán todos los actos necesarios, sin limitación alguna, para llevar a buen término la redención de los Bonos dentro del Programa, el pago de intereses a los Tenedores de Bonos, sostener y llevar a buen fin las relaciones con los Tenedores de Bonos y su Representante Común de Tenedores de Bonos y cumplir con otras obligaciones inherentes al Programa y a las Emisiones que formen parte de éste, como ser la publicación de los Estados Financieros auditados de la Sociedad o proporcionar la información que sea requerida por los Tenedores de Bonos, en cuanto a las obligaciones, limitaciones, y/o prohibiciones a las que se sujetará la Sociedad durante la vigencia de las Emisiones que compongan el Programa, estas no serán otras que aquellas contempladas en el Código de Comercio, el Acta y las correspondientes Declaraciones Unilaterales de Voluntad aplicables a cada una de las Emisiones dentro del Programa y otras disposiciones legales aplicables.

2.12 Tribunales competentes

Los Tribunales de Justicia del Estado Plurinacional de Bolivia son competentes para que la Sociedad sea requerida judicialmente para el pago y en general para el ejercicio de todas y cualesquiera de las acciones que deriven de las Emisiones de Bonos que conformen el presente Programa de Emisiones.

2.13 Arbitraje

En caso de discrepancia entre la Sociedad y el Representante Común de Tenedores de Bonos y/o los Tenedores de Bonos, respecto de la interpretación de cualesquiera de los términos y condiciones descritos en los documentos del Programa de Emisiones y en los documentos relativos a cada emisión dentro del Programa de Emisiones, que no pudieran haber sido resueltas amigablemente, serán resueltas en forma definitiva mediante arbitraje con sede en la ciudad de La Paz, administrado por el Centro de Conciliación y Arbitraje de la Cámara Nacional de Comercio de conformidad con su Reglamento.

No obstante lo anterior, se aclara que no serán objeto de arbitraje los Hechos de Incumplimiento descritos en el presente Prospecto.

2.14 Modificación a las condiciones y características del presente Programa de Emisiones y las Emisiones que la componen.

La Sociedad tendrá la facultad de modificar las condiciones y características generales y comunes de las emisiones comprendidas dentro del Programa, con excepción del Destino de los Fondos establecido en las características del Programa, previa aprobación del 67% (sesenta y siete por ciento) de los votos de Tenedores de Bonos de cada Emisión bajo el Programa, presentes en la Asamblea General de Tenedores de Bonos. En caso de que la Asamblea de una emisión no apruebe la modificación propuesta, el cambio no será posible de realizar.

Asimismo, la Sociedad tendrá la facultad de modificar las condiciones específicas y particulares de cada una de las emisiones comprendidas dentro del Programa, previa aprobación del 67% (sesenta y siete por ciento) de los votos de Tenedores de Bonos presentes en Asamblea General de Tenedores de Bonos de la Emisión correspondiente.

Las Asambleas Generales de Tenedores de Bonos que aprueben las modificaciones señaladas en el presente punto, requerirán un quórum, en primera convocatoria, de al menos 75% del capital remanente en circulación de los bonos emitidos y de 67% del capital remanente en circulación de los bonos emitidos, en caso de segunda y posteriores convocatorias.

2.15 Tratamiento Tributario

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 29 y el artículo 35 de la Ley 2064 “Ley de Reactivación económica” de fecha 3 de abril de 2000, el tratamiento tributario de cada Emisión dentro del presente Programa de Emisiones es el siguiente:

- Toda ganancia de capital producto de la valuación de Bonos a precios de mercado, o producto de su venta definitiva están exentas de todo pago de impuestos.
- El pago de intereses de los bonos cuyo plazo de emisión sea mayor a un mil ochenta días (1.080) calendario estará exento del pago del RC - IVA.

Todos los demás impuestos se aplican conforme a las disposiciones legales que los regulan.

Cuadro No. 4 Tratamiento Tributario

	Ingresos Personas Naturales	Ingresos Personas Jurídicas	Beneficiarios del Exterior
	RC – IVA 13%	IUE 25%	IUE – BE 12,5%
Rendimiento de valores menores a 3 años	No exento	No exento	No exento
Rendimiento de valores igual o mayor a 3 años	Exento	No exento	No exento
Ganancias de capital	Exento	Exento	Exento

Elaboración Propia

2.16 Frecuencia y formato de la información financiera y otros a presentar a los Tenedores de Bonos

Se proporcionará a los Tenedores de Bonos a través del Representante de Tenedores, la misma información que se encuentra obligada a presentar a ASFI y a la BBV u otras bolsas, en los tiempos y plazos establecidos en la norma vigente.

2.17 Posibilidad de que las Emisiones que forman parte del presente Programa de Emisiones o los derechos de los Tenedores sean afectados o limitados por otro tipo de Valores

A la fecha, SOBOCE S.A. cuenta con las obligaciones financieras que se detallan en el punto 7.17 de presente Prospecto Marco, los cuales no afectarán o limitarán las emisiones que formen parte del presente Programa de Emisiones, ni los derechos de los tenedores de bonos.

3 RAZONES Y DESTINO DE LOS FONDOS DE LAS EMISIONES COMPRENDIDAS DENTRO DEL PROGRAMA DE EMISIONES

3.1 Razones del Programa de Emisiones

SOBOCE S.A. en su afán por optimizar la estructura y el costo financiero de sus pasivos, accede al mercado de valores para la obtención de financiamiento, dadas las ventajas de plazo y tasa de rendimiento que éste ofrece.

3.2 Destino de los Fondos

Los recursos monetarios obtenidos de la colocación de los Bonos que componen las diferentes Emisiones del Programa serán utilizados de acuerdo a lo siguiente:

- Recambio de pasivos financieros y/o
- Capital de inversiones y/o
- Capital de Operaciones o
- Una combinación de las anteriores.

Para cada una de las Emisiones dentro del Programa, se establecerá el destino específico de los fondos y el plazo de utilización, lo que será determinado de conformidad Delegación de Definiciones establecida en el punto 2.2 anterior del Presente Prospecto Marco.

4 FACTORES DE RIESGO

Los siguientes son factores de riesgo que el emisor considera que podrían incidir en el desempeño y en la eficiencia regular de las operaciones de la organización.

4.1 Riesgo de Marca

• Factores Macroeconómicos y Políticos

La demanda de cemento y hormigón premezclado puede verse afectada por variables económicas como la inflación, tasas de interés, tipo de cambio, sistema impositivo, disturbios sociales, inestabilidad política y otros factores, sociales o políticos, que afecten la actual estabilidad del entorno nacional.

En períodos en los que la inflación o las tasas de interés son altas, en general, el poder adquisitivo de la población se ve afectado, contrayéndose el consumo en todos los sectores económicos. A pesar de ello, el crecimiento promedio de la demanda básica de cemento creció a un promedio aproximado de 5% anual en los últimos 15 años (Fuente: Instituto Nacional de Estadística - INE).

Por otro lado, la capacidad demostrada de la empresa de generar su propia demanda y la de innovar permanentemente han logrado minimizar este riesgo.

Adicionalmente, la característica de líder de la industria y su posicionamiento en el mercado permiten a la empresa reaccionar eficazmente ante variaciones económicas de su entorno y mitigar sus efectos. La ubicación de sus plantas en distintas ciudades del país, le permite diversificar el riesgo de posibles contracciones de la demanda en diferentes regiones o mitigar problemas sociales al tener la capacidad de abastecer sus productos desde alternativos puntos de producción.

4.2 Factores de Riesgo Relacionados con la empresa (riesgo operativo)

• Dependencia de personal

Como se menciona en el punto 7.2 en diciembre de 2014 hubo cambio en la administración y dirección de la sociedad, si bien este origen la renuncia de los principales ejecutivos, la nueva administración reemplazo los cargos jerárquicos con personal de la misma empresa que cuenta con varios años de experiencia en la misma, lo que ha permitido una transición sin afectar las operaciones normales de la sociedad, lo cual se refleja en los resultados obtenidos a diciembre de 2015 que reflejan una sustancial mejoría respecto a la gestión anterior.

• Tipo de cambio

Hasta diciembre de 2014 SOBOCE S.A. mantenía pasivos financieros en moneda extranjera (dólares estadounidenses). De acuerdo a políticas interna del nuevo grupo económico al que pertenece SOBOCE S.A., los pasivos financieros en moneda extranjera han sido canceladas y siguiendo estos lineamientos no se han contraído nuevos préstamos en moneda extranjera, por tanto ya no existe riesgo asociado a la fluctuación del tipo de cambio.

• Competencia

Existen cuatro empresas que producen y comercializan cemento en el país: FANCESA, COBOCE, ITACAMBA y SOBOCE S.A.

Sin embargo, a través del tiempo SOBOCE S.A. ha logrado consolidar su liderazgo en esta industria. Es así que en lo que va de la gestión industrial 2015 (abr/15 – nov/15) alcanzó una participación, dentro del mercado de cemento nacional del 41,6% (fuente: Instituto Nacional de Estadística nov/15).

Estacionalidad en las ventas

El cemento es un producto cuyas ventas muestran un comportamiento estacional, presentándose un consumo más bajo en épocas de mayores precipitaciones pluviales y menores temperaturas ambientales. Cabe señalar, sin embargo, que SOBOCE S.A. considera este factor en la elaboración de sus presupuestos.

- **Cambio en las Materias Primas**

El riesgo de SOBOCE S.A. relacionado con el abastecimiento de materia prima es bajo, puesto que la disponibilidad de la misma está garantizada por la gran cantidad de materia prima existente en el Altiplano, donde se encuentra ubicada su principal Planta de Producción, Viacha.

En relación al Decreto Supremo N° 29117, promulgado por el Excelentísimo Señor Presidente de la República Evo Morales Ayma, que otorga a COMIBOL la facultad de explotar y administrar los recursos mineralógicos; éste respeta los derechos preconstituidos sobre las áreas mineras otorgadas anteriormente en concesión, como es el caso de SOBOCE S.A.

- **Insumos energéticos**

La disponibilidad de los principales insumos como ser gas natural y energía eléctrica, podría convertirse en un riesgo, únicamente si se presentaran interrupciones prolongadas, situación que no se ha dado en los últimos 20 años.

Gracias a las inversiones y diferentes acciones tomadas por las entidades reguladoras, proveedores, transportadores de gas y consumidores, durante la gestión 2015 la empresa no tuvo dificultades en la época de bajas temperaturas, instancia en la cual el consumo de gas en el departamento de La Paz es mayor.

Frente a un posible racionamiento prolongado de gas la Sociedad toma medidas preventivas, como contar con un stok apropiado de Clinker que permita cubrir los requerimientos de producción de los próximos seis meses. Por otro lado, existe la posibilidad de importar Clinker a precios razonables de YURA SA. Empresa relacionada que cuenta con importante capacidad de producción.

- **Procesos judiciales existentes**

Los procesos judiciales que mantiene SOBOCE S.A. se encuentran detallados en el punto 7.16 siguiente del presente Prospecto Marco.

- **Dependencia respecto a Marcas**

SOBOCE S.A. tiene registradas bajo su propiedad distintas marcas, mismas que se encuentran registradas en la Oficina de Propiedad Industrial, mismas que se encuentran descritas en el punto 7.8 siguiente del presente Prospecto Marco.

- **Dependencia respecto a Licencias Ambientales**

SOBOCE S.A. tiene distintas Licencia Ambientales vigentes, mismas que le dan el derecho de desarrollar sus operaciones habituales. El detalle de todas estas licencias se encuentran descritas en el punto 7.9 siguiente del presente Prospecto Marco.

- **Dependencia respecto a Contratos**

Para asegurar el suministro de los insumos más importantes, SOBOCE S.A. suscribe contratos anuales con algunos proveedores, tales como proveedores de envases de papel, gas y energía eléctrica. Por otra parte, la empresa establece una relación contractual con sus principales clientes, en base a sus políticas de ventas y créditos.

5 DESCRIPCIÓN DE LA OFERTA Y DEL PROCEDIMIENTO DE COLOCACIÓN

5.1 Destinatarios a los que va dirigida la Oferta Pública

Cada una de las Emisiones comprendidas dentro del Programa de Emisiones estará destinada a Inversionistas institucionales y/o particulares.

5.2 Agencia de Bolsa encargada del Diseño y Estructuración del Programa

El diseño y estructuración del presente Programa de Emisiones estará a cargo de BNB Valores S.A. Agencia de Bolsa, cuyos antecedentes se presentan a continuación:

BNB VALORES S.A. AGENCIA DE BOLSA
REGISTRO No. SPVS-IV-AB-NVA-005/2002
Av. Camacho esq. C. Colón No. 1312.
Piso 2
La Paz – Bolivia

5.3 Agencia de Bolsa encargada de la estructuración de cada emisión dentro del Programa

BNB Valores S.A. Agencia de Bolsa

5.4 Agente Colocador

BNB Valores S.A. Agencia de Bolsa

5.5 Agente Pagador

El Agente Pagador para cada emisión, será determinado conforme la delegación de definiciones establecida en el punto 2.20 anterior.

5.6 Lugar de amortización de capital y pago de intereses

Las amortizaciones de capital y pago de intereses se realizarán en las oficinas del Agente Pagador y a través de los servicios de este.

5.7 Frecuencia y forma en que se comunicarán los pagos a los Tenedores de Bonos con la indicación del o de los medios de prensa de circulación nacional a utilizar

Los pagos de intereses y amortizaciones de capital serán comunicados a los Tenedores de Bonos a través de avisos en un órgano de prensa o periódico de circulación nacional, según se vea por conveniente, con al menos un día de anticipación a la fecha establecida para el pago.

5.8 Procedimiento de Colocación Primaria y mecanismo de negociación

La colocación primaria de cada una de las Emisiones comprendidas dentro del Programa y el mecanismo de negociación se realizarán mediante el Mercado Primario Bursátil a través de la Bolsa Boliviana de Valores S.A.

5.9 Plazo de colocación de cada Emisión

Cada una de las Emisiones comprendidas dentro del Programa de Emisiones tendrá un plazo de colocación de ciento ochenta (180) días calendario, computables a partir de la fecha de emisión.

5.10 Precio de colocación de cada Emisión

Cada una de las Emisiones comprendidas dentro del Programa de Emisiones será colocada mínimamente a la par del valor nominal.

5.11 Modalidad de Colocación

La modalidad de colocación de cada Emisión comprendida dentro del Programa de Emisiones será determinada de conformidad a lo establecido en el punto 2.20 anterior, referido a Delegación de Definiciones.

5.12 Relación entre el Emisor y el Agente Colocador

SOBOCE S.A. como emisor y BNB Valores S.A. Agencia de Bolsa como agente colocador, mantienen únicamente una relación contractual para efectos de la colocación y estructuración del presente Programa de Emisiones y las Emisiones

que lo conforman y no tienen ninguna relación contractual relacionada entre los negocios y/o sus principales ejecutivos.

5.13 Medios de difusión masiva que servirán para brindar información sobre la oferta pública de los Bonos

La Oferta Pública de los Bonos será comunicada a los inversionistas a través de aviso en un órgano de prensa o periódico de circulación nacional, según se vea por conveniente, con al menos un día de anticipación a la fecha establecida para la colocación de los valores.

5.14 Tipo de Oferta

Las emisiones que formen parte del presente Programa de Emisiones contarán con la autorización e inscripción en el Registro del Mercado de Valores de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero para su Oferta Pública Primaria en mercado bursátil.

5.15 Casos en que la oferta quedará sin efecto

La Oferta Pública quedará sin efecto en los siguientes casos:

1. Que las Emisiones comprendidas dentro del presente Programa no sean colocadas dentro del plazo de colocación primaria y sus prórrogas si corresponde, establecido por la normativa vigente. Los Bonos no colocados quedarán automáticamente inhabilitados perdiendo toda validez legal, comunicándose este hecho a la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero.
2. En caso de que la oferta pública sea cancelada por el ente regulador.
3. En caso que el emisor decida suspender la colocación antes de la finalización del periodo de colocación y sus prórrogas, cuando corresponda.

5.16 Bolsa de Valores donde se transarán los Bonos

Los valores fruto de cada una de las emisiones serán transadas en la Bolsa Boliviana de Valores S.A. ubicada en la Avenida Arce No. 2333 La Paz – Bolivia.

5.17 Regla de determinación de Tasa de Cierre o adjudicación en colocación primaria

La regla de determinación de tasa de cierre será determinada conforme a la Delegación de Definiciones establecida en el punto 2.20 anterior y comunicada oportunamente a ASFI.

La regla de determinación de tasa de cierre estará señalada en el Prospecto Complementario respectivo.

Sin perjuicio de lo señalado, en caso de Colocación Primaria bajo los procedimientos en Contingencia, se seguirá las reglas de adjudicaciones dispuestas en el Anexo 1 del Reglamento Interno de Registro y Operaciones de la BBV.

6 DATOS GENERALES DE SOBOCE S.A.

6.1 Identificación básica del Emisor

Nombre o Razón Social:	Sociedad Boliviana de Cemento S.A.
Rótulo Comercial:	SOBOCE
Objeto de la Sociedad:	<p>La Sociedad tendrá por objeto social realizar por cuenta propia, ajena o asociada con terceros los siguientes actos de comercio:</p> <p>La comercialización, fabricación, industrialización de cemento, hormigón premezclado, productos de concreto, cal y sus derivados, la explotación y producción de agregados pétreos, fabricación comercialización e industrialización de cualquier otra clase de materiales de construcción y cualquier servicio u otra actividad relacionada con la construcción. Asimismo, la sociedad tiene por objeto el desarrollo e inversiones inmobiliarias, la prestación de servicios de transporte nacional e internacional de carga y la compra de materias primas e insumos para la producción, comercialización y distribución de productos y/o servicios que sean elaborados o realizados por los proyectos de responsabilidad social de la empresa, así como producción, generación, transmisión, autorregulación de energía y potencia eléctrica de acuerdo a condiciones y regulaciones destinado al giro de la sociedad.</p> <p>Adicionalmente la sociedad podrá prestar servicios de cualquier naturaleza, así como servicios de soporte en Tecnologías de la Información, informática y sistemas entre otros relacionados al giro de la sociedad.</p> <p>Para cumplir con las actividades señaladas la sociedad podrá también celebrar contratos de arrendamiento de almacenes, silos, galpones, oficinas, terrenos y vehículos sujetándose a lo dispuesto en la normativa tributaria vigente en el Estado Plurinacional de Bolivia.</p>
Giro de la empresa	<p>Fabricación de cemento y hormigón premezclado, productos de concreto, cal y sus derivados la explotación y producción de agregados pétreos, la fabricación de cualquier otra clase de materiales de construcción y cualquier otra actividad relacionada con la construcción. Así mismo, la sociedad tiene por objeto el desarrollo e inversiones inmobiliarias, la prestación de servicios de transporte nacional e internacional de carga y la compra de materias primas e insumos para la producción, comercialización y distribución de productos y/o servicios que sean elaborados o realizados por los proyectos de responsabilidad social de la empresa, entre ellos los juguetes artesanales, así como producción, generación, transmisión, autorregulación de energía y potencia eléctrica de acuerdo a condiciones y regulaciones destinado al giro de la sociedad.</p>
Domicilio Legal:	Av. Arce esq. Plaza Isabel la Católica N°2519, Ed. Torres del Poeta, Torre A (Adela Zamudio), La Paz – Bolivia
Teléfono:	(591-2) 2406040
Fax:	(591-2) 2407440
Página Web:	www.soboce.com
Correo electrónico:	info@soboce.com
Representante Legal:	Juan Mario Ríos Galindo Oscar Leonardo Montero Benavides
Número de Identificación Tributaria:	1020235024

C.I.I.U. N°:	2901
Casilla de correo:	557 La Paz
Matrícula del Registro de Comercio administrado por FUNDEMPRESA:	12866
Capital Autorizado al 30 de septiembre de 2019:	Bs.1.367.629.200,00 (Un mil trescientos sesenta y siete millones seiscientos veintinueve mil doscientos 00/100 Bolivianos)
Capital Pagado 30 de septiembre de 2019:	Bs. 683.814.600,00 (Seiscientos ochenta y tres millones ochocientos catorce mil seiscientos 00/100 Bolivianos)
Número de Acciones en que se divide el Capital Pagado 30 de septiembre de 2019:	6.838.146 acciones
Valor Nominal de Cada Acción:	Bs 100 (Cien 00/100 Bolivianos)
Series:	Única
Clase:	Nominativas, numeradas e indivisibles
Número de Registro y fecha de inscripción en el RMV de ASFI	SPVS-IV-EM-SBC-002/99 de fecha 20 de octubre de 1999.

6.2 Documentos Constitutivos

- Escritura Pública No. 283 de fecha 24 de septiembre de 1925, sobre Constitución y Organización de una sociedad bajo el nombre de Sociedad de Cemento, con un capital social de Bs.120.000 suscrita ante el Notario Público Ángel Ampuero L.
- Escritura Pública No. 548/78 de fecha 22 de octubre de 1978, sobre adecuación de la organización, funcionamiento y Estatutos de la Sociedad Boliviana de Cemento S.A. a las disposiciones del nuevo Código de Comercio y simultáneo aumento de capital pagado de 36.800.205 Pesos Bolivianos a 115.722.556 Pesos Bolivianos e incremento de capital autorizado de 120.000.000 Pesos Bolivianos a 250.000.000 Pesos Bolivianos suscrita ante la Notario de Fe Pública Celia Aranda de Meruvia.
- Escritura Pública No. 51/83 de fecha 23 de febrero de 1983, sobre aumento de capital autorizado a 600.000.000 Pesos Bolivianos, incremento del capital pagado a la suma de 460.794.470 Pesos Bolivianos y consiguiente modificación de Estatutos suscrita ante la Notario de Fe Pública Celia Aranda de Meruvia.
- Escritura Pública No. 102/85 de fecha 5 de febrero de 1985, sobre aumento de capital autorizado a 4.000.000.000 Pesos Bolivianos, incremento de capital pagado a 2.481.261.500 Pesos Bolivianos y consiguiente modificación de Estatutos, suscrita ante el Notario de Fe Pública Carlos Terrazas Alborta.
- Escritura Pública No. 205/87 de fecha 21 de agosto de 1987, sobre aumento de capital autorizado a Bs.25.000.000, incremento de capital pagado a Bs19.269.430 y consiguiente modificación de Estatutos, suscrita ante la Notario de Fe Pública Celia Aranda de Meruvia.
- Escritura Pública No. 217/88 de fecha 16 de septiembre de 1988, sobre aumento de capital pagado a Bs20.000.000 y consiguiente modificación de Estatutos, suscrita ante la Notario de Fe Pública Celia Aranda de Meruvia.
- Escritura Pública No. 279/88 de fecha 12 de diciembre de 1988 sobre aumento de capital autorizado a Bs40.000.000, incremento de capital pagado a Bs29.500.000 y consiguiente modificación de Estatutos suscrita ante la Notario de Fe Pública Celia Aranda de Meruvia.
- Escritura Pública No. 1013/94 de fecha 25 de agosto de 1994, sobre aumento de capital autorizado a Bs100.000.000, incremento de capital pagado a Bs60.000.000 y consiguiente modificación de Estatutos, suscrita ante el Notario de Fe Pública Wálter Tomianovic G.

- Escritura Pública No. 421/95 de fecha 3 de mayo de 1995, sobre modificación del artículo 32 de los Estatutos, referido a las Facultades y Número de Directores, suscrita ante el Notario de Fe Pública Wálter Tomianovic G.
- Escritura Pública No. 538/97 de fecha 25 de junio de 1997, sobre acuerdo de fusión por incorporación y disolución de la Sociedad incorporada, suscrita por la Sociedad Boliviana de Cemento S.A. y la Empresa de Servicios Generales (EMSEG Ltda.)
- Escritura Pública No. 543/97 de fecha 26 de junio de 1997, sobre aumento de capital pagado a Bs.60.500.000 y consiguiente modificación de Estatutos, suscrita ante el Notario de Fe Pública Wálter Tomianovic G.
- Escritura Pública No. 1123/97 de fecha 11 de diciembre de 1997, sobre aumento de capital autorizado a Bs.250.000.000, incremento de capital pagado a Bs.130.000.000 y consiguiente modificación de Estatutos, suscrita ante el Notario de Fe Pública Wálter Tomianovic G.
- Escritura Pública No. 929/98 de fecha 12 de noviembre de 1998, sobre acuerdo definitivo de fusión por incorporación y disolución de las Sociedades incorporadas, suscrita por Cemento El Puente S.A., Inversiones Industriales S.A. y Sociedad Boliviana de Cemento S.A., suscrita ante el Notario de Fe Pública Wálter Tomianovic G.
- Escritura Pública No. 959/98 de fecha 20 de noviembre de 1998, sobre incremento de capital autorizado a Bs260.000.000 y capital pagado a Bs.169.347.200, y modificación de estatutos, suscrita ante Notario de Fe Pública Wálter Tomianovic G.
- Escritura Pública No. 0794/99, de fecha 27 de diciembre de 1999, sobre incremento de capital pagado a Bs.194.394.000 y modificación de Estatutos, suscrita ante el Notario de Fe Pública Wálter Tomianovic Carnica
- Escritura Pública No. 0077/2001 de fecha 28 de febrero de 2001, sobre acuerdo definitivo de fusión por incorporación y disolución de la sociedad incorporada, suscrita por ReadyMix S.A. y Sociedad Boliviana de Cemento S.A., ante Notario de Fe Pública Wálter Tomianovic Garnica.
- Escritura Pública No. 066/2003 de fecha 21 de marzo de 2003, sobre acuerdo definitivo de fusión por incorporación y disolución de la sociedad incorporada, suscrita por Sociedad Inversiones Oruro S.A., (Inversor S.A.) y Sociedad Boliviana de Cemento S.A., (SOBOCE S.A.), ante el Notario de Fe Pública Catherine Ramírez Calderón.
- Escritura Pública No.0214/2004, de fecha 14 de mayo de 2004, sobre incremento de capital pagado a Bs196.614.600 y modificación de Estatutos, suscrita ante Notario de Fe Pública Esperanza Alcalá.
- Escritura pública N° 171/2005 de fecha 23 de mayo de 2005, sobre modificación y enmienda de condiciones de emisiones de acciones preferidas., suscrita ante Notario de Fe Pública Katherine Ramírez Calderón.
- Escritura Pública No. 405/2005, de fecha 08 de noviembre de 2005, sobre Modificación de Estatutos, suscrita ante Notario de Fe Pública Katherine Ramírez Calderón.
- Escritura Pública No. 484/2008, de fecha 23 de diciembre de 2008, sobre Modificación de Estatutos, cambio de Objeto Social, suscrita ante Notario de Fe Pública Silvia Noya Laguna.
- Escritura Pública N° 373/2015, de fecha 11 de noviembre de 2015 sobre Modificación de Estatutos suscrita ante Notario de Fe Pública Tatiana Nuñez Ormachea
- Escritura Pública N° 411/2015, de fecha 10 de diciembre de 2015 sobre Aumento de capital pagado, suscrito y autorizado suscrita ante Notario de Fe Pública Tatiana Nuñez Ormachea
- Escritura Pública N° 417/2015, de fecha 14 de diciembre de 2015, sobre Modificación de Estatutos suscrita ante Notario de Fe Pública Tatiana Nuñez Ormachea
- Escritura Pública N° 163/2016, de fecha 21 de abril de 2016, sobre Modificación parcial de Estatutos suscrita ante Notario de Fe Pública Tatiana Nuñez Ormachea.
- Escritura Publica N° 44/2018, de fecha 14 de marzo de 2018 sobre Modificación parcial de Estatutos suscrita ante Notario de Fe Pública Tatiana Nuñez Ormachea.

- Escritura Publica N° 360/2019, de fecha 06 de febrero de 2019 sobre Modificación parcial de Estatutos suscrita ante Notario de Fe Pública Patricia Rivera Sempertegui.

6.3 Composición Accionaria

La nómina de accionistas de SOBOCE S.A. al 30 de septiembre de 2019, es la siguiente:

Cuadro No. 5 Composición accionaria de SOBOCE S.A.

Accionista	Acciones	Participación
YURA Inversiones Bolivia S.A.	6.747.814	98.68%
Otros	90.332	1,32%
Total	6.838.146	100,00%

Elaboración Propia
Fuente: SOBOCE S.A.

Cuadro No. 6 Composición accionaria de YURA Inversiones Bolivia S.A. (YIB S.A.)

Accionista	Acciones	Participación
Casaraca S.A.	12.528.696	70.589373%
Consorcio Cementero del Sur	5.220.000	29.410605%
Vito Modesto Rodríguez Rodríguez	2	0.000011%
Jorge Columbo Rodríguez Rodríguez	2	0.000011%
Total	17.748.799	100,00%

Elaboración Propia
Fuente: SOBOCE S.A.

6.4 Empresas Vinculadas

SOBOCE S.A. es propietaria del 99% de las acciones de la empresa Explotadora de Minerales Calcáreos Ltda., (Exmical Ltda.), proveedora de materias primas que actualmente no está operando.

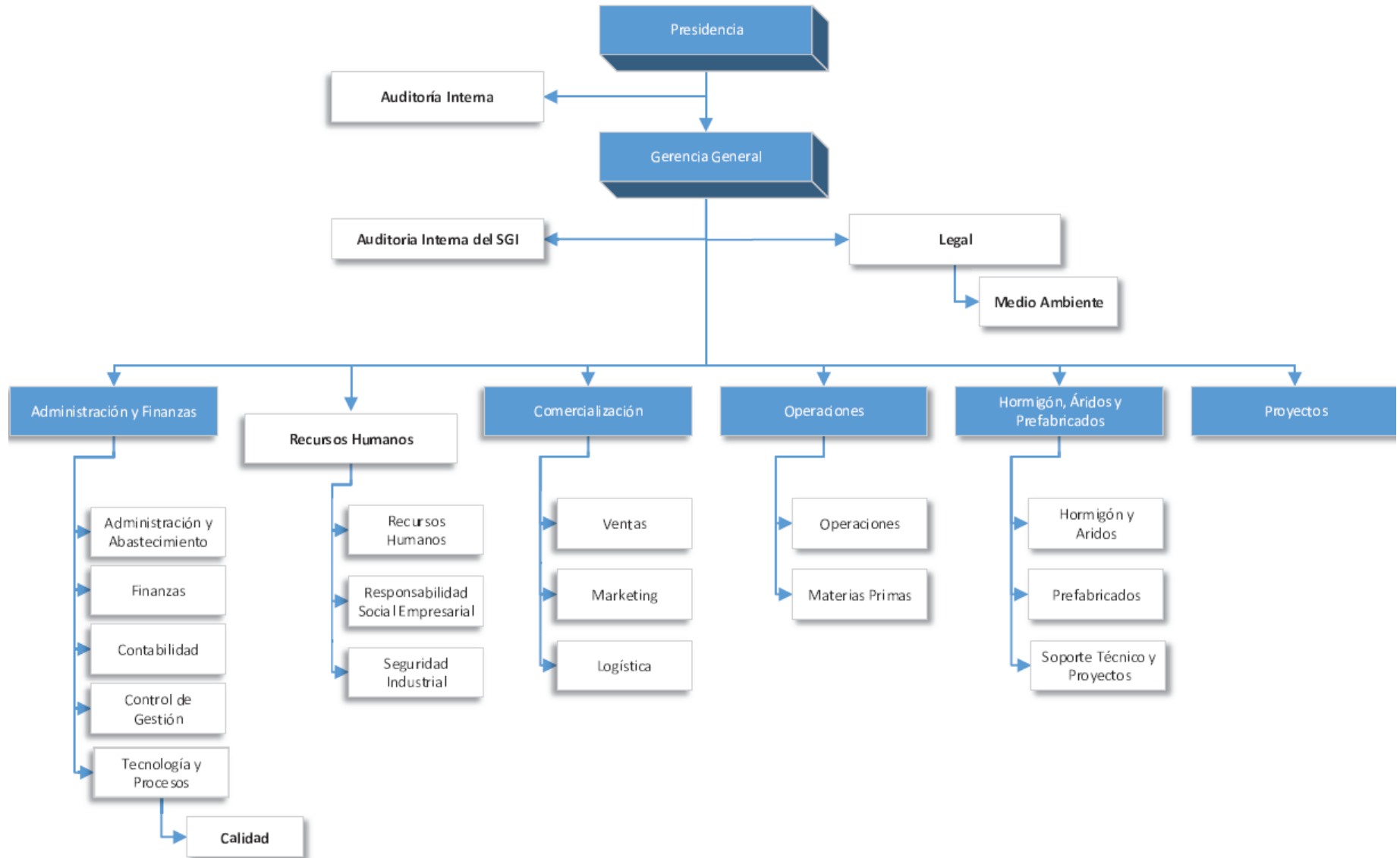
De igual manera, SOBOCE S.A. es propietaria del 99% de las acciones de la empresa Especialistas en Minerales Calizos S.A., (Esmical S.A.), la cual es la principal proveedora de materias primas de la Planta de Viacha.

Adicionalmente, SOBOCE S.A. es propietaria del 99% de la Compañía Integral de Consignaciones y Servicios Ltda., (CIS Ltda.), la cual brinda servicios de consultoría, actualmente no está operando.

6.5 Estructura Administrativa interna

A continuación se presenta el Organigrama de SOBOCE S.A. al 30 de septiembre de 2019:

Gráfico No. 1 Organigrama General por Áreas



Elaboración y Fuente: SOBOCE S.A.

6.6 Composición del Directorio

La composición del Directorio, de SOBOCE S.A. al 30 de septiembre de 2019 es la siguiente:

Cuadro No. 7 Conformación del Directorio de SOBOCE S.A.

Nombre	Nacionalidad	Cargo	Fecha de ingreso al Directorio	Profesión
Claudio José Rodríguez Huaco	Peruana	Presidente	30/06/2016	Empresario
Fernando Jorge Devoto Achá	Peruana	Vicepresidente	14/12/2015	Abogado
José Miguel Romero	Argentino	Síndico	26/05/2011	Auditor Financiero
Arturo Humberto Pallette Fossa	Peruana	Director suplente	28/06/2017	Abogado
Rolando Francisco Málaga Luna	Peruana	Director suplente	16/12/2014	Abogado
Juan Mario Ríos Galindo	Boliviana	Secretario	20/07/2018	Economista
Alex Fry Alvarez		Director Suplente	23/07/2019	
Néstor Casas Mamani		Síndico Suplente	23/07/2019	

Elaboración Propia
Fuente: SOBOCE S.A.

6.7 Principales Ejecutivos

Los principales Ejecutivos de SOBOCE S.A. al 30 de septiembre de 2019 son los siguientes:

Cuadro No. 8 Principales Ejecutivos de SOBOCE S.A.

Nombre	Nacionalidad	Cargo	Fecha de ingreso a la Sociedad	Profesión
Juan Mario Ríos Galindo	Boliviana	Gerente General	01/09/2015	Economista
Oscar Montero Benavides	Boliviana	Gerente Nacional de Administración y Finanzas	17/06/2015	Ingeniero Civil
Dante Etoze Estévez Martini	Boliviana	Gerente Nacional de Operaciones	20/11/1996	Ingeniero Mecánico
Álvaro Andrade Clavijo	Boliviana	Gerente Nacional de Proyectos	08/08/2008	Ingeniero Industrial
Marcos López Maidana	Boliviana	Gerente Nacional de Comercialización	18/10/2004	Ingeniero Civil
Juan Carlos Auza	Boliviano	Gerente Nacional de Hormigón Áridos y Prefabricados	10/05/2012	Ingeniero Industrial

Elaboración Propia
Fuente: SOBOCE S.A.

6.8 Perfil Profesional de los Principales Ejecutivos

Juan Mario Rios Galindo

Gerente General

De nacionalidad boliviano, Economista con Maestría en Finanzas Corporativas. Amplia experiencia como alto ejecutivo de COBOCE Ltda. y Gerente General y representante legal de Serpetbol Ltda. La primera: empresa parte de la industria del cemento y de los materiales de construcción; y la segunda: una de las empresas más importantes de servicios de construcción para la industria petrolera y minera; también fue Asesor Financiero y Director de la empresa Clínica los Olivos S.A. Trabaja en SOBOCE S.A. desde el 1° de septiembre de 2015.

Oscar Leonardo Montero Benavides

Gerente Nacional de Administración y Finanzas

De nacionalidad boliviana, Ingeniero Civil de la Universidad Católica de Córdoba-Argentina, con Maestría en Administración de Empresas de INCAE Business School-Costa Rica. Amplia experiencia financiera con cargos ejecutivos en Pil Andina SA, Compañía Boliviana de Energía Eléctrica (COBEE), Superintendencia General del SIRESE. Fue Director y Docente de varias instituciones. Trabaja en SOBOCE S.A. desde junio de 2015.

Dante Etoze Estévez Martini

Gerente Nacional de Operaciones

De nacionalidad boliviana, Ingeniero Mecánico de la Universidad Mayor de San Andrés. Experto en producción, tecnología y equipos de la industria del cemento, gerencia de proyectos, sistemas de control industrial y planeamiento estratégico de sistemas. Con diferentes cargos trabaja en SOBOCE S.A. desde 1996 a la fecha.

Álvaro Andrade Clavijo

Gerente Nacional de Proyectos

De nacionalidad boliviana, Ingeniero Industrial con Maestría en Competitividad e Innovación Tecnológica. Experto en la implementación de proyectos de ampliación e instalación de Plantas de cemento, pretensados y plastoform. Experiencia en control de Gestión. Inició su labor en la empresa Dillman, posteriormente ingresó a SOBOCE S.A., trabajó en FANESA y luego retornó a SOBOCE S.A. Con diferentes cargos, trabaja en SOBOCE S.A. entre 1.998 y 1.999 y desde 2.008 a la fecha.

Marcos Javier López Maidana

Gerente Nacional de Comercialización

De nacionalidad boliviana, Ingeniero Civil con Maestría en Administración de Empresas. Amplios conocimientos en sistemas de gestión estratégica y alta Gerencia; mercadeo y proyectos; asesoría especializada en Cemento, Hormigón y sus aplicaciones. Después de un primer periodo en SOBOCE S.A. trabajó en el Fondo Nacional de Inversión Productiva y Social (FPS) y luego retornó a SOBOCE S.A. Con diferentes cargos, trabaja en SOBOCE S.A. entre 1996 y 2002 y desde 2004 a la fecha.

Juan Carlos Auza Barron

Gerente Nacional de Hormigón Áridos y Prefabricados

De nacionalidad boliviana, título de Licenciado en Ingeniería Industrial, Registro Profesional SIB No 10034. Estudió en la Universidad Mayor de San Andrés de la ciudad de La Paz. Tiene experiencia en construcción de obras viales, amplia experiencia en Logística Integral, Tecnología del Hormigón y Hormigón Premezclado. Trabaja con SOBOCE S.A. desde 2012 a la fecha.

6.9 Número de Empleados

A continuación se muestra la evolución del número de empleados que presta sus servicios en SOBOCE S.A. al 30 de septiembre de 2019:

Cuadro No. 9 Personal Empleado por SOBOCE S.A.

Cargo	mar-15	mar-16	mar-17	mar-18	sep-19
Ejecutivos	28	31	30	31	26
Empleados	766	729	705	582	546
Técnicos	199	206	202	199	194
Obreros	608	607	607	624	625
A contrato	177	87	179	187	119
Total	1778	1660	1723	1623	1510

Elaboración Propia
Fuente: SOBOCE S.A.

6.10 Relación económica con otras empresas que comprometa más del 10% del patrimonio de la Sociedad

Al 30 de septiembre de 2019, SOBOCE S.A. no presenta relación económica en cuanto a préstamos o garantías con otras empresas, que comprometa más del 10% del patrimonio propio.

7 DESCRIPCIÓN DE SOBOCE S.A. Y SU SECTOR

7.1 Información histórica del Emisor

La Sociedad Boliviana de Cemento S.A., (SOBOCE S.A.) fue fundada el 24 de septiembre de 1925, iniciando actividades de producción de cemento en febrero de 1928. Desde entonces la empresa ha experimentado un proceso de crecimiento continuo que le ha permitido ubicarse como la primera dentro la industria del cemento en el país, como se puede apreciar en el Gráfico N° 3 siguiente, que describe la participación de mercado por operador.

7.2 Cambios en la estructura accionaria

A partir de su fundación en 1925 y hasta fines de la década de los treinta, la propiedad de SOBOCE S.A. se encontraba dispersa entre varios accionistas bolivianos. Entre 1940 y 1972 el propietario fue el grupo norteamericano W.R. Grace y entre 1972 y 1980 fue de propiedad de INBO S.A., cuyos accionistas eran anteriores ejecutivos de Grace & Co. (Bolivia) S.A.

En 1980 INBO S.A., se dividió y la propiedad de SOBOCE S.A. quedó en manos de las familias Doria Medina y Villegas, quienes a su vez eran socios de INBO S.A. En 1992, la familia Villegas vendió su paquete accionario a la familia Doria Medina, desde entonces ésta se constituye en el principal accionista de SOBOCE S.A., representada en los últimos tiempos por la Compañía de Inversiones Mercantiles S.A.

En el año 1995, la empresa chilena Cementos Bio-Bio S.A., compró el 30% de las acciones de SOBOCE S.A., constituyéndose de esta manera en el segundo accionista principal además de socio estratégico.

En el año 1998 y a consecuencia de la fusión por absorción de Inversiones Industriales S.A. y Cemento El Puente S.A. a la Sociedad Boliviana de Cemento S.A., la Compañía de Inversiones Mercantiles S.A. pasa a tener una participación del 60,83% (anteriormente 66,41%) y Cementos Bio-Bio S.A. pasa a tener una participación del 36,49% (anteriormente 30,09%).

En noviembre de 1999, Cementos Bio-Bio S.A. decidió vender las acciones que poseía en SOBOCE S.A., las mismas que fueron transferidas a la Commonwealth Development Corporation, actualmente CDC Capital Partners, quién ingresó a SOBOCE S.A. como socio, con una participación del 36,49% de las acciones ordinarias adquiridas de Cementos Bio-Bio S.A. y 8,18% por suscripción y pago de acciones preferidas.

En diciembre de 2000 se aprobó el proceso de fusión por incorporación de READY MIX S.A. a SOBOCE S.A., dando como resultado la fusión operativa y administrativa que se inició el 1o de marzo de 2001. Los aspectos positivos, considerados para la aprobación de dicha fusión, se resumen en la necesidad de convertir al hormigón premezclado en una variable competitiva de mercado.

En diciembre de 2004, la CDC decide vender su paquete de acciones ordinarias, mismas que fueron transferidas a CIMSA. CDC queda de esta manera como propietaria únicamente de las 250.468 acciones preferentes que emitió la Sociedad.

En septiembre de 2005, el Grupo Cementos de Chihuahua S.A. de C.V. (GCC), mediante su filial GCC Latinoamérica S.A. de C.V. adquiere el 46,57% de las acciones ordinarias de la empresa. Esta alianza permitirá a SOBOCE S.A. aprovechar las sinergias que se produzcan por tener un socio de la industria e innovaciones que mejoren su eficiencia.

En octubre de 2005, GCC Latinoamérica S.A. de C.V., junto a CIMSA, adquieren proporcionalmente a su participación el paquete de acciones preferentes que aún poseía la CDC Group PLC.

En noviembre de 2005, La Junta de Accionistas determina que las acciones preferidas puedan transformarse en acciones ordinarias antes de su redención.

El 16 de diciembre de 2014, mediante los mecanismos de negociación de la Bolsa Boliviana de Valores S.A., la empresa Yura Inversiones Bolivia S.A., ha adquirido 1.009.695 acciones que representan el 51,35% del paquete accionario de la Sociedad Boliviana de Cemento S.A., que tenía en propiedad la Compañía de Inversiones Mercantiles S.A. (CIMSA). Consecuentemente, a partir de esa fecha, existen nuevos accionistas mayoritarios lo que ha derivado en el ingreso de una nueva administración en la Sociedad.

En junio de 2015 el Consorcio Cementero del Sur S.A. realiza la transferencia de sus acciones (924.442 acciones) que representaban el 47.02% del paquete accionario, a favor de YURA Inversiones Bolivia S.A. quedando esta última con el 98.63% del paquete accionario.

YURA Inversiones Bolivia S.A. subsidiaria del Consorcio Cementero del Sur S.A. que pertenece al grupo empresarial Gloria S.A. CCS S.A: tiene vasta experiencia en la industria del cemento a través de su subsidiaria YURA. S.A. que opera en el país vecino del Perú desde hace 48 años siendo líder en el mercado de la construcción.

EL cambio de accionistas le ha permitido a SOBOCE S.A. obtener todo el respaldo y experiencia técnico financiero del grupo empresarial GLORIA S.A. en general y del Consorcio Cementero del Sur S.A. en la industria del cemento, lo que representa una ventaja competitiva.

7.3 Participación de Mercado

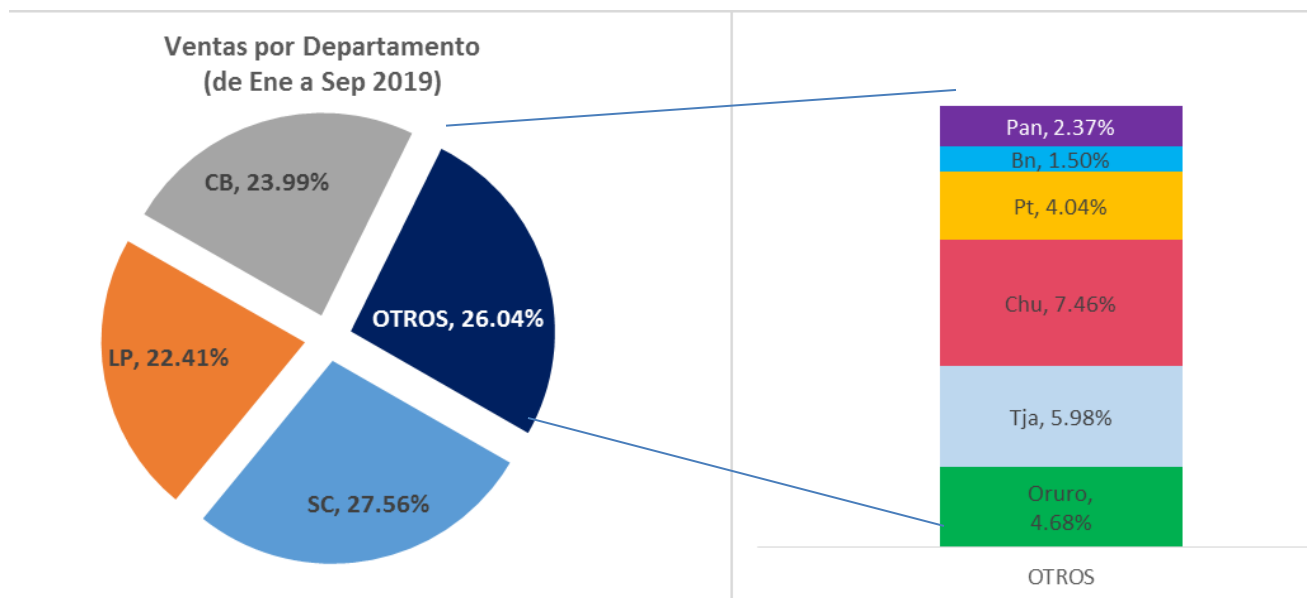
Bolivia, por sus características de mercado emergente, posee un amplio potencial de crecimiento en la demanda de la industria del cemento, lo que se ha evidenciado con el comportamiento positivo de este sector al registrar importantes tasas de crecimiento en los últimos años, que según datos del Instituto Nacional de Estadísticas (INE), el 2014 alcanzaron el 7.4% de crecimiento y en el 2015 un 5.3% de crecimiento de la Industria. Aun así, de acuerdo a un análisis comparativo realizado por la empresa con datos oficiales de los diferentes países de Latinoamérica, el consumo de cemento por habitante al año en Bolivia es bajo e inferior respecto a otros países de la región, como Perú, Brasil, México y Ecuador.

Actualmente la demanda de la industria del cemento en Bolivia se equipara prácticamente con los niveles de producción, dado que las características físicas del producto no permiten mantener stocks elevados por mucho tiempo.

Luego de la caída de la demanda de cemento en Bolivia en la gestión 2000, el consumo de cemento ha experimentado un crecimiento sostenido alcanzando tasas de crecimiento de alrededor del 10%, según datos del INE.

Por otra parte, la evolución del consumo de cemento por departamento muestra el liderazgo permanente de los departamentos que comprenden el eje central: Santa Cruz, Cochabamba y La Paz que consumen más del 73,96% de la producción nacional.

Gráfico No. 2 Distribución Regional del Mercado de Cemento

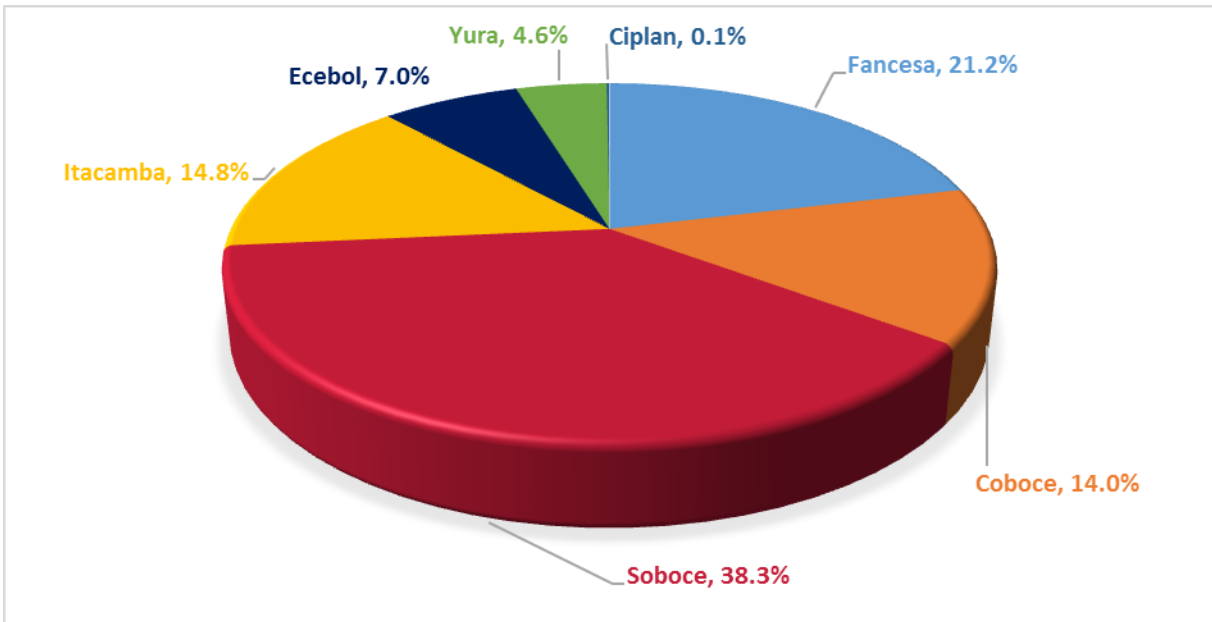


Fuente: SOBOCE S.A. e Instituto Nacional de Estadística (INE)

La industria del cemento en Bolivia está conformada por cinco empresas: SOBOCE, FANCESA, ITACAMBA y COBOCE.

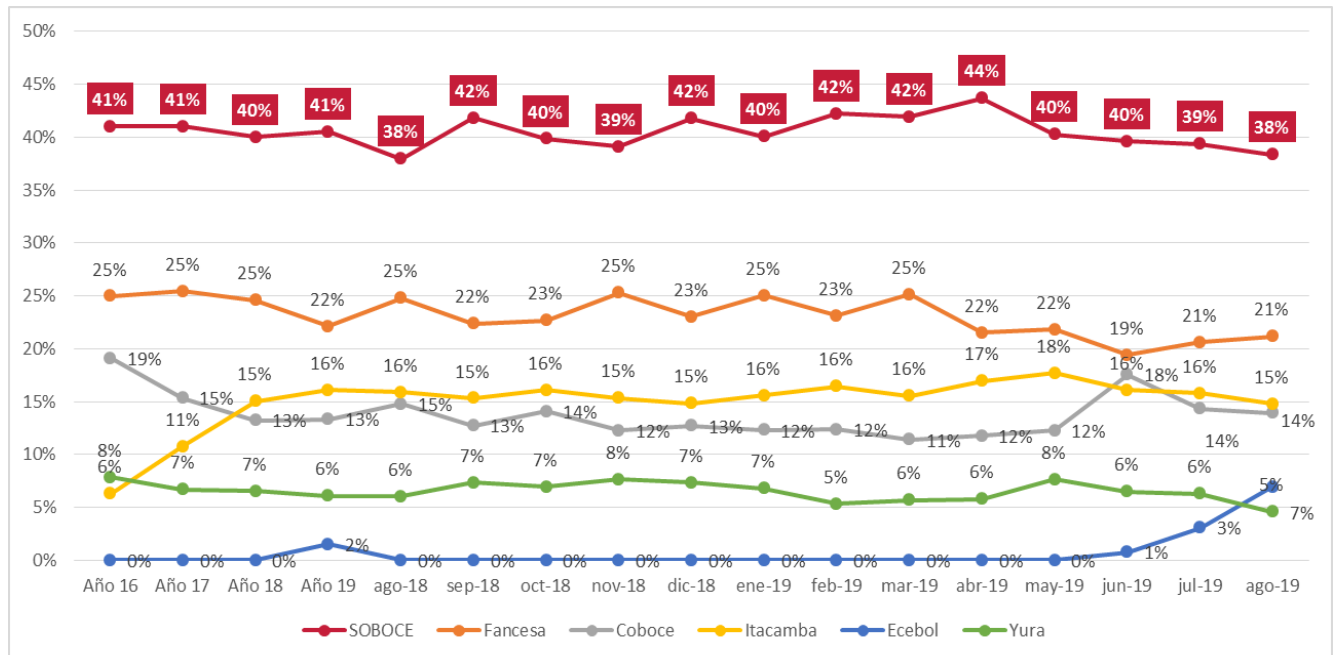
SOBOCE S.A. es la empresa líder en el mercado nacional de cemento, con una participación del 38,30% del mercado a septiembre de 2019.

Gráfico No. 3 Participación Operadores Mercado de Cemento a septiembre 2019



Elaboración SOBOCE S.A.
Fuente: SOBOCE S.A. e Instituto Nacional de Estadística (INE)

Gráfico No. 4 Evolución de la Participación de Mercado de Cemento



Elaboración SOBOCE S.A.
Fuente: SOBOCE S.A. e Instituto Nacional de Estadística (INE)

7.4 Descripción de las actividades y negocios del emisor

Las principales actividades de SOBOCE S.A. son la producción y comercialización de cemento, hormigón premezclado y agregados pétreos. Adicionalmente, integrando el proceso productivo, la empresa explota varios yacimientos mineros que concentran las materias primas requeridas para la producción de cemento: piedra caliza, arcilla, yeso, óxido de hierro y puzolana.

Gráfico No. 5 Distribución geográfica de las plantas y capacidades de producción a septiembre de 2019

Viacha		Emisa		El Puente		Warnes		Áridos	
Capacidad Nominal (t/año)		Capacidad Nominal (t/año)		Capacidad Nominal (t/año)		Capacidad Nominal (t/año)		Agregados Pétreos (m³/año)	
Clinker 993,300	Cemento 2,205,200	Cemento 207,900		Clinker 214,500	Cemento 338,400	Cemento 209,800		La Paz 150,000	Sta. Cruz 175,000
Área de influencia: La Paz y Pando		Área de influencia: Oruro y Cochabamba		Área de influencia: Tarija y Potosí		Área de influencia: Santa Cruz y Beni		Área de influencia: La Paz y Santa Cruz	
Ready Mix		Prefabricados		Prefabricados		Prefabricados		Prefabricados	
Hormigón Premezclado (m³/hora)		Viguetas (ml/mes)		Plastoform (m3/mes)		Durmientes de hormigón (pzs/mes)		Viviendas Industrializadas (m² de casas/mes)	
La Paz 260	Sta. Cruz 310	La Paz 120,000	Sta. Cruz 32,000	La Paz 9,000	Sta. Cruz 9,000	Sta. Cruz 13,130	La Paz 1,800	Sta. Cruz 2,400	
Cochabamba 120	Tarija 70								
Oruro 40	Proyectos								
Área de influencia: La Paz, Cochabamba, Santa Cruz, Oruro y Tarija		Área de influencia: La Paz, Santa Cruz, Cochabamba, Oruro y Tarija		Área de influencia: La Paz, Santa Cruz, Cochabamba, Oruro y Tarija		Área de influencia: La Paz, Santa Cruz, Cochabamba, Oruro y Tarija		Área de influencia: La Paz, Santa Cruz, Cochabamba, Oruro y Tarija	

Elaboración y Fuente: SOBOCE S.A.

SOBOCE S.A. cuenta con una capacidad instalada a nivel nacional de aproximadamente 2.961.300 toneladas de cemento y de 1.207.800 toneladas de clinker.

7.5 Plantas productoras de cemento

Actualmente SOBOCE S.A. cuenta con 4 plantas productoras de cemento: Viacha, Emisa, Warnes y El Puente.

7.5.1 Proceso de producción

- Trituración primaria: La piedra caliza y el óxido de hierro son chancados mediante una trituradora de impacto de 255 tph (Viacha) y de 50 tph (El Puente).
- Prehomogeneización: La piedra caliza chancada es transportada mediante el apilador y depositada en almacenes abiertos. El proceso de la prehomogeneización es realizada mediante diseños adecuados de apilamiento y extracción de los materiales en los almacenamientos cuyo objetivo es reducir la variabilidad de los mismos.
- Molienda de Crudo: Tanto la caliza como el óxido de hierro son transportados hacia el molino y en proporciones adecuadas según receta definida previamente.

- Homogeneización de polvo crudo: El polvo crudo molido en el molino de bolas (El Puente) o vertical (Viacha) es transportado al silo de homogeneización.
- Clinkerización: El polvo crudo es transportado al horno rotatorio a una temperatura aproximada de 1450°C, y entra en un enfriamiento donde es enfriado hasta alcanzar una temperatura aproximada de 80°C, luego el clinker es transportado a un parque de almacenamiento para su tratamiento en el siguiente proceso.
- Molienda de cemento: La molienda de cemento se realiza en equipos mecánicos en las que la mezcla de materiales es sometida a impactos de cuerpos metálicos o a fuerzas de compresión elevadas.
El proceso de fabricación de cemento termina con la molienda conjunta de clínker, yeso y otros materiales denominados adiciones.
- Almacenamiento de cemento: Luego de efectuada la molienda bajo estricto control de calidad, el cemento es transportado y enviado a una tolva para su respectivo embolsado.

7.5.2 Plantas Hormigoneras

SOBOCE S.A. Actualmente cuenta con plantas de hormigón premezclado en las ciudades de La Paz, Cochabamba, Santa Cruz y Tarija, además cuenta con plantas móviles para proyectos como carreteras, represas, etc.

En la ciudad de la Paz, se cuenta con tres plantas productoras, una instalada en Villa Fátima con capacidad nominal de 30 metros cúbicos por hora, otra instalada en la ciudad El Alto con sistema de mezclado y capacidad nominal de 60 metros cúbicos por hora y una instalada en Kellumani con capacidad de 40 metros cúbicos por hora. Además se cuenta con bombas de hormigón para entregas de hormigón a edificios de gran altura. El transporte de hormigón es realizado mediante dos modalidades: Camión volqueta usado para entregas a proyectos de pavimentado desde la planta ubicada en la ciudad El Alto (este servicio es externalizado), y se cuenta con camiones mixer para mezclado y transporte de hormigón a las obras en la ciudad.

Esta maquinaria y equipo permite cubrir el 100% de la demanda de hormigón premezclado de la ciudad de La Paz.

En la ciudad de Cochabamba se cuenta con una planta productora, con capacidad nominal de 120 metros cúbicos por hora, para bombeo de hormigón se tiene tres bombas cuya capacidad nominal alcanza los 60 metros cúbicos por hora. El transporte y mezclado de hormigón es realizado mediante camiones mixer.

La ciudad de Santa Cruz, tiene instalada tres plantas de hormigón dos ubicadas en el parque industrial y otra instalada en Warnes, las tres tienen una capacidad de 230 metros cúbicos por hora. El transporte y mezclado de hormigón es realizado mediante camiones mixer.

En la ciudad de Tarija se tiene instalada una planta productora con una capacidad nominal de 70 metros cúbicos por hora, la planta cuenta con bombas de hormigón y camiones mixers.

En la ciudad de Oruro ha sido instalada una planta productora con una capacidad nominal de 40 metros cúbicos hora, además de contar con camiones mixers para su distribución

Toda la maquinaria y equipo es sometida a un planificado proceso de mantenimiento.

7.5.3 Plantas de Áridos

El árido es aquel material natural proveniente de la desintegración de una roca, o el material obtenido de la fragmentación artificial de las piedras.

SOBOCE S.A. cuenta en la actualidad con 2 plantas de áridos, una en la ciudad de Santa Cruz con una capacidad de 175.000 metros cúbicos año y la segunda está instalada en la ciudad de La Paz cubriendo el mercado local de esta ciudad con una capacidad de producción de 150.000 metros cúbicos año. La planta está constituida por maquinarias de recepción de materia prima, chancados primario y secundario, clasificación, lavado y transporte de productos terminados.

7.5.4 Planta de Viguetas y Plastoformo

Actualmente SOBOCE cuenta con 2 plantas de prefabricados una en Viliroco-Viacha en la ciudad de La Paz y en el Parque Industrial de la ciudad de Santa Cruz, con el nombre comercial de SOBOPRET, estas han sido diseñadas e

implementadas por el área de proyectos de la empresa, con el objetivo de generar y brindar diversas soluciones para las necesidades de sus clientes, todo ello dentro de la estrategia de diversificación productiva y comercial.

Cada planta de prefabricados SOBOPRET tiene una capacidad instalada mensual para producir 120.000 metros lineales de viguetas y 9.000 metros cúbicos de plastroformo. Además se podrán producir en la misma planta otros elementos prefabricados como: vigas para puentes, vigas para pasarelas peatonales, vigas para naves industriales, graderías, paneles para cerramientos y otros.

7.6 Principales productos y servicios del emisor

SOBOCE S.A. ofrece los siguientes productos: cemento Portland, hormigón premezclado y agregados pétreos.

Cemento Portland

El cemento ofrecido por SOBOCE S.A. se distingue por su elevado nivel de calidad, el cual es reconocido y aceptado a nivel nacional, ya que con la producción de sus cuatro plantas y la distribución de sus cuatro marcas abastece prácticamente a todo el país. Asimismo, SOBOCE S.A. pone a disposición del consumidor varios tipos de cemento, diferenciados por su resistencia y la adición de puzolana que le confiere propiedades especiales y lo hace apto para diferentes usos y aplicaciones:

- Cemento IP-40: recomendado para aplicaciones que requieren altas resistencias iniciales y finales. La adición de puzolana incrementa su impermeabilidad y resistencia a elementos agresivos presentes en el agua, en el suelo o en los agregados.
- Cemento IP-30: recomendado para obras que requieran resistencias normales, soporta con mayor eficacia la presencia de elementos agresivos.
- Otros tipos de cemento a requerimiento del cliente con la misma garantía de calidad que los anteriores.

Todos estos tipos de cemento se elaboran bajo estrictas normas de control de calidad, contempladas en la Norma Boliviana NB-011

Hormigón premezclado

SOBOCE S.A. ofrece hormigón premezclado en las ciudades de La Paz, Cochabamba, Santa Cruz y Tarija a través de la producción de sus plantas fijas, aunque, de acuerdo al volumen, es posible producir hormigón en cualquier ciudad, dado que la empresa cuenta además con plantas dosificadoras móviles que actualmente se hallan prestando servicios a los diferentes proyectos viales y camineros en ejecución en el país.

La calidad del producto es controlada en forma permanente y sistemática que permite asegurar al cliente la obtención del mejor producto aunque las necesidades y requerimientos sean diferentes.

Agregados pétreos

La producción de agregados se refiere al proceso de chancado, graduación y limpieza de algunos áridos como: arena, gravas de diferentes tamaños, capa base y piedras; agregados que se utilizan como insumo en la fabricación de diferentes tipos de hormigón, pavimento rígido, mejoramiento base de carreteras, elementos prefabricados, etc. Los productos obtenidos son de alta calidad, y cumplen las especificaciones ASTM.

Viguetas pretensadas

SOBOCE S.A. ofrece viguetas pretensadas que son elementos constructivos elaborados en base a hormigón y acero de alta resistencia, se fabrican en pistas de una moderna planta industrial equipada con maquinaria de última generación.

Complementos de Styropor

Los complementos son componentes aligerantes de relleno que se apoya directamente en las viguetas y sirven para reducir el peso de la losa, son fabricados en base a styropor expandido por medios físicos y se los moldea a requerimiento del cliente.

Durmientes

Para diversificar la oferta de productos ofrecidos por SOBOCE S.A., se ha incursionado en el negocio de los durmientes con la tecnología de hormigón pretensado, la planta se encuentra ubicada en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra la misma tiene una capacidad de 12.600 a 14.000 durmientes por mes.

Servicios

Dado que los clientes son para SOBOCE S.A. la base de su actividad, el constante contacto con ellos como base de retroalimentación e intercambio de ideas, es una actividad valiosa para la empresa, es por esta razón, que SOBOCE S.A. ofrece normalmente los siguientes servicios: la entrega del producto en obra, el acceso al crédito, la visita personalizada de ejecutivos de venta y cobranza, la asesoría técnica especializada, la disponibilidad de uso de laboratorios y otros.

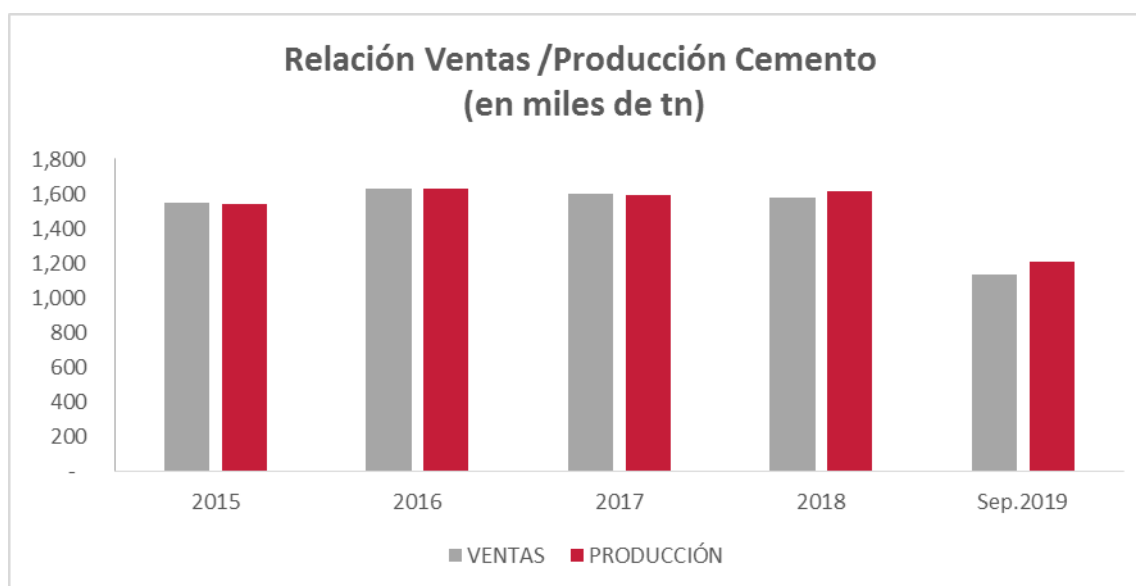
7.7 Producción y ventas

7.7.1 Producción y ventas de cemento

La relación entre la producción y las ventas de SOBOCE S.A. se ha mantenido constante, al igual que las tasas de crecimiento, mostrando una adecuada planificación de la producción en base a la demanda del periodo.

Las ventas de cemento alcanzaron en promedio de los últimos 5 años un comportamiento muy estable. Durante la gestión 2018, las ventas alcanzaron a 1.518.885 toneladas, 3,3% más que las ventas generadas en la gestión pasada.

Gráfico No. 6 Relación Producción y Ventas de SOBOCE S.A.



Nota: La gestión industrial comprende desde el mes de abril a marzo

Elaboración SOBOCE S.A

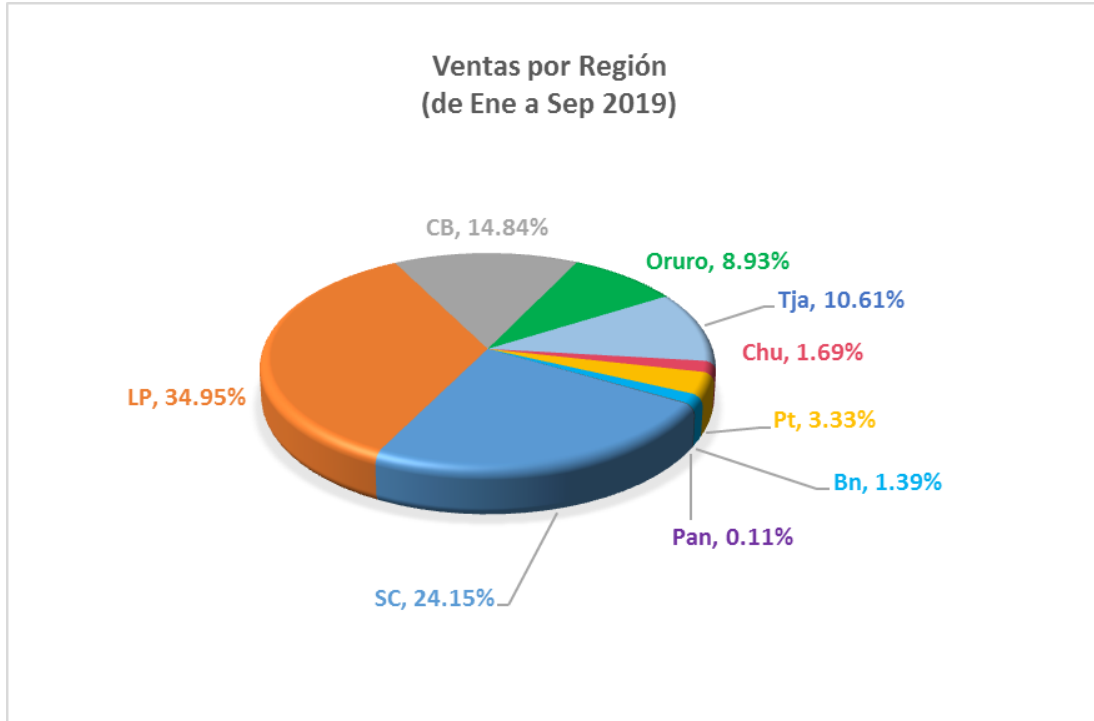
Fuente: SOBOCE S.A. e Instituto Nacional de Estadística (INE)

Los volúmenes expuestos en el gráfico, se refieren a las ventas facturadas de cemento más el cemento despachado para la elaboración del hormigón premezclado.

Este crecimiento sostenido se ha visto influido en primer lugar por un mejor desempeño de la economía en general y el impacto que ha generado en el sector de la construcción. En segundo lugar debido a que la empresa ha presentado una estrategia comercial agresiva orientada a ganar mercados en los que anteriormente se utilizaba materiales sustitutos del cemento, como es el caso de la introducción del cemento utilizado para pavimento rígido; ingresando con fuerza a los proyectos camineros del país.

Los mercados más importantes para SOBOCE S.A. se constituyen en los departamentos de La Paz, Santa Cruz, Cochabamba, Tarija y Oruro los cuales aglutinan más del 93,48% de su mercado.

Gráfico No. 7 Ventas por región SOBOCE S.A.

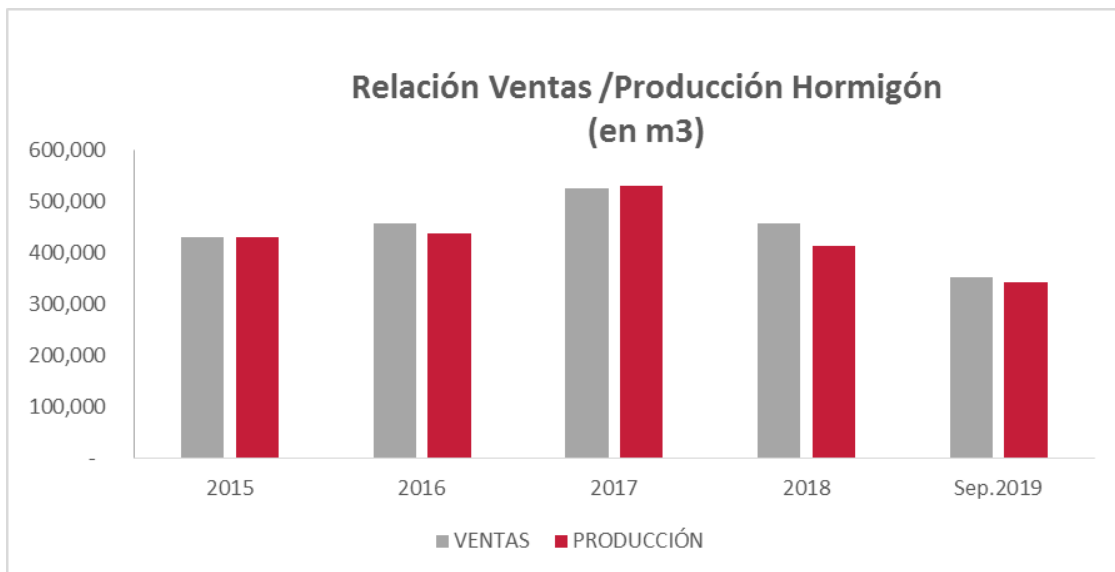


Elaboración SOBOCE S.A.
Fuente: SOBOCE S.A. e Instituto Nacional de Estadística (INE)

7.7.2 Producción y ventas de hormigón premezclado

La venta de hormigón premezclado alcanzó a 441.063 m³ a marzo 2019, mostrando una disminución promedio del 16.64% en comparación con marzo 2018, el decremento se debe a una disminución en la demanda básica (factor principal la competencia en el mercado), y la disminución de proyectos relacionados con el pavimento rígido.

Gráfico No. 8 Ventas y Producción de hormigón premezclado SOBOCE S.A.



Elaboración y Fuente SOBOCE S.A

7.8 Registro de marcas

SOBOCE S.A. tiene registradas las siguientes marcas:

- **Cemento Viacha:**

Certificado de Registro de Marca de Fábrica No. 101369-C. Resolución de la Oficina de Propiedad Industrial No. 1806/2013, de fecha 4 de junio de 2013 (con vigencia hasta el 4 de junio de 2023)..

- **Cemento Warnes:**

Certificado de Registro de Marca de Fábrica No. 69332-A. Resolución de la oficina de Propiedad Industrial No. 855-2007, de fecha 17 de marzo de 2007 (con vigencia hasta el 17 de marzo de 2017).

- **Cemento Emisa:**

Certificado de Registro de Marca de Fábrica No. 74902-A. Resolución de la Oficina de Propiedad Industrial No. 1750/2014, de fecha 3 de abril de 2014 (con vigencia hasta el 3 de abril de 2024).

- **Cemento El Puente:**

Certificado de Registro de Marca de Fábrica No. 101370-C. Resolución de Renovación del Servicio Nacional de Propiedad, en proceso de renovación..

- **ReadyMix:**

Certificado de Registro de Marca de Fábrica No. 101960-C. Resolución de la Oficina de Propiedad Industrial No. 93/2006, en proceso de renovación..

- **Áridos San Roque:**

Certificado de Registro de Marca de Fábrica No. 106577-C. Resolución de la Oficina de Propiedad Industrial No. 4710/2006, de fecha 24 de noviembre de 2006 (con vigencia hasta el 24 de noviembre de 2016).

- **SOBOCE:**

Certificado de Registro de Marca de Fábrica No. 104217-C. Resolución de la Oficina de Propiedad Industrial No. 2350/2006, de fecha 5 de julio de 2006 (con vigencia hasta el 5 de julio de 2016).

- **SOBOPRET:**

Certificado de Registro de Marca de Fábrica No. 152763-C Resolución de la oficina de Propiedad Industrial No. 3811/2014, de fecha 11 de noviembre de 2014 (con vigencia hasta el 11 de noviembre de 2024).

7.9 Licencias ambientales

La empresa cuenta con las siguientes Licencias Ambientales para sus Plantas:

- **Planta Viacha:**

Modificación de la Declaratoria de Adecuación Ambiental (DAA), con código RAI N° 0208010001, por ampliación autorizada en fecha 15 de diciembre de 2010.

Registro y Licencia para Actividades con Sustancias Peligrosas (LASP) N°MADRAyMA-VBRFMA-DGMA-020801-03-LASP-840/08 de fecha 16 de enero de 2008.

- **Planta EMISA:**

Modificación de la Declaratoria de Adecuación Ambiental (DAA) N° 0401010004, por ampliación de plazo autorizada el 22 de septiembre de 2008.

Registro y Licencia para Actividades con Sustancias Peligrosas (LASP) N° MADRAyMA-VBRFMA-DGMA-040104-03-LASP-078/07 de fecha 19 de diciembre de 2007.

- **Planta Warnes:**

Declaratoria de Adecuación Ambiental (DAA) con Resolución N° RASIM-DAA-003-2006 del 20 de abril de 2006.

Registro y Licencia para Actividades con Sustancias Peligrosas (LASP) N° MDRAyMA-VBRFMA-DGMA-070201-03-LASP-305/08 de fecha 06 de febrero de 2008.

- **Planta El Puente:**

Declaratoria de Adecuación Ambiental (DAA) con Resolución N°. 012/2004, y código RAI No 0605020001, de fecha 1 de febrero del 2008.

Registro y Licencia para Actividades con Sustancias Peligrosas (LASP) N° MDRAyMA-VBRFMA-DGMA-060502-03-LASP-010/08 de fecha 06 de febrero de 2008.

- **Cantera La Tablada (Tarija – El Puente)**

Declaración de Adecuación Ambiental (DAA) N° 060101-02-DAA-N° 551-05 de fecha 3 de Junio de 2005.

Actualización de la Declaración de Adecuación Ambiental (DAA) N° 060502-02-DAA-N° 551-05 de fecha 28 de octubre de 2005.

- **Cantera La Solución (Tarija – El Puente)**

Declaración de Adecuación Ambiental (DAA) N° 060101-02-DAA-N° 549-05 de fecha 3 de Junio de 2005.

Actualización de la Declaración de Adecuación Ambiental (DAA) N° 060502-02-DAA-N° 549-05 de fecha 03 de junio de 2005.

- **Cantera El Salto (Tarija – El Puente)**

Declaración de Adecuación Ambiental (DAA) N° 060101-02-DAA-N° 550-05 de fecha 3 de Junio de 2005.

Actualización de la Declaración de Adecuación Ambiental (DAA) N° 060101-02-DAA-N° 550-05 de fecha 28 de octubre de 2005.

- **Planta Ready Mix Santa Cruz:**

Certificado de Aprobación RAI Categoría 3 N°. 0701010312 de fecha 7 de enero de 2008.

Registro y Licencia para Actividades con Sustancias Peligrosas (LASP) N° MDRAyMA-VBRFMA-DGMA-N° 070101-03-LASP-083/08 de fecha 22 de enero de 2008.

- **Planta Ready Mix – Warnes**

Certificación de Aprobación Industrias en Proyecto Categoría 3. Resolución Administrativa N° 017/06 de fecha 20 de septiembre de 2006.

- **Planta ReadyMix Cochabamba:**

Declaratoria de Adecuación Ambiental (DAA) N°. 030101-03.2/DRNMA-MA-209DAA-044/2002 de fecha 5 de noviembre de 2002

Categorización RAI categoría 3 N° RAI 030101000898 de fecha 7 de octubre de 2009.

Registro y Licencia para Actividades con Sustancias Peligrosas (LASP) N° CBBA-030101-03-LASP-010-06 de fecha 20 de enero de 2006.

- **Planta Ready Mix Tarija:**

Certificado de Aprobación de la Descripción del Proyecto y Plan de Manejo Ambiental Categoría 3 de fecha 6 de febrero de 2008.

Registro y Licencia para Actividades con Sustancias Peligrosas (LASP) N° 060101-03-LSP-020-09 de fecha 15 de junio de 2009.

- **Planta de Áridos San Roque – El Alto**

Actualización de la Declaratoria de Adecuación Ambiental (DAA) N° 020105-02-DAA-0500/06 de fecha 15 de septiembre de 2006.

- **Planta de Áridos San Roque – Achachicala**

Actualización de la Declaratoria de impacto ambiental – DIA N° 020101-02-DIA-001-06 de fecha 7 de octubre de 2008.

Certificado de Dispensación CAT-3 N° 020101-13-CD-366-09 de fecha 21 de septiembre de 2009.

Resolución Administrativa N° 074/2010 del Gobierno Municipal de La Paz de fecha 28 de abril de 2010.

Registro y Licencia para Actividades con Sustancias Peligrosas (LASP) N° 020101-04-LASP-027-06 de fecha 1 de noviembre de 2006.

- **Planta Ready Mix Villa Fátima**

Certificado de Aprobación con Resolución N°. MA/003/0023/00-2004 de fecha 8 de diciembre de 2004.

Actualización del Certificado de Aprobación con Resolución N° PMA/001/0040/2009 de 06 de octubre de 2009.

Registro y Licencia para Actividades con Sustancias Peligrosas (LASP) N° MDRAyMA-VBRFMA-DGMA-020101-03-LASP-079/07 de fecha 31 de diciembre de 2007.

- **Planta Ready Mix El Alto**

Certificado de Aprobación con Resolución N°. GMEA/DMA/CA – 120-003/0008 de fecha 17 de diciembre de 2004.

Actualización del Registro Ambiental Industrial (RAI), categoría 3 N° 020104-0036 de fecha 20 de julio de 2009.

Certificado de aprobación del Plan de Manejo Ambiental (PMA) actualizado mediante Resolución N° GMEA/DAM/CA 120-003/0063 de fecha 22 de diciembre de 2009.

Registro y Licencia para Actividades con Sustancias Peligrosas (LASP) N° MDRAyMA-VBRFMA-DGMA-020105-03-LASP-080/07 de fecha 18 de diciembre de 2007.

7.10 Dependencia en contratos de compra, distribución o comercialización

Para asegurar el suministro de los insumos más importantes, SOBOCE S.A. suscribe contratos anuales con algunos proveedores, tales como proveedores de envases de papel, gas y energía eléctrica.

Por otra parte, la empresa establece una relación contractual con sus principales clientes, en base a sus políticas de ventas y créditos.

7.11 Estrategia empresarial e Inversiones

Entre 1997 y 2018 (gestión finalizada el 31 de marzo de 2018), SOBOCE S.A. ha realizado inversiones que superan los USD 283 millones, implementando una serie de estrategias para encarar su crecimiento; ha construido plantas como la de Warnes en Santa Cruz y la ampliación de la de Viacha en La Paz, ha adquirido a través de procesos de privatización la planta de cemento El Puente de Tarija, además adquirió a través de oferta pública la planta de Emisa en Oruro, y realizó otras importantes ampliaciones en sus fábricas de Viacha y El Puente.

Además los últimos 5 años se destacan como gestiones exitosas para SOBOCE S.A., ya que se consiguieron logros estratégicos importantes que consolidaron la posición de la empresa como líder en el mercado nacional.

Algunos de los aspectos más importantes se resumen en:

- La ampliación de la molienda en la Planta de Viacha que permitirá tener una capacidad de molienda de cemento de 2.100 mil Tn/año.
- La ampliación de premolienda en El Puente,
- La ampliación en la planta de Viacha para contar con una capacidad de producción adicional de clinker de 1.000 tpd.
- Se han montado 10 plantas hormigoneras para una mejor atención de la demanda en las ciudades de La Paz (4 plantas), Cochabamba (1 planta), Tarija (1 planta), Santa Cruz (3 plantas) y recientemente con la instalación de una nueva planta en la ciudad de Oruro.
- Se han realizado inversiones en camiones mixer para mantener una flota de camiones que permita atender la demanda creciente del mercado. En la gestión 2015 la flota de camiones mixer ha sido ampliada en 37 unidades. Hasta diciembre de 2018 la flota de camiones mixer a nivel nacional asciende a 90 unidades operables.
- Incursión en el mercado de los prefabricados con dos plantas, una en la ciudad de La Paz y otra en Santa Cruz, en curso se encuentra la implementación de una nueva planta de casas prefabricadas.

- Otras inversiones en las distintas unidades de negocio que maneja la empresa, como ser hormigones, áridos y prefabricados.

Estas decisiones han permitido: i) un incremento en la capacidad de producción, ii) cobertura a nivel nacional, iii) posicionamiento de marcas, iv) diversificación de riesgos de mercado, v) mayor capacidad de negociación con proveedores, y vi) eficiencias operativas, entre otros.

- La generación de nueva demanda de cemento, con resultados positivos, a través de la introducción del concepto de pavimento rígido en los proyectos de infraestructura caminera.
- La consolidación de una imagen transparente de la empresa, lo que ha facilitado el acceso a una diversidad de fuentes de financiamiento, local e internacional.
- La adopción de una cultura de responsabilidad social de la empresa a diferentes proyectos de RSE, y la certificación de un sistema de gestión integrado relacionado a la calidad del medio ambiente, salud y seguridad ocupacional (ISO 9001:2000, ISO 14001 y OHSAS 18000), alineados con los estándares de la industria a nivel internacional.

7.12 Responsabilidad Social Empresarial

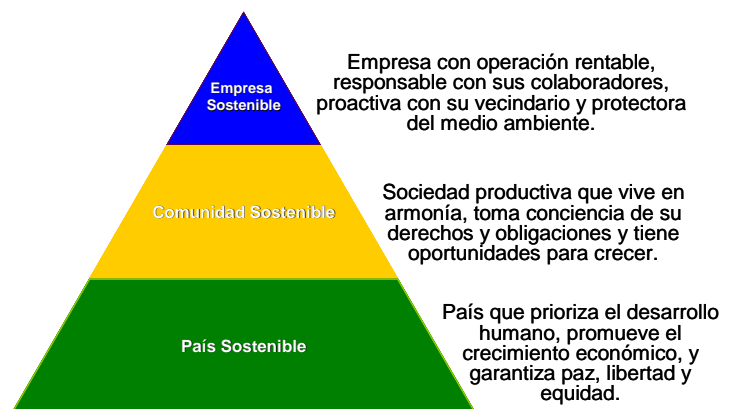
SOBOCE S.A. es consciente de que cualquier empresa, además de ofrecer productos y servicios de calidad, generar utilidades, empleos y pagar impuestos, debe desafiar su creatividad para identificar los problemas que aquejan a su país y a su comunidad, proponiendo alternativas que coadyuven a mejorar la vida de la gente y en especial de las comunidades donde se encuentran sus operaciones productivas.

SOBOCE S.A., comprometida con el desarrollo sostenible de Bolivia, tiene la misión de mejorar las condiciones de vida de las comunidades donde se encuentran sus operaciones productivas y proveedores de materias primas, basándose

en el principio de que todos los bolivianos tienen derecho a una vida digna con oportunidades en educación, salud, vivienda y trabajo.

Las nuevas líneas de acción de Responsabilidad Social Empresarial establecidas por SOBOCE S.A. para los próximos 5 años son: la promoción de emprendimientos productivos, el cuidado del medio ambiente, la construcción de infraestructura y vivienda, el desarrollo de proyectos en las áreas de educación, salud y deporte y otras actividades.

SOBOCE S.A. busca ser una empresa sostenible que opere en comunidades sostenibles aportando al desarrollo de un país sostenible.



7.13 Responsables con distintos grupos de interés

La responsabilidad de SOBOCE S.A. hacia distintos grupos de interés se resume a través del siguiente esquema:

7.14 Relaciones especiales entre el emisor y el Estado



SOBOCE S.A. no cuenta con ningún tipo de exoneración tributaria.

La empresa está considerada en el grupo de Principales Contribuyentes, y como tal sujeta a la legislación tributaria vigente.

7.15 Principales activos del emisor

Los principales activos de SOBOCE S.A. están constituidos por: sus cuatro plantas productoras de cemento, ubicadas en las localidades de Viacha, (La Paz), Warnes, (Santa Cruz), El Puente, (Tarija), y Huajara, (Oruro), sus diez plantas de producción de hormigón ubicadas en las ciudades de La Paz, Cochabamba, Santa Cruz y Tarija, dos plantas productoras de agregados pétreos, una de ellas ubicada en la zona de Achachicala en la ciudad de La Paz y la otra en Santa Cruz de la Sierra.

Los siguientes activos fijos de SOBOCE S.A. se encuentran garantizando² operaciones con distintas instituciones bancarias y de financiamiento:

- Planta El Puente: Préstamo suscrito con el Banco Bisa
- Planta EMISA: Préstamo suscrito con el Banco Ganadero S.A.
- Planta Warnes: Préstamo suscrito con el Banco de Crédito de Bolivia
- Planta Viacha: Préstamo suscrito con el Banco Mercantil S.A.
- Planta de hormigón y prefabricados del Parque Industrial: Préstamo con el Banco de Crédito de Bolivia S.A.
- Edificios (oficina central en la calle Mercado, Construcción de la calle Uruguay y edificio de antiguas oficinas en la calle Mercado): Préstamos Banco BISA.

²El Cuadro No. 10 siguiente indica el monto de cada una de las obligaciones garantizadas con los activos fijos del Emisor.

7.16 Procesos judiciales

Al momento SOBOCE S.A. mantiene vigentes los siguientes procesos judiciales:

- a) El Servicio Nacional de Patrimonio del Estado (SENAPE) a través de un juicio coactivo iniciado el 5 de noviembre de 2001, realizó el reclamo contra la Sociedad Boliviana de Cemento S.A. por el pago de USD 384.000, equivalente a Bs3.110.400, que según esta repartición del Gobierno Boliviano surgen como consecuencia de un error en la aplicación de las tasas libor, utilizadas para el cálculo de intereses, durante la vigencia de la deuda que SOBOCE mantenía con el Ex- Banco del Estado. SOBOCE no ha registrado ninguna previsión por el juicio mencionado, debido a que considera que la deuda que mantenía con el Ex- Banco del Estado fue totalmente cancelada y que cuenta con las escrituras públicas de cancelación de deuda correspondientes.

El juicio coactivo fiscal ha tenido resultado favorable a SOBOCE en primera instancia. La Sentencia N° 019/02 declara probada la excepción de pago opuesta por SOBOCE y la excluye del presente proceso y, por tanto, libera a la Sociedad de toda responsabilidad en la primera instancia. La mencionada sentencia fue anulada por el Auto de Vista 278/08, en el recurso de casación al Tribunal Supremo de Justicia emitió el Auto Supremo N°. 273/2013 anulando el auto recorrido y disponiendo se dicte un nuevo Auto de Vista, a la espera de la resolución de un recurso.

En septiembre de 2015, la Sociedad efectuó el pago del monto reclamado por el SENAPE con lo cual ha concluido el proceso. Actualmente, se espera la resolución final de juez.

El Juez Tercero de Partido Administrativo Coactivo Fiscal y Tributario de La Paz, emitió la Resolución N° 63/2016 de 20 de junio de 2016, en la cual se determinó la cancelación de deuda definida en nota de cargo N° 134/2001 de 29 de noviembre de 2001, por la suma de US\$ 384.291,34; más el pago de la liquidación de intereses por la suma de US\$ 159.380,89. Así también se determinó la extinción de la obligación establecida, poniéndose fin a este proceso.

- b) La Sociedad ha sido notificada con Auto de Solvendo sobre un proceso coactivo social iniciado por la Caja Nacional de Salud en fecha 18 de junio de 2006, por un supuesto adeudo de Bs7.978.815. Asimismo, existe otro proceso coactivo social interpuesto por la Caja Nacional de Salud ante el juzgado quinto de trabajo y Seguridad Social, iniciado en fecha 24 de junio de 2006, por un supuesto adeudo de Bs3.194.654. En ambos procesos SOBOCE asumió oportunamente defensa oponiéndose las excepciones respectivas; a la fecha, ambos se encuentran a la espera de apertura de término de prueba.

La Gerencia de la Sociedad, con base en la opinión de sus asesores legales, considera que el resultado final de estos casos debería ser favorable a la Sociedad.

- c) Proceso administrativo interpuesto por el Gobierno Municipal de La Paz (GAMLP) en fecha 6 de octubre de 2006, sobre la planta industrial READY MIX, por supuesta infracción al medio ambiente, por el que se sanciona a esta unidad con el 3 por mil del patrimonio declarado por la Planta de Ready Mix. SOBOCE presentó en el Tribunal Departamental de Justicia una demanda contencioso-administrativa contra la Resolución Municipal que resolvió el recurso jerárquico interpuesto por la sociedad, confirmando la resolución sancionatoria. En este proceso se emitió una resolución negando la demanda reconventional del GAMLP, la cual estuvo paralizada por mucho tiempo puesto que faltaba la firma de quien era secretario de cámara cuando se emitió la resolución. Después de mucho insistir se consiguió la firma del referido personero y el expediente ya pasó al oficial de diligencias, quien debía notificar dicha resolución; sin embargo, previamente se dispuso la notificación a SOBOCE del memorial de excepciones presentado por el GAMLP, el cual fue respondido mediante memorial presentado el 17 de octubre de 2014. Este proceso se encuentra pendiente para que la Sala Plena del Tribunal Departamental de La Paz diste resolución resolviendo las excepciones formuladas por el Gobierno Autónomo Municipal de La Paz.

En criterio de la Gerencia de la Sociedad, basada en la opinión de sus abogados, se considera que existen suficientes elementos para obtener un resultado favorable, de este proceso, para la Sociedad.

7.17 Obligaciones financieras del Emisor

Al momento SOBOCE S.A. mantiene las siguientes obligaciones financieras, clasificadas según el tipo de garantía otorgada:

Cuadro No. 10 Deudas bancarias, financieras de SOBOCE S.A. al 30 de septiembre de 2019
(En Bolivianos)

Entidad	Monto Original	Saldo Deudor	Tasa de interés	Moneda contratada	Fecha de desembolso	Fecha de Vencimiento	Garantías Otorgadas
Banco Nacional de Bolivia S.A.	118,000,000	78,666,667	4.25%	Bs	27/07/2018	15/06/2026	Prendaria
Banco Mercantil Santa Cruz S.A.	121,800,000	41,412,000	4.49%	Bs	14/12/2015	28/11/2022	Hipotecaria y Prendaria
Banco Mercantil Santa Cruz S.A.	44,544,000	22,272,000	4.25%	Bs	20/07/2016	14/06/2023	Prendaria
Banco Mercantil Santa Cruz S.A.	69,600,000	53,592,000	4.50%	Bs	22/08/2017	22/08/2027	Prendaria
Banco Mercantil Santa Cruz S.A.	21,000,000	15,750,000	4.47%	Bs	23/08/2018	23/08/2026	Prendaria
Banco Mercantil Santa Cruz S.A.	34,800,000	10,290,000	5.00%	Bs	31/07/2019	25/07/2020	Prendaria
Banco Bisa S.A.	174,000,000	100,050,000	4.50%	Bs	14/12/2015	10/12/2025	Hipotecaria y Prendaria
Banco Bisa S.A.	13,920,000	13,920,000	4.35%	Bs	31/08/2018	31/08/2026	Prendaria
Banco Bisa S.A.	34,800,000	10,440,000	4.90%	Bs	25/09/2019	20/07/2020	Prendaria
Banco de Crédito de Bolivia S.A.	102,900,000	34,300,000	4.00%	Bs	04/01/2016	02/01/2021	Hipotecaria y Prendaria
Banco de Crédito de Bolivia S.A.	84,912,000	21,228,000	4.00%	Bs	12/07/2016	13/07/2026	Prendaria
Banco de Crédito de Bolivia S.A.	68,600,000	68,600,000	3.75%	Bs	31/08/2017	30/08/2027	Prendaria
Banco Económico S.A.	75,460,000	37,730,000	4.99%	Bs	05/01/2018	07/01/2025	Prendaria
Total		508,250,667					

Entidad	Monto Original	Saldo Deudor	Tasa de interés	Moneda contratada	Fecha de desembolso	Fecha de Vencimiento	Garantías Otorgadas
Bonos SOBOCE VII Emisión 1	313,200,000	313,200,000	3.76%	Bs	30/08/2016	19/07/2024	Quirografaria
Bonos SOBOCE VII Emisión 2	70,000,000	70,000,000	4.60%	Bs	01/12/2018	19/10/2026	Quirografaria
Bonos SOBOCE VII Emisión 3	162,690,000	162,690,000	4.90%	Bs	04/06/2019	05/04/2027	Quirografaria
Bonos SOBOCE VII Emisión 4	136,500,000	136,500,000	4.90%	Bs	11/06/2019	08/04/2027	Quirografaria
Banco de Crédito de Bolivia S.A.	59,160,000	27,440,000	5.00%	Bs	30/05/2019	17/08/2020	Quirografaria
Total		709,830,000					

Elaboración y fuente: SOBOCE S.A.

7.18 Hechos Relevantes

➤ Determinaciones de la Junta General Extraordinaria de Accionistas

La Sociedad Boliviana de Cemento S.A. comunica que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, celebrada en fecha 25 de noviembre de 2019, en el domicilio de Sociedad (Av. Arce N° 2519 esq. Plaza Isabel La Católica, Condominio Torres del Poeta, Torre "A" Adela Zamudio, piso 7mo.), determinó lo siguiente:

Ratificar la decisión de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha 31 de octubre de 2019, relacionada con la aprobación de las modificaciones propuestas a la Cláusula de Redención Anticipada definida en el Prospecto Marco del Programa para las Emisiones de Bonos SOBOCE VII, en concordancia con las modificaciones propuestas y aprobadas por las Asambleas Generales de Tenedores de Bonos de las cuatro emisiones vigentes.

➤ Convocatoria a Junta General Extraordinaria de Accionistas

La Sociedad Boliviana de Cemento S.A. comunica que su Directorio en reunión realizada el día 15 de noviembre de 2019, ha determinado convocar a la Junta General Extraordinaria de Accionistas a llevarse a cabo el día 25 de noviembre de 2019 a horas 10:00 en el domicilio social ubicado en la Av. Arce N° 2519 esq. Plaza Isabel La Católica, Torres del Poeta, Torre "A" Adela Zamudio, piso 7mo., para considerar el siguiente Orden del Día:

1. Ratificación de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha 31 de octubre de 2019.
2. Designación de accionistas para la firma del Acta.
3. Aprobación del Acta.

➤ **Determinaciones de la Junta General Extraordinaria de Accionistas**

La Sociedad Boliviana de Cemento S.A. comunicó que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, celebrada en fecha 31 de octubre de 2019, en el domicilio de Sociedad (Av. Arce N° 2519 esq. Plaza Isabel La Católica, Condominio Torres del Poeta, Torre “A” Adela Zamudio, piso 7mo.), determinó lo siguiente:

Aprobar las modificaciones propuestas a la Cláusula de Redención Anticipada definida en el Prospecto Marco del Programa para las Emisiones de Bonos SOBOCE VII, en concordancia con las modificaciones propuestas y aprobadas por las Asambleas Generales de Tenedores de Bonos de las cuatro emisiones vigentes.

➤ **Convocatoria a Junta General Extraordinaria de Accionistas**

La Sociedad Boliviana de Cemento S.A. comunicó que en Reunión de Directorio realizada el día 23 de octubre de 2019, ha determinado convocar a la Junta General Extraordinaria de Accionistas, misma que se realizará el día 31 de octubre de 2019 a horas 10:00, en el domicilio de la Sociedad, ubicado en la Av. Arce N° “2519, Ed. Torres del Poeta, Torre “A”, Piso 7mo., para considerar el siguiente Orden del Día:

Punto único.-

Aprobación de cambios en el Programa de Bonos SOBOCE VII referidos a la cláusula de “Redención Anticipada

➤ **Uso de fondos de las Emisiones 2, 3 y 4 del Programa de Bonos SOBOCE VII**

Sociedad Boliviana de Cemento S.A., informó sobre el uso de fondos de las Emisiones 2, 3 y 4 correspondientes al Programa de Emisión de Bonos SOBOCE VII, ha sido de acuerdo con los siguientes cuadros de detalle:

BONOS SOBOCE VII - EMISIÓN 2	PROSPECTO DE EMISIÓN (Hasta: ...)	COLOCACIÓN	DESEMBOLSOS	SALDO
	Bs	Bs	Bs	Bs
Desembolsos recibidos	-	70,000,000	-	70,000,000
Recambio de pasivos				
- Banco Nacional de Bolivia S.A.	48,550,000		34,800,000	35,200,000
- Banco de Crédito de Bolivia S.A.	17,150,000		17,150,000	18,050,000
Gastos Operativos	4,300,000			18,050,000
- Pago energía eléctrica, DELAPAZ			8,403,744	9,646,256
- Pago materia prima, AMIPROCAL			3,199,499	6,446,757
TOTAL	70,000,000	70,000,000	63,553,243	6,446,757

BONOS SOBOCE VII - EMISIÓN 3	PROSPECTO DE EMISIÓN (Hasta: ...)	COLOCACIÓN	DESEMBOLSOS	SALDO
	Bs	Bs	Bs	Bs
Desembolsos recibidos	-	157,670,000	-	157,670,000
Recambio de pasivos				
- Banco Mercantil Santa Cruz S.A.	24,410,000	-	16,750,000	140,920,000
- Banco Económico S.A.	27,510,000	-	26,950,000	113,970,000
- Banco de Crédito de Bolivia S.A.	53,610,000	-	53,070,000	60,900,000
- Banco BISA S.A.	61,510,000	-	60,900,000	-
Desembolsos recibidos	-	5,020,000	-	5,020,000
TOTAL	167,040,000	162,690,000	157,670,000	5,020,000

BONOS SOBOCE VII - EMISIÓN 4	PROSPECTO DE EMISIÓN (Hasta: ...)	COLOCACIÓN	DESEMBOLSOS	SALDO
	Bs	Bs	Bs	Bs
Desembolsos recibidos	-	136,500,000	-	136,500,000
Recambio de pasivos				
- Banco de Crédito de Bolivia S.A.	17,200,000	-	17,150,000	119,350,000
- Banco Mercantil Santa Cruz S.A.	61,300,000	-	61,300,000	58,050,000
- Banco Nacional de Bolivia S.A.	39,400,000	-	39,333,333	18,716,667
- Banco Económico S.A.	27,600,000	-	-	18,716,667
Gastos operativos	21,500,000			
- Pago compra de materia prima		-	11,779,996	6,936,671
- Pago materia prima, AMIPROCAL			3,188,252	3,748,418

➤ **Determinaciones de la Asamblea General de Tenedores de Bonos SOBOCE VII - Emisión 1**

Sociedad Boliviana de Cemento S.A. – SOBOCE S.A. comunicó que la Asamblea General de Tenedores de Bonos de la Emisión “Bonos SOBOCE VII – Emisión 1”, celebrada el día 04 de octubre de 2019, a horas 9:30, en sus oficinas ubicadas en la Av. Arce Ed. Torres del Poeta, Torre A – Adela Zamudio, Piso 7mo, de la Zona Central de la ciudad de La Paz, determinó lo siguiente:

1. Consideró y tomó conocimiento del Informe del Representante Común de Tenedores de Bonos de la Emisión “Bonos SOBOCE VII – Emisión 1”.
2. Consideró y tomó conocimiento del Informe de SOBOCE S.A. (el Emisor).
3. Aprobó por unanimidad la Modificación a la cláusula de “Rescate Anticipado” en los correspondientes prospectos del Programa y de la Emisión 1.
4. Resolvió ratificar al Representante Común de Tenedores de Bonos.
5. Resolvió designar a dos representantes de los Tenedores de Bonos de la Emisión “Bonos SOBOCE VII – Emisión 1” presentes para la suscripción del Acta.
6. Consideró y aprobó el Acta de la Asamblea.

➤ **Determinaciones de las Asambleas Generales de Tenedores de Bonos SOBOCE VII - Emisiones 2, 3 y 4**

Sociedad Boliviana de Cemento S.A. – SOBOCE S.A. comunicó que las Asambleas Generales de Tenedores de Bonos de las Emisiones “Bonos SOBOCE VII – Emisión 2, 3 y 4”, celebradas el día 04 de octubre de 2019, a horas 11:30, 14:30 y 15:30, respectivamente; en sus oficinas ubicadas en la Av. Arce Ed. Torres del Poeta, Torre A – Adela Zamudio, Piso 7mo, de la Zona Central de la ciudad de La Paz, determinaron los siguientes aspectos:

1. Consideraron y tomaron conocimiento del Informe del Representante Común de Tenedores de Bonos de las Emisiones “Bonos SOBOCE VII – Emisión 2, 3 y 4”.
2. Consideraron y tomaron conocimiento del Informe de SOBOCE S.A. (el Emisor).
3. Aprobaron por unanimidad la Modificación a la cláusula de “Rescate Anticipado” en los correspondientes prospectos del Programa y de las Emisiones 2, 3 y 4.
4. Resolvieron designar como nuevo Representante Común de Tenedores de Bonos a PROMOTORA FINANCIERA Y TECNOLOGICA CONSULTORES S.R.L. (PROFIT CONSULTORES S.R.L.).
5. Resolvieron que todos los tenedores de Bonos presentes de cada una de las Emisiones “Bonos SOBOCE VII – Emisiones 2, 3 y 4” que asistieron a la presente Asamblea, suscriban el Acta respectiva.
6. Consideraron y aprobaron la correspondiente Acta de cada una de las Asambleas respectivas.

➤ **Convocatoria a Asamblea General de Tenedores de Bonos - Programa de Bonos SOBOCE VII**

La Sociedad Boliviana de Cemento S.A. comunicó que ha realizado, mediante publicación en prensa, las convocatorias a las Asambleas Generales de Tenedores de Bonos, para el Programa de Emisión de Bonos SOBOCE VII, correspondientes a las Emisiones 1, 2, 3 y 4. Las mismas se realizarán en fecha 4 de octubre de 2019, en oficinas de la Sociedad, ubicadas en la Av. Arce N° 2519, esq. Plaza Isabel La Católica, Ed. Torres del Poeta, Torre “A” Adela Zamudio, Piso 7mo, de acuerdo con el siguiente horario:

- Emisión 1 – 9:30
- Emisión 2 – 11:30
- Emisión 3 – 14:30
- Emisión 4 – 15:30

El Orden del Día para cada una de las Asambleas es el siguiente:

1. Informe del Representante Común de Tenedores de Bonos.
2. Informe del Emisor.
3. Propuesta de modificación de la cláusula de “Rescate Anticipado” en los correspondientes prospectos del Programa y de la Emisión 1.
4. Ratificación y/o elección del Representante Común de Tenedores de Bonos.

➤ **Determinaciones de Directorio**

La Sociedad Boliviana de Cemento S.A. informó que en reunión de Directorio de fecha 2 de agosto de 2019, se definieron los siguientes aspectos:

- a) Aprobar la revocatoria parcial del poder de representación otorgado mediante Escritura Pública N° 2594/18 de fecha 12 de octubre de 2018, debido a la renuncia presentada por el Dr. Juan Pablo Bonifaz E., Sub Gerente Nacional Legal y Representante Legal, presentada en fecha 2 de agosto de 2019, misma que se hará efectiva a partir del 12 de agosto de 2019.
- b) Autorizar la contratación de un crédito bancario de largo plazo, por Bs139.200.000 con el Banco Nacional de Bolivia S.A.

➤ **Determinaciones de la Junta General Ordinaria de Accionistas**

La Sociedad Boliviana de Cemento informó que en fecha 23 de julio de 2018, se reinstaló la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad iniciada en fecha 28 de junio de 2019 en la que los accionistas decidieron los siguientes aspectos puntuales:

1. Aprobar el Balance General y los Estados Financieros, el forme de los Auditores Externos Independientes y la Memoria Anual de la gestión finalizada el 31 de marzo de 2019.
2. Aprobar el Informe del Síndico correspondiente a la gestión terminada el 31 de marzo de 2019.
3. Aprobar el tratamiento de los resultados de la siguiente manera: Constituir la Reserva Legal equivalente al 5% del resultado neto de la gestión y dejar pendiente de distribución las utilidades de la gestión finalizada el 31 de marzo de 2019, hasta que una nueva Junta Ordinaria de Accionistas defina su destino.
4. Aprobar la designación de los siguientes Directores y Síndicos:

Directores Titulares	Directores Suplentes
Claudio José Rodríguez Huaco	Rolando Francisco Málaga
Fernando Jorge Devoto Achá	Arturo Humberto Pallette Fosa
Juan Mario Ríos Galindo	Alex Fry Alvarez
Síndico Titular	Síndico Suplente
José Miguel Romero	Néstor Casas Mamani

5. Aprobar las remuneraciones de Directores y Síndico así como también las fianzas correspondientes.
6. Delegar al Directorio de la Sociedad la contratación de la empresa de Auditoría Externa para la gestión por finalizar el 31 de marzo de 2020.
7. Aprobar la designación de accionistas para la firma del Acta.

➤ **Informe sobre el uso de fondos de la Emisión 4 del Programa de Bonos SOBOCE VII**

La Sociedad Boliviana de Cemento S.A., informó que ha dispuesto el uso de fondos de la Emisión 4 correspondiente al Programa de Emisión de Bonos SOBOCE VII, de acuerdo con el siguiente detalle:

BONOS SOBOCE VII - EMISIÓN 4	PROSPECTO DE EMISIÓN (Hasta: ...) Bs	COLOCACIÓN Bs	DESEMBOLSOS Bs
Desembolsos recibidos	-	136,500,000	-
Recambio de pasivos, Banco de Credito de Bolivia S.A.	17,200,000	-	17,150,000
Recambio de pasivos, Banco Mercantil Santa Cruz S.A.	61,300,000	-	61,300,000
Recambio de pasivos, Banco Nacional de Bolivia S.A.	39,400,000	-	39,333,333
Recambio de pasivos, Banco Económico S.A.	27,600,000	-	-
Pago compra de materia prima	21,500,000	-	5,884,993
TOTAL	167,000,000	136,500,000	123,668,326

➤ **Informe sobre el uso de fondos de la Emisión 3 del Programa de Bonos SOBOCE VII**

La Sociedad Boliviana de Cemento S.A., informó que ha dispuesto el uso de fondos de la Emisión 3, correspondiente al Programa de Emisión de Bonos SOBOCE VII, de acuerdo con el siguiente detalle:

BONOS SOBOCE VII - EMISIÓN 3	PROSPECTO DE EMISIÓN (Hasta: ...) Bs	COLOCACIÓN Bs	DESEMBOLSOS Bs
Desembolsos recibidos	-	157,670,000	-
Desembolsos recibidos	-	40,000	-
Recambio de pasivos, Banco Mercantil Santa Cruz S.A.	24,410,000	-	16,750,000
Recambio de pasivos, Banco Económico S.A.	27,510,000	-	26,950,000
Recambio de pasivos, Banco de Credito de Bolivia S.A.	53,610,000	-	53,070,000
Recambio de pasivos, Banco BISA S.A.	61,510,000	-	60,900,000
TOTAL	167,040,000	157,710,000	157,670,000

➤ **Determinaciones de la Junta General Ordinaria de Accionistas**

La Sociedad Boliviana de Cemento S.A. comunicó que la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada en fecha 28 de junio de 2019, en aplicación del art. 298 del Código de Comercio, determinó aplazar el tratamiento de la Orden del Día y su correspondiente votación para el día 23 de julio de 2019, a Hrs. 16:00, en el domicilio de la Sociedad, para lo cual la Junta se reunirá nuevamente sin necesidad de convocatoria.

➤ **Convocatoria a Junta General Ordinaria de Accionistas**

La Sociedad Boliviana de Cemento S.A. comunicó que el Directorio, en reunión realizada el día 18 de junio de 2019, ha determinado convocar a la Junta General Ordinaria de Accionistas a llevarse a cabo el día 28 de junio de 2019, a horas 10:00, en el domicilio social, ubicado en la Av. Arce N° 2519, esq. Plaza Isabel La Católica, Torres del Poeta, Torre "A" Adela Zamudio, para considerar el siguiente Orden del Día:

1. Balance General, Estados Financieros y Memoria Anual de la gestión terminada el 31 de marzo de 2019.
2. Informe del Síndico de la gestión terminada el 31 de marzo de 2019.
3. Destino y/o distribución de utilidades de la gestión terminada el 31 de marzo de 2019.
4. Nombramiento de auditores externos.
5. Nombramiento de Directores Titulares y Suplentes.
6. Nombramiento del Síndico Titular y Suplente.
7. Fijación de remuneración y fianza.
8. Designación de accionistas para firma del Acta.

➤ **Determinaciones de Directorio**

La Sociedad Boliviana de Cemento S.A., comunicó que el Directorio de la Sociedad, en reunión de fecha 10 de junio de 2019, resolvió revocar parcialmente el Poder otorgado mediante Escritura Pública N° 2594/18, a objeto de revocar el Poder otorgado en favor del Sr. Aldo Luigi Cornejo Uriarte.

➤ **Compromisos Financieros**

La Sociedad Boliviana de Cemento S.A. informó los Compromisos Financieros, calculados con las cifras de los estados financieros al 31 de marzo de 2019 (preliminares), de acuerdo con los lineamientos establecidos como Compromisos Asumidos en el Prospecto de Emisión del Programa de Emisión de Bonos SOBOCE VII – Emisiones 1 y 2, los que se detallan a continuación:

Indicadores Financieros	Compromiso	Mar-2019
Relación de Endeudamiento (RDP)	RDP <= 1.40	0.6794
Relación de Cobertura de Deuda (RCD)	RCD >= 1.5	9.5154

Estos Compromisos Financieros fueron revisados y verificados por los auditores externos de la firma independiente Tudela & TH Consulting Group S.R.L., cuyo informe de fecha 30 de abril de 2019, no refiere observaciones.

➤ **Uso de Fondos de la Emisión 2 del Programa de Bonos SOBOCE VII**

La Sociedad Boliviana de Cemento S.A., comunicó sobre el uso de fondos de la Emisión 2 correspondiente al Programa de Emisión de Bonos SOBOCE VII, ha sido de acuerdo con el siguiente detalle:

CONCEPTO	MONTO BS.
Recambio de pasivos	
Banco Nacional de Bolivia S.A.	34,800,00.00
Banco de Crédito de Bolivia S.A.	17,500,000.00
Capital de operaciones	
Pago de Impuestos	10,525,199.00
Pago de Energía Eléctrica	7,174,801.00
TOTAL USO DE FONDOS	70,000,000.00

➤ **Determinaciones de la Junta General Extraordinaria de Accionistas**

La Sociedad Boliviana de Cemento S.A. comunicó que en fecha 22 de marzo de 2019 se llevó a cabo la Junta General Extraordinaria de Accionistas, la misma que determinó lo siguiente:

Aprobar la modificación de la tabla de penalidades de la característica “Rescate Anticipado” del Programa de Emisiones de Bonos SOBOCE VII.

➤ **Determinaciones de la Junta General Extraordinaria de Accionistas**

La Sociedad Boliviana de Cemento S.A. comunicó que en fecha 22 de marzo de 2019 se llevó a cabo la Junta General Extraordinaria de Accionistas, la misma que determinó lo siguiente:

- Aprobar el nuevo Programa de Emisiones de Bonos SOBOCE VIII y las emisiones que lo componen, así como sus características generales, para su oferta pública y negociación en el mercado de valores.
- Aprobar la inscripción del Programa de Emisiones de Bonos SOBOCE VIII y de las emisiones que lo conforman en el Registro del Mercado de Valores (“RMV”) de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (“ASFI”) y en la Bolsa Boliviana de Valores S.A. (“BBV”) para su oferta pública y negociación en el mercado de valores.

➤ **Convocatoria a Junta General Extraordinaria de Accionistas**

La Sociedad Boliviana de Cemento comunicó que en reunión de Directorio realizada el día 15 de marzo de 2019, se ha determinado convocar a la Junta General Extraordinaria de Accionistas, que se llevará a cabo el día 22 de marzo de 2019 a horas 11:00, en el domicilio social ubicado en la Av. Arce, esq. Plaza Isabel La Católica N° 2519, Ed. Torres del Poeta, Torre A, piso 7mo., para considerar el siguiente Orden del Día:

1. Consideración de un Programa de Emisiones de Bonos y de las Emisiones que lo componen para su Oferta Pública y negociación en el Mercado de Valores.
2. Inscripción del Programa de Emisiones de Bonos (“Programa”) y de las Emisiones que lo conforman en el Registro del Mercado de Valores (“RMV”) de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (“ASFI”) y en la Bolsa Boliviana de Valores S.A. (“BBV”) para su Oferta Pública y negociación en el Mercado de Valores.
3. Designación de Accionistas para la firma del Acta.
4. Aprobación del Acta

➤ **Convocatoria a Junta General Extraordinaria de Accionistas**

La Sociedad Boliviana de Cemento comunicó que en reunión de Directorio realizada el día 15 de marzo de 2019, se ha determinado convocar a la Junta General Extraordinaria de Accionistas, que se llevará a cabo el día 22 de marzo de 2019 a horas 10:00, en el domicilio social ubicado en la Av. Arce, esq. Plaza Isabel La Católica N° 2519, Ed. Torres del Poeta, Torre A, piso 7mo., para considerar el siguiente Orden del Día:

Punto único: Modificaciones a las Características del Programa de Bonos SOBOCE VII y Características Generales de las Emisiones de Bonos que forman parte del mismo

8 ANÁLISIS FINANCIERO

El Análisis Financiero fue realizado en base a los Estados Financieros de SOBOCE S.A. al 31 de marzo 2017, 2018 auditados por PricewaterhouseCoopers y al 31 de marzo de 2019 auditados por Ernst & Young LTDA. Asimismo, se presentan los Estados Financieros de SOBOCE S.A. al 30 de septiembre de 2019, los que presentan la situación patrimonial y financiera de la Sociedad a esa fecha y los resultados de sus operaciones, la evolución del patrimonio neto y los flujos de efectivo por el período de tres meses terminado el 30 de septiembre de 2019, los cuales han sido auditados de manera interna.

Es importante aclarar que la gestión industrial de SOBOCE S.A. corresponde al periodo comprendido entre abril de un año y marzo del año siguiente. Por lo tanto, cuando se hace referencia a la gestión 2017, deberá entenderse que esta información corresponde al periodo comprendido entre el 1 de abril de 2017 al 31 de marzo de 2018, lo que aplica de la misma manera a las gestiones pasadas.

Por otra parte es importante aclarar que los Estados Financieros de las gestiones analizadas consideran la variación inflacionaria en base a la Unidad de Fomento a la Vivienda (“UFV”) para el ajuste de los rubros no monetarios. En consecuencia, para el siguiente análisis y para propósitos comparativos, se reexpresaron en bolivianos las cifras al 31 de marzo de 2017, 2018 y 2019, en función al valor de la UFV AL 30 de septiembre de 2019.

El valor de la UFV a las fechas anteriormente indicadas son las siguientes:

Fecha	Cotización de la UFV
31 de marzo de 2017	2,19256
31 de marzo de 2018	2,25239
31 de marzo de 2019	2,29851
30 de septiembre de 2019	2,31692

La información financiera utilizada para la elaboración del presente análisis, se encuentra descrita en el punto 8.6 del presente Prospecto Complementario.

8.1 Balance General

8.1.1 Activo

El Activo total de la empresa al 31 de marzo de 2018 fue de Bs. 3.501 millones, monto superior en 0,83% (Bs. 29 millones) al registrado al 31 de marzo de 2017 cuando alcanzó la cifra de Bs. 3.472 millones, situación originada principalmente por el aumento de Cuentas por cobrar comerciales e Inventarios en el Activo Corriente y Activo Fijo en el Activo no Corriente.

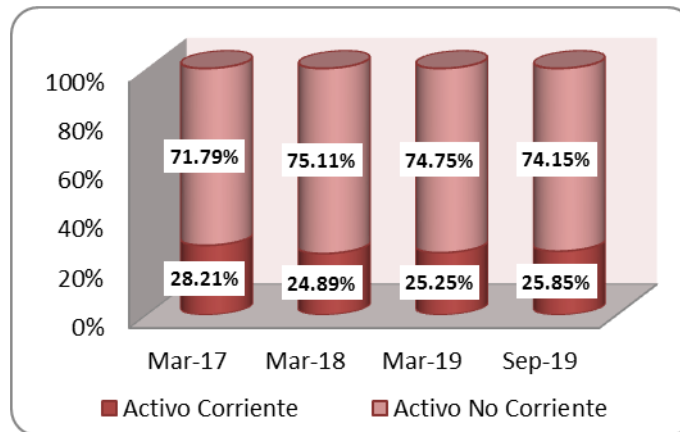
Al 31 de marzo de 2019, el Activo alcanzó un monto de Bs. 3.550 millones, cifra superior en 1,40% (Bs. 49 millones) al registrado al 31 de marzo de 2018, situación originada principalmente por el aumento de Otras cuentas por cobrar y Activos para la venta.

La composición del Activo, en función a su realización, estuvo conformada, por un 28,21%, 24,89% y 25,25% por el Activo Corriente a marzo de 2017, 2018 y 2019, respectivamente, asimismo, estuvo conformada por un 71,79%, 75,11% y 74,75% por el Activo No Corriente a marzo de 2017, 2018 y 2019, respectivamente.

Al 30 de septiembre de 2019 el Activo total de la Sociedad alcanzó la cifra de Bs. 3.540 millones, el mismo que estuvo compuesto por 25,85% (Bs. 915 millones) de Activo Corriente y por 74,15% (Bs. 2.625 millones) de Activo No Corriente.

Como se puede apreciar en el siguiente gráfico, existió siempre un predominio de la porción No Corriente del Activo en las gestiones analizadas.

Gráfico No. 9 Activo Corriente vs. Activo No Corriente



Elaboración Propia
Fuente: SOBOCE S.A.

Activo Corriente

El Activo Corriente de la Sociedad a marzo de 2018 fue de Bs. 871 millones, cifra que descendió al monto alcanzado a marzo de 2017, cuando fue de Bs. 979 millones, disminución que significó el 11,03% (Bs. 108 millones), situación que se debe principalmente al incremento de Cuentas por cobrar comerciales en un 45,09% (Bs. 53 millones).

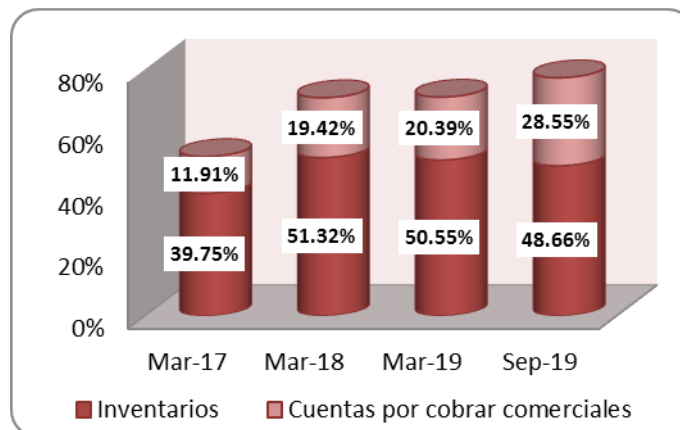
Al 31 de Marzo de 2019, el Activo Corriente de la Sociedad alcanzó la cifra de Bs. 896 millones, superior al monto alcanzado a marzo 2018 en un 2,85% (Bs. 25 millones), situación que se debe principalmente al decremento de Disponibilidades en un 32,22% (Bs. 21 millones).

El Activo Corriente representó el 28,21%, 24,89% y 25,25% del Activo total a marzo de 2017, 2018 y 2019, respectivamente.

Al 30 de septiembre de 2019, el Activo corriente de la Sociedad alcanzó la cifra de Bs. 915 millones, el mismo que representó el 25,85% del Activo Total.

A marzo de 2019 las cuentas más representativas del Activo Corriente son: Inventarios y Cuentas por cobrar comerciales. La participación de estas cuentas respecto del Activo Corriente se las puede apreciar en el siguiente gráfico, incluyendo información al mes de septiembre 2019.

Gráfico No. 10 Principales cuentas del Activo Corriente



Elaboración Propia
Fuente: SOBOCE S.A.

Inventarios

La cuenta inventarios al 31 de marzo de 2018 alcanzó la cifra de Bs. 447 millones, monto que fue superior en 14,88% (Bs. 58 millones) al registrado al 31 de marzo de 2017, cuando fue de Bs. 389 millones, debido principalmente al aumento de Productos en proceso, materiales y suministros de operación, repuestos dentro de la cuenta de inventarios.

Al 31 de marzo de 2019 esta cuenta alcanzó Bs. 453 millones, monto que fue superior en 1,32% (Bs.6 millones) al registrado a marzo de 2018, debido principalmente al aumento de Productos terminados, materiales y suministros de operación, repuestos dentro de la cuenta de inventarios.

Esta cuenta significó el 11,21%, 12,77%, 12,76% del Activo total a septiembre de 2017, 2018 y 2019, respectivamente.

Al 30 de septiembre de 2019 la cuenta inventarios registró Bs. 445 millones, monto que representó el 12,58% del activo total.

Cuentas por cobrar comerciales

Las cuentas por cobrar comerciales al 31 de marzo de 2018 alcanzó un monto de Bs. 169 millones, superior en 45,09% (Bs. 53 millones) al registrado a marzo de 2017, cuando registró Bs. 117 millones, este aumento se debió principalmente a que la sociedad continuó con su política de expansión de créditos, a la fecha mencionada, suscribió importantes contratos de provisión con dos proyectos de pavimentación de carreteras y uno de durmientes, bajo la modalidad de venta es al crédito.

Al 31 de marzo de 2019 las cuentas por cobrar comerciales registró el monto de Bs. 183 millones, mayor en un 7,95% (Bs. 13 millones) al que se registró en la gestión anterior.

Esta cuenta representó el 3,36%, 4,84% y 5,15% del Activo total a marzo de 2017, 2018 y 2019, respectivamente.

Al 30 de septiembre de 2019 la cuenta de disponibilidades registró Bs. 261 millones, monto que representó el 7,38% del activo total.

Activo No Corriente

El Activo No Corriente de SOBOCE S.A. a marzo de 2018 alcanzó un monto de Bs. 2.629 millones, el cual fue mayor al monto registrado a marzo de 2017 cuando fue de Bs. 2.493 millones, ésta variación significó el 5,49% (Bs. 137 millones), causada principalmente al incremento de la cuenta de Activos Fijos.

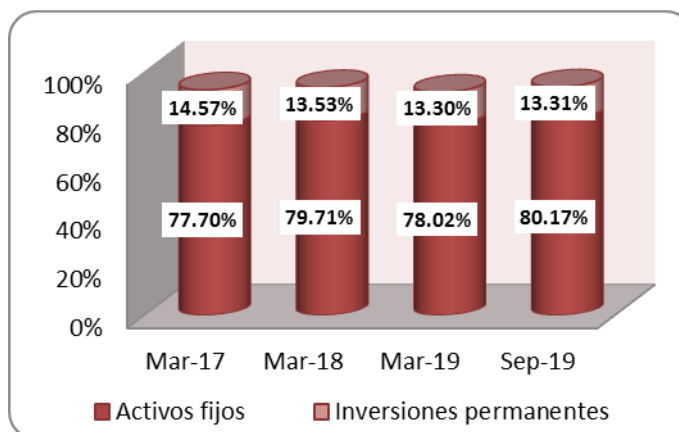
Al 31 de marzo de 2019 se registró Bs. 2.654 millones, monto superior en 0,92% (Bs. 24 millones) al alcanzado a marzo de 2018 y debido principalmente al incremento de la cuenta de Activos para a venta.

El Activo No Corriente representó el 71,79%, 75,11% y 74,75% del Activo total a marzo de 2017, 2018 y 2019, respectivamente.

Al 30 de septiembre de 2019 el Activo no corriente de la Sociedad alcanzó la cifra de Bs. 2.625 millones, el mismo que representó el 74,15% del Activo Total.

Al 31 de marzo de 2019, las cuentas más representativas del Activo No Corriente son Activos Fijos e Inversiones permanentes. La participación de estas cuentas respecto del Activo No Corriente se la puede apreciar en el siguiente gráfico, incluyendo información Al 30 de septiembre de 2019.

Gráfico No. 11 Principales cuentas del Activo No Corriente



Elaboración Propia
Fuente: SOBOCE S.A.

Activos Fijos

La cuenta Activos Fijos al 31 de marzo 2018 fue de Bs. 2096 millones, cifra superior en 8,22% (Bs. 159 millones) al registrado a marzo de 2017, cuando alcanzó un monto de Bs. 1.937 millones, debido principalmente al incremento en la subcuenta de Obras en construcción y Equipos de computación.

Al 31 de marzo de 2019 alcanzó un monto de Bs. 2.070 millones, monto inferior en un 1,22% (Bs. 26 millones) al registrado a marzo de 2018, esto se debe principalmente a la disminución de la subcuenta de Obras en construcción y Vehículos.

Esta cuenta significó el 55,78%, 59,87% y 58,32% del Activo total, a marzo de 2017, 2018 y 2019, respectivamente.

AL 30 de septiembre de 2019 esta cuenta registró Bs. 2.104 millones, monto que representó un 59,45% del activo total.

La cuenta Activo Fijo, a septiembre de 2019, es la más importante dentro del Activo No Corriente y del Activo Total.

Inversiones Permanentes

La cuenta inversiones permanentes registró al 31 de marzo de 2018 la cifra de Bs. 356 millones la cual fue inferior en un 2,03% (Bs. 7 millones) al monto registrado en marzo de 2017, cuando alcanzó la cifra de Bs. 363 millones, ocasionado principalmente por la reexpresión del saldo de la inversión en FANCESA, según las normas contables generalmente aceptadas en Bolivia.

Al 31 de marzo de 2019, las Inversiones Permanentes registraron Bs. 353 millones, monto menor en un 0,80% (Bs. 3 millones) al que se registró en marzo 2018, debido al mismo efecto descrito en relación al tratamiento contable de las inversiones en FANCESA.

Esta cuenta, representó el 10,46%, 10,16% y 9,94% del Activo Total de la sociedad a marzo de 2017, 2018 y 2019, respectivamente.

AL 30 de septiembre de 2019 la cuenta de Inversiones Permanentes, registró Bs. 350 millones y representó el 9,87% del activo total.

8.1.2 Pasivo

El Pasivo total de la Sociedad al 31 de marzo de 2018 fue de Bs. 1.723 millones, superior en 12,06% (Bs. 185 millones) al registrado al 31 de marzo de 2017 cuando fue de Bs. 1.537 millones, situación originada por el aumento de las cuentas de Deudas comerciales, bancarias y financieras en el pasivo corriente y la cuenta de Deudas bancarias y financieras en el pasivo no corriente.

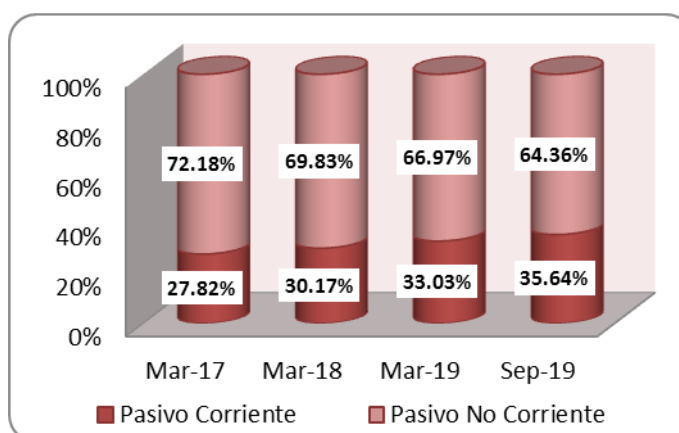
Al 31 de marzo de 2019, el Pasivo de la Sociedad fue de Bs. 1.762 millones superior en 2,28% (Bs. 39 millones) al registrado a marzo de 2018, situación originada por el aumento de las cuentas de Deudas comerciales, Deudas sociales y otras deudas en el pasivo corriente.

El pasivo total de la Sociedad estuvo conformado por un 44,27%, 49,20% y 49,62% del pasivo más el patrimonio correspondiente a las gestiones de 2015, 2016 y 2017 respectivamente.

Al 30 de septiembre de 2019 el Pasivo total de la Sociedad alcanzó la cifra de Bs. 1.770 millones, el mismo que representó el 50,00% del pasivo más el patrimonio.

Como se puede apreciar en el siguiente gráfico, entre las gestiones analizadas existió un predominio de la porción No Corriente del Pasivo.

Gráfico No. 12 Pasivo Corriente vs. Pasivo No Corriente



Elaboración Propia
Fuente: SOBOCE S.A.

Pasivo Corriente

El Pasivo Corriente de la Sociedad a marzo de 2018 fue de Bs. 520 millones, monto superior en un 21,54% (Bs. 92 millones) al alcanzado a marzo de 2017, cuando fue de Bs. 428 millones, debido principalmente al aumento de las Deudas comerciales en un 64,25% (Bs.101 millones) y de las Deudas bancarias y financieras en un 112,91% (Bs.72 millones).

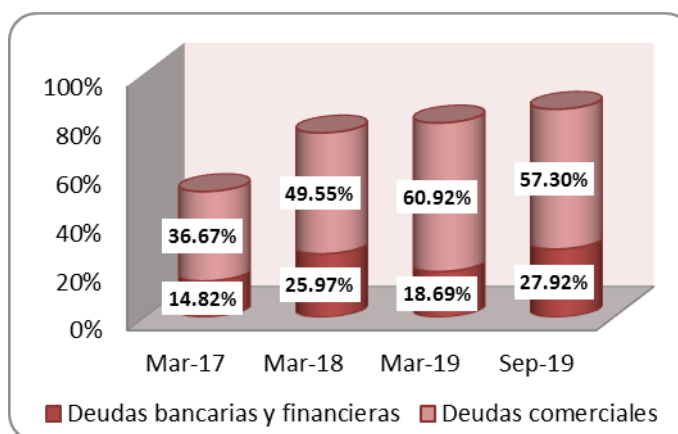
Al 31 de marzo del 2019 alcanzó el monto de Bs. 582 millones, cifra superior en un 11,95% (Bs. 62 millones) al monto alcanzado en la gestión anterior, debido principalmente al aumento de las Deudas comerciales en un 37,65% (Bs. 97 millones) y de las Deudas sociales y otras deudas en un 24,90% (Bs. 16 millones).

El Pasivo Corriente representó 27,82%, 30,17% y 33,03% del total Pasivo a marzo de 2017, 2018 y 2019, respectivamente, además de significar el 12,32%, 14,85% y 16,39% del Pasivo más el Patrimonio a marzo de 2017, 2018 y 2019, respectivamente.

Al 30 de septiembre 2019, el Pasivo Corriente de la Sociedad alcanzó una cifra de Bs. 631 millones que representa el 35,64% de Pasivo Total y el 17,82% del Pasivo más el Patrimonio.

Al 31 de marzo de 2019 las cuentas más representativas del Pasivo Corriente son: Deudas Comerciales y Deudas bancarias y financieras. La participación de estas cuentas respecto del Pasivo Corriente se la puede apreciar en el siguiente gráfico, incluyendo información Al 30 de septiembre de 2019.

Gráfico No. 13 Principales cuentas del Pasivo Corriente



Elaboración Propia
Fuente: SOBOCE S.A.

Deudas Comerciales

La cuenta Deudas Comerciales al 31 de marzo de 2018 alcanzó un monto de Bs. 258 millones, la cual fue superior en un 64,25% (Bs. 101 millones) al registrado al 31 de marzo de 2017, cuando fue de Bs. 157 millones, esta variación es explicada por el aumento en la subcuenta de Proveedores locales.

Al 31 de marzo del 2019 se registró el monto de Bs. 354 millones, superior en 37,65% (Bs. 97 millones) a la cifra registrada al 31 de marzo de 2018, esta variación es explicada por el aumento en la subcuenta de Proveedores locales y Empresas relacionadas.

Esta cuenta significó el 10,20%, 14,95% y 20,12% del Pasivo total y el 4,52%, 7,36%, 9,98% del Pasivo más el Patrimonio a marzo de 2017, 2018 y 2019, respectivamente. La cuenta Deudas Comerciales, a marzo de 2019, es la primera más importante dentro del Pasivo corriente y la segunda más importante del Pasivo total.

Al 30 de septiembre de 2019 la cuenta mostró Bs. 361 millones, la cual representó el 20,42% del total pasivo y el 10,21% del pasivo más el patrimonio.

Deudas bancarias y financieras

Las deudas bancarias y financieras al 31 de marzo de 2018 alcanzó Bs. 135 millones, monto superior en 112,91% (Bs. 72 millones) al alcanzado al 31 de marzo de 2017, cuando fue de Bs. 63 millones, el incremento de esta cuenta es explicado por Préstamos de Banco Bisa y Banco de Crédito.

Al 31 de marzo de 2019 se registró un monto de Bs. 109 millones, inferior en 19,41% (Bs. 26 millones) al registrado en la gestión anterior, esta variación fue causada por el pago de créditos a Banco Nacional de Bolivia S.A. y el pago de la porción corriente de Bonos SOBOCE VI – Emisión 2.

Esta cuenta representó el 4,12%, 7,83% y 6,17% del Pasivo total y el 1,83%, 3,85% y 3,06% del Pasivo más el Patrimonio, a marzo de 2017, 2018 y 2019, respectivamente.

Al 30 de septiembre de 2019 ésta cuenta alcanzó Bs. 176 millones, la misma representó el 9,95% del pasivo total y el 4,98% del pasivo más el patrimonio.

Pasivo No Corriente

El Pasivo No Corriente de SOBOCE S.A. a marzo de 2018 alcanzó el monto de Bs. 1.203 millones, monto que fue superior en un 8,40% (Bs. 93 millones) al alcanzado al 31 de marzo de 2017, cuando fue de Bs. 1.110 millones, producto del incremento de las Deudas Bancarias y Financieras de largo plazo.

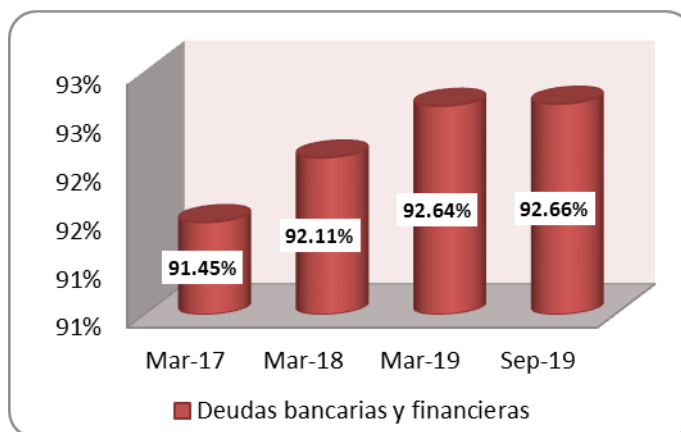
Al 31 de marzo de 2019 se registró el monto de Bs. 1.180 millones, monto que fue inferior en un 1.90% (Bs. 23 millones) al que se registró a marzo de 2018, esta reducción se da en la cuenta Deudas Bancarias y Financieras de largo plazo.

El Pasivo No Corriente representó el 72,18%, 69,83% y 66,97% del Pasivo total y el 31,96%, 34,36% y 33,24% del Pasivo más Patrimonio a marzo de 2017, 2018 y 2019, respectivamente.

Al 30 de septiembre de 2019, el Pasivo no Corriente de la Sociedad alcanzó una cifra de Bs. 1.139 millones que representa el 64,36% de Pasivo Total y el 32,18% del Pasivo más el Patrimonio.

Al 31 marzo de 2019 la cuenta más representativa del Pasivo No Corriente es: Deudas Bancarias y Financieras. La participación de esta cuenta respecto del Pasivo No Corriente se puede apreciar en el siguiente gráfico, incluyendo información al 30 de septiembre de 2019.

Gráfico No. 14 Evolución de las Deudas Bancarias y Financieras como principal cuenta del Pasivo No Corriente



Elaboración Propia
Fuente: SOBOCE S.A.

Deudas Bancarias y Financieras

La cuenta Deudas Bancarias y Financieras, al 31 de marzo de 2018 alcanzó la cifra de Bs. 1.108 millones fue superior en un 9,19% (Bs. 93 millones) al monto registrado al 31 de marzo de 2017, cuando fue de Bs. 1,015 millones, esta variación se debe a que SOBOCE incremento sus deuda a largo plazo con varios bancos.

Al 31 de marzo de 2019 se registró la cifra de Bs. 1.093 millones, monto inferior en un 1,34% (Bs. 15 millones) al registrado en la gestión anterior, esta variación se debe a que SOBOCE redujo sus deudas a largo plazo con varios bancos y el pago de la porción no corriente de Bonos SOBOCE VII – Emisión 2

Esta cuenta representó el 66,01%, 64,32% Y 62,04 del Pasivo total y el 29,22%, 31,64% y 30,79% del Pasivo más el Patrimonio, a marzo de 2017, 2018 y 2019, respectivamente. La cuenta Deudas Bancarias y Financieras, a marzo de 2019, es la más importante dentro del Pasivo No Corriente y dentro del Pasivo total.

Al 30 de septiembre de 2019 se registró un monto de Bs. 1.056 millones, el cual representó el 59,63% del pasivo total y el 29,82% del pasivo más el patrimonio.

8.1.3 Patrimonio

El Patrimonio de la Sociedad al 31 de marzo de 2018 alcanzó Bs. 1.778 millones, siendo inferior en 8,09% (Bs. 156 millones) al registrado al 31 de marzo de 2017 cuando fue de Bs. 1.935 millones, situación originada principalmente por la disminución de los Resultados acumulados en 37,15% (Bs. 170 millones).

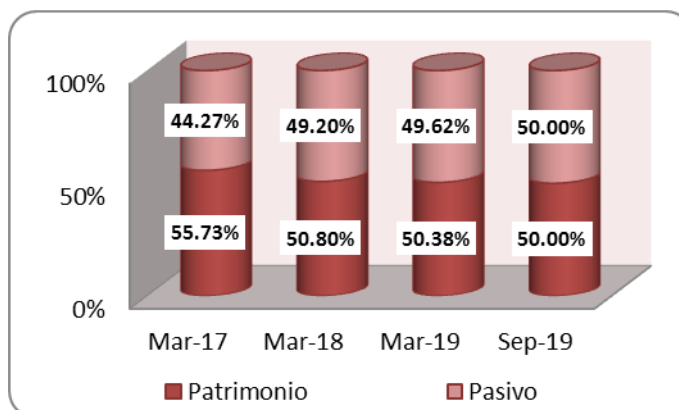
Al 31 de marzo de 2019 se registró Bs. 1.788 millones, siendo superior en 0,56% (Bs. 10 millones) al registrado a marzo de 2018, situación originada principalmente por el incremento de las Reservas en 4,57% (Bs. 35 millones) y de los Resultados acumulados en 1,61% (Bs. 5 millones).

El Patrimonio representó el 55,73%, 50,80% y 50,38% del Pasivo más el Patrimonio a Marzo de 2017, 2018 y 2019, respectivamente.

Al 30 de septiembre de 2019 el patrimonio de la sociedad alcanzó una cifra de Bs. 1.770 millones y representó el 50,00% del pasivo más el patrimonio.

El siguiente gráfico muestra la estructura de capital de SOBOCE durante las gestiones analizadas incluyendo información al 30 de septiembre de 2019.

Gráfico No. 15 Estructura de Capital

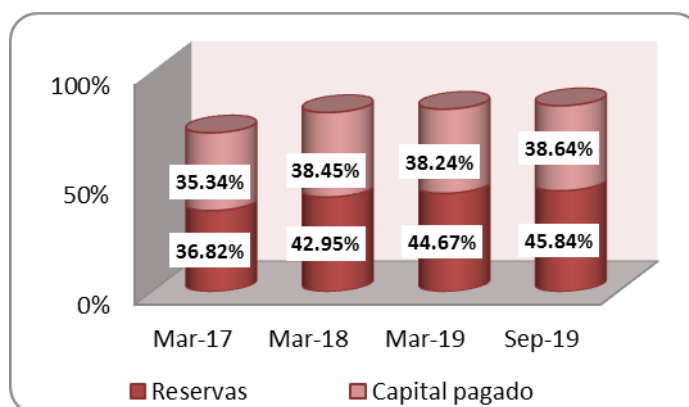


Elaboración Propia
Fuente: SOBOCE S.A.

Como se puede apreciar en el gráfico anterior, en las gestiones finalizadas siempre existió un predominio del Patrimonio sobre el Pasivo dentro de la estructura de capital de la Sociedad.

Al 31 de marzo de 2019 las cuentas más representativas del Patrimonio son el Capital Pagado y las Reservas. La participación de estas cuentas respecto al Patrimonio se las puede apreciar en el siguiente gráfico, incluyendo información al 30 de septiembre de 2019.

Gráfico No. 16 Principales cuentas del Patrimonio



Elaboración Propia
Fuente: SOBOCE S.A.

Capital Pagado

La cuenta Capital Pagado al 31 marzo de 2019 alcanzó un monto de Bs. 684 millones, no habiendo registrado variaciones respecto a las gestiones 2018 y 2017.

Se aclara que para fines de realizar el presente análisis financiero, la reexpresión de esta cuenta se encuentra registrada en la cuenta Ajuste de Capital que obtuvo un monto de Bs. 39 millones al 31 de marzo de 2017, Bs. 20 millones al 31 de marzo de 2018 y Bs. 5 millones al 31 de marzo de 2019.

El Capital Pagado significó el 35,34%, 38,45% y 38,24% del Patrimonio Total y el 19,69%, 19,53% y 19,26% del Pasivo más el Patrimonio a marzo de 2017, 2018 y 2019, respectivamente.

Al 30 de septiembre de 2019, el capital pagado no registró variación respecto de marzo 2019 y representó el 38,64% del Patrimonio Total y el 19,32% del Pasivo más el Patrimonio.

Reservas

La cuenta Reservas al 31 de marzo de 2018 registró Bs. 764 millones, superior en 7,24% (Bs. 52 millones) al registrado a marzo de 2017, cuando fue de Bs. 712 millones.

Al 31 de marzo de 2019 registró Bs. 799 millones, monto mayor en 4,57% (Bs. 35 millones) a la cifra registrada a marzo 2018.

Se aclara que para fines de realizar el presente análisis financiero, la reexpresión de esta cuenta se encuentra registrada en la cuenta Ajuste de reservas por un monto de Bs. 40 millones al 31 de marzo de 2017, de Bs. 22 millones al 31 de marzo de 2018 y de Bs. 6 millones al 31 de marzo de 2019.

Esta cuenta representó el 36,82%, 42,95% y 44,67% del Patrimonio Total y el 20,52%, 21,82% y el 22,50% del Pasivo más el Patrimonio, a marzo 2017, 2018 y 2019, respectivamente.

AL 30 de septiembre de 2019 las Reservas registraron Bs. 811 millones y representaron el 45,84% del patrimonio y el 22,92% del pasivo más el patrimonio.

8.2 Estado de Resultados

El análisis de las cuentas del Estado de Resultados se realiza en forma comparativa considerando las gestiones finalizadas el 31 de marzo de 2017, 2018 y 2019 (cada una de doce meses), como también el período de tres meses finalizado el 30 de septiembre de 2019 (estados financieros más recientes).

Ventas Netas

Las Ventas Netas de SOBOCE al 31 de marzo de 2018 alcanzaron un monto de Bs. 1.870 millones, cifra inferior en 6,76% (Bs. 135 millones) al alcanzado al 31 de marzo de 2017, cuando fue de Bs. 2.006 millones, debido al decremento en la demanda de los productos ofrecidos por SOBOCE.

Al 31 de marzo de 2019 se registró Bs. 1.722 millones, menor en 5,26% (Bs. 98 millones) a la cifra obtenida a marzo de 2018, al igual que la gestión anterior, debido al decremento en la demanda de los productos ofrecidos por SOBOCE.

Al 30 de septiembre de 2019, las Ventas Netas alcanzaron un total de Bs. 877 millones.

Costo de ventas

El Costo de ventas a marzo de 2018 registro Bs. 1.221 millones, el cual fue superior en un 0.73% (Bs. 9 millones) al alcanzado al 31 de marzo de 2017, cuando fue de Bs. 1.212 millones, la variación se originó principalmente en incremento salarial establecido por decreto y los incrementos en las tarifas de energía eléctrica y combustible (gas).

Al 31 de marzo de 2019 se registró Bs. 1.264 millones superior en 3,51% (Bs. 43 millones) a la cifra obtenida durante la gestión 2018.

Esta cuenta representó el 60,43%, 65,28% y 71,32% respecto a las Ventas netas de SOBOCE a marzo de 2017, 2018 y 2019, respectivamente.

Al 30 de septiembre de 2019, los Costos de ventas alcanzaron un total de Bs. 633 millones y representaron el 72,20% de las Ventas netas de la Sociedad.

8.2.1 Ganancia Bruta

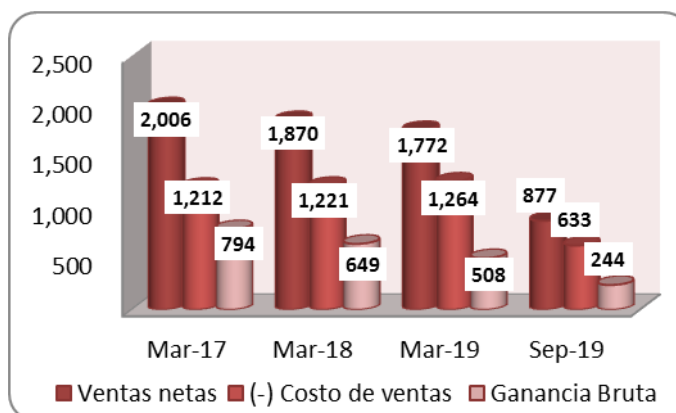
La Ganancia Bruta de la Sociedad a marzo de 2018 alcanzó la cifra de Bs. 649 millones, la cual fue inferior en un 18,18% (Bs. 144 millones) al monto alcanzado al 31 de marzo de 2017, cuando fue de Bs. 794, situación generada principalmente por la disminución de las ventas netas.

Al 31 de marzo de 2019, esta cuenta registró Bs.508 millones, monto inferior en 21,74% (Bs.141 millones) al registrado en la gestión 2018, situación generada principalmente por la disminución de las ventas netas.

Esta cuenta representó el 39,57%, 34,72% y 28,68% de las Ventas Netas a marzo de 2017, 2018 y 2019, respectivamente.

Al 30 de septiembre de 2019, la Ganancia Bruta de la Sociedad alcanzó un total de Bs. 244 millones y representó el 27,80% de las Ventas Netas.

Gráfico No. 17 Evolución de las Ventas Netas, Costo de ventas y Ganancia Bruta (En millones de Bolivianos)



Elaboración Propia
Fuente: SOBOCE S.A.

Gastos de Administración

Los Gastos de Administración, a marzo de 2018 alcanzaron un monto de Bs. 123 millones, el cual fue superior en un 12,61% (Bs. 14 millones) al monto alcanzado al 31 de marzo de 2017, cuando fue de Bs. 110 millones, debido principalmente al incremento salarial establecido por Decreto, pagos de la licencias y mantenimientos del nuevo ERP, incremento de personal a contrato.

Al 31 de marzo de 2019 se registró Bs. 121 millones, inferior en 2,11% (Bs. 3 millones) a la cifra generada en la gestión 2018

El monto de la cuenta significó el 5,46%, 6,60% y 6,82% de las Ventas Netas a marzo de 2017, 2018 y 2019, respectivamente.

Al 30 de septiembre de 2019 se registró Bs. 45 millones el cual representó un 5,10% de las ventas netas.

Gastos de Comercialización

Los Gastos de Comercialización al 31 de marzo de 2018 alcanzaron un monto de Bs. 337 millones, el cual fue superior en un 1,85% (Bs. 6 millones) al monto alcanzado al 31 de marzo de 2017, cuando fue de Bs. 331 millones,

debido principalmente por el incremento en gastos de publicidad, mayores comisiones a intermediarios y campañas para fidelización de clientes.

Al 31 de marzo de 2019, esta cuenta alcanzó Bs. 362 millones, monto superior en 7,67% (Bs. 26 millones) a la cifra registrada en la gestión 2018

Las cifras alcanzadas en esta cuenta significaron el 16,48%, 18,00% y 20,46% de las Ventas Netas a marzo de 2017, 2018 y 2019, respectivamente.

AL 30 de septiembre de 2019 se registró un monto de Bs. 194 millones, el cual representó el 22,16% de las ventas netas en este periodo.

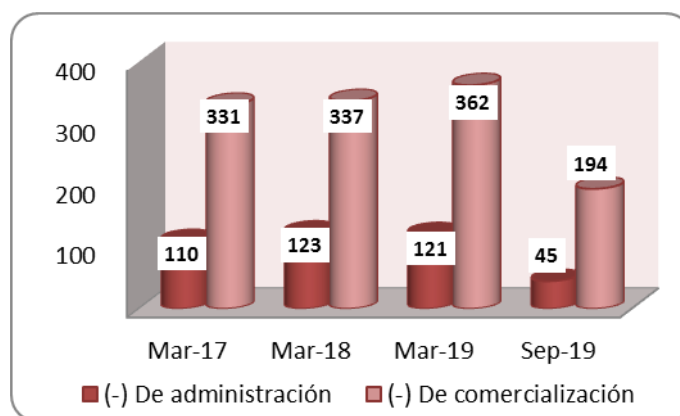
8.2.2 Gastos

Los Gastos de SOBOCE, compuestos por los Gastos de Administración y de Comercialización alcanzaron a marzo de 2017 un total de Bs.460 millones, cifra superior en 4,53% (Bs.20 millones) al registrado al 31 de marzo de 2016 cuando fue de Bs.440 millones situación originada principalmente por el crecimiento de los Gastos de comercialización que se explicó anteriormente.

Al 31 de marzo de 2019, los gastos registraron Bs. 483 millones, monto superior en 5,04% (Bs. 23 millones) a la cifra obtenida al 31 de marzo de 2018, situación originada principalmente por el incremento en gastos de administración que se explicó anteriormente. Las cifras alcanzadas en esta cuenta significaron el 21,94%, 24,60% y 27,28% de las Ventas Netas a marzo de 2017, 2018 y 2019, respectivamente.

AL 30 de septiembre de 2019, esta cuenta registró Bs. 239 millones, que representó el 27,26% de las ventas netas del periodo.

**Gráfico No. 18 Evolución de los Gastos Operativos
(En millones de Bolivianos)**



Elaboración Propia
Fuente: SOBOCE S.A.

8.2.3 Ganancia Neta del Ejercicio

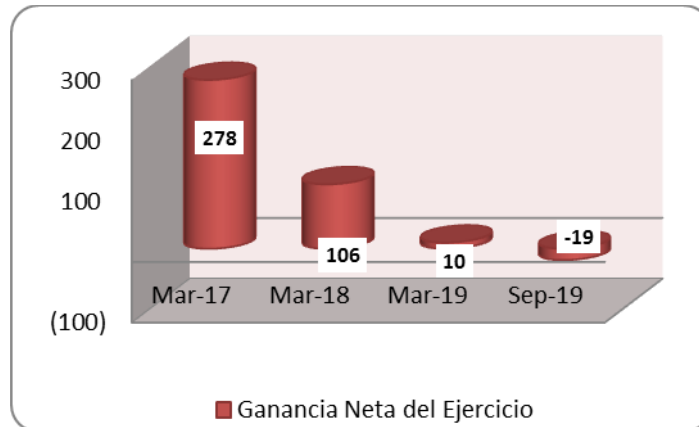
La Ganancia Neta del Ejercicio de SOBOCE alcanzó a marzo de 2018 registro Bs. 106 millones, el cual fue menor en 61,87% (Bs. 172 millones) al registrado al 31 de marzo de 2017 cuando fue de Bs. 278 millones, se debió principalmente por menores ventas netas y mayores gastos en comparación a la gestión anterior.

Al 31 de marzo de 2019 se registró Bs. 10 millones, cifra inferior en 90,65% (Bs. 96 millones) al registrado a marzo del 2018.

La Ganancia Neta del Ejercicio respecto a las Ventas Netas representó el 13,87%, 5,67% y 0,56% a marzo de 2017, 2018 y 2019, respectivamente.

Al 30 de septiembre de 2019, la Ganancia neta del ejercicio alcanzó la cifra negativa de Bs. 19 millones y representó el 2,13% de las Ventas netas de la Sociedad.

Gráfico No. 19 Evolución de la Ganancia Neta del Ejercicio
(En millones de Bolivianos)



Elaboración Propia
Fuente: SOBOCE S.A.

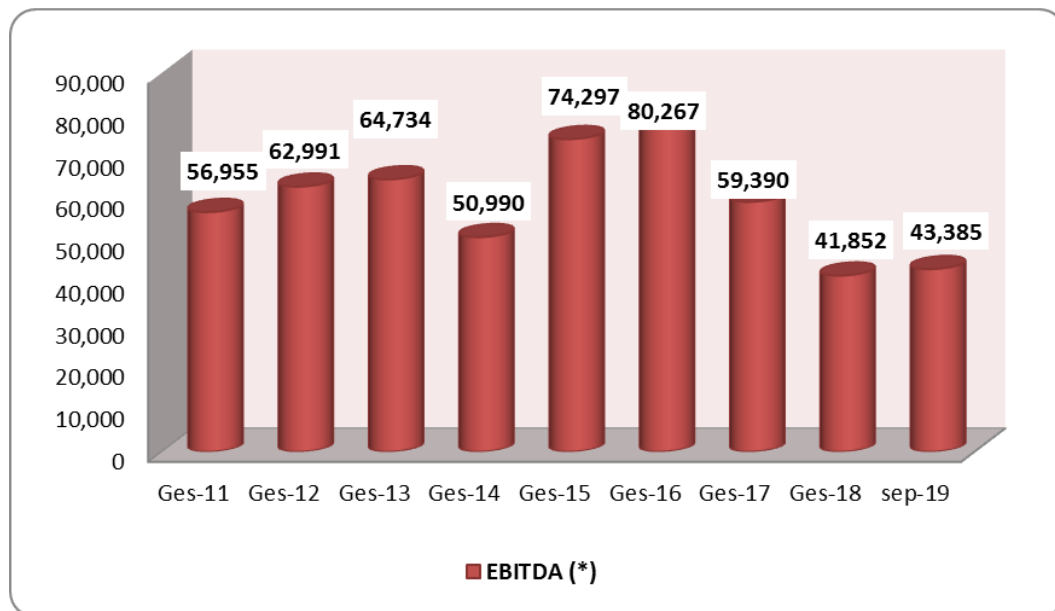
8.3 Indicadores Financieros

Indicadores de Liquidez y Solvencia

EBITDA

El EBITDA refleja la capacidad de una empresa de generar flujo de caja, en un período por lo general los últimos doce meses, mediante las operaciones y actividades que son objeto de la sociedad. Como se puede apreciar en el siguiente gráfico, el EBITDA de SOBOCE ha sido creciente año a año, con excepción de la gestión 2014. Sin embargo, las gestiones 2015 y 2016 ha alcanzado revertir la situación logrando una recuperación importante del EBITDA cada doce meses lo que ha permitido recuperar valor en un período corto de tiempo y cabe mencionar que es el mayor EBITDA obtenido que anteriores gestiones.

Gráfico No. 20 Evolución del EBITDA
(En miles de dólares)



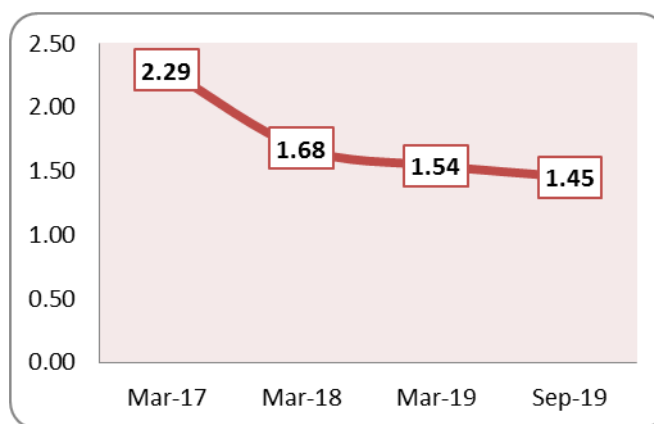
(*) El EBITDA calculado a sep-19 es de 6 meses.

Coefficiente de Liquidez

El coeficiente de liquidez, representado por el Activo Corriente entre el Pasivo Corriente, fundamentalmente muestra la capacidad que tiene la Sociedad de poder cubrir sus deudas de corto plazo con sus activos de corto plazo. Durante las gestiones analizadas este ratio registró niveles de 2,29, 1,68 y 1,54 veces, a marzo de 2017, 2018 y 2019, respectivamente. Estos resultados muestran que la Sociedad cuenta con una adecuada capacidad para cubrir sus obligaciones de corto plazo con sus Activos de corto plazo. Entre las gestiones 2017 y 2018 la variación fue negativa en un 26,80%, debido a una disminución del Activo Corriente (principalmente en Disponibilidades y Otras cuentas por cobrar) frente a un incremento del Pasivo Corriente por el incremento de las Deudas comerciales y Deudas bancarias y financieras. Entre las gestiones 2018 y 2019 la variación fue negativa de 8,12% debido principalmente a la disminución de la cuenta Disponibilidades dentro del activo corriente y al incremento de a cuenta Deudas comerciales en el pasivo corriente.

Al 30 de septiembre de 2019, este indicador fue de 1,45 veces.

Gráfico No. 21 Evolución del Coeficiente de Liquidez



Elaboración Propia
Fuente: SOBOCE S.A.

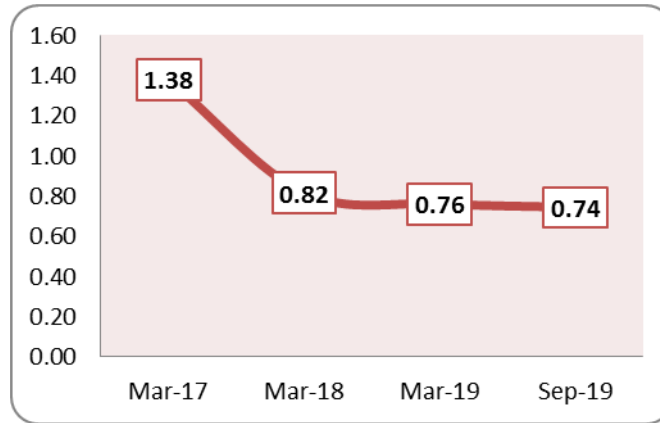
Prueba Ácida

El indicador de la Prueba Ácida, mide la capacidad de la Sociedad para cubrir sus deudas a corto plazo, con sus activos de más rápida realización, excluyendo los Activos como son los inventarios. A marzo de 2017, 2018 y 2019 este indicador registró niveles de 1,38, 0,82 y 0,76 veces, respectivamente. Estos resultados muestran que para las gestiones analizadas, la Sociedad mantenía una adecuada capacidad para cubrir sus obligaciones de corto plazo con sus Activos de inmediata realización. Entre marzo de 2017 y 2018 este indicador tuvo una variación negativa del 40,86% a causa de la disminución en la cuenta de Disponibilidades en el activo corriente y el incremento de las deudas comerciales en el pasivo corriente, haciendo que este indicador baje.

Entre marzo de 2018 y 2019 este indicador tuvo una variación negativa del 6,68% a causa del incremento de las deudas comerciales en el pasivo corriente, haciendo que este indicador baje.

Al 30 de septiembre de 2019, este indicador fue de 0,74 veces.

Gráfico No. 22 Evolución del Indicador de la Prueba Ácida



Elaboración Propia
Fuente: SOBOCE S.A.

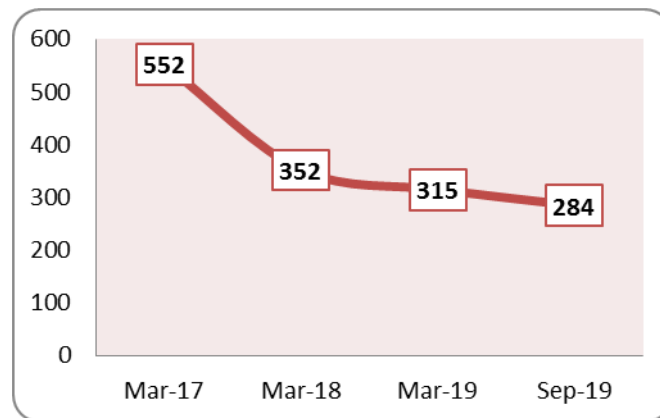
Capital de Trabajo

El Capital de Trabajo mide el margen de seguridad para los acreedores o bien la capacidad de pago de la Sociedad para cubrir sus deudas a corto plazo, es decir, el dinero que la Sociedad cuenta para realizar sus operaciones normales. A marzo de 2018, este índice alcanzó el monto de Bs. 352 millones, cifra inferior en 36,26% (Bs. 200 millones) a la registrada a marzo de 2017 de Bs. 552 millones, debido principalmente a la disminución de Disponibilidades y al aumento de las Deudas comerciales.

A marzo de 2019 este índice alcanzó el monto de Bs. 315 millones, cifra inferior en 10,58% (Bs. 37 millones) a la registrada a marzo de 2018, debido principalmente a la disminución de Disponibilidades y al aumento de las Deudas comerciales al igual que la gestión anterior.

Al 30 de septiembre de 2019, este indicador alcanzó un monto total de Bs. 284 millones.

**Gráfico No. 23 Evolución del Indicador del Capital de Trabajo
(En millones de Bolivianos)**



Elaboración Propia
Fuente: SOBOCE S.A.

Indicadores de Endeudamiento

Razón de Endeudamiento

La razón de endeudamiento muestra el porcentaje que representa el total de Pasivos de la Sociedad, en relación a los Activos totales de la misma. Este indicador mostró resultados de 44,27%, 49,20% y 49,62% a marzo de

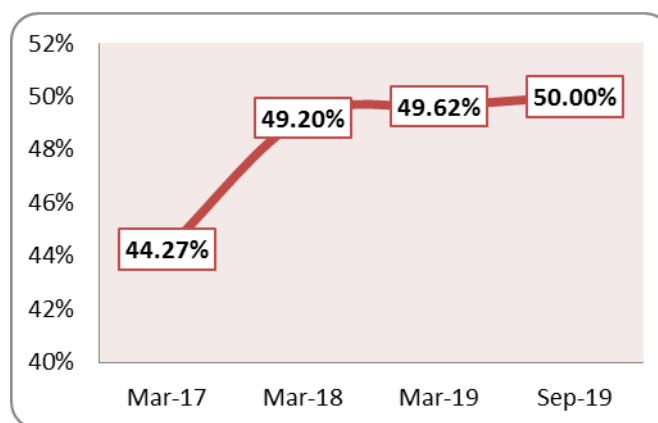
2017, 2018 y 2019, respectivamente. El comportamiento de este indicador fue creciente debido al incremento en mayor proporción del Pasivo Total que el incremento del Activo Total durante las gestiones analizadas.

Entre las gestiones 2017 y 2018 el índice varió de forma positiva en un 11,13%, debido a que existió un crecimiento en varias cuentas del Activo Total como ser Cuentas por cobrar comerciales y Activos fijos y dentro del Pasivo Total el aumento de las Deudas bancarias y financieras.

Entre las gestiones del 2018 y 2019, este indicador tuvo una variación positiva de 0,86%, por el incremento del Pasivo total causado por la cuenta Deudas bancarias y financieras y por el aumento de Activos fijos al igual que gestión anterior.

Al 30 de septiembre de 2019, este indicador fue de 50,00%.

Gráfico No. 24 Evolución de la razón de Endeudamiento



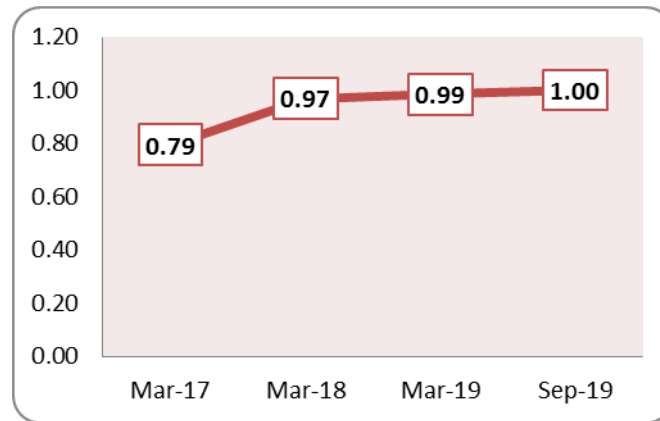
Elaboración Propia
Fuente: SOBOCE S.A.

Razón Deuda a Patrimonio

La razón deuda a patrimonio refleja la relación de todas las obligaciones financieras con terceros de la Sociedad en relación al total de su patrimonio neto. Es decir, el ratio indica si las obligaciones con terceros son mayores o menores que las obligaciones con los accionistas de la Sociedad. Este indicador alcanzó los siguientes resultados 0,79, 0,97 y 0,99 veces, a marzo de 2017, 2018 y 2019, respectivamente. Estas variaciones en el indicador mayormente se producen a raíz de la continuidad de amortizar sus deudas bancarias y financieras como también debido a los vencimientos de obligaciones financieras contraídas con anterioridad. En marzo de 2017 y marzo 2018 el indicador muestra un aumento causado por un incremento en el Pasivo total. Entre las gestiones 2017 y 2018 se registra una variación positiva del 21,92% y para las gestiones 2018 y 2019 se registra una variación positiva del 1,71%.

Al 30 de septiembre de 2019, este indicador fue de 1,00 veces.

Gráfico No. 25 Evolución de la razón Deuda a Patrimonio



Elaboración Propia
Fuente: SOBOCE S.A.

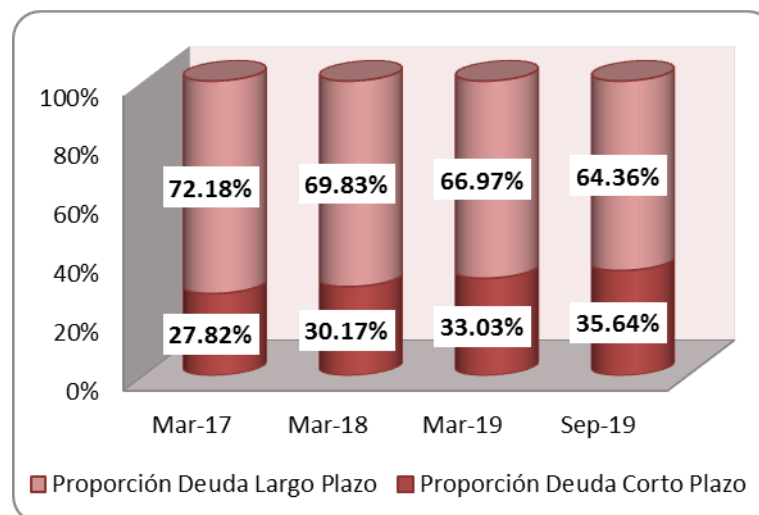
Proporción deuda corto y largo plazo

La proporción de deuda a corto plazo y largo plazo, muestra la composición del pasivo en función a la exigibilidad de las obligaciones. El pasivo de la Sociedad estuvo compuesto por 27,82%, 30,17% y 33,03% por el Pasivo Corriente y por 72,18%, 69,83% y 66,97% por el Pasivo No Corriente a marzo de 2017, 2018, 2019 respectivamente. Entre marzo 2017 y marzo 2018, la porción de deuda de corto plazo registró una variación positiva de 8,46%, debido al aumento de Deudas comerciales, bancarias y financieras de corto plazo. Entre marzo 2018 y marzo 2019 se registró una variación positiva del 9,46%, debido al aumento de Deudas comerciales, sociales y otras deudas.

Asimismo entre marzo 2017 y marzo 2018, la variación de la Porción de Deuda Largo Plazo fue negativa en 3,26%, dicha variación se debe principalmente al crecimiento de las Deudas bancarias y financieras de largo plazo. Para marzo 2018 y marzo 2019 la variación fue negativa en 4,09%, dicha variación se debe principalmente al crecimiento del pasivo total en general.

Al 30 de septiembre de 2019, la proporción de deuda de corto plazo de la Sociedad, alcanzó un 35,64%, mientras que la proporción de deuda de largo plazo fue de 64,36%.

Gráfico No. 26 Evolución de la proporción de Deuda a Corto y Largo Plazo



Elaboración Propia
Fuente: SOBOCE S.A.

Indicadores de Actividad

Rotación de Activos

El indicador de rotación de activos nos permite medir la eficiencia en la utilización de los activos totales, mostrando el número de veces de su utilización. A marzo de 2017, 2018 y 2019, este indicador alcanzó la cifra de 0,58, 0,53 y 0,50 veces, durante cada gestión. La relación obtenida no sufrió grandes variaciones durante las tres gestiones analizadas, debido a que el nivel de ventas en cada gestión tuvo una variación similar a la variación porcentual alcanzada por los activos de la sociedad. Entre marzo 2017 y 2018, este indicador varió negativamente en un 7,52%, de la misma manera entre marzo 2018 y 2019, varió de forma negativa en un 6,57%.

Gráfico No. 27 Evolución del indicador de Rotación de Activos

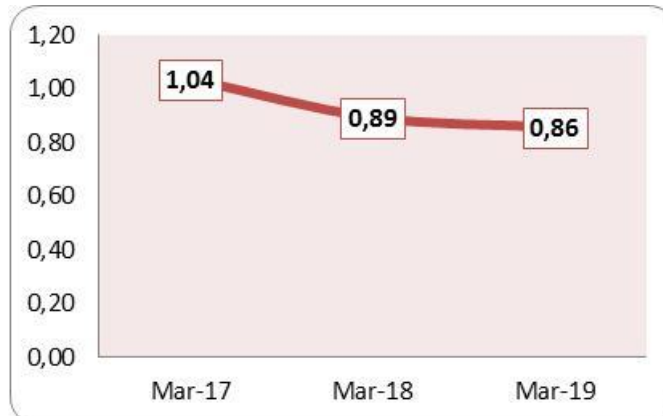


Elaboración Propia
Fuente: SOBOCE S.A.

Rotación de Activos Fijos

El indicador de rotación de activos fijos nos permite medir la eficiencia en la utilización de los activos fijos de la Sociedad. Este indicador alcanzó cifras de 1,04, 0,89 y 0,86 veces a marzo de 2017, 2018 y 2019, respectivamente. El comportamiento de este indicador se debe al incremento de los Activos fijos en mayor proporción que el nivel de ventas. Entre marzo 2017 y 2018 tuvo una variación negativa de 13,84%, mientras que entre marzo de 2018 y 2019, este indicador registró una variación menor de 4,09% negativamente debido a la disminución de ventas netas en la última gestión.

Gráfico No. 28 Evolución del indicador de Rotación de Activos Fijos



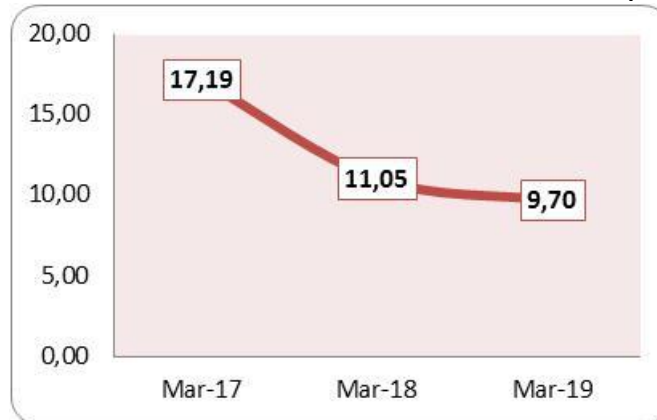
Elaboración Propia
Fuente: SOBOCE S.A.

Rotación de Cuentas por Cobrar

El indicador de rotación de cuentas por cobrar se refiere a las veces promedio al año que se realizan cobros a los clientes. Este indicador mostró los siguientes resultados 17,19, 11,05 y 9,70 veces, a marzo de 2017, 2018 y 2019, respectivamente. A marzo de 2017 y 2018, se registró un comportamiento negativo de 35,74% atribuible a la disminución del nivel de ventas y al incremento registrado en las cuentas por cobrar comerciales.

Entre marzo de 2018 y 2019, se registró un comportamiento negativo de 12,23% debido a la disminución del nivel de ventas y al incremento registrado en las cuentas por cobrar comerciales al igual que la gestión anterior.

Gráfico No. 29 Evolución del indicador de Rotación de Cuentas por Cobrar

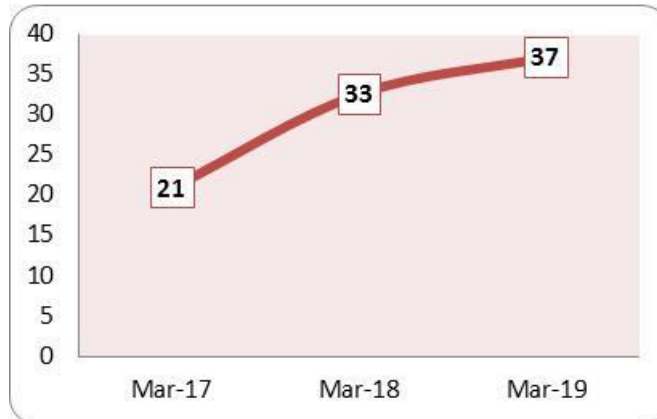


Elaboración Propia
Fuente: SOBOCE S.A.

Plazo Promedio de Cobro

El plazo promedio de cobro muestra el plazo promedio en días en los que se realizan los cobros de las cuentas por cobrar comerciales. A marzo de 2017, 2018 y 2019 este indicador mostró los siguientes resultados 21, 33 y 37 días, respectivamente. El comportamiento suscitado a marzo de 2017, 2018 y 2019 se debe principalmente al comportamiento del índice de rotación de cuentas por cobrar. Entre marzo de 2017 y 2018 el índice varió positivamente en un 55,61%, producto, nuevamente, de la relación directa con el índice de Rotación de cuentas por cobrar, mientras que entre marzo 2018 y marzo 2019 este indicador varió de forma positiva dejando un resultado de 13,94%.

Gráfico No. 30 Evolución del Plazo Promedio de Cobro

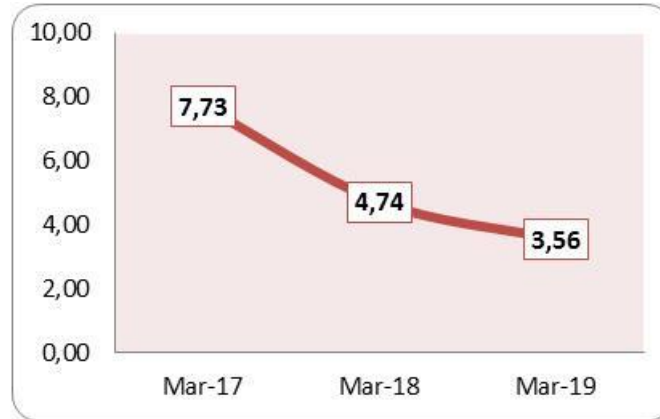


Elaboración Propia
Fuente: SOBOCE S.A.

Rotación de Cuentas por Pagar

El indicador de rotación de cuentas por pagar se interpreta como las veces promedio al año en que la Sociedad convirtió sus compras en “Cuentas por Pagar”. Este indicador mostró los siguientes resultados 7,73, 4,74 y 3,56 veces, a marzo de 2017, 2018 y 2019, respectivamente. Durante la gestión 2018 el indicador disminuyó debido al incremento tanto del Costo de ventas como las Deudas comerciales a comparación de la gestión anterior. En la gestión 2019 indicador disminuyó debido al incremento tanto del Costo de ventas como las Deudas comerciales al igual que la gestión anterior. Entre marzo de 2017 y 2018, este índice varió negativamente en un 38,67%, y entre marzo de 2018 y 2019 este índice varió de forma negativa en 24,80%.

Gráfico No. 31 Evolución del Indicador de Rotación de Cuentas por Pagar

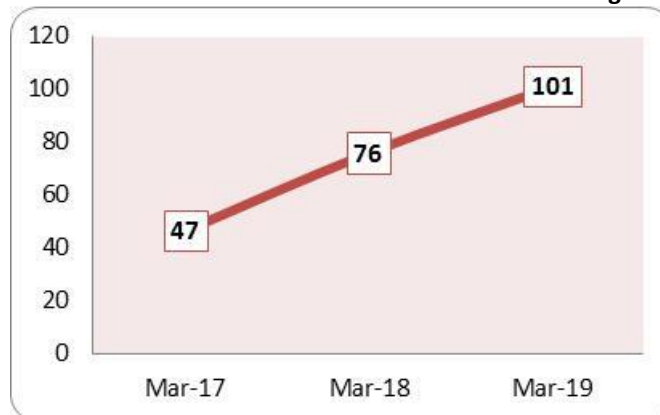


Elaboración Propia
Fuente: SOBOCE S.A.

Plazo Promedio de Pago

El Plazo Promedio de Pago muestra la cantidad de días promedio en que se realizan los pagos pendientes en las cuentas por pagar. A marzo de 2017, 2018 y 2019 este indicador mostró los siguientes resultados 47, 76 y 101 días, respectivamente. El comportamiento ascendente registrado en las gestiones analizadas se debe principalmente a la relación directa existente con el índice de rotación de cuentas por pagar, a la gestión 2019 el indicador subió debido a una menor rotación a comparación de gestión anterior. Entre marzo de 2017 y 2018, el indicador incrementó en 63,06%, así como entre marzo 2018 y 2019 este indicador aumentó en 32,98%.

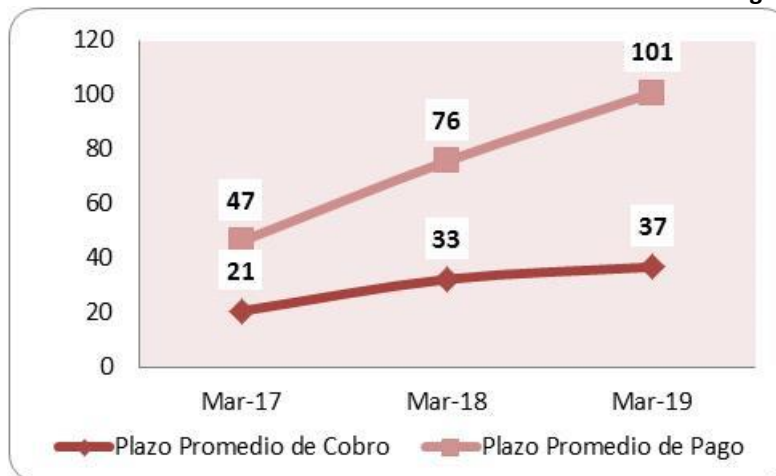
Gráfico No. 32 Evolución del Plazo Promedio de Pago



Elaboración Propia
Fuente: SOBOCE S.A.

Durante las gestiones analizadas, se puede evidenciar, el esfuerzo de SOBOCE S.A. por hacer más eficientes sus políticas de cobranza y de pago, habiendo logrado un plazo promedio de cobranza inferior al plazo promedio de pagos. Este aspecto permite a la Sociedad tener mayor holgura a la hora de afrontar sus obligaciones a corto plazo.

Gráfico No. 33 Plazo Promedio de Cobro vs. Plazo Promedio de Pago



Elaboración Propia
Fuente: SOBOCE S.A.

Indicadores de Rentabilidad

Retorno sobre el Patrimonio (ROE)

El ROE permite determinar, en términos de porcentaje, la ganancia o pérdida que ha obtenido la Sociedad, frente a la inversión de los accionistas que fue requerida para lograrla. El ROE durante las gestiones analizadas mostró un porcentaje de 14,37%, 5,96% y 0,55% a marzo de 2017, 2018 y 2019, respectivamente. Entre marzo de 2017 y 2018 redujo en 58,51% debido a menor Ganancia y un decremento en el Patrimonio. Entre marzo 2018 y 2019 disminuyó en 90,70% por la reducción de la Ganancia neta del ejercicio.

Gráfico No. 34 Evolución del Retorno sobre el Patrimonio



Elaboración Propia
Fuente: SOBOCE S.A.

Retorno sobre el Activo (ROA)

El ROA nos muestra, en términos de porcentaje, la eficiencia en la aplicación de las políticas administrativas, indicándonos el rendimiento obtenido de acuerdo a nuestra propia inversión. El ROA a marzo de 2017, 2018 y 2019 mostró un rendimiento del 8,01%, 3,03% y 0,28% respectivamente. Este comportamiento descendente es atribuible al aumento del Activo total. Entre marzo de 2017 y 2018 éste indicador disminuyo en un 62,18%,

igualmente entre marzo 2018 y 2019 este indicador registró una variación negativa en un 90,78% está por la disminución de la Ganancia neta del ejercicio.

Gráfico No. 35 Evolución del Retorno sobre el Activo



Elaboración Propia
Fuente: SOBOCE S.A.

Retorno sobre las Ventas

El Retorno sobre las Ventas refleja el rendimiento que por ventas obtiene la Sociedad en sus operaciones propias. Este indicador alcanzó rendimientos de 13,87%, 5,67% y 0,56% a marzo de 2017, 2018 y 2019, respectivamente. Este comportamiento decreciente está dado debido a menores Ventas y al decrecimiento de la Ganancia neta del ejercicio. Entre marzo de 2017 y 2018 se registró una disminución de 59,11%, y menos aún entre marzo 2018 y 2019, cuando redujo en 90,13%.

Gráfico No. 36 Evolución del Retorno sobre las Ventas

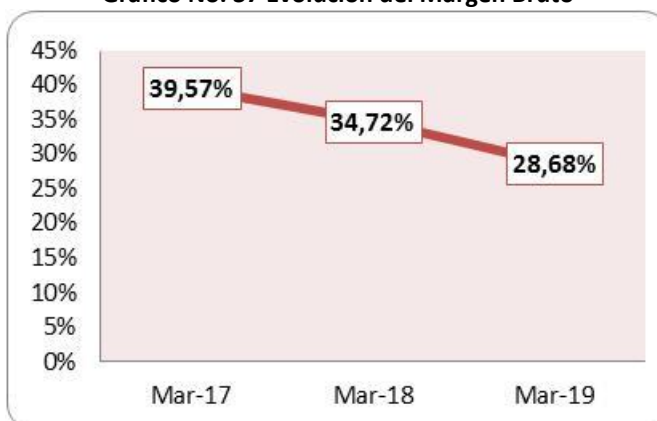


Elaboración Propia
Fuente: SOBOCE S.A.

Margen Bruto

El Margen Bruto representa el porcentaje de dinero que la Sociedad recibe después de los costos operativos en relación a los ingresos brutos de la misma. El margen Bruto a Marzo de 2017, 2018 y 2019 mostró porcentajes de 39,57%, 34,72% y 28,68% respectivamente. En la gestión 2018 y 2019 disminuyó tanto las ventas como la ganancia bruta haciendo que el margen se reduzca. Entre marzo de 2017 y marzo 2018, el Margen Bruto disminuyó en 12,25% y entre marzo 2018 y marzo 2019 este indicador también redujo en 17,40%.

Gráfico No. 37 Evolución del Margen Bruto



Elaboración Propia
Fuente: SOBOCE S.A.

8.4 Cambios en los responsables de la elaboración de Reportes Financieros

Al 31 de marzo de 2016, 2017 y 2018 la empresa encargada de auditar los Estados Financieros de la SOCIEDAD BOLIVIANA DE CEMENTO S.A. fue PriceWaterhouseCoopers S.R.L. En las gestiones analizadas la empresa de auditoría externa emitió sus respectivos informes sin salvedades.

Asimismo, en la gestión 2018 se cambió al principal funcionario contable de la sociedad. La persona encargada de la elaboración de los Estados Financieros de SOBOCE S.A. es el Sr. Marco Muñoz quien ocupa el cargo de Sub Gerente Nacional de Contabilidad.

Al 30 de septiembre de 2019, los Estados Financieros de la Sociedad fueron auditados internamente.

8.5 Cálculo de los compromisos financieros

El siguiente cuadro muestra los compromisos financieros de SOBOCE S.A. al 30 de septiembre de 2019:

Ratio	Fórmula	Compr.	Obtenido 31.03.16	Obtenido 31.03.17	Obtenido 31.03.18	Obtenido 31.03.19
Ratio de Cobertura del Servicio de Deuda (RCSD)	$\frac{\text{Activo Corriente} + \text{EBITDA}}{\text{Amortización de Capital} + \text{Intereses}}$	$\geq 1,5$	19.4704	15.5668	3.8888	9.5154
Relación Deuda/Patrimonio (RDP)	$\frac{\text{Deuda Bancaria y Financiera de Corto Plazo} + \text{Deuda Bancaria y Financiera de Largo Plazo} + \text{Contingentes}}{\text{Patrimonio Neto}}$	$\leq 1,4$	0.3645	0.5756	0.7241	0.6794

*Para calcular los ratios RCSD y RDP correspondientes a las gestiones terminadas se utilizó información auditada externamente.

Ratio	Fórmula	Compr.	Obtenido 31.12.18	Obtenido 31.03.19	Obtenido 30.06.19	Obtenido 30.09.19
Ratio de Cobertura del Servicio de Deuda (RCSD)	<u>Activo Corriente + EBITDA</u> Amortización de Capital + Intereses	$\geq 1,5$	12.8794	9.5154	8.9928	7.2524
Relación Deuda/Patrimonio (RDP)	Deuda Bancaria y Financiera de Corto Plazo + Deuda Bancaria y Financiera de Largo Plazo + <u>Contingentes</u> Patrimonio Neto	$\leq 1,4$	0.7027	0.6794	0.6965	0.7213

*Para calcular los ratios RCSD y RDP correspondientes a cada trimestre, se utilizó información auditada internamente, con excepción del cálculo al 31 de marzo de 2019, en el cual se utilizó información auditada externamente.

8.6 Información Financiera

Cuadro No. 11 Balance General

BALANCE GENERAL				
(En Millones de Bolivianos)				
PERÍODO	31-mar-17 (Reexp.)	31-mar-18 (Reexp.)	31-mar-19 (Reexp.)	30-sep-19
Valor UFV	2.19256	2.25239	2.29851	2.31692
ACTIVO				
Activo Corriente				
Disponibilidades	202	64	43	31
Inversiones temporarias	-	-	-	-
Cuentas por cobrar comerciales	117	169	183	261
Otras cuentas por cobrar	139	100	147	137
Inventarios	389	447	453	445
Gastos pagados por anticipado	132	92	70	40
Total Activo Corriente	979	871	896	915
Activo No Corriente				
Cuentas por cobrar comerciales	-	-	-	-
Otras cuentas por cobrar	84	11	12	12
Inversiones permanentes	363	356	353	349
Activos para la venta	3	3	54	-
Activos fijos	1,937	2,096	2,070	2,104
Cargos diferidos	38	98	100	95
Valor llave	67	66	64	64
Total Activo No Corriente	2,493	2,629	2,654	2,625
TOTAL ACTIVO	3,472	3,501	3,550	3,540
PASIVO				
Pasivo Corriente				
Deudas comerciales	157	258	354	361
Deudas bancarias y financieras	63	135	109	176
Impuestos por pagar	137	65	40	32
Deudas sociales y otras deudas	70	63	78	62
Total Pasivo Corriente	428	520	582	631
Pasivo No Corriente				
Otras cuentas por pagar	-	-	-	-
Deudas bancarias y financieras	1,015	1,108	1,093	1,056
Previsión para indemnizaciones	75	79	75	73
Pasivo Diferido	19	16	12	10
Total Pasivo No Corriente	1,110	1,203	1,180	1,139
TOTAL PASIVO	1,537	1,723	1,762	1,770
PATRIMONIO				
Capital pagado	684	684	684	684
Aportes por capitalizar	1	1	1	1
Ajuste de capital	39	20	5	-
Reservas	712	764	799	811
Ajuste de reservas	40	22	6	-
Resultados acumulados	458	288	293	274
TOTAL PATRIMONIO	1,935	1,778	1,788	1,770
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	3,472	3,501	3,550	3,540

 Elaboración Propia
 Fuente: SOBOCE S.A

Cuadro No. 12 Análisis Vertical del Balance General

ANÁLISIS VERTICAL DEL BALANCE GENERAL				
PERÍODO	31-mar-17	31-mar-18	31-mar-19	30-sep-19
ACTIVO				
Activo Corriente				
Disponibilidades	5.83%	1.82%	1.22%	0.89%
Inversiones temporarias	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
Cuentas por cobrar comerciales	3.36%	4.84%	5.15%	7.38%
Otras cuentas por cobrar	4.01%	2.84%	4.15%	3.88%
Inventarios	11.21%	12.77%	12.76%	12.58%
Gastos pagados por anticipado	3.80%	2.62%	1.97%	1.13%
Total Activo Corriente	28.21%	24.89%	25.25%	25.85%
Activo No Corriente				
Cuentas por cobrar comerciales	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
Otras cuentas por cobrar	2.41%	0.33%	0.34%	0.34%
Inversiones permanentes	10.46%	10.16%	9.94%	9.87%
Activos para la venta	0.10%	0.09%	1.51%	0.00%
Activos fijos	55.78%	59.87%	58.32%	59.45%
Cargos diferidos	1.11%	2.79%	2.83%	2.69%
Valor llave	1.94%	1.87%	1.81%	1.80%
Total Activo No Corriente	71.79%	75.11%	74.75%	74.15%
TOTAL ACTIVO	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%
PASIVO				
Pasivo Corriente				
Deudas comerciales	4.52%	7.36%	9.98%	10.21%
Deudas bancarias y financieras	1.83%	3.85%	3.06%	4.98%
Impuestos por pagar	3.95%	1.84%	1.13%	0.90%
Deudas sociales y otras deudas	2.02%	1.79%	2.21%	1.74%
Total Pasivo Corriente	12.32%	14.85%	16.39%	17.82%
Pasivo No Corriente				
Otras cuentas por pagar	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
Deudas bancarias y financieras	29.22%	31.64%	30.79%	29.82%
Previsión para indemnizaciones	2.17%	2.26%	2.10%	2.07%
Pasivo Diferido	0.56%	0.45%	0.34%	0.29%
Total Pasivo No Corriente	31.96%	34.36%	33.24%	32.18%
TOTAL PASIVO	44.27%	49.20%	49.62%	50.00%
PATRIMONIO				
Capital pagado	19.69%	19.53%	19.26%	19.32%
Aportes por capitalizar	0.03%	0.03%	0.03%	0.03%
Ajuste de capital	1.12%	0.56%	0.15%	0.00%
Reservas	20.52%	21.82%	22.50%	22.92%
Ajuste de reservas	1.16%	0.63%	0.18%	0.00%
Resultados acumulados	13.20%	8.23%	8.25%	7.73%
TOTAL PATRIMONIO	55.73%	50.80%	50.38%	50.00%
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%

Elaboración Propia
Fuente: SOBOCE S.A

Cuadro No. 13 Análisis Vertical del Pasivo

ANÁLISIS VERTICAL DEL PASIVO				
PERÍODO	31-mar-17	31-mar-18	31-mar-19	30-sep-19
PASIVO				
Pasivo Corriente				
Deudas comerciales	10.20%	14.95%	20.12%	20.42%
Deudas bancarias y financieras	4.12%	7.83%	6.17%	9.95%
Impuestos por pagar	8.93%	3.75%	2.29%	1.79%
Deudas sociales y otras deudas	4.57%	3.64%	4.45%	3.48%
Total Pasivo Corriente	27.82%	30.17%	33.03%	35.64%
Pasivo No Corriente				
Otras cuentas por pagar	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
Deudas bancarias y financieras	66.01%	64.32%	62.04%	59.63%
Previsión para indemnizaciones	4.91%	4.60%	4.24%	4.14%
Pasivo Diferido	1.26%	0.91%	0.69%	0.59%
Total Pasivo No Corriente	72.18%	69.83%	66.97%	64.36%
TOTAL PASIVO	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%

Elaboración Propia
Fuente: SOBOCE S.A

Cuadro No. 14 Análisis Vertical del Patrimonio

ANÁLISIS VERTICAL DEL PATRIMONIO				
PERÍODO	31-mar-17	31-mar-18	31-mar-19	30-sep-19
PATRIMONIO				
Capital pagado	35.34%	38.45%	38.24%	38.64%
Aportes por capitalizar	0.05%	0.06%	0.06%	0.06%
Ajuste de capital	2.01%	1.10%	0.31%	0.00%
Reservas	36.82%	42.95%	44.67%	45.84%
Ajuste de reservas	2.09%	1.23%	0.36%	0.00%
Resultados acumulados	23.69%	16.20%	16.37%	15.46%
TOTAL PATRIMONIO	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%

Elaboración Propia
Fuente: SOBOCE S.A

Cuadro No. 15 Análisis Horizontal del Balance General

ANÁLISIS HORIZONTAL DEL BALANCE GENERAL				
(Variación absoluta en millones de Bolivianos)				
PERIODOS	31-mar-17 vs. 31-mar-18		31-mar-18 vs. 31-mar-19	
	VARIACIÓN	ABSOLUTA	RELATIVA	ABSOLUTA
ACTIVO				
Activo Corriente				
Disponibilidades	(138)	(68.45%)	(21)	(32.22%)
Inversiones temporarias	-	-	-	-
Cuentas por cobrar comerciales	53	45.09%	13	7.95%
Otras cuentas por cobrar	(40)	(28.52%)	48	47.98%
Inventarios	58	14.88%	6	1.32%
Gastos pagados por anticipado	(40)	(30.59%)	(22)	(23.65%)
Total Activo Corriente	(108)	(11.03%)	25	2.85%
Activo No Corriente				
Cuentas por cobrar comerciales	-	-	-	-
Otras cuentas por cobrar	(72)	(86.37%)	1	6.38%
Inversiones permanentes	(7)	(2.03%)	(3)	(0.80%)
Activos para la venta	0	0.00%	50	1529.43%
Activos fijos	159	8.22%	(26)	(1.22%)
Cargos diferidos	59	153.85%	3	2.86%
Valor llave	(2)	(2.66%)	(1)	(2.01%)
Total Activo No Corriente	137	5.49%	24	0.92%
TOTAL ACTIVO	29	0.83%	49	1.40%
PASIVO				
Pasivo Corriente				
Deudas comerciales	101	64.25%	97	37.65%
Deudas bancarias y financieras	72	112.91%	(26)	(19.41%)
Impuestos por pagar	(73)	(52.98%)	(24)	(37.60%)
Deudas sociales y otras deudas	(7)	(10.66%)	16	24.90%
Total Pasivo Corriente	92	21.54%	62	11.95%
Pasivo No Corriente				
Otras cuentas por pagar	-	-	-	-
Deudas bancarias y financieras	93	9.19%	(15)	(1.34%)
Previsión para indemnizaciones	4	4.98%	(4)	(5.67%)
Pasivo Diferido	(4)	(19.32%)	(4)	(22.74%)
Total Pasivo No Corriente	93	8.40%	(23)	(1.90%)
TOTAL PASIVO	185	12.06%	39	2.28%
PATRIMONIO				
Capital pagado	-	-	-	-
Aportes por capitalizar	-	-	-	-
Ajuste de capital	(19)	(49.49%)	(14)	(72.04%)
Reservas	52	7.24%	35	4.57%
Ajuste de reservas	(19)	(45.83%)	(15)	(70.77%)
Resultados acumulados	(170)	(37.15%)	5	1.61%
TOTAL PATRIMONIO	(156)	(8.09%)	10	0.56%
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	29	0.83%	49	1.40%

Elaboración Propia
Fuente: SOBOCE S.A.

Cuadro No. 16 Estado de Resultados

ESTADO DE RESULTADOS				
(En Millones de Bolivianos)				
PERÍODO	31-mar-17	31-mar-18	31-mar-19	30-sep-19
	(Reexp.)	(Reexp.)	(Reexp.)	
Valor UFV	2.19256	2.25239	2.29851	2.31692
Ventas netas	2,006	1,870	1,772	877
(-) Costo de ventas	1,212	1,221	1,264	633
(Pérdida) Ganacia Bruta	794	649	508	244
Gastos				
(-) De administración	110	123	121	45
(-) De comercialización	331	337	362	194
Total Gastos	440	460	483	239
(Pérdida) Ganacia Operativa	354	189	25	5
Otras Ganancias (Pérdidas)				
Gastos Financieros	(48)	(58)	(62)	(32)
Ingresos Financieros	2	3	4	2
Rendimiento de inversiones	1	0	3	(1.24)
Otras ganancias (pérdidas) netas	(13)	(43)	23	3.73
Diferencia de cambio	(1.79)	(0)	(1)	(0.44)
Ajuste por inflación y tenencia de bienes	16	15	19	5.04
Total Otros Ingresos	(43)	(83)	(15)	(23)
Ganancia (pérdida) neta antes de impuestos	310	106	10	(18)
Impuesto a las utilidades de las empresas	32		-	1
Ganancia neta del ejercicio	278	106	10	(19)

Elaboración Propia
Fuente: SOBOCE S.A

Cuadro No. 17 Análisis Vertical del Estado de Resultados

ANÁLISIS VERTICAL DEL ESTADO DE RESULTADOS				
PERÍODO	31-mar-17	31-mar-18	31-mar-19	30-sep-19
Ventas netas	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%
(-) Costo de ventas	60.43%	65.28%	71.32%	72.20%
(Pérdida) Ganacia Bruta	39.57%	34.72%	28.68%	27.80%
Gastos				
(-) De administración	5.46%	6.60%	6.82%	5.10%
(-) De comercialización	16.48%	18.00%	20.46%	22.16%
Total Gastos	21.94%	24.60%	27.28%	27.26%
(Pérdida) Ganacia Operativa	17.63%	10.12%	1.41%	0.54%
Otras Ganancias (Pérdidas)				
Gastos Financieros	-2.39%	-3.11%	-3.48%	-3.64%
Ingresos Financieros	0.10%	0.18%	0.21%	0.23%
Rendimiento de inversiones	0.06%	0.02%	0.16%	-0.14%
Otras ganancias (pérdidas) netas	-0.66%	-2.32%	1.27%	0.43%
Diferencia de cambio	-0.09%	-0.02%	-0.07%	-0.05%
Ajuste por inflación y tenencia de bienes	0.82%	0.79%	1.06%	0.57%
Total Otros Ingresos	-2.16%	-4.45%	-0.85%	-2.59%
Ganancia (pérdida) neta antes de impuestos	15.46%	5.67%	0.56%	-2.05%
Impuesto a las utilidades de las empresas	1.60%	0.00%	0.00%	0.07%
Ganancia neta del ejercicio	13.87%	5.67%	0.56%	-2.13%

Elaboración Propia
Fuente: SOBOCE S.A

Cuadro No. 18 Análisis Horizontal del Estado de Resultados

ANÁLISIS HORIZONTAL DEL ESTADO DE RESULTADOS (Variación absoluta en millones de Bolivianos)				
PERIODOS VARIACIÓN	31-mar-17 vs. 31-mar-18		31-mar-18 vs. 31-mar-19	
	ABSOLUTA	RELATIVA	ABSOLUTA	RELATIVA
Ventas netas	(135)	(6.76%)	(98)	(5.26%)
(-) Costo de ventas	9	0.73%	43	3.51%
(Pérdida) Ganacia Bruta	(144)	(18.18%)	(141)	(21.74%)
Gastos				
(-) De administración	14	12.61%	(3)	(2.11%)
(-) De comercialización	6	1.85%	26	7.67%
Total Gastos	20	4.53%	23	5.04%
(Pérdida) Ganacia Operativa	(164)	(46.45%)	(164)	(86.85%)
Otras Ganancias (Pérdidas)				
Gastos Financieros	(10)	(21.40%)	(3)	(5.92%)
Ingresos Financieros	1.35	66.52%	0	10.22%
Rendimiento de inversiones	(1)	(65.10%)	3	638.06%
Otras ganancias (pérdidas) netas	(30)	(225.87%)	66	152.12%
Diferencia de cambio	1	80.13%	(0.91)	(257.28%)
Ajuste por inflación y tenencia de bienes	(2)	10.07%	4	26.36%
Total Otros Ingresos	(40)	(91.95%)	68	82.01%
Ganancia (pérdida) neta antes de impuestos	(204)	(65.81%)	(96)	(90.65%)
Impuesto a las utilidades de las empresas	(32)	(100.00%)		-
Ganancia neta del ejercicio	(172)	(61.87%)	(96)	(90.65%)

Elaboración Propia
Fuente: SOBOCE S.A

Cuadro No. 19 Análisis de Indicadores Financieros

ANÁLISIS DE INDICADORES FINANCIEROS						
Indicador	Fórmula	Interpretación	31-mar-17 (Reexp.)	31-mar-18 (Reexp.)	31-mar-19 (Reexp.)	30-sep-19
EBITDA	[Utilidad Bruta - Gastos Adm. - Gastos Com. - Otros]	En miles de USD	80,267	59,390	41,852	43,385
INDICADORES DE LIQUIDEZ Y SOLVENCIA						
Coefficiente de Liquidez	[Activo Corriente / Pasivo Corriente]	Veces	2.29	1.68	1.54	1.45
Prueba Ácida	[Activo Corriente - Inventarios/ Pasivo Corriente]	Veces	1.38	0.82	0.76	0.74
Capital de Trabajo	[Activo Corriente - Pasivo Corriente]	En Millones de Bs.	552	352	315	284
INDICADORES DE ENDEUDAMIENTO						
Razón de endeudamiento	[Total Pasivo / Total Activo]	Porcentaje	44.27%	49.20%	49.62%	50.00%
Razón Deuda a Patrimonio	[Total Pasivo / Total Patrimonio Neto]	Veces	0.79	0.97	0.99	1.00
Proporción Deuda Corto Plazo	[Total Pasivo Corriente / Total Pasivo]	Porcentaje	27.82%	30.17%	33.03%	35.64%
Proporción Deuda Largo Plazo	[Total Pasivo No Corriente / Total Pasivo]	Porcentaje	72.18%	69.83%	66.97%	64.36%
INDICADORES DE ACTIVIDAD						
Rotación de Activos	[Ventas / Activos]	Veces	0.58	0.53	0.50	
Rotación de Activos Fijos	[Ventas / Activo Fijo]	Veces	1.04	0.89	0.86	
Rotación Cuentas por Cobrar	[Ventas /Cuentas por Cobrar Comerciales]	Veces	17.19	11.05	9.70	
Plazo Promedio de Cobro	[360 / Rotación Cuentas por Cobrar]	Días	21	33	37	
Rotación Cuentas por Pagar	[Costo de Ventas/Cuentas por Pagar Comerciales]	Veces	7.73	4.74	3.56	
Plazo Promedio de Pago	[360 / Rotación Cuentas por Pagar]	Días	47	76	101	
INDICADORES DE RENTABILIDAD						
Retorno sobre el Patrimonio (ROE)	[Ganancia neta del ejercicio / Patrimonio]	Porcentaje	14.37%	5.96%	0.55%	
Retorno sobre los Activos (ROA)	[Ganancia neta del ejercicio / Activos]	Porcentaje	8.01%	3.03%	0.28%	
Retorno sobre las Ventas	[Ganancia neta del ejercicio / Ventas]	Porcentaje	13.87%	5.67%	0.56%	
Margen bruto	[Ganancia bruta / Ventas]	Porcentaje	39.57%	34.72%	28.68%	

Elaboración Propia
Fuente: SOBOCE S.A

Anexos



SOCIEDAD BOLIVIANA DE CEMENTO S.A.

Estados Financieros al 30 de septiembre de 2019 y al 31 de marzo de 2019

CONTENIDO

Dictamen del Auditor Interno
Balance General
Estado de Ganancias y Pérdidas
Estado de Flujo de Efectivo
Estado de Evolución del Patrimonio Neto
Notas a los Estados Financieros



INFORME SOBRE LA EVALUACIÓN Y CONFIABILIDAD DE LOS REGISTROS Y ESTADOS FINANCIEROS DE SOCIEDAD BOLIVIANA DE CEMENTO S.A. POR EL PERIODO TERMINADO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019 Y EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE MARZO DE 2019.

La Paz, noviembre 06 de 2019

A los Señores

**Presidente y Miembros del Directorio de
SOCIEDAD BOLIVIANA DE CEMENTO S.A.**

Presente.-

De nuestra consideración:

Hemos procedido a la evaluación de los registros que respaldan los Estados Financieros, los sistemas de Control Interno y Procedimientos Contables en uso, de la Sociedad Boliviana de Cemento S.A., por el periodo comprendido entre el 01 de abril de 2019 al 30 de septiembre de 2019 y por el ejercicio terminado al 31 de marzo de 2019, expresados en Bolivianos, efectuando la evaluación de acuerdo a Normas de Auditoria Generalmente Aceptadas y Normas para el Ejercicio Profesional. Asimismo se ha evaluado la aplicación de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en los Estados Financieros mencionados anteriormente.

En los aspectos que así lo requirieron se realizó la verificación de que los saldos surgen de los registros contables de la Sociedad, sin embargo, hacemos notar que fue solamente en los casos presentados de acuerdo a las muestras verificadas, ya que el objeto de este informe no es emitir opinión sobre la razonabilidad de los Estados Financieros sino la obtención de elementos de juicio válidos y suficientes que nos permitan satisfacernos acerca de la confiabilidad de los mismos, mediante la aplicación de procedimientos que consideramos necesarios de acuerdo a las circunstancias.


Nuestra evaluación sobre la documentación contable, los auxiliares que generan información y los sistemas de control, fue dirigida primordialmente para fundamentarnos a expresar nuestra opinión sobre la confiabilidad de los registros contables que respaldan los Estados Financieros de la Sociedad Boliviana de Cemento S.A.. Con este propósito hemos planificado y ejecutado las pruebas selectivas que fueron necesarias para sustentar la integridad, existencia, valuación, propiedad y exposición de la información mencionada precedentemente.

En nuestra opinión los Estados Financieros adjuntos presentan información confiable sobre la situación Patrimonial, Económica y Financiera de la Sociedad al 30 de septiembre de 2019 y 31 de marzo de 2019, así como los resultados de sus operaciones, estando respaldados con documentación suficiente y pertinente.

Asimismo, en nuestra opinión, los libros de contabilidad y los estados contables fueron llevados de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

Esta evaluación ha sido discutida con los ejecutivos de la Sociedad, representados por el Ing. Oscar Montero, Gerente Nacional de Administración y Finanzas y el Cr. Marco Muñoz, Subgerente Nacional de Contabilidad, quienes estuvieron de acuerdo con la misma.

Atentamente,



Lic. Jhoanna Cabrera Cárdenas
AUDITOR INTERNO

SOCIEDAD BOLIVIANA DE CEMENTO S.A.

BALANCE GENERAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019 Y
31 DE MARZO DE 2019
(Expresado en Bolivianos)



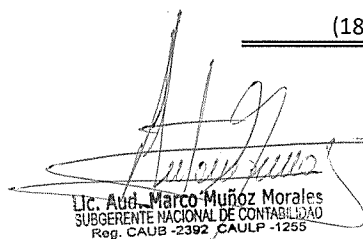
	Notas	sep-19	mar-19 (Reexpresado)
ACTIVO			
ACTIVO CORRIENTE			
Disponibilidades	3	31,420,145	43,257,223
Cuentas por cobrar comerciales	4	261,256,702	182,733,290
Otras cuentas por cobrar	5	137,175,823	147,296,079
Inventarios	6	445,354,054	453,145,291
Gastos pagados por Anticipado	7	39,940,951	69,935,795
Total activo corriente		915,147,674	896,367,678
ACTIVO NO CORRIENTE			
Otras cuentas por cobrar	5	12,056,380	12,137,127
Inversiones permanentes	8	349,413,564	352,868,244
Activos para la venta		53,754,096	53,754,095
Activos fijos	9	2,050,490,189	2,070,479,577
Cargos diferidos	10	95,150,322	100,313,733
Valor llave	11	63,724,021	64,234,421
Impuesto diferido		-	-
Total activo no corriente		2,624,588,571	2,653,787,197
TOTAL DEL ACTIVO		3,539,736,246	3,550,154,875
PASIVO			
PASIVO CORRIENTE			
Deudas comerciales	12	361,491,271	354,482,371
Deudas bancarias y financieras	13	176,135,337	108,762,182
Impuestos por pagar	14	31,693,213	40,271,527
Otras deudas	15	61,567,337	78,332,912
Total pasivo corriente		630,887,157	581,848,992
PASIVO NO CORRIENTE			
Deudas bancarias y financieras	13	1,055,501,095	1,093,072,653
Otras cuentas por pagar		-	-
Provisión para indemnizaciones		73,236,248	74,721,977
Pasivo diferido		10,355,775	12,116,978
Total pasivo no corriente		1,139,093,118	1,179,911,608
TOTAL DEL PASIVO		1,769,980,275	1,761,760,600
PATRIMONIO NETO			
Capital pagado	16	683,814,600	683,814,600
Aportes por capitalizar		1,058,010	1,058,010
Reservas		811,192,582	810,698,841
Utilidades acumuladas		292,329,082	282,905,427
Utilidades (perdida) del ejercicio		(18,638,304)	9,917,397
TOTAL DEL PATRIMONIO NETO		1,769,755,970	1,788,394,275
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO NETO		3,539,736,246	3,550,154,875

SOCIEDAD BOLIVIANA DE CEMENTO S.A.

ESTADO DE GANANCIAS Y PÉRDIDAS POR LOS EL PERÍODO DE SEIS MESES TERMINANDO
EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019 Y POR EL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE MARZO DE 2019
(Expresado en Bolivianos)



Notas	sep-19	mar-19 (Reexpresado)
Ventas netas	876,969,068	1,771,905,777
Costo de mercaderías vendidas	(633,185,542)	(1,263,697,395)
Ganancia Bruta	243,783,526	508,208,382
Gastos		
De administración	(44,693,955)	(120,814,160)
De comercialización	(194,342,849)	(362,495,780)
Ganancia (pérdida) operativa	4,746,722	24,898,442
Otros ingresos (egresos) :		
Gastos financieros	(31,890,977)	(61,610,298)
Ingresos financieros	2,054,783	3,713,274
Rendimiento de inversiones	(1,239,129)	2,923,479
Otras ganancias y (pérdidas)	3,727,981	22,566,522
Diferencia de Cambio	(444,562)	(1,268,817)
Ajuste por inflación	5,039,627	18,694,795
Ganancia (pérdida) neta antes de impuestos	(18,005,556)	9,917,397
Impuesto a las utilidades de las empresas	20 (632,748)	-
Ganancia (Pérdida) neta del ejercicio	<u>(18,638,304)</u>	<u>9,917,397</u>


 Lic. Aud. Marco Muñoz Morales
 SUBGERENTE NACIONAL DE CONTABILIDAD
 Reg. CAUB -2392 CAULP -1255

SOCIEDAD BOLIVIANA DE CEMENTO S. A.

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO POR EL PERÍODO DE SEIS MESES TERMINADO EL EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019 Y POR EL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE MARZO DE 2019



31/3/2019
30/9/2019

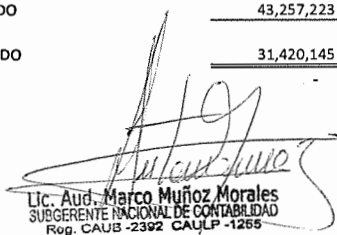
2.29851
2.31692

	Capital pagado Bs	Aportes por capitalizar Bs	Ajuste de capital Bs	Legal Bs	Incremento por revalorización técnica de activos fijos Bs	Reservas				Resultados acumulados Bs	Total Bs
						Ajuste global del patrimonio neto Bs	Prima de emisión Bs	Ajuste de reservas Bs	Total reservas Bs		
Saldos al 31 de Marzo de 2018	683,814,600	1,058,010	230,016,589	121,026,185	27,226,549	138,615,175	44,055,838	244,537,066	805,477,401	288,128,941	1,778,478,952
Constitución de reserva legal	-	-	-	5,155,053	-	-	-	58,612	5,213,665	(5,213,665)	-
Ajustes y reclasificaciones	-	-	-	-	-	-	-	7,775	7,775	(9,849)	(2,074)
Ganancia neta del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	9,917,397	9,917,397
Saldos al 31 de marzo de 2019	683,814,600	1,058,010	230,016,589	126,181,238	27,226,549	138,615,175	44,055,838	244,603,453	810,698,841	292,822,824	1,788,394,274
Constitución de reserva legal	-	-	-	491,930	-	-	-	1,811	493,741	(493,741)	-
Ajustes y reclasificaciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ganancia neta del período	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(18,638,304)	(18,638,304)
Saldos al 30 de septiembre de 2019	683,814,600	1,058,010	230,016,589	126,673,168	27,226,549	138,615,175	44,055,838	244,605,264	811,192,582	273,690,778	1,769,755,970

[Handwritten Signature]
 Lic. Aud. Marco Muñoz Morales
 SUBSERENTE NACIONAL DE CONTABILIDAD
 Reg. CAUB -2392 CAULP -1265



	sep-19	mar-19 (Reexpresado)
EFFECTIVO ORIGINADO EN (APLICADO A) ACTIVIDADES OPERATIVAS		
Ganancia neta del período	(18,638,304.00)	9,917,397
Ajustes para reconciliar la utilidad neta al efectivo originado en las operaciones		
Castigo de procesos administrativos		-
Previsión para obsolescencia		-
Rendimiento de inversiones	1,239,129	(2,923,479)
Depreciaciones	82,852,055	160,022,783
Amortizaciones	3,838,022	9,695,791
Impuesto diferido	-	-
Intereses devengados	29,049,893	55,507,394
Provisión del IT	29,289,463	61,020,725
Provisión del IUE	-	-
IT no compensado	-	4,085,839
Previsión para indemnizaciones	6,315,318	16,536,131
Devengamiento de prima de emisión de bonos	(1,664,924)	(3,252,299)
Efecto neto del Axl	<u>(6,867,151)</u>	<u>(19,314,391)</u>
	125,413,501	291,295,891
Cambios en activos y pasivos		
Variación en cuentas por cobrar comerciales	(78,523,412)	(13,452,703)
Variación en otras cuentas por cobrar	9,971,588	(17,566,120)
Variación en inventarios	7,791,237	(37,408,733)
Variación en gastos pagados por anticipado	3,462,016	(35,104,397)
Variación en deudas comerciales	7,008,900	96,949,250
Variación en impuestos por pagar	4,857,123	20,383,758
Variación en otras deudas	(16,707,389)	19,678,272
Impuesto a las Utilidades de las Empresas pagado	(16,192,072)	(52,986,566)
Indemnizaciones pagadas	<u>(7,207,314)</u>	<u>(19,439,093)</u>
TOTAL EFECTIVO ORIGINADO EN ACTIVIDADES OPERATIVAS	<u>39,874,178</u>	<u>252,349,559</u>
EFFECTIVO ORIGINADO EN (APLICADO A) ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Bajas de inversiones permanentes	-	122,411
Altas en cargos diferidos	1,325,389	(12,482,298)
Altas de activo fijo	(63,291,182)	(184,969,952)
Dividendos cobrados	-	-
TOTAL EFECTIVO APLICADO A ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	<u>(61,965,793)</u>	<u>(197,329,839)</u>
EFFECTIVO ORIGINADO EN (APLICADO A) ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
Pago de dividendos	(58,186)	(4,061,836)
Deuda financiera contratada	347,360,000	255,822,740
Prima por emisión de bonos	-	-
Amortizaciones de capital e intereses	<u>(337,047,277)</u>	<u>(327,347,968)</u>
TOTAL EFECTIVO ORIGINADO EN (APLICADO A) ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO	<u>10,254,537</u>	<u>(75,587,064)</u>
INCREMENTO NETO DE EFECTIVO	(11,837,078.15)	(20,567,344)
DISPONIBILIDADES E INVERSIONES TEMPORARIAS AL INICIO DEL PERÍODO	<u>43,257,223</u>	<u>63,824,567</u>
DISPONIBILIDADES E INVERSIONES TEMPORARIAS AL CIERRE DEL PERÍODO	<u>31,420,145</u>	<u>43,257,223</u>


 Lic. Aud. Marco Muñoz Morales
 SUBGERENTE NACIONAL DE CONTABILIDAD
 Reg. CAUB - 2392 CAJLP - 1265

SOCIEDAD BOLIVIANA DE CEMENTO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019 Y AL 31 DE MARZO DE 2019

NOTA 1 - NATURALEZA Y OBJETO

En fecha 24 de septiembre de 1925 fue constituida la Sociedad de Cemento bajo la escritura pública N° 283. En fecha 22 de octubre de 1978, la Sociedad de Cemento modificó su razón social a Sociedad Boliviana de Cemento S.A., bajo escritura pública N° 548/78.

La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, ajena o asociada con terceros los siguientes actos de comercio:

La comercialización, fabricación, industrialización de cemento, hormigón premezclado, productos de concreto, cal y sus derivados, la explotación y producción de agregados pétreos, la fabricación, industrialización y comercialización de cualquier otra clase de materiales de construcción y cualquier servicio u otra actividad relacionada con la construcción.

Asimismo, la Sociedad tiene por objeto el desarrollo e inversiones inmobiliarias, la prestación de servicios de transporte nacional e internacional de carga, la compra de materias primas e insumos para la producción, comercialización y distribución de productos y/o servicios que sean elaborados o realizados por los proyectos de responsabilidad social de la empresa, así como la producción, generación, transmisión, autoregulación de energía y potencia eléctrica de acuerdo a condiciones u regulaciones destinado al giro de la Sociedad.

Adicionalmente la Sociedad podrá prestar servicios de cualquier naturaleza, así como servicios de soporte en tecnologías de información, informática y sistemas, entre otros relacionados al giro de la empresa.

Para cumplir con las actividades señaladas la Sociedad podrá también celebrar contratos de arrendamiento de almacenes, silos, galpones, oficinas terrenos y vehículos sujetándose a lo dispuesto en la normativa tributaria vigente en el Estado Plurinacional de Bolivia.

De la misma forma, la sociedad podrá prestar servicios multidisciplinarios como empresa constructora, para el estudio, diseño, planeación, contratación y ejecución de toda clase de edificaciones, obras, construcciones civiles, vías de comunicación, puentes, sistema de agua potable, sistema de riego, sistema de alcantarillado, obras hidráulicas, levantamientos topográficos, sistema de energía gasoductos, minero, metalúrgicos, electrónicos, químicos, sistemas mecánicos, electrónicos, industriales, agronómicos, comerciales, culturales, sociales, deportivos y bienes inmuebles en general, así como la realización en ellas de mejoras, modificaciones, restauraciones, restauraciones y cualquier otro servicio de construcción en general. La sociedad, podrá presentarse a licitaciones, invitaciones públicas o privadas de instituciones a nivel nacional o internacional, conforme a los objetivos e intereses de la sociedad, siempre en el marco de nuestro ordenamiento jurídico vigente.

NOTA 2 - POLÍTICAS CONTABLES

Los estados financieros que se acompañan han sido preparados de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en Bolivia.

Estimaciones contables.- La preparación de los estados financieros de acuerdo con normas de contabilidad generalmente aceptadas en Bolivia, requiere que la Gerencia de la Sociedad realice estimaciones que afectan los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos del ejercicio. Los resultados reales de estas estimaciones, pueden diferir de las estimaciones realizadas.

Cambios en políticas contables.- No se ha producido cambios significativos en las políticas, prácticas y estimaciones contables aplicables en relación al ejercicio anterior.

Consideraciones de los efectos de la inflación.- Los estados financieros han sido preparados en moneda constante reconociendo en forma integral los efectos de la inflación. El índice utilizado para actualizar los rubros no monetarios es la variación en la cotización del Boliviano respecto a la UFV (Unidad de fomento a la vivienda), al 30 de septiembre de 2019 fue de Bs 2.31692 y al 30 de septiembre de 2018 es de Bs 2,28351

SOCIEDAD BOLIVIANA DE CEMENTO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019 Y AL 31 DE MARZO DE 2019

Las cifras al 31 de marzo de 2019, fueron reexpresadas en moneda del 30 de septiembre de 2019, utilizando el mismo índice.

Criterios de valuación.- Los principios contables de mayor importancia, aplicados por la Sociedad en los estados financieros que se acompañan, son los siguientes:

a) Moneda extranjera.- Los activos y pasivos en moneda extranjera se valúan al tipo de cambio de cierre de cada ejercicio. Las diferencias de cambio se registran en los resultados del ejercicio, en la cuenta "Diferencia de Cambio".

b) Previsión incobrables.- A partir del 1° de abril de 2016, la previsión para incobrables de las cuentas por cobrar comerciales a excepción de las del sector público y las que cuentan con garantías reales constituidas a favor de la Sociedad, se constituye por el 100% de las cuentas con mora mayor a 360 días. De acuerdo a la política de crédito vigente desde diciembre de 2017 y a la fecha de los presentes estados financieros, la previsión para incobrables de las cuentas por cobrar comerciales a excepción de las del sector público y las que cuentan con garantías reales constituidas a favor de la Sociedad, se determina aplicando porcentajes que varían de 25 a 100%, progresivamente y en función a la morosidad de las cuentas; desde las cuentas con mora mayor a 180 días hasta las cuentas con mora mayor a 360 días.

c) Inventarios.- Se valúan de la siguiente manera:

- Las materias primas se encuentran valuadas a su costo de adquisición promedio ponderado.
- Los materiales para el proceso y empaque, productos en proceso, productos terminados y los materiales y suministros, están valuados a su costo promedio ponderado, actualizado a la fecha de cierre.
- Los inventarios de repuestos, materiales y suministros están valuados a su costo actualizado a la fecha de cierre.

El valor neto contable de los inventarios no supera su valor recuperable.

d) Previsión para obsolescencia.- La previsión para obsolescencia de los inventarios de materiales y suministros de operación se determina por el 100% del valor de los ítems que tienen una antigüedad mayor a ocho años de permanencia en los almacenes. Este cálculo ha sido determinado por el Área de operaciones de la Sociedad, en función al promedio de vida útil estimado de los materiales y suministros de operación.

e) Inversiones permanentes.- Las inversiones están valuadas de la siguiente manera:

Las acciones de Fábrica Nacional de Cemento S.A. (FANCESA), a su valor patrimonial proporcional determinado hasta el 31 de agosto de 2010 (ver Nota 18). A partir del 31 de agosto de 2010 y en mérito a lo establecido en el Decreto Supremo N° 0616, la Sociedad ha decidido suspender el ajuste por inflación de la inversión en Fábrica Nacional de Cemento S.A. (FANCESA).

Las acciones en Explotadora de Minerales Calcáreos Ltda. (EXMICAL), a su valor patrimonial proporcional al 31 de marzo de 2018, actualizado a la fecha de cierre.

Las acciones en Especialistas en Minerales Calizos S.A. (ESMICAL), a su valor patrimonial proporcional al 31 de diciembre de 2018.

Las acciones en el Banco BISA S.A. están valuadas a su costo de adquisición, reexpresado a moneda de cierre.

Las cuotas de participación en las cooperativas telefónicas, COTEL, COTAS, COMTECO y COSETT, a su costo de adquisición actualizado hasta el 31 de marzo de 2007. Posteriormente, la Sociedad ha decidido suspender el ajuste por inflación de estas cuentas para no exceder su valor de mercado.

El aporte realizado por la Sociedad en el Marco del Contrato de Riesgo Compartido suscrito con ESMICAL S.A. (empresa minera), a su valor patrimonial proporcional al 31 de marzo de 2018, actualizado a la fecha de cierre.

SOCIEDAD BOLIVIANA DE CEMENTO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019 Y AL 31 DE MARZO DE 2019

El valor neto contable de las inversiones permanentes no supera a su valor recuperable.

g) Activos fijos.- Los activos fijos están valuados según se describe a continuación:

Los activos fijos de la planta "Viacha" existentes al 31 de octubre de 1994 están registrados a los valores resultantes de un revalúo técnico practicado en esa fecha por peritos independientes, reexpresados a moneda de cierre.

Los activos fijos de la planta "El Puente" están registrados al valor pagado al momento de la adquisición de dichos bienes de Sociedad Cemento "El Puente" S.A., reexpresados a moneda de cierre; dicho valor fue ratificado por peritos técnicos independientes durante la gestión 1997.

Las incorporaciones posteriores de las Plantas de Viacha y El Puente, los activos fijos de las otras plantas y los activos fijos de uso administrativo de la Sociedad, están registrados a su costo actualizado de acuerdo con los criterios señalados en la nota sobre "consideraciones de los efectos de la inflación".

La depreciación correspondiente a maquinaria, equipo e instalaciones se calcula sobre la base de la relación entre la capacidad de producción y las unidades producidas, factor que es aplicado al valor de costo o revalúo actualizado de los bienes.

El resto de los activos fijos se deprecia por línea recta aplicando tasas suficientes para extinguir el valor de dichos bienes al final de su vida útil.

Los mantenimientos, reparaciones, renovaciones y mejoras que no extienden la vida útil de los bienes, son cargados a los resultados del ejercicio en el que se incurren.

Los valores netos resultantes en su conjunto, no superan su valor recuperable.

h) Cargos diferidos.- Los cargos diferidos, se reconocen al costo y se actualizan por inflación de acuerdo con el criterio descrito en la nota sobre "consideraciones de los efectos de la inflación". Estos costos son amortizados de acuerdo con las siguientes vidas útiles:

Licencias software – Entre 4 y 10 años.

Concesiones mineras - según la explotación real ejecutada

i) Valor llave.- Corresponde al mayor valor pagado en la adquisición de la inversión realizada en FANCESA con respecto a su valor patrimonial proporcional. Este mayor valor pagado se actualizó y amortizó hasta el 31 de agosto de 2010 (ver Nota 18) y en mérito a lo establecido en el Decreto Supremo N° 0616, la Sociedad ha decidido suspender el ajuste por inflación de la inversión en Fábrica Nacional de Cemento S.A. (FANCESA).

El valor neto contable del valor llave no superan su valor recuperable.

j) Previsión para indemnizaciones al personal.- La previsión para indemnizaciones se constituye para todo el personal por el total del pasivo devengado al cierre del ejercicio, lo cual es consistente con lo estipulado en el Decreto Supremo N° 110 publicado el 7 de mayo de 2009, que reconoce el derecho de pago de indemnización (equivalente a un mes de sueldo por año de servicio), en favor de los trabajadores luego de haber cumplido más de noventa (90) días de trabajo continuo, ya sea que exista despido intempestivo o renuncia voluntaria por parte del trabajador.

k) Costos de financiamiento.- Los costos de financiamiento se registran en su integridad en los resultados del ejercicio en el que se incurren.


SOCIEDAD BOLIVIANA DE CEMENTO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019 Y AL 31 DE MARZO DE 2019

l) Patrimonio neto.- La Sociedad ajusta el total del patrimonio en base a lo dispuesto por la Norma de Contabilidad N° 3 del Colegio de Auditores de Bolivia. El ajuste correspondiente a las cuentas de Capital se registra en la cuenta Ajuste de Capital y el ajuste de las reservas en la cuenta Ajuste de reservas. El ajuste de resultados acumulados queda expuesto en la cuenta Ajuste de Resultados Acumulados.

m) Resultados del ejercicio.- La Sociedad determina el resultado de cada ejercicio tomando en cuenta los efectos de la inflación. No se ajustan los rubros individuales del estado de ganancias y pérdidas, pero se registra un ajuste global en la cuenta "Ajuste por inflación y tenencia de bienes". Este procedimiento no origina una distorsión significativa en los rubros individuales de dicho estado.

n) Reconocimiento de ingresos. - La Sociedad reconoce los ingresos por ventas a la entrega del producto (cemento, hormigón o prefabricados) al comprador.

 El reconocimiento de ingresos por contratos de construcción (si hubieren) es realizado con referencia al estado de avance de la obra. Bajo este método, los ingresos derivados del contrato se comparan con los costos incurridos en la construcción, con lo que se revela el importe de los ingresos, de los gastos y de los resultados que son atribuidos a la porción del contrato ejecutado cada año.

SOCIEDAD BOLIVIANA DE CEMENTO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019 Y 31 DE MARZO DE 2019

NOTA 3 - DISPONIBILIDADES

	sep-19	mar-19 (Reexpresado)
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Cajas	3,273,231	6,771,844
Fondos fijos	490,837	450,919
Bancos	27,656,077	36,034,460
Total Disponibilidades	<u>31,420,145</u>	<u>43,257,223</u>

NOTA 4 - CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES

	sep-19	mar-19 (Reexpresado)
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Cuentas por cobrar comerciales locales	271,151,816	192,707,661
Prevision para incobrabilidad	(9,895,115)	(9,974,371)
Total cuentas por cobrar comerciales netas	<u>261,256,702</u>	<u>182,733,290</u>
	261,256,702	182,733,290

NOTA 5 - OTRAS CUENTAS POR COBRAR

	sep-19	mar-19 (Reexpresado)
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
<u>Porción corriente</u>		
Anticipo proveedores	71,099,348	10,609,060
Derechos originados en el reparto de dividendos (Ver Nota 21)	28,642,670	28,872,085 (*)
Cuentas por cobrar compañías relacionadas	32,589,732	69,348,111
Diversas	4,844,073	38,466,823
Total otras cuentas por cobrar corriente	<u>137,175,823</u>	<u>147,296,079</u>
<u>Porción no corriente</u>		
Cuentas por cobrar compañías relacionadas	12,056,380	12,137,127

SOCIEDAD BOLIVIANA DE CEMENTO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019 Y 31 DE MARZO DE 2019

Total otras cuentas por cobrar corriente	<u>12,056,380</u>	<u>12,137,127</u>
--	-------------------	-------------------

(*) La reexpresión de este saldo se efectuó únicamente para fines comparativos en cumplimiento de las normas de contabilidad generalmente aceptadas en Bolivia.

NOTA 6 - INVENTARIOS

	sep-19	mar-19 (Reexpresado)
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Materias primas	14,767,095	9,520,917
Productos en proceso	152,127,497	166,303,217
Productos terminados	34,382,291	31,335,625
Materiales y suministros de operación	363,404	222,171,607
Envases y embalajes	226,878,322	37,678,450
Inventario en tránsito	30,589,804	-
Prevision obsolescencia Inventarios	<u>(13,754,359)</u>	<u>(13,864,525)</u>
Total inventarios	<u>445,354,054</u>	<u>453,145,291</u>
	-	-

NOTA 7 - GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO

	sep-19	mar-19 (Reexpresado)
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Anticipo Impuestos	24,195,227	46,984,515
Seguros	7,019,979	12,032,087
Gastos varios diferidos	<u>8,725,745</u>	<u>10,919,193</u>
Total gastos pagados por anticipado	<u>39,940,951</u>	<u>69,935,795</u>
	-	-

SOCIEDAD BOLIVIANA DE CEMENTO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019 Y 31 DE MARZO DE 2019

NOTA 8 - INVERSIONES PERMANENTES

	sep-19	mar-19 (Reexpresado)
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Fábrica Nacional de Cemento S.A (Ver Nota 21)	275,840,497	278,049,852 (*)
Especialistas en Minerales Calizos S.A.(ESMICAL S.A.)	59,704,954	60,819,110
Exploradora de Minerales Calcáreos Ltda.(EXMICAL Ltda.)	8,847,652	8,949,003
Compañía Integral de Consignaciones y Servicios Ltda	1,819	1,819
Banco Industrial S.A. (BISA)	-	-
Acciones telefónicas	719,835	725,602
Contrato de riesgo compartido	3,002,917	3,026,969
Otras	1,295,889	1,295,889
Total Inversiones Permanentes	<u>349,413,564</u>	<u>352,868,244</u>
	(0)	-

(*) La reexpresión de este saldo se efectuó únicamente para fines comparativos en cumplimiento de las normas de contabilidad generalmente aceptadas en Bolivia.

NOTA 9 - ACTIVOS FIJOS

	sep-19			mar-19 (Reexpresado)
	Valores originales de costo actualizado	Depreciación acumulada	Valores residuales	Valores originales de costo actualizado
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Maquinaria y equipo	3,125,381,133	(1,761,589,170)	1,363,791,963	1,399,305,616
Terrenos	129,778,651	-	129,778,651	101,747,981
Edificios	469,027,071	(204,839,450)	264,187,622	298,977,942
Vehículos	321,150,459	(195,568,884)	125,581,575	133,795,660
Muebles y equipos de oficina	20,838,194	(15,446,005)	5,392,189	5,736,740
Equipo de computación	61,093,731	(47,459,683)	13,634,048	13,495,613
Activos para al venta	-	-	-	689,730
Obras en construcción	148,124,142	-	148,124,142	116,730,295
Total Activo Fijo	<u>4,275,393,381</u>	<u>(2,224,903,192)</u>	<u>2,050,490,189</u>	<u>2,070,479,577</u>

NOTA 10 - CARGOS DIFERIDOS

	sep-19		mar-19 (Reexpresado)	
	Valor Original	Amortizacion Acumulada	Valor Neto	Valor Neto
	Bs	Bs	Bs	Bs
Licencias Software	52,708,247	(15,354,280)	37,353,968	36,131,505
Concesiones mineras	18,938,324	(2,317,381)	16,620,943	16,697,196
Registro de marcas	1,411,468	(496,655)	914,814	1,055,961
Proyecto prefabricados, repuestos y otros proyectos	25,425,300	(17,881,150)	7,544,150	8,395,988
Proyecto gasoducto	19,258,445	(4,352,936)	14,905,509	15,301,230
Cargos diferidos en curso	17,810,937.86	-	17,810,938	22,731,853
Total Cargos Diferidos	<u>135,552,722</u>	<u>(40,402,400)</u>	<u>95,150,322</u>	<u>100,313,733</u>

NOTA 11 - VALOR LLAVE

	sep-19		mar-19 (Reexpresado)	
	Valor de costo actualizado	Amortización Acumulada	Valor Neto	Valor Neto
	Bs	Bs	Bs	Bs
Valor llave FANCESA (Ver Nota 21)	<u>140,310,895</u>	<u>(76,586,874)</u>	<u>63,724,021</u>	<u>64,234,421 (*)</u>
Total Valor Llave	<u>140,310,895</u>	<u>(76,586,874)</u>	<u>63,724,021</u>	<u>64,234,421</u>

(*) La reexpresión de este saldo se efectuó únicamente para fines comparativos en cumplimiento de las normas de contabilidad generalmente aceptadas en Bolivia.

SOCIEDAD BOLIVIANA DE CEMENTO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019 Y 31 DE MARZO DE 2019

NOTA 12 - DEUDAS COMERCIALES

	sep-19	mar-19 (Reexpresado)
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Proveedores	199,437,451	174,106,026
Empresas relacionadas	56,558,210	63,013,372
Anticipo de clientes	105,495,610	117,362,973
	<u>361,491,271</u>	<u>354,482,371</u>
	-	-

NOTA 13 - DEUDAS BANCARIAS Y FINANCIERAS

	sep-19		mar-19 (Reexpresado)	
	Porción corriente	Porción no corriente	Porción corriente	Porción no corriente
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Bancos				
Banco BISA S.A.	25,478,571	98,931,429	5,387,162	170,883,536
Banco Mercantil Santa Cruz S.A.	45,392,000	97,924,000	29,808,858	193,697,097
Banco de Crédito de Bolivia S.A.	80,929,000	70,639,000	49,595,581	168,945,926
Banco Nacional de Bolivia S.A.	-	78,666,667	-	118,945,125
Banco Económico S.A.	10,780,000	26,950,000	10,866,343	54,331,714
	<u>162,579,571</u>	<u>373,111,095</u>	<u>95,657,944</u>	<u>706,803,398</u>
Bonos				
SOBOCE VII - Emisión 1	-	313,200,000	-	315,708,587
SOBOCE VII - Emisión 2	-	70,000,000	-	-
SOBOCE VII - Emisión 3	-	162,690,000	-	-
SOBOCE VII - Emisión 4	-	136,500,000	-	70,560,668
	-	<u>682,390,000</u>	-	<u>386,269,255</u>
Intereses por pagar	13,555,765	-	13,104,238	-
	<u>176,135,337</u>	<u>1,055,501,095.26</u>	<u>108,762,182</u>	<u>1,093,072,653</u>
	-	-	-	-

SOCIEDAD BOLIVIANA DE CEMENTO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019 Y 31 DE MARZO DE 2019

NOTA 14 - IMPUESTOS POR PAGAR

	sep-19	mar-19 (Reexpresado)
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Impuesto al valor agregado	5,381,147	3,822,622
Impuesto Transacciones	5,023,629	4,149,850
Impuesto s/Util Empresas	20,162,688	31,054,544
Retenciones a terceros de impuestos	1,125,748	1,244,511
	<u>31,693,213</u>	<u>40,271,527</u>
	-	-

NOTA 15 - OTRAS DEUDAS

	sep-19	mar-19 (Reexpresado)
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Remuneraciones por pagar	30,331,633	27,848,383
Otras obligaciones	12,137,675	31,425,164
Dividendos por pagar	13,828,270	13,997,652
Otras obligaciones sociales y del personal	5,269,759	5,061,713
	<u>61,567,337</u>	<u>78,332,912</u>

SOCIEDAD BOLIVIANA DE CEMENTO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019 Y 31 DE MARZO DE 2019

NOTA 16 - CAPITAL PAGADO

Al 30 de septiembre de 2019 y 31 de marzo de 2019, el capital autorizado de la sociedad es de Bs1.367.629.200 y el Capital Pagado asciende a Bs683.814.600 dividido en 6.838.146 acciones con un valor nominal de Bs 100 cada una.

El valor patrimonial proporcional de cada acción al 30 de septiembre de 2019 y al 31 de marzo de 2019 es de Bs 258,81 y de Bs 261,53 (reexpresado), respectivamente.

NOTA 17 - RESERVAS

Reserva legal.- De acuerdo con el Código de Comercio, la Sociedad debe apropiar el 5% de sus utilidades a una reserva legal hasta alcanzar el 50% del capital pagado. Las reservas constituidas no pueden ser distribuidas como dividendos pero pueden ser capitalizadas o utilizadas para absorber pérdidas.

Ajuste global del patrimonio neto.- Hasta el 31 de marzo de 2007, esta reserva corresponde a la contrapartida de la reexpresión del patrimonio neto al inicio de cada ejercicio, así como de las respectivas variaciones patrimoniales ocurridas durante cada ejercicio. Esta reserva no puede ser distribuida como dividendos, pero puede ser capitalizada o utilizada para absorber pérdidas.

Ajuste de capital y ajuste de reservas.- A partir del 1° de abril de 2007 estas reservas son utilizadas para contabilizar los ajustes por actualización en moneda constante de las cuentas del patrimonio neto de la Sociedad, excepto los resultados acumulados. Estas reservas solamente pueden ser capitalizadas o utilizadas para absorber pérdidas acumuladas.

Revalorización técnica de activos fijos.- Corresponde al efecto por la revalorización practicada a los activos fijos existentes al 31 de octubre de 1994 por peritos independientes y al efecto por el avalúo técnico de los activos para la venta practicado por un perito independiente en el mes de septiembre de 2005.


Prima de emisión.- Corresponde al mayor valor pagado por el ex-accionista CDC con relación al valor nominal de las acciones emitidas al a fecha del aporte de capital

NOTA 18 – DISPOSICIONES LEGALES CON RELACIÓN A LA INVERSIÓN EN FANCESA

El Decreto Supremo D.S. N° 616, de fecha 1° de septiembre de 2010, establece: "Artículo 2.- (RECUPERACIÓN). Se dispone la recuperación del treinta y tres punto treinta y cuatro por ciento (33.34%) de las acciones de FANCESA a favor del Gobierno Departamental Autónomo de Chuquisaca que correspondían a la Ex Prefectura de Chuquisaca y que fueron transferidas a la Sociedad Boliviana de Cemento S.A. – SOBOCE, en el marco de la Ley N° 1330, de 24 de abril de 1992, de Privatización y del Decreto Supremo N° 25523, de 28 de septiembre de 1999."

El artículo 4° de este D.S., dispone: "El pago por el monto correspondiente al paquete accionario de SOBOCE en FANCESA a ser cancelado por el Gobierno Departamental Autónomo de Chuquisaca, como titular de las acciones recuperadas, se efectuará previa valuación por una empresa independiente contratada por dicha entidad pública, en un plazo de ciento ochenta (180) días a partir de la publicación del presente Decreto Supremo."

A la fecha de los presentes estados financieros, el plazo establecido en el artículo 4° del Decreto Supremo N° 616 ha vencido abundantemente. Sin embargo, aún no se conocen públicamente los resultados de la valuación de las acciones de FANCESA, dispuesta en el artículo 4° del mismo Decreto Supremo y tampoco se ha producido el pago dispuesto en ese mismo artículo.



SOCIEDAD BOLIVIANA DE CEMENTO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019 Y 31 DE MARZO DE 2019

En tanto no se conozcan los resultados del proceso de valuación de las acciones de FANCESA al que se refiere el D.S. N° 616, los valores de las cuentas relacionadas con esta inversión (Derechos originados en el reparto de dividendos por Bs28.642.670, Valor patrimonial de la inversión en FANCESA por Bs275.840.497 y Valor llave FANCESA (neto de amortizaciones) por Bs63.724.20), expuestos en los presentes estados financieros, se mantienen al valor determinado al 31 de agosto de 2010, de acuerdo con normas de contabilidad generalmente aceptadas en Bolivia.

A los fines de la compensación y pago de las acciones de FANCESA al que se refiere el D.S. N° 616, los valores relacionados con la inversión en FANCESA, expuestos en los presentes estados financieros que se detallan en el párrafo anterior, solo reflejan el valor contable de esas acciones y no el valor real de mercado que podría haber tenido a la fecha de dictación del D.S. N° 610 o que podrían tener actualmente, ni la cuota parte de los dividendos de la gestión 2010, que le corresponderían. En ningún caso podrá interpretarse como si los valores contables referidos fueran los máximos por los que se debería efectuar el pago ordenado por las disposiciones del D.S. N° 616.

La nueva administración de Sociedad ha decidido buscar una solución alternativa directa con el Gobierno Departamental Autónomo de Chuquisaca, que permita el cobro del 33,34% de las acciones que tenía SOBOCE en FANCESA ante el estéril resultado de las acciones legales instauradas por la anterior administración de SOBOCE.

Se ha conformado una Comisión Mixta con representantes de SOBOCE S.A. conjuntamente con personeros del Gobierno Departamental Autónomo de Chuquisaca, habiéndose iniciado las reuniones para tratar el cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto Supremo No. 0616 de 1° de septiembre de 2010. Esta Comisión Mixta ha sostenido varias reuniones y actualmente se está en espera se haga entrega del estudio de valuación, ordenada por el Artículo 4to. del D.S. No. 0616.

Durante los años 2015 y 2016, se ha conformado una Comisión Mixta con representantes de SOBOCE S.A. conjuntamente con personeros del Gobierno Departamental Autónomo de Chuquisaca, habiéndose iniciado las reuniones para tratar el cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto Supremo No. 0616 de 1° de septiembre de 2010. Esta Comisión Mixta ha sostenido varias reuniones y actualmente se está en espera de que se haga entrega del estudio de valuación ordenada por el Artículo 4to. del D.S. N° 0616

En fecha 24 de abril de 2019, la Sociedad recibió nota, suscrita por el Gobernador del Departamento Autónomo de Chuquisaca, convocando a la Comisión Ejecutiva de la Sociedad para reiniciar el proceso de concertación y cumplimiento del D.S. N° 0616. Para el efecto, ésta autoridad informó sobre la conformación de una nueva Comisión de Negociación del Gobierno Autónomo Departamental de Chuquisaca, mediante Resoluciones Administrativas Gubernamentales N° 429 de fecha 24 de octubre de 2018 y N° 555 de fecha 19 de diciembre de 2018. Ambas Resoluciones establecen: "que con el objeto de retomar las negociaciones y efectivizar el pago por el treinta y cuatro por ciento (34%) de las acciones de FANCESA" y "Con el objeto de dar cumplimiento al Art. 4°, parágrafo II del D.S. 0616, se conforma la comisión de negociación referente al pago del monto correspondiente al paquete accionario de SOBOCE en FANCESA (...); habiéndose conformado el equipo de servidores públicos que representarán al Gobierno Autónomo Departamental de Chuquisaca, a quienes se ha delgado "la facultad de negociación por el pago del monto correspondiente al paquete accionario de SOBOCE en FANCESA con el Grupo Empresarial Gloria (...)"

En opinión de los asesores legales de la Sociedad, en base a lo dispuesto por el Decreto Supremo No. 0616 de fecha 1° de septiembre de 2010, es una obligación legal del Gobierno Departamental Autónomo de Chuquisaca realizar el pago a favor de SOBOCE S.A., del valor de las acciones que tenía en FANCESA.

Nada de lo manifestado en los presentes estados financieros podrá ser interpretado como una limitación de los derechos y recursos que SOBOCE y sus accionistas puedan hacer valer bajo el derecho boliviano y el derecho internacional contra el mencionado Decreto o normas y actos relacionados.

SOCIEDAD BOLIVIANA DE CEMENTO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019 Y 31 DE MARZO DE 2019

NOTA 19 – PROCESO ADMINISTRATIVO

La Sociedad interpuso el Recurso de Revocatoria en contra de la Resolución Sancionadora, en el cual se expusieron los fundamentos legales y fácticos que demuestran que la Sociedad no ha cometido las conductas anticompetitivas señaladas por la AFMP. Este recurso ha sido resuelto por la AEMP mediante Resolución Administrativa RA/AEMP/DJ/N° 028/2013 (Resolución Revocatoria), notificada en fecha 15 de abril de 2013, por la que se determina confirmar la Resolución Sancionadora.

En fecha 10 de mayo de 2013 SOBOCE presentó el Recurso Jerárquico en contra de la Resolución Revocatoria, en el que nuevamente se expusieron todos los fundamentos legales y fácticos que respaldan que la Sociedad no ha cometido las conductas antijurídicas acusadas por la referida Autoridad Administrativa. En fecha 26 de septiembre de 2013, SOBOCE fue notificada con la Resolución Jerárquica MDPyEP N°030.2013 que confirma en su totalidad la Resolución Revocatoria.

El 20 de diciembre de 2013, SOBOCE presentó ante el Tribunal Supremo de Justicia, la Demanda Contencioso Administrativa contra la Resolución Jerárquica MDPyEP B°030.2013. Esta demanda fue admitida y continuó el proceso previsto hasta la emisión del Auto Supremo respectivo.

En septiembre de 2017, la Sociedad fue notificada con la Sentencia del Tribunal Supremo de Justicia N° 295/17, de fecha 18 de abril de 2017, mediante la cual se declaró improbadada la Demanda Contencioso – Administrativa iniciada por SOBOCE S.A. La Gerencia está analizando continuar el proceso de su defensa y la presentación de una acción de Amparo Constitucional en contra de esta resolución.

SOBOCE S.A. registró inicialmente el pago de la sanción impuesta por la AEMP como un derecho crediticio contra terceros (otras cuentas por cobrar) con carácter de restringido, en tanto no se resuelvan los recursos de apelación a los que la Sociedad podía acogerse y en base de la opinión de sus asesores legales más el informe preparado por un perito técnico independiente y especializado en normas de competitividad, quien informó que existen suficientes y sólidos argumentos para sustentar la posibilidad que la Sociedad pueda recuperar el monto total pagado.

La Gerencia de la Sociedad reconoció ésta pérdida en los resultados de la gestión finalizada el 31 de marzo de 2018, en virtud a la última Resolución del Tribunal Supremo de Justicia, imputándola en el estado de ganancias y pérdidas del ejercicio finalizado el 31 de marzo de 2018.

NOTA 20 – IMPUESTO A LAS UTILIDADES DE LAS EMPRESAS

La Sociedad está sujeta al Impuesto a las Utilidades de las Empresas, por lo que debe aplicar el 25% a la utilidad neta, determinada de acuerdo con Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia, con algunos ajustes determinados de acuerdo con la Ley Tributaria y sus decretos reglamentarios. De acuerdo con la legislación vigente, el Impuesto a las Utilidades de las Empresas (IUE) es considerado como pago a cuenta del Impuesto a las Transacciones (IT).

Al 31 de Marzo de 2019, la Sociedad ha registrado una provisión para el pago del impuesto a las utilidades de Bs.28.692.990 (reexpresado), correspondiente al impuesto a las utilidades de las empresas.

Al 30 de septiembre de 2019, la Sociedad no ha registrado una provisión para el pago del IUE, considerando que el registro de dicha provisión se realizaría íntegramente con cargo a la cuenta del activo Anticipo del IT, en virtud a que se estima que el IUE de la gestión que no tendrá un impacto en los resultados.

SOCIEDAD BOLIVIANA DE CEMENTO S.A.

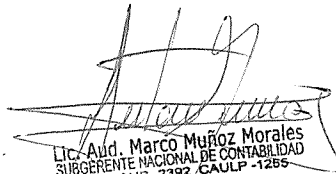
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019 Y 31 DE MARZO DE 2019

NOTA 21 – CONTINGENCIAS

La Sociedad ha sido notificada con procesos judiciales que a la fecha se encuentran pendientes de resolución. Sin embargo, la Gerencia con base en la opinión de sus asesores legales, considera que el resultado final de estos procesos debería ser favorable a la Sociedad, por lo que no se considera necesario constituir ninguna provisión adicional para cubrir posibles contingencias.

NOTA 22 - HECHOS POSTERIORES

Con posterioridad al 30 de septiembre de 2019, no se han producido hechos o circunstancias que afecten en forma significativa las cifras de los presentes estados financieros.



Lic. Aud. Marco Muñoz Morales
SUBGERENTE NACIONAL DE CONTABILIDAD
Reg. CAUS -2392, CAULP -1255



SOCIEDAD BOLIVIANA DE CEMENTO S.A.

**Estados financieros al 31 de marzo de 2019 y 2018
conjuntamente con el Informe del auditor independiente**



SOCIEDAD BOLIVIANA DE CEMENTO S.A.

Estados financieros al 31 de marzo de 2019 y 2018 conjuntamente con el Informe del auditor independiente

CONTENIDO

Informe de auditor independiente
Balance general
Estado de ganancias y pérdidas
Estado de evolución del patrimonio neto
Estado de flujo de efectivo
Notas a los estados financieros

Bs	=	boliviano
US\$	=	dólar estadounidense
UFV	=	unidad de fomento de vivienda



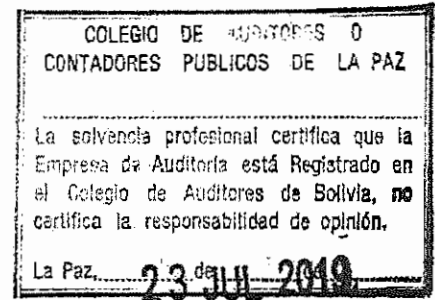
Building a better
working world

Ernst & Young Ltda.
Av. 20 de Octubre Nº 2665 - Sopocachi
Edif. Torre Azul - Piso 15
La Paz - Bolivia

Tel. 591-2-243 4313
Fax: 591-2-214 0937
ey.com

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

A los Señores
Accionistas y Directores de
SOCIEDAD BOLIVIANA DE CEMENTO S.A.



Opinión

Hemos auditado los estados financieros de la SOCIEDAD BOLIVIANA DE CEMENTO S.A. (la Sociedad), que incluyen el Estado de Situación Patrimonial al 31 de marzo de 2019 y los correspondientes estados de ganancias y pérdidas, de cambios en el patrimonio neto y de flujo de efectivo por el ejercicio terminado en esa fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros que se acompañan presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial y financiera de la Sociedad al 31 de marzo de 2019, los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por el ejercicio terminado en esa fecha, de acuerdo con Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia.

Bases para la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia. Nuestra responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de este informe. Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en Bolivia y hemos cumplido con nuestras responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión.

Aspectos clave de auditoría

Los aspectos clave de auditoría son aquellos asuntos que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros del ejercicio. Estos aspectos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre ellos, y no expresamos una opinión separada sobre estos asuntos. Para cada uno de los aspectos a continuación, describimos la forma en la cual hemos tratado los mismos en el contexto de nuestra auditoría.

Hemos cumplido con las responsabilidades descritas en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de nuestro informe, incluyendo aquellas relacionadas con estos aspectos. Consecuentemente, nuestra auditoría incluyó la ejecución de procedimientos diseñados para responder a nuestra evaluación de los riesgos de equivocación material en los estados financieros. Los resultados de nuestros procedimientos de auditoría, incluyendo los procedimientos realizados para responder a los asuntos descritos a continuación, proveen las bases para nuestra opinión de auditoría sobre los estados financieros que se acompañan.



Building a better
working world

1. Contingencias por recuperación de las inversiones nacionalizadas y por reclamos contra la Sociedad

<u>Aspecto clave de auditoria</u>	<u>Como tratamos el aspecto clave de auditoria</u>
<p>Como se indica en la Nota 24 a los estados financieros, la Sociedad enfrenta procesos judiciales u otros relacionados principalmente con: i) Resolución Determinativa por fiscalización del Servicio de Impuestos Nacionales (SIN) que reclama el pago de Bs62.192.779; ii) proceso coactivo social por Bs11.173.470.</p> <p>Asimismo como se detalla en la Nota 20 a los estados financieros la Sociedad se encuentra aún en proceso de negociación para el cobro de la compensación por la nacionalización del paquete accionario que poseía en Fancesa S.A..</p> <p>Este aspecto es importante para nuestra auditoria debido a que el registro contable y/o exposición de estas contingencias es complejo y sujeto a subjetividad (debido a la dificultad en la predicción de los resultados de los procesos o reclamos y la cuantificación del potencial impacto si el resultado es desfavorable) y los montos involucrados son, o podrán ser, significativos para los estados financieros en su conjunto.</p>	<ul style="list-style-type: none">• Efectuamos el entendimiento y análisis del ambiente de control relativo a la identificación, reconocimiento y medición de provisiones por disputas, potenciales litigios y pasivos contingentes;• Evaluamos, con el apoyo de nuestros especialistas legales y tributarios, los principales supuestos utilizados por el SIN para determinar los reclamos tributarios.• Analizamos, involucrando a nuestros especialistas tributarios y abogados, las respuestas obtenidas de los asesores legales que representan a la Sociedad en los juicios, reclamos, negociaciones, Fiscalizaciones impositivas, en las que se describe el estado y los resultados posibles o esperados.• Evaluamos los supuestos y estimaciones efectuadas por la Sociedad relacionadas con el reconocimiento de provisiones para contingencias y la revelación de los pasivos contingentes en los estados financieros.• Revisamos las decisiones tomadas en la gestión y plasmadas en actas de Directorio y Accionistas, así como la correspondencia con el Gobierno Autónomo Departamental de Chuquisaca, y el SIN.

2. Deuda Financiera y compromisos financieros

<u>Aspecto clave de auditoria</u>	<u>Como tratamos el aspecto clave de auditoria</u>
<p>Tal como se expone en la Nota 14 a los estados financieros al 31 de marzo de 2019 la Sociedad cuenta con un financiamiento importante obtenido mediante la colocación de bonos en el</p>	<ul style="list-style-type: none">• Verificamos los pagos efectuados por capital e intereses en las fechas comprometidas en los prospectos de



<u>Aspecto clave de auditoria</u>	<u>Como tratamos el aspecto clave de auditoria</u>
<p>mercado de valores, por un importe total de Bs382.200.000, que representa el 22% del total del pasivo.</p> <p>Esta deuda requiere que la Sociedad cumpla ciertos índices financieros o covenants. Por la importancia del importe financiado y las obligaciones que se asumieron en la emisión de bonos hemos considerado que es un aspecto de mayor relevancia para la auditoria de los estados financieros.</p> <p>Los covenants que deben cumplirse al 31 de marzo de 2019 son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ratio de cobertura del servicio de deuda (RCSD) $(\text{Activo corriente} + \text{EBITDA}) / (\text{Amortización de capital} + \text{intereses}) \geq 1,5$. - Ratio de relación deuda patrimonio (RDP) $(\text{Deuda bancaria y financiera de corto plazo} + \text{deuda bancaria y financiera de largo plazo} + \text{contingentes}) / (\text{Patrimonio neto}) \leq 1,4$. 	<p>emisión de bonos vigentes Soboce VII - Emisiones 1 y 2 y Soboce VI.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Verificamos el cumplimiento y cálculo de los compromisos financieros (covenants) asumidos por la Sociedad al 31 de marzo de 2019. • Verificamos la razonabilidad del cálculo de los intereses devengados, y su contabilización en los estados financieros al 31 de marzo de 2019. • Revisamos las actas de las Asambleas de los tenedores de bonos, la correspondencia con la Bolsa Boliviana de Valores S.A. (BBV) y la información publicada en el Registro del Mercado de Valores, correspondientes al ejercicio auditado. • Verificamos la exposición de los saldos pendientes de pago y su clasificación en el corto y largo plazo, según su fecha de vencimiento.

3. Activación de las inversiones realizadas para el incremento de la capacidad de molienda (Proyecto Illimani)

<u>Aspecto clave de auditoria</u>	<u>Como tratamos el aspecto clave de auditoria</u>
<p>Tal como se expone en la Nota 11 a los estados financieros al 31 de marzo de 2019 la Sociedad realizó durante la gestión la puesta en marcha y el alta o activación del Proyecto de incremento en la capacidad de molienda (Proyecto Illimani) como activo fijo por Bs578.180.040, que representa el 17% del total del activo.</p> <p>El proyecto favoreció a la entidad incrementando la capacidad de producción en sus procesos de molienda, almacenamiento de cemento, ensacado y despacho de producto terminado de cemento de la planta de Viacha.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Verificamos el cumplimiento de criterios de activación establecidos en las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia. • Verificamos la naturaleza y el monto de los costos incurridos en la gestión que fueron capitalizados contrastando los registros con la documentación de respaldo. • Verificamos que la fecha de activación e inicio de la depreciación de estos activos coincidan con la fecha de puesta en marcha del activo.



Building a better
working world

<u>Aspecto clave de auditoría</u>	<u>Como tratamos el aspecto clave de auditoría</u>
Por la significatividad del importe en los estados financieros hemos considerado que es un aspecto de mayor relevancia para la auditoría de los estados financieros.	<ul style="list-style-type: none">• Verificamos la razonabilidad del cálculo y registro del ajuste por inflación, así como de la depreciación del ejercicio.• Verificamos mediante una inspección física, la existencia de los activos en funcionamiento.

Párrafos de énfasis

- **Nacionalización del paquete accionario que poseía la Sociedad en FANCESA**

Llamamos la atención sobre lo mencionado en la Nota 20 a los estados financieros, que describe que en fecha 1º de septiembre de 2010, mediante Decreto Supremo N° 616, el Estado Plurinacional de Bolivia resolvió la recuperación en favor del Gobierno Departamental Autónomo de Chuquisaca del 33,34% de las acciones de Fancesa S.A. que hasta ese momento pertenecían a la Sociedad. Dicho Decreto establece que la determinación del importe a pagar (por compensación) a la Sociedad, se efectuará previa valuación de la inversión por una empresa independiente a los 180 días de la emisión del decreto de nacionalización.

La Sociedad inició un proceso por la vía ordinaria demandando el pago indemnizatorio por las acciones de Fancesa S.A. recuperadas a favor del Gobierno Departamental Autónomo de Chuquisaca, argumentando que el plazo señalado en dicho decreto para el pago ha vencido. Este proceso concluyó con el Auto Supremo del Tribunal Supremo de Justicia, con el argumento que la Sociedad debía acudir a la vía administrativa para presentar su reclamación y si este no le era favorable, acudir a un proceso contencioso - administrativo.

La Sociedad y el Gobierno Autónomo Departamental de Chuquisaca sostuvieron negociaciones durante las gestiones 2015 y 2016, habiéndose interrumpido durante los años 2017 y 2018. Sin embargo, en fechas 24 de octubre de 2018 y 19 de diciembre de 2018, el Gobierno Autónomo Departamental de Chuquisaca emitió las Resoluciones Administrativas Gubernamentales CH/Nº 429 y 555 respectivamente, con el fin de retomar las negociaciones y conformar el equipo técnico y jurídico con la finalidad de llegar a una conciliación y acuerdo para el pago correspondiente al paquete accionario que la Sociedad tenía en Fancesa S.A., con las facultades de negociación, presentar propuestas, buscar y lograr soluciones, suscribir actas, suscribir contratos, suscribir el acuerdo final y cualquier otra facultad para efectuar acciones jurídicas, administrativas y técnicas que sean necesarias para llegar al acuerdo final.

La Sociedad ha mantenido el registro en sus estados financieros al 31 de marzo de 2019, los siguientes activos relacionados con las inversiones nacionalizadas: a) la inversión de Soboce S.A. en Fancesa S.A. por Bs275.840.497; b) el valor llave generado en la adquisición de las acciones de Fancesa S.A., por Bs63.724.020 y c) los dividendos por cobrar a Fancesa S.A. correspondiente a las utilidades generadas en el ejercicio terminado el 31 de marzo de 2010, por Bs28.642.670.

A la fecha de este informe, no se conoce los resultados del proceso de valuación, por la empresa independiente contratada por el Gobierno Departamental Autónomo de Chuquisaca, de la participación que la Sociedad tenía en FANCESA, , ni es posible determinar el resultado final de la negociación para la determinación del monto a recuperar por las acciones nacionalizadas, ni sus



Building a better
working world

efectos sobre los estados financieros que se acompañan. La Sociedad no contabilizó en los estados financieros adjuntos ningún ajuste que pudiera resultar de la conclusión del proceso de negociación para la recuperación del valor de las acciones nacionalizadas. Nuestra opinión no está modificada en relación con este aspecto.

- **Procesos judiciales iniciados contra la Sociedad**

Llamamos la atención sobre la Nota 24 a los estados financieros donde se describe las contingencias que la Sociedad enfrenta procesos judiciales u otros relacionados principalmente con: i) Resolución Determinativa por fiscalización del Servicio de Impuestos Nacionales que reclama el pago de Bs62.192.779; ii) proceso coactivo social por Bs11.173.470. A la fecha de este informe se desconoce el resultado final de la resolución de estas contingencias, consecuentemente, los estados financieros que se acompañan no incluyen ningún ajuste que pudiera resultar de la culminación de dichos procesos. Nuestra opinión no está modificada en relación con este aspecto.

- **Estados financieros individuales preparados como ente independiente**

Llamamos la atención sobre la Nota 8 a los estados financieros, en la que se describen las bases de preparación de los estados financieros. Los estados financieros han sido preparados, para dar cumplimiento a las disposiciones legales a las que se encuentra sujeta la Sociedad como ente jurídico independiente (Estados financieros individuales) y, por lo tanto, no incluyen la consolidación de la inversión en sus empresas subsidiarias, la que se presenta valuada al valor patrimonial proporcional. Nuestra opinión no está modificada en relación con este aspecto.

Otros aspectos

Los estados financieros al 31 de marzo de 2018 fueron auditados por otros auditores, cuyo informe de fecha 20 julio de 2018 presenta una opinión sin salvedades.

Responsabilidades de la Gerencia y la Dirección en relación con los estados financieros

La Gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de la Sociedad de acuerdo con las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia, así como del control interno necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de equivocaciones materiales, ya sea debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Gerencia es responsable de evaluar la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en marcha, revelando, según corresponda, aspectos relacionados con empresa en marcha y utilizando el principio contable de empresa en marcha, excepto si la administración tiene la intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La Dirección de la Sociedad es responsable de supervisar el proceso de reporte de la información financiera.



Building a better
working world

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de equivocaciones materiales, ya sea debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no es una garantía de que una auditoría realizada de conformidad con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia vaya a detectar en todos los casos una equivocación material cuando exista. Las equivocaciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, pueden influenciar las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría realizada de conformidad con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Nosotros también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de equivocaciones materiales en los estados financieros, ya sea debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una equivocación material debido a fraude es más elevado que en el caso de una equivocación material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno.
- Evaluamos la idoneidad de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y las revelaciones relacionadas, efectuadas por la Gerencia.
- Concluimos sobre la idoneidad del uso, por parte de la Gerencia, del principio contable de empresa en marcha y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros podrían ocasionar que la entidad deje de ser considerada una empresa en marcha.
- Evaluamos la presentación, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes, de manera que se encuentren razonablemente expuestos.

Nos comunicamos con la Dirección en relación con, entre otros asuntos, el alcance planificado y el cronograma de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia de control interno que identificamos durante nuestra auditoría.



Building a better working world

Proporcionamos también a la Dirección una declaración de que hemos cumplido con los requisitos éticos relevantes con respecto a la independencia y comunicamos, todas las relaciones y otros asuntos que razonablemente puedan afectar nuestra independencia y cuando corresponda las salvaguardas relacionadas.

De los aspectos comunicados a la Dirección, determinamos aquellos aspectos que fueron de mayor relevancia en la auditoría de los estados financieros del ejercicio y que consecuentemente son los aspectos clave de auditoría. Describimos estos aspectos en nuestro informe de auditoría, a menos que la ley o la regulación impidan su exposición pública o cuando, en circunstancias extremadamente raras, determinamos que un asunto no debe comunicarse en nuestro informe debido a que se estima razonablemente que las consecuencias negativas de hacerlo así superan los beneficios del interés público de su comunicación.

ERNST & YOUNG LTDA.
Firma Miembro de Ernst & Young Global

Lic. Aud. Javier Iriarte J.
Socio
MAT. PROF. N° CAUB-9324
MAT. PROF. N° CAULP-3690

La Paz, 19 de julio de 2019



COLEGIO DE AUDITORES CONTADORES PÚBLICOS DE LA PAZ	Matrícula N° CAUB-9324
La solvencia profesional certifica que la Empresa de Auditoría es registrada en el Colegio de Auditores de Solvencia y certifica la responsabilidad de emisión.	Empresa Auditada: Ernst & Young Ltda
La Paz, _____ de _____ de _____	Fecha: 23 JUL 2019

	COLEGIO DE AUDITORES DE BOLIVIA Personería Jurídica: R.S. 209343 de 09/07/91
	COLEGIO DE AUDITORES DE LA PAZ Personería Jurídica: R.A.P. N° 045/96 de 13/03/96 www.colegiodeauditoresiapaz.org
SOLVENCIA PARA EMPRESAS DE AUDITORIA R.M. 1384 DE 10/10/89	
N° 052988	
Razón Social: Ernst & Young Ltda	
Matrícula N° CAUB: 116	
Empresa Auditada: Sociedad Boliviana de Cemento SA	
Fecha: 23 JUL 2019	

23 JUL 2019

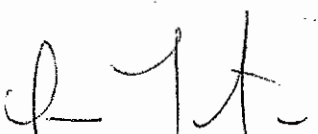
SOCIEDAD BOLIVIANA DE CEMENTO S.A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE MARZO DE 2019 Y 2018

	Nota	2019	2018		Nota	2019	2018
		Bs	(Reexpresado)			Bs	(Reexpresado)
			Bs				Bs
ACTIVO				PASIVO			
ACTIVO CORRIENTE				PASIVO CORRIENTE			
Disponibilidades	3	42.913.506	63.317.425	Deudas comerciales	12	351.665.692	255.486.790
Cuentas por cobrar comerciales	4	181.281.311	167.935.502	Deudas bancarias y financieras	14	107.897.969	133.883.001
Otras cuentas por cobrar	5	146.125.680	130.008.127	Impuestos por pagar		39.951.534	64.020.543
Inventarios	6	449.544.647	412.433.160	Deudas sociales y otras deudas	13	77.710.487	62.218.135
Gastos pagados por anticipado	7	69.380.093	90.869.126				
		<u>889.245.237</u>	<u>864.563.340</u>			<u>577.225.682</u>	<u>515.608.469</u>
				PASIVO NO CORRIENTE			
				Deudas bancarias y financieras	14	1.084.387.214	1.099.069.111
				Previsión para indemnizaciones		74.128.244	78.584.959
				Pasivo Diferido		12.020.699	15.559.357
						<u>1.170.536.157</u>	<u>1.193.213.427</u>
ACTIVO NO CORRIENTE				Total del pasivo		<u>1.747.761.839</u>	<u>1.708.821.896</u>
Otras cuentas por cobrar	5	12.040.687	11.318.185	PATRIMONIO NETO			
Inversiones permanentes	8	350.064.390	352.900.818	Capital pagado	18	683.814.600	683.814.600
Activos para la venta		53.326.971	3.272.730	Aportes por capitalizar		1.058.010	1.058.010
Activos fijos	11	2.054.027.766	2.079.333.066	Reservas	19	798.815.189	793.593.749
Cargos diferidos	9	99.516.651	96.752.285	Resultados acumulados		290.496.085	285.881.005
Valor llave	10	63.724.021	65.028.836				
		<u>2.632.700.486</u>	<u>2.608.605.920</u>	Total del patrimonio neto		<u>1.774.183.884</u>	<u>1.764.347.364</u>
Total del activo		<u><u>3.521.945.723</u></u>	<u><u>3.473.169.260</u></u>	Total pasivo y patrimonio neto		<u><u>3.521.945.723</u></u>	<u><u>3.473.169.260</u></u>

Las notas 1 a 25 que se acompañan forman parte integrante de este estado.


 Juan Mario Ríos Galindo
 Gerente General


 Oscar Leonardo Montero Benavides
 Gerente Nacional de Administración y Finanzas



 Marco Antonio Muñoz Morales
 Subgerente Nacional de Contabilidad

SOCIEDAD BOLIVIANA DE CEMENTO S.A.

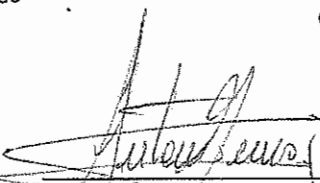
**ESTADO DE GANANCIAS Y PERDIDAS
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE MARZO DE 2019 Y 2018**

	<u>Nota</u>	<u>2019</u>	<u>2018</u>
		<u>Bs</u>	<u>(Reexpresado)</u>
			<u>Bs</u>
Ventas netas		1.757.826.402	1.855.423.714
Costo de ventas		<u>(1.253.656.190)</u>	<u>(1.211.165.942)</u>
Ganancia bruta		504.170.212	644.257.772
Gastos:			
De administración		(119.854.184)	(122.443.405)
De comercialización		<u>(359.615.427)</u>	<u>(334.005.198)</u>
Ganancia operativa		24.700.601	187.809.169
Otras Ganancias (Pérdidas) :			
Gastos financieros		(61.120.749)	(57.703.950)
Ingresos financieros		3.683.769	3.342.312
Rendimiento de inversiones		2.900.249	392.956
Otras ganancias y (pérdidas) netas	16	22.387.211	(42.953.670)
Diferencia de cambio		(1.258.735)	(352.309)
Ajuste por inflación y tenencia de bienes		<u>18.546.248</u>	<u>14.677.636</u>
Resultado antes del impuesto a las utilidades		9.838.594	105.212.144
Impuesto a las utilidades de las empresas		<u>-</u>	<u>-</u>
Ganancia neta del ejercicio		<u><u>9.838.594</u></u>	<u><u>105.212.144</u></u>

Las notas 1 a 25 que se acompañan forman parte integrante de este estado


 Juan Mario Rios Galindo
 Gerente General


 Oscar Leonardo Montero Benavides
 Gerente Nacional de Administración y
 Finanzas


 Marco Antonio Muñoz Morales
 Subgerente Nacional de Contabilidad

SOCIEDAD BOLIVIANA DE CEMENTO S. A.

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS

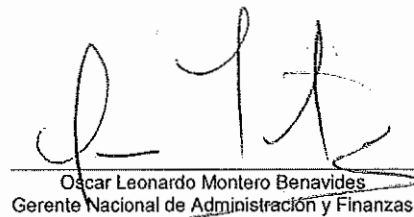
EL 31 DE MARZO DE 2019 Y 2018


(Expresado en moneda constante)

	Reservas										
	Capital pagado Bs	Aportes por capitalizar Bs	Ajuste de capital Bs	Legal Bs	Incremento por revalorización técnica de activos fijos Bs	Ajuste global del patrimonio neto Bs	Prima de emisión Bs	Ajuste de reservas Bs	Total reservas Bs	Resultados acumulados Bs	Total Bs
Saldos al 31 de marzo de 2017	683.814.600	1.058.010	222.746.976	107.865.686	27.226.549	138.615.175	44.055.838	239.375.171	779.885.394	454.835.947	1.919.593.951
Constitución reserva legal aprobada según acta de la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 28 de junio de 2017	-	-	-	13.160.500	-	-	-	547.855	13.708.355	(13.708.355)	-
Declaración de dividendos según Acta de la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 30 de junio de 2017	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(260.458.733)	(260.458.733)
Declaración de dividendos acumulados según Acta de la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 28 de junio de 2017	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ganancia neta del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	105.212.146	105.212.146
Saldos al 31 de marzo de 2018	683.814.600	1.058.010	222.746.976	121.026.186	27.226.549	138.615.175	44.055.838	239.923.026	793.593.749	285.881.005	1.764.347.364
Constitución reserva legal aprobada según acta de la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 20 de julio de 2018	-	-	-	5.155.053	-	-	-	58.612	5.213.665	(5.213.665)	-
Declaración de dividendos según Acta de la Junta General Ordinaria de Accionistas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajustes y reclasificaciones	-	-	-	-	-	-	-	7.775	7.775	(9.849)	(2.074)
Ganancia neta del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	9.838.594	9.838.594
Saldos al 31 de marzo de 2019	683.814.600	1.058.010	222.746.976	126.181.239	27.226.549	138.615.175	44.055.838	239.989.413	798.815.189	290.496.085	1.774.183.884

Las notas 1 a 25 que se acompañan forman parte integrante de este estado.


Juan Mario Rios Galindo
Gerente General


Oscar Leonardo Montero Benavides
Gerente Nacional de Administración y Finanzas


Marco AMuñoz Morales
Subgerente Nacional de Contabilidad

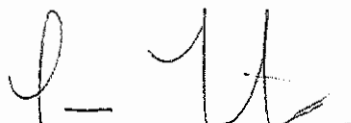
SOCIEDAD BOLIVIANA DE CEMENTO S.A.

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS
EL 31 DE MARZO DE 2019 Y 2018

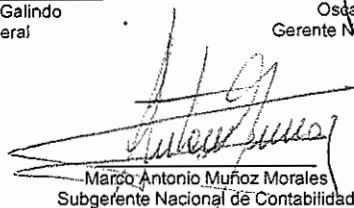
	<u>2019</u>	<u>2018</u> <u>(Reexpresado y</u> <u>reclasificado)</u>
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
EFFECTIVO ORIGINADO EN (APLICADO A) ACTIVIDADES OPERATIVAS		
Ganancia neta del ejercicio	9.838.594	105.212.145
Ajustes para reconciliar la utilidad neta al efectivo originado en las operaciones:		
Castigo de procesos administrativos	-	52.644.441
Rendimiento de inversiones	(2.900.249)	(392.956)
Depreciaciones	158.751.259	144.438.593
Amortizaciones	9.618.749	7.331.414
Intereses devengados	55.066.338	52.074.496
Provisión del IT	80.535.881	59.322.707
IT no compensado gestión pasada	4.053.373	5.404.178
Provisión para indemnizaciones	16.404.737	14.264.102
Devengamiento de prima de emisión de bonos	(3.226.457)	(3.212.773)
Efecto neto del Ajuste por inflación	<u>(19.160.923)</u>	<u>(20.918.485)</u>
	288.981.282	416.167.862
Cambios en activos y pasivos:		
Incremento en cuentas por cobrar comerciales	(13.345.809)	(52.193.183)
Disminución (Incremento) en otras cuentas por cobrar	(17.426.541)	88.933.801
(Incremento) Disminución en inventarios	(37.111.487)	(58.449.894)
Disminución (Incremento) en gastos pagados por anticipado	(34.825.461)	26.158.058
Incremento (Disminución) en deudas comerciales	96.178.902	90.750.292
(Disminución) Incremento en impuestos por pagar	20.221.791	(20.990.487)
Impuesto a las Utilidades de las Empresas pagado	(52.565.540)	(101.981.977)
(Disminución) en otras deudas	19.521.911	(5.270.737)
Indemnizaciones pagadas	<u>(19.284.632)</u>	<u>(8.551.114)</u>
TOTAL EFECTIVO ORIGINADO EN ACTIVIDADES OPERATIVAS	<u>250.344.416</u>	<u>374.572.621</u>
EFFECTIVO ORIGINADO EN (APLICADO A) ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Altas en inversiones permanentes	121.438	-
Altas en cargos diferidos	(12.383.115)	(31.783.725)
Altas de activo fijo	<u>(183.500.200)</u>	<u>(366.848.797)</u>
TOTAL EFECTIVO APLICADO A ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	<u>(195.761.877)</u>	<u>(398.632.522)</u>
EFFECTIVO ORIGINADO EN (APLICADO A) ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
Dividendos pagados	(4.029.561)	(253.422.364)
Deuda financiera contratada	253.790.000	348.043.554
Amortizaciones de capital e intereses	<u>(324.746.896)</u>	<u>(207.934.875)</u>
TOTAL EFECTIVO (APLICADO A) ORIGINADO EN ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO	<u>(74.986.457)</u>	<u>(113.313.685)</u>
DISMINUCION NETO DE EFECTIVO	(20.403.918)	(137.373.586)
DISPONIBILIDADES AL INICIO DEL EJERCICIO	<u>63.317.424</u>	<u>200.691.010</u>
DISPONIBILIDADES AL CIERRE DEL EJERCICIO	<u>42.913.506</u>	<u>63.317.424</u>



Juan Mario Rios Galindo
Gerente General



Oscar Leonardo Montero Benavides
Gerente Nacional de Administración y Finanzas



Marco Antonio Muñoz Morales
Subgerente Nacional de Contabilidad

SOCIEDAD BOLIVIANA DE CEMENTO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE MARZO DE 2019 Y 2018

NOTA 1 - NATURALEZA Y OBJETO

En fecha 24 de septiembre de 1925 fue constituida la Sociedad de Cemento bajo la escritura pública N° 283. Posteriormente, en fecha 22 de octubre de 1978, la Sociedad de Cemento, modificó su razón social a Sociedad Boliviana de Cemento S.A. bajo escritura pública N° 548/78.

La Sociedad, tiene por objeto social realizar por cuenta propia, ajena o asociada con terceros los siguientes actos de comercio:

La comercialización, fabricación, industrialización de cemento, hormigón premezclado, productos de concreto, cal y sus derivados, la explotación y producción de agregados pétreos, la fabricación, industrialización y comercialización de cualquier otra clase de materiales de construcción y cualquier servicio u otra actividad relacionada con la construcción.

Asimismo, la Sociedad tiene por objeto el desarrollo e inversiones inmobiliarias, la prestación de servicios de transporte nacional e internacional de carga, la compra de materias primas e insumos para la producción, comercialización y distribución de productos y/o servicios que sean elaborados o realizados por los proyectos de responsabilidad social de la empresa, así como la producción generación, transmisión, auto regulación de energía y potencia eléctrica de acuerdo a condiciones y regulaciones destinado al giro de la Sociedad.

Adicionalmente, la Sociedad podrá prestar servicios de cualquier naturaleza, así como servicios de soporte en tecnologías de información, informática y sistemas entre otros relacionados al giro de la empresa.

Para cumplir con las actividades señaladas la Sociedad podrá también celebrar contratos de arrendamiento de almacenes, silo, galpones, oficinas, terrenos y vehículos sujetándose a lo dispuesto en la normativa tributaria vigente en el Estado Plurinacional de Bolivia.

NOTA 2 - POLITICAS CONTABLES

Los presentes estados financieros expresados en bolivianos han sido preparados de acuerdo con Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia.

De acuerdo con normas legales en vigencia, la Sociedad prepara estados financieros anuales, sobre la base del ejercicio que comprende el período de doce meses entre el 1° de abril y el 31 de marzo de cada año, para lo cual mantiene sus registros contables realizando el cierre contable anual con corte a esa fecha.

- 2.1 Estimaciones contables** - La preparación de los estados financieros de acuerdo con Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia, requiere que la Gerencia de la Sociedad realice estimaciones que afectan los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos del ejercicio. Los resultados reales pueden diferir de las estimaciones realizadas.
- 2.2 Cambios en políticas contables** – Al 31 de marzo de 2019 no se han producido cambios significativos en las políticas, prácticas y estimaciones contables aplicables en relación al ejercicio terminado el 31 de marzo de 2018.
- 2.3 Consideración de los efectos de la inflación** - Los estados financieros correspondientes a los ejercicios terminados al 31 de marzo de 2019 y 2018, han sido preparados en moneda constante reconociendo los efectos de la inflación, siguiendo los lineamientos de la Norma de Contabilidad N° 3 revisada (NC 3 Rev.) y la Resolución CTNAC 01/2008 emitidas por el Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad el 1 de septiembre de 2007 y el 11 de enero de 2008, respectivamente, utilizando como índice de ajuste la Unidad de Fomento de Vivienda (UFV).

La Sociedad ajusta por inflación sus estados financieros tomando en cuenta la Unidad de Fomento de Vivienda (UFV). El valor de la UFV al 31 de marzo de 2019 y 2018 fue de Bs2,29851 y de Bs 2,25239, respectivamente.

SOCIEDAD BOLIVIANA DE CEMENTO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE MARZO DE 2019 Y 2018

NOTA 2 - POLITICAS CONTABLES (Cont.)

2.4 Criterios de valuación

Los principios contables más significativos aplicados por la Sociedad son los siguientes:

- a) **Moneda extranjera** - Los activos y pasivos en moneda extranjera se valúan al tipo de cambio de cierre de cada ejercicio. Las diferencias de cambio se registran en los resultados del ejercicio, en la cuenta "Diferencia de cambio".
- b) **Previsión incobrables** – La previsión para incobrables de las cuentas por cobrar comerciales a excepción de las del sector público y las que cuentan con garantías reales constituidas a favor de la Sociedad, se constituye por el 100% de las cuentas con mora mayor a 360 días. De acuerdo a la política de crédito vigente desde diciembre de 2017, la previsión para incobrables de las cuentas por cobrar comerciales a excepción de las del sector público y las que cuentan con garantías reales constituidas a favor de la Sociedad, se determina aplicando porcentajes que varían de 25 a 100%, progresivamente y en función a la morosidad de las cuentas; desde las cuentas con mora mayor a 180 días hasta las cuentas con mora mayor a 360 días.
- c) **Inventarios**
 - Las materias primas, se encuentran valuadas a su costo de adquisición aplicando el promedio ponderado.
 - Los materiales para el proceso y empaque, productos en proceso, productos terminados y materiales y suministros, están valuados a su costo promedio ponderado actualizado.
 - Los inventarios de repuestos están valuados a su costo actualizado.
El valor neto contable de los inventarios no supera su valor recuperable.**Previsión para obsolescencia** – La previsión para obsolescencia de los inventarios de materiales y suministros de operación se determina por el 100% del valor de los ítems que no tienen movimiento mayor a ocho años de permanencia en los almacenes. Este cálculo ha sido determinado por el área de operaciones de la Sociedad, en función al promedio de vida útil estimado de los materiales y suministros de operación. La previsión para obsolescencia de los inventarios de materiales y suministros de operación al 31 de marzo de 2019 fue determinada de forma genérica. Criterio que no fue modificado en relación a gestiones anteriores.
- d) **Activos para la venta** - Los activos para la venta están registrados a los valores de mercado resultantes de avalúos técnicos practicados en septiembre de 2005 por peritos independientes, reexpresados a moneda de cierre hasta el 31 de marzo de 2007. Posteriormente, la Sociedad ha decidido suspender el ajuste por inflación de estas cuentas para no exceder su valor de mercado, asimismo se han incorporado los nuevos activos de la gestión 2018 a su valor de costo.
- e) **Inversiones permanentes** - Las principales inversiones permanentes están valuadas de la siguiente manera:
 - Las acciones de Fábrica Nacional de Cemento S.A. (FANCESA), a su valor patrimonial proporcional determinado hasta el 31 de agosto de 2010 (Ver Nota 20). A partir del 31 de agosto de 2010 y en mérito a lo establecido en el Decreto Supremo N° 0616, la Sociedad ha decidido suspender el ajuste por inflación de la inversión en Fábrica Nacional de Cemento S.A. (FANCESA).
 - Las acciones en Sociedad Explotadora de Minerales Calcáreos Ltda. (EXMICAL) y en Especialistas en Minerales Calizos S.A. (ESMICAL), a su valor patrimonial proporcional al 31 de marzo de 2019 y 2018, calculado con los estados financieros de estas subsidiarias no auditados a esas fechas debido a que su cierre fiscal es el 30 de septiembre de cada año.

SOCIEDAD BOLIVIANA DE CEMENTO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE MARZO DE 2019 Y 2018

NOTA 2 - POLITICAS CONTABLES (Cont.)

2.4 Criterios de valuación (Cont.)

e) Inversiones Permanentes (Cont.)

- Las cuotas de participación en las cooperativas telefónicas, COTEL, COTAS, COMTECO y COSETT, a su costo de adquisición actualizado hasta el 31 de marzo de 2007. Posteriormente, la Sociedad ha decidido suspender el ajuste por inflación de estas cuentas para no exceder su valor de mercado.
- El aporte realizado por la Sociedad en el Marco del Contrato de Riesgo Compartido suscrito con ESMICAL S.A. (Empresa Minera), a su valor patrimonial proporcional al 31 de marzo de 2019 y 2018, calculado con los estados financieros del Contrato de Riesgo Compartido no auditados a esas fechas, debido a que su cierre fiscal es el 30 de septiembre de cada año.

f) Activos fijos - Los activos fijos de la Sociedad están valuados según se describe a continuación:

- Los activos fijos de la planta "Viacha" existentes al 31 de octubre de 1994 están registrados a los valores resultantes de un revalúo técnico practicado en esa fecha por peritos independientes, reexpresados a moneda de cierre.
- Los activos fijos de la planta "El Puente" están registrados al valor pagado al momento de la adquisición de dichos bienes de Sociedad Cemento "El Puente" S.A., reexpresado a moneda de cierre; dicho valor fue ratificado por peritos técnicos independientes durante la gestión 1997.
- Las incorporaciones posteriores de las plantas de Viacha y El Puente, los activos fijos de las otras plantas y los activos fijos de uso administrativo de la Sociedad están registrados a su costo actualizado de acuerdo con los criterios señalados en la Nota 2.3.

La depreciación correspondiente a maquinaria, equipo e instalaciones se calcula sobre la base de la relación entre la capacidad de producción y las unidades producidas, factor que es aplicado al valor de costo o revalúo actualizado de los bienes.

El resto de los activos fijos se deprecia por línea recta aplicando tasas suficientes para extinguir el valor de dichos bienes al final de su vida útil.

Los mantenimientos, reparaciones, renovaciones y mejoras que no extienden la vida útil de los bienes, son cargados a los resultados del ejercicio en el que se incurren.

Los valores netos resultantes en su conjunto no superan su valor neto recuperable.

g) Cargos diferidos - Los cargos diferidos, se reconocen al costo y se actualizan por inflación de acuerdo con el criterio descrito en la Nota 2.3. Estos costos son amortizados de acuerdo con las siguientes vidas útiles:

- Licencias software – Entre 4 y 10 años.
- Proyecto nuevo gasoducto – 25 años.
- Proyecto prefabricados – 5 años.
- Otros proyectos diversos – Entre 3 y 10 años.

SOCIEDAD BOLIVIANA DE CEMENTO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE MARZO DE 2019 Y 2018

NOTA 2 - POLITICAS CONTABLES (Cont.)

2.4 Criterios de valuación (Cont.)

- h) **Valor llave** - Corresponde al mayor valor pagado por la adquisición de la inversión realizada en FANCESA, el cual se actualizó y amortizó hasta el 31 de agosto de 2010 (Ver Nota 20). A partir del 31 de agosto de 2010 y en mérito a lo establecido en el Decreto Supremo N° 0616, la Sociedad ha decidido suspender el ajuste por inflación de la inversión en Fábrica Nacional de Cemento S.A. (FANCESA).

El valor neto contable del valor llave no supera su valor neto recuperable.

- i) **Previsión para indemnizaciones al personal** – La previsión para indemnizaciones se constituye para todo el personal por el total del pasivo devengado al cierre del ejercicio, lo cual es consistente con lo estipulado en el Decreto Supremo N° 110 publicado el 7 de mayo de 2009, que reconoce el derecho de pago de indemnización (equivalente a un mes de sueldo por año de servicio), en favor de los trabajadores luego de haber cumplido más de noventa (90) días de trabajo continuo, ya sea que exista despido intempestivo o renuncia voluntaria por parte del trabajador.
- j) **Costos de financiamiento** - Los costos de financiamiento son registrados en los resultados del ejercicio en el que se incurren, aplicando el método del devengado.
- k) **Patrimonio neto** - La Sociedad ajusta el total del patrimonio en base a lo dispuesto por la Norma de Contabilidad N° 3 del Colegio de Auditores de Bolivia. El ajuste correspondiente a las cuentas de Capital se registra en la cuenta "Ajuste de capital" y el ajuste de las reservas en la cuenta "Ajuste de reservas". El ajuste de resultados acumulados queda expuesto en la misma cuenta.
- l) **Resultados del ejercicio** - La Sociedad determina el resultado de cada ejercicio tomando en cuenta los efectos de la inflación. No se ajustan los rubros individuales del estado de ganancias y pérdidas, pero se registra un ajuste global en la cuenta "Ajuste por inflación y tenencia de bienes". Este procedimiento no origina una distorsión significativa en los rubros individuales de dicho estado.
- m) **Reconocimiento de ingresos** - La Sociedad reconoce los ingresos por ventas por el método del devengado, a la entrega del producto (cemento, hormigón o prefabricados) al comprador.

2.5 Administración de riesgos

a) Riesgo de cambio

La posición en moneda extranjera mencionada en la Nota 17, expone a la Sociedad al riesgo de variación en el tipo de cambio de la moneda local respecto al dólar estadounidense. La Sociedad, considera que no es necesario utilizar ningún instrumento financiero para minimizar el riesgo antes mencionado. Cabe señalar que, dentro de las políticas comerciales, el precio de venta se fija en bolivianos.

b) Riesgo de crédito

El riesgo de crédito de la Sociedad está atomizado en varios clientes. Adicionalmente, la Sociedad tiene políticas de crédito tendientes a reducir el riesgo de recuperabilidad de dichos créditos. Dichas políticas, unidas a un proceso de control de cobranzas reducen el riesgo de crédito de la Sociedad.

SOCIEDAD BOLIVIANA DE CEMENTO S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE MARZO DE 2019 Y 2018****NOTA 2 - POLITICAS CONTABLES (Cont.)****2.5 Administración de riesgos (Cont.)****c) Riesgo de liquidez**

La Sociedad posee políticas de tesorería prudentes tendientes a mantener fondos suficientes para hacer frente a sus obligaciones, así como disponer de facilidades financieras adecuadas. Dichas políticas son complementadas a través de un estricto seguimiento de las cobranzas. Debido a la naturaleza dinámica de los negocios de la Sociedad, las políticas de tesorería se definen con el objetivo de mantener flexibilidad en el financiamiento, a través del acceso a líneas de crédito y a una activa participación en la Bolsa Boliviana de Valores lo que le genera la oportunidad de optimizar su costo financiero.

d) Riesgo de tasa de interés

La Sociedad financia sus operaciones a través de la obtención de préstamos que tienen diversas tasas de interés. La Sociedad no utiliza instrumentos financieros tales como swaps de tasas de interés para minimizar su exposición al riesgo de variaciones en las mismas. La Sociedad no posee activos financieros que estén expuestos al riesgo de tasas de interés.

NOTA 3 – DISPONIBILIDADES

	2019	2018 (Reexpresado)
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Cajas	6.718.036	3.727.094
Fondos fijos	447.336	459.225
Bancos	<u>35.748.134</u>	<u>59.131.106</u>
Total Disponibilidades	<u><u>42.913.506</u></u>	<u><u>63.317.425</u></u>

NOTA 4 – CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES

	2019	2018 (Reexpresado)
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Cuentas por cobrar comerciales locales	191.176.426	178.033.229
Previsión para incobrabilidad	<u>(9.895.115)</u>	<u>(10.097.727)</u>
Total cuentas por cobrar comerciales netas	<u><u>181.281.311</u></u>	<u><u>167.935.502</u></u>

NOTA 5 - OTRAS CUENTAS POR COBRAR

	2019	2018 (Reexpresado)
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Anticipo proveedores	10.524.762	44.474.102
Derechos originados en reparto de dividendos (Ver Nota 20)	28.642.670	29.229.158 (*)
Empresas relacionadas (Ver Nota 15)	68.797.078	14.643.790
Cuentas por cobrar varias	<u>38.161.170</u>	<u>41.661.077</u>
Total otras cuentas por cobrar corriente	<u><u>146.125.680</u></u>	<u><u>130.008.127</u></u>

SOCIEDAD BOLIVIANA DE CEMENTO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE MARZO DE 2019 Y 2018

NOTA 5 - OTRAS CUENTAS POR COBRAR (Cont.)

	2019	2018 (Reexpresado)
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
No corriente		
Empresas relacionadas (Ver Nota 15)	12.040.687	11.318.185
	<u>12.040.687</u>	<u>11.318.185</u>

(*) La reexpresión de este saldo se efectuó únicamente para fines comparativos en cumplimiento de las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia.

NOTA 6 – INVENTARIOS

	2019	2018 (Reexpresado y reclasificado)
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Materias primas	9.445.265	12.488.105
Productos en proceso	164.981.789	188.783.036
Productos terminados	31.086.635	17.513.189
Materiales y suministros de operación, repuestos	257.785.317	207.686.415
Previsión obsolescencia Inventarios	<u>(13.754.359)</u>	<u>(14.037.585)</u>
Total inventarios	<u>449.544.647</u>	<u>412.433.160</u>

NOTA 7- GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO

	2019	2018 (Reexpresado)
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Anticipo varios impuestos	46.611.182	82.036.612
Seguros pagados por anticipado	11.936.481	6.166.402
Otros gastos pagados por anticipado	<u>10.832.430</u>	<u>2.666.112</u>
Total gastos pagados por anticipado	<u>69.380.093</u>	<u>90.869.126</u>

NOTA 8 - INVERSIONES PERMANENTES

	2019	2018 (Reexpresado)
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Fábrica Nacional de Cemento S.A (Ver Nota 21)	275.840.497	281.488.615 (*)
Especialistas en Minerales Calizos S.A (ESMICAL S.A.)	60.335.848	57.356.706
Exploradora de Minerales Calcáreos Ltda (EXMICAL Ltda.)	8.877.895	9.779.590
Compañía integral de Consignaciones y Servicios	1.805	1.805
Banco BISA S.A.	-	122.236
Cuotas en Cooperativas Telefónicas	719.836	734.575
Contrato Riesgo Compartido (**)	3.002.917	2.130.987
Otras	<u>1.285.592</u>	<u>1.286.304</u>
Total Inversiones Permanentes	<u>350.064.390</u>	<u>352.900.818</u>

SOCIEDAD BOLIVIANA DE CEMENTO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE MARZO DE 2019 Y 2018

NOTA 8 - INVERSIONES PERMANENTES (Cont.)

- (*) La reexpresión de este saldo se efectuó únicamente para fines comparativos en cumplimiento de las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia.
- (**) Corresponde al aporte realizado por la Sociedad en el marco de un Contrato de Riesgo Compartido suscrito con ESMICAL S.A. (empresa minera), para realizar, a partir del 1° de octubre de 2013, las actividades de exploración, explotación, procesamiento y comercialización de las sustancias minerales metálicas y no metálicas (materias primas para la fabricación de cemento y áridos) que se encontraran en la Autorización Transitoria Especial (concesión minera) cuyo legítimo titular es SOBOCE.

Los estados financieros individuales de Sociedad Boliviana de Cemento S.A., han sido preparados para cumplir con las disposiciones legales a las que está sujeta la Sociedad como ente independiente. Por lo tanto, no incluyen la consolidación de los estados financieros de aquellas empresas subsidiarias de la Sociedad, con las cuales correspondería consolidar; dichas inversiones se presentan valuadas a su valor patrimonial proporcional. Para evaluar la situación financiera y los resultados de las operaciones consolidadas de la entidad económica que conforman la Sociedad, y sus empresas subsidiarias, se debe recurrir a estados financieros consolidados preparados según la Norma de Contabilidad N° 8 del Colegio de Auditores de Bolivia.

NOTA 9 - CARGOS DIFERIDOS

	2019		2018 (Reexpresado)	
	Valor Original	Amortización Acumulada	Valor Neto	Valor Neto
	Bs	Bs	Bs	Bs
Licencias Software	14.982.892	(6.677.975)	8.304.917	2.399.686
Proyecto Sinergia nuevo ERP	32.488.927	(4.949.435)	27.539.492	21.311.493
Proyecto Optimización Mercado	1.400.253	(352.683)	1.047.570	1.330.076
Concesiones	18.787.842	(2.223.320)	16.564.522	16.715.816
Intangibles en curso	22.551.228	-	22.551.228	27.052.848
Proyectos prefabricados	5.787.394	(5.292.508)	494.886	1.628.842
Proyecto gasoducto	19.105.419	(3.925.771)	15.179.648	15.964.803
Repuestos Planta Viacha	9.486.068	(8.573.313)	912.755	3.140.830
Otros proyectos diversos	9.949.811	(3.028.178)	6.921.633	7.207.891
Total Cargos Diferidos	134.539.834	(35.023.183)	99.516.651	96.752.285

Las amortizaciones de los ejercicios terminados el 31 de marzo de 2019 y 2018 de cargos diferidos ascienden a Bs 9.618.749 y Bs. 7,331,414 (reexpresado), respectivamente.

NOTA 10 - VALOR LLAVE

	2019		2018 (Reexpresado)	
	Valor de costo actualizado	Amortización Acumulada	Valor Neto	Valor Neto
	Bs	Bs	Bs	Bs
Valor llave FANCESA (Ver Nota 20)	140.310.895	(76.586.874)	63.724.021	65.028.836 (*)
Total Valor Llave	140.310.895	(76.586.874)	63.724.021	65.028.836

- (*) La reexpresión de este saldo se efectuó únicamente para fines comparativos en cumplimiento de las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia.

SOCIEDAD BOLIVIANA DE CEMENTO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE MARZO DE 2019 Y 2018

NOTA 11 - ACTIVOS FIJOS

	2019			2018
				(Reexpresado)
	Valores originales de costo actualizado	Depreciación acumulada	Valores residuales	Valores originales de costo actualizado
Bs	Bs	Bs	Bs	
Maquinaria y equipo (*)	3.077.239.377	(1.689.052.493)	1.388.186.884	1.019.418.477
Terrenos	100.939.502		100.939.502	89.085.303
Edificios	489.022.328	(192.420.033)	296.602.295	203.105.139
Vehículos	318.283.442	(185.550.908)	132.732.534	150.995.325
Muebles y equipos de oficina	20.307.393	(14.616.237)	5.691.156	5.291.716
Equipo de computación	58.434.709	(45.046.331)	13.388.378	15.097.240
Obras en construcción	116.487.017		115.802.768	596.339.866
Total Activo Fijo	4.180.713.768	(2.126.686.002)	2.054.027.766	2.079.333.066

La depreciación de los ejercicios terminados el 31 de marzo de 2019 y 2018 ascienden a Bs. 158,751,259 y Bs. 144,438,593 (reexpresado), respectivamente.

NOTA 12 - DEUDAS COMERCIALES

	2019	2018
	Bs	(Reexpresado) Bs
Proveedores locales	172.722.598	103.800.119
Empresas relacionadas (Ver Nota 15)	62.512.674	27.739.840
Otros	116.430.420	123.946.831
Total Deudas Comerciales	351.665.692	255.486.790

NOTA 13 – DEUDAS SOCIALES Y OTRAS DEUDAS

	2019	2018
	Bs	(Reexpresado) Bs
Otras obligaciones	44.895.069	28.593.266
Otras obligaciones sociales y del personal	32.815.418	33.624.869
Total Deudas Comerciales	77.710.487	62.218.135

NOTA 14 - DEUDAS BANCARIAS Y FINANCIERAS

	2019		2018	
			(Reexpresado)	
	Porción corriente	Porción no corriente	Porción corriente	Porción no corriente
Bs	Bs	Bs	Bs	
Bancos				
Banco BISA	5.344.356	169.525.714	8.878.141	168.684.687
Banco Mercantil Santa Cruz S.A.	29.572.000	192.158.000	20.005.412	208.340.386
Banco de Crédito de Bolivia S.A.	49.201.500	167.603.500	40.417.994	221.244.305
Banco Nacional de Bolivia S.A.	-	118.000.000	5.627.823	115.182.252
Banco Económico S.A.	10.780.000	53.900.000	11.000.732	66.004.389
	94.897.856	701.187.214	85.930.102	779.456.019

SOCIEDAD BOLIVIANA DE CEMENTO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE MARZO DE 2019 Y 2018

NOTA 14 - DEUDAS BANCARIAS Y FINANCIERAS (Cont.)

	2019		2018 (Reexpresado)	
	Porción corriente	Porción no corriente	Porción corriente	Porción no corriente
	Bs	Bs	Bs	Bs
Bonos				
SOBOCE VI - Emisión 2	-	-	34.696.187	-
SOBOCE VII - Emisión 1	-	313.200.000	-	-
SOBOCE VII - Emisión 2	-	70.000.000	-	319.613.092
	<u>-</u>	<u>383.200.000</u>	<u>34.696.185</u>	<u>319.613.092</u>
Intereses por pagar	13.000.113	-	13.256.712	-
	<u>107.897.969</u>	<u>1.084.387.214</u>	<u>133.883.001</u>	<u>1.099.069.111</u>

(1) Bancos

Características de los créditos

Los créditos bancarios han sido contratados bajo las siguientes características:

<u>Banco</u>	<u>Operación</u>	<u>Tasa de interés</u>	<u>Vto.</u>
Banco Bisa S.A.	Crédito hipotecario por Bs174.000.000 contratado en diciembre de 2015, a diez años plazo, con dos años de gracia amortizable semestralmente.	4,50%	2025
Banco Mercantil Santa Cruz S.A.	Crédito hipotecario por Bs121.800.000 contratado en diciembre de 2015, a diez años plazo, con dos años de gracia amortizable anualmente.	4,49%	2026
	Crédito hipotecario por Bs44.544.000 contratado en julio de 2016, a siete años plazo, con un año de gracia amortizable anualmente.	4,25%	2023
	Crédito hipotecario por Bs69.600.000 contratado en agosto de 2017, a diez años plazo, con dos años de gracia amortizable anualmente.	4,50%	2027
Banco de Crédito de Bolivia S.A.	Crédito hipotecario por Bs102.900.000 contratado en enero de 2016, a cinco años plazo, con dos años de gracia amortizable semestralmente.	4%	2021
	Crédito hipotecario por Bs84.912.000 contratado en julio de 2016, a diez años plazo, con dos años de gracia.	4%	2026
	Crédito hipotecario por Bs68.600.000 contratado en agosto de 2017, a diez años plazo, con dos años de gracia.	3,75%	2027
Banco Nacional de Bolivia S.A.	Crédito hipotecario por Bs44.544.000 contratado en julio de 2016, a siete años plazo, con un año de gracia y amortizaciones semestrales.	4,25%	2023
	Crédito con garantía prendaria, por Bs10.605.000 contratado en noviembre de 2009, a doce años plazo, con dos años de gracia, amortizable semestralmente.	5%	2021
	Crédito con garantía prendaria, por Bs69.600.000 contratado en agosto de 2017, a dos años plazo, amortizable semestralmente.	4,25%	2019
Banco Económico	Crédito hipotecario por Bs75.460.000 contratado en enero de 2018, a siete años plazo, amortizable trimestralmente.	4,00%	2025

Bonos

Emisión de Bonos SOBOCE VI y Bonos SOBOCE VII

- En fecha 4 de noviembre de 2009, mediante Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas se aprobó el Programa de Emisión de Bonos SOBOCE VI, posteriormente en fecha 25 de noviembre de 2010, mediante Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas se realizaron modificaciones al Programa de Emisión de Bonos SOBOCE VI. En fecha 29 de abril de 2011, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) autorizó la inscripción del Programa de Emisión de Bonos SOBOCE VI en el Registro de Mercado de Valores bajo el N° ASFI-ASV-PEB-SBC-002/2011. En el marco de este Programa se han realizado dos emisiones, ambas por un total de Bs34.000.000. Al 31 de marzo de 2016 la Emisión 1 fue cancelada íntegramente a su vencimiento originalmente definido. La Emisión 2 tenía una tasa de 6% y fue cancelada íntegramente en noviembre de 2018, en la fecha de su vencimiento originalmente señalado.

SOCIEDAD BOLIVIANA DE CEMENTO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE MARZO DE 2019 Y 2018

NOTA 14 - DEUDAS BANCARIAS Y FINANCIERAS (Cont.)

- En fecha 28 de enero de 2016, mediante Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas se aprobó el Programa de Emisión de Bonos SOBOCE VII, posteriormente en fecha 20 de abril de 2016, mediante Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas se realizaron modificaciones al Programa de Emisión de Bonos SOBOCE VII. En fecha 31 de mayo de 2016, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) autorizó la inscripción del Programa de Emisión de Bonos SOBOCE VII en el Registro de Mercado de Valores bajo el N° ASFI-DSVSC-PEB-SBC-003/2016. En el marco de este Programa se realizaron dos emisiones:

SOBOCE VII - Emisión 1: En fecha 30 de agosto de 2016 se ha realizado la colocación de la Emisión 1, por un total de Bs313.200.000, con una tasa de interés del 5% y por el plazo de ocho años.

SOBOCE VII - Emisión 2: En fecha 7 de diciembre de 2018 se ha realizado la colocación de la Emisión 2, por un total de Bs70.000.000, con una tasa de interés del 4,6% y por el plazo de ocho años.

Garantías otorgadas

La Sociedad entregó como garantía de los préstamos descritos en (1) anteriormente, bienes relacionados con inmuebles y maquinaria, como se describe a continuación:

- a) Lotes de terreno, obras civiles, maquinaria y equipo con sus construcciones, ampliaciones, mejoras e instalaciones presentes y futuras de la Planta Viacha. Estos bienes garantizan operaciones de diferentes entidades financieras.
- b) Lotes de terreno y obras civiles de la planta de Warnes con sus construcciones, ampliaciones, mejoras e instalaciones presentes y futuras.
- c) Lotes de terreno y obras civiles ubicados en la carretera Oruro - Cochabamba (Planta Emisa) con sus construcciones, ampliaciones, mejoras e instalaciones presentes y futuras.
- d) Lotes de terreno, obras civiles, maquinaria y equipo ubicados en la localidad de El Puente en la ciudad de Tarija (Planta El Puente) con sus construcciones, ampliaciones, mejoras e instalaciones presentes y futuras.
- e) Garantías hipotecarias inmuebles y edificios administrativos de La Paz e inventarios materia prima y clinker.

La Sociedad otorgó la garantía quirografaria para respaldar los Programas de emisiones de Bonos SOBOCE VI y VII es decir, de manera genérica se comprometen todos los bienes presentes y futuros de la Sociedad hasta el monto total de las emisiones mencionadas.

Compromisos financieros

Durante la vigencia de los Bonos que compongan las diferentes Emisiones del Programa Bonos SOBOCE VII la Sociedad Boliviana de Cemento SOBOCE S.A., está obligada a mantener los siguientes compromisos financieros:

- a) Una relación Ratio de cobertura del servicio de la deuda (RCSD) no inferior a (1,5) veces (Bonos SOBOCE VII). Al 31 de marzo de 2019 se obtuvo preliminarmente una relación de 9,3365 veces.
- b) Una razón deuda a patrimonio (RDP) menor o igual a uno coma cuatro veces (1,4). Al 31 de marzo de 2019 se obtuvo preliminarmente una relación de 0,6962 (Bonos SOBOCE VII).

SOCIEDAD BOLIVIANA DE CEMENTO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE MARZO DE 2019 Y 2018

NOTA 15 – EMPRESAS RELACIONADAS

Al 31 de marzo de 2019 y 2018 los saldos con empresas relacionadas son los siguientes:

		2019		2018 (Reexpresado)	
		Corriente Bs	No corriente Bs	Corriente Bs	No corriente Bs
<u>Saldos por cobrar</u>					
Especialistas en Minerales Calizos S.A.	a)	11.733.494	-	9.825.061	-
Minera JISUNU	b)	-	12.040.687	-	11.318.185
Yura Inversiones Bolivia S.A.	c)	32.796.023	-	4.713.908	-
Yura S.A.	d)	15.791.913	-	79.655	-
Fundación Soboce	g)	99.163	-	22.680	-
Exmical S.A.	i)	5.512	-	2.486	-
Concretos Supermix SA		8.370.973	-	-	-
		<u>68.797.078</u>	<u>12.040.687</u>	<u>14.643.790</u>	<u>11.318.185</u>
<u>Saldos por pagar</u>					
Especialistas en Minerales Calizos S.A.	a)	35.121.576	-	23.484.292	-
Exploradora de Minerales Calcáreos S.A.		342.168	-	390.472	-
Yura Inversiones Bolivia S.A.		1.233.827	-	-	-
Yura S.A.	d)	22.774.700	-	13.147.709	-
Concretos Supermix SA	e)	458.706	-	104.909	-
Raciemsa		684.249	-	-	-
Concesur	f)	-	-	756.204	-
Gloria S.A.	h)	1.616.815	-	730.268	-
Pil SA	j)	280.630	-	327.019	-
Centro de Sistemas y Negocios SA	k)	-	-	427.599	-
		<u>62.512.674</u>	<u>-</u>	<u>39.368.472</u>	<u>-</u>

- a) Corresponde principalmente a dividendos por cobrar y deudas originadas en operaciones por la compra de materia prima.
- b) Corresponde al importe anticipado a esta Sociedad para cubrir los costos pre-operativos necesarios para la instalación de sus operaciones y por las transferencias de terreno, obras civiles y otros insumos.
- c) Corresponde a importes otorgados para cubrir costos operativos
- d) Corresponde a servicios varios a reembolsar.
- e) Corresponde a la compra de materiales para producción
- f) Corresponde a la provisión por servicio de asesoramiento.
- g) Corresponde a importes otorgados a la Fundación para cubrir costos operativos de inicio.
- h) Corresponde a la provisión por servicios corporativos y reembolso gastos de viajes.
- i) Corresponde a importes otorgados para cubrir costos operativos
- j) Corresponde a la provisión de productos para Plantas y Administración.
- k) Corresponde a servicios profesionales Hosting del ERP.

SOCIEDAD BOLIVIANA DE CEMENTO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE MARZO DE 2019 Y 2018

NOTA 16 – OTRAS GANANCIAS Y PERDIDAS (NETAS)

	2019	2018
	Bs	(Reexpresado) Bs
Ingreso en negociación valores	1.202.752	915.020
Venta de activos	-	719.810
Otros ingresos	17.129.985	1.067.146
Mantenimiento de valor	-	-
Reversión provisión cargas sociales	-	1.392.065
Otros egresos	-	-
Castigo cuenta por cobrar Procesos Administrativos	-	(52.644.441)
Reclamos al seguro (siniestros)	4.054.474	5.596.728
Provisión por obsolescencia	-	-
	<u>22.387.211</u>	<u>(42.953.670)</u>

NOTA 17 - MONEDA EXTRANJERA

Al 31 de marzo de 2019 y 2018, la Sociedad mantenía una posición neta pasiva en moneda extranjera de US\$ 1.788.201,10 equivalente a Bs12.445.879,67 y una posición neta activa de US\$ 85.631,12 equivalente a Bs595.992,58 respectivamente.

Los activos y pasivos en moneda extranjera han sido convertidos a bolivianos al tipo de cambio oficial vigente al 31 de marzo de 2019 y 2018 de Bs6,96 por US\$ 1.

NOTA 18 - CAPITAL PAGADO

Con el objeto de fortalecer la compañía, continuar los planes de inversión y crecimiento en todo el territorio nacional, generar fuentes de empleo y asegurar el adecuado abastecimiento que permita el desarrollo nacional y las inversiones tan necesarias en infraestructura y vivienda, en fecha 17 de noviembre de 2015, la Junta General Extraordinaria de Accionistas aprobó los incrementos tanto del capital autorizado como de pagado de la Sociedad. Consecuentemente, al 31 de marzo de 2019 y 2018, el capital autorizado de la Sociedad es de Bs1.367.629.200 y el capital pagado es de Bs683.814.600 dividido en 6.838.146 acciones con un valor nominal de Bs100 cada una.

En fecha 15 de diciembre de 2015, estas modificaciones fueron formalmente registradas ante FUNDEMPRESA.

El valor patrimonial proporcional de cada acción ordinaria al 31 de marzo de 2019 y 2018 es de Bs. 259,45 y Bs 258,02 (reexpresado), respectivamente.

NOTA 19 – RESERVAS

Reserva legal

De acuerdo con el Código de Comercio, la Sociedad debe apropiar 5% de sus utilidades a una reserva legal hasta alcanzar el 50% del capital pagado. Las reservas constituidas no pueden ser distribuidas como dividendos, pero pueden ser capitalizadas o utilizadas para absorber pérdidas.

SOCIEDAD BOLIVIANA DE CEMENTO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE MARZO DE 2019 Y 2018

NOTA 19 – RESERVAS (Cont.)

Ajuste global del patrimonio neto

Hasta el 31 de marzo de 2007, esta reserva corresponde a la contrapartida de la reexpresión del patrimonio neto al inicio, así como de las respectivas variaciones patrimoniales ocurridas durante el ejercicio. Esta reserva no puede ser distribuida como dividendos, pero puede ser capitalizada o utilizada para absorber pérdidas.

Ajuste de capital y ajuste de reservas

A partir del 1° de abril de 2007 estas reservas son utilizadas para contabilizar los ajustes por la actualización en moneda constante de las cuentas del patrimonio de la Sociedad, excepto "Resultados Acumulados". Estas reservas solamente pueden ser capitalizadas o utilizadas para absorber pérdidas acumuladas.

Revalorización técnica de activos fijos

Corresponde al efecto por la revalorización practicada a los activos fijos existentes al 31 de octubre de 1994 por peritos independientes y al efecto por el avalúo técnico de los activos para la venta practicado por un perito independiente en el mes de septiembre de 2005.

Prima de emisión

Corresponde al mayor valor pagado la CDC, cuando era accionista, con relación al valor nominal de las acciones emitidas a la fecha del aporte de capital.

NOTA 20 – DISPOSICIONES LEGALES CON RELACION A LA INVERSION EN FANCESA

El Decreto Supremo D.S. N° 0616, de fecha 1° de septiembre de 2010, establece: "Artículo 2.- (RECUPERACIÓN). Se dispone la recuperación del treinta y tres punto treinta y cuatro por ciento (33.34%) de las acciones de FANCESA a favor del Gobierno Departamental Autónomo de Chuquisaca que correspondían a la Ex Prefectura de Chuquisaca y que fueron transferidas a la Sociedad Boliviana de Cemento S.A. – SOBOCE, en el marco de la Ley N° 1330, de 24 de abril de 1992, de Privatización y del Decreto Supremo N° 25523, de 28 de septiembre de 1999."

El artículo 4° de ese D.S., dispone: "El pago por el monto correspondiente al paquete accionario de SOBOCE en FANCESA a ser cancelado por el Gobierno Departamental Autónomo de Chuquisaca, como titular de las acciones recuperadas, se efectuará previa valuación por una empresa independiente contratada por dicha entidad pública, en un plazo de ciento ochenta (180) días a partir de la publicación del presente Decreto Supremo."

A la fecha de los presentes estados financieros, el plazo establecido en el artículo 4° del Decreto Supremo N° 616 ha vencido abundantemente. Sin embargo, aún no se conocen públicamente los resultados de la valuación de las acciones de FANCESA, dispuesta en el artículo 4° del mismo Decreto Supremo y tampoco se ha producido el pago dispuesto en ese mismo artículo.

En tanto no se conozcan los resultados del proceso de valuación de las acciones de FANCESA S.A. a que se refiere el D.S. 0616, los saldos de las cuentas relacionadas con la inversión en FANCESA, que se detallan a continuación, se mantienen al valor determinado al 31 de agosto de 2010:

SOCIEDAD BOLIVIANA DE CEMENTO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE MARZO DE 2019 Y 2018

NOTA 20 – DISPOSICIONES LEGALES CON RELACION A LA INVERSION EN FANCESA (Cont.)

	<u>Bs</u>
Derechos originados en el reparto de dividendos	28.642.670
Valor patrimonial de la inversión al 31 de agosto de 2010	275.840.497
Valor llave FANCESA (neto de amortizaciones)	63.724.021
	<u>368.207.188</u>

Adicionalmente la Sociedad ha incurrido en pagos relacionados con el proceso mencionado por un importe aproximado de Bs5 millones, que han sido incorporados como gastos diferidos, que la Gerencia estima su recuperación al final de este proceso.

A los fines de la compensación y pago de las acciones de FANCESA a que se refiere el D.S. N° 0616, los valores aquí expuestos, sólo reflejan el valor contable de esas acciones y no el valor real de mercado que podrían haber tenido a la fecha de dictación del D.S. N° 0616 o que podrían tener actualmente, ni la cuota parte de los dividendos de la gestión 2010, que le correspondieran. En ningún caso podrá interpretarse como si los valores contables referidos fueran los máximos por los que se debería efectuar el pago ordenado por las disposiciones del D.S. N° 0616.

La nueva administración ha decidido buscar una solución alternativa directa con el Gobierno Departamental Autónomo de Chuquisaca que permita el cobro del 33,34% de las acciones que tenía SOBOCE en FANCESA ante el estéril resultado de las acciones legales instauradas por la anterior administración de SOBOCE.

Durante los años 2015 y 2016, se ha conformado una Comisión Mixta con representantes de SOBOCE S.A. conjuntamente con personeros del Gobierno Departamental Autónomo de Chuquisaca, habiéndose iniciado las reuniones para tratar el cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto Supremo No. 0616 de 1° de septiembre de 2010. Esta Comisión Mixta ha sostenido varias reuniones y actualmente se está en espera de que se haga entrega del estudio de valuación ordenada por el Artículo 4to. del D.S. N° 0616.

En fecha 24 de abril de 2019, la Sociedad recibió nota, suscrita por el Gobernador del Departamento Autónomo de Chuquisaca, convocando a la Comisión Ejecutiva de la Sociedad para reiniciar el proceso de concertación y cumplimiento del D.S. N° 0616. Para el efecto, ésta autoridad informó sobre la conformación de una nueva Comisión de Negociación del Gobierno Autónomo Departamental de Chuquisaca, mediante Resoluciones Administrativas Gubernamentales N° 429 de fecha 24 de octubre de 2018 y N° 555 de fecha 19 de diciembre de 2018. Ambas Resoluciones establecen: *"que con el objeto de retomar las negociaciones y efectivizar el pago por el treinta y cuatro por ciento (34%) de las acciones de FANCESA"* y *"Con el objeto de dar cumplimiento al Art. 4°, parágrafo II del D.S. 0616, se conforma la comisión de negociación referente al pago del monto correspondiente al paquete accionario de SOBOCE en FANCESA (...)"*; habiéndose conformado el equipo de servidores públicos que representarán al Gobierno Autónomo Departamental de Chuquisaca, a quienes se ha delgado *"la facultad de negociación por el pago del monto correspondiente al paquete accionario de SOBOCE en FANCESA con el Grupo Empresarial Gloria (...)"*

En opinión de los asesores legales de la Sociedad, en base a lo dispuesto por el Decreto Supremo N° 0616 de fecha 1° de septiembre de 2010, es una obligación legal del Gobierno Departamental Autónomo de Chuquisaca, realizar el pago a favor de SOBOCE S.A. del valor de las acciones que tenía en FANCESA.

Nada de lo manifestado en los presentes estados financieros podrá ser interpretado como una limitación de los derechos y recursos que SOBOCE y sus accionistas puedan hacer valer bajo el derecho boliviano y el derecho internacional contra el mencionado Decreto o normas y actos relacionados.

SOCIEDAD BOLIVIANA DE CEMENTO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE MARZO DE 2019 Y 2018

NOTA 21 – PROCESO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

La Autoridad de Fiscalización y Control Social de Empresas (AEMP), resolvió iniciar un procedimiento sancionador por presuntas prácticas anticompetitivas contra las empresas de la industria de cemento, incluyendo a SOBOCE S.A. Como resultado de este procedimiento la AEMP determinó, mediante Resolución Administrativa RA/AEMPDTDCDN/N° 115/2012, notificada en fecha 30 de noviembre de 2012 (Resolución Sancionadora), sancionar a todas estas empresas, - inclusive a SOBOCE S.A.-, imponiéndoles multas por la comisión de supuestas conductas anticompetitivas absolutas, descritas en los incisos a), b) y c) del parágrafo I, artículo 10° del Decreto Supremo N° 29519. La sanción impuesta a SOBOCE S.A. asciende a la suma de 28.551.563,39 UFV's. En fecha 28 de enero de 2013, la Sociedad acreditó el pago de Bs51.588.106,80 (importe equivalente a las UFV's señaladas) en cumplimiento al Auto, notificado en fecha 21 de enero de 2013, por el cual la AEMP negó la solicitud de suspensión de la sanción, solicitada por SOBOCE, otorgando un plazo de cinco días hábiles para efectuar el pago.

Con relación a los argumentos de la RA/AEMPDTDCDN/N° 115/2012, la Sociedad interpuso un Recurso de Revocatoria en contra de esta Resolución Sancionadora, en el cual se expusieron los fundamentos legales y fácticos que demuestran que la Sociedad no ha cometido las conductas anticompetitivas señaladas por la AEMP. Este recurso ha sido resuelto por la AEMP mediante Resolución Administrativa RA/AEMP/DJ/N° 028/2013 (Resolución Revocatoria), notificada en fecha 15 de abril de 2013, por la que se determina confirmar la Resolución Sancionadora.

En fecha 10 de mayo de 2013, SOBOCE S.A. presentó un Recurso Jerárquico en contra de la Resolución Revocatoria, en el que nuevamente se expusieron todos los fundamentos legales y fácticos que respaldan que la Sociedad no ha cometido las conductas antijurídicas acusadas por la referida Autoridad Administrativa. Mediante Auto Administrativo de 20 de mayo de 2013 notificado en fecha 10 de junio de 2013, la Ministra de Desarrollo Productivo y Economía Plural admitió el Recurso Jerárquico interpuesto por la Sociedad. En fecha 26 de septiembre de 2013, SOBOCE fue notificada con la Resolución Jerárquica MDPyEP N° 030.2013 que confirma en su totalidad la Resolución Revocatoria.

SOBOCE S.A. presentó, ante el Tribunal Supremo de Justicia, una Demanda Contencioso Administrativa contra la Resolución Jerárquica MDPyEP N° 030.2013. En septiembre de 2017, la Sociedad fue notificada con la Sentencia del Tribunal Supremo de Justicia N° 295/17, de fecha 18 de abril de 2017, mediante la cual se declaró improbadada la Demanda Contencioso – Administrativa iniciada por SOBOCE S.A.

Con relación al pago de la sanción impuesta, el parágrafo I. del artículo 47 (Procedencia) del Decreto Supremo N° 27175 advertía que los recursos de revocatoria serían admitidos sólo al "... *demostrar el cumplimiento de la obligación o de la sanción pecuniaria dispuesta por la resolución recurrida, salvo el caso de suspensión señalado en el Artículo 40 del presente Reglamento*". Por ello, debido a que esta norma condicionaba el pago de la sanción como un requisito previo y formal a la interposición del recurso, SOBOCE estuvo obligada a realizar el pago de la sanción como requisito previo para que las instancias administrativas previstas puedan admitir los recursos a los que, en pleno derecho, se puede acoger la Sociedad para asumir su defensa. Sin embargo, posteriormente en fecha 21 de noviembre de 2013, el Tribunal Constitucional Plurinacional mediante Sentencia Constitucional Plurinacional N° 2170/2013 ha declarado inconstitucional la última parte del artículo 47.I del D.S. N° 27175, transcrito anteriormente.

En este sentido, SOBOCE realizó el pago no porque se aceptará la sanción, sino a efectos de habilitarse para acceder a las diferentes instancias previstas por la norma para asumir defensa y dar cumplimiento a un requisito legal.

SOCIEDAD BOLIVIANA DE CEMENTO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE MARZO DE 2019 Y 2018

NOTA 21 – PROCESO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO (Cont.)

SOBOCE S.A. registró inicialmente el pago de la sanción impuesta por la AEMP como un derecho crediticio contra terceros (otras cuentas por cobrar) con carácter de restringido, en tanto no se resuelvan los recursos de apelación a los que la Sociedad podía acogerse y en base de la opinión de sus asesores legales más el informe preparado por un perito técnico independiente y especializado en normas de competitividad, quien informó que existen suficientes y sólidos argumentos para sustentar la posibilidad que la Sociedad pueda recuperar el monto total pagado.

Posteriormente, en la gestión 2018, la Sociedad reconoció ésta pérdida, en virtud a la última Resolución del Tribunal Supremo de Justicia, imputándola en el estado de ganancias y pérdidas de ese ejercicio. Consecuentemente, considerando que la sanción fue pagada y habiéndose registrado el correspondiente gasto, no existe ninguna contingencia adicional, por este concepto, que pueda afectar los estados financieros al 31 de marzo de 2019.

NOTA 22 - CAMBIOS EN LA NORMATIVA LEGAL

Los siguientes cambios en las normativas legales que se enumeran a continuación se suscitaron en gestiones anteriores, los mismos se incluyen a manera informativa considerando que en algún momento podrían afectar, de alguna manera, los estados financieros de la Sociedad y/o las operaciones de la misma:

a) Constitución Política del Estado

El 7 de febrero de 2009, se promulgó la Constitución Política del Estado (CPE) que contiene las siguientes previsiones:

- Artículo 349, numeral II.

“II. El Estado reconocerá, respetará y otorgará derechos propietarios individuales y colectivos sobre la tierra, así como derechos de uso y aprovechamiento sobre otros recursos naturales.”

- Artículo 370, numeral I.

“I. El Estado otorgará derechos mineros en toda la cadena productiva, suscribirá contratos mineros con personas individuales y colectivas previo cumplimiento de las normas establecidas en la ley.”

- Disposición Transitoria Octava, numerales I y III.

“I. En el plazo de un año desde la elección del Órgano Ejecutivo y del Órgano Legislativo, las concesiones sobre recursos naturales, electricidad, telecomunicaciones y servicios básicos deberán adecuarse al nuevo ordenamiento jurídico. La migración de las concesiones a un nuevo régimen jurídico en ningún caso supondrá desconocimiento de derechos adquiridos.

III. Las concesiones mineras otorgadas a las empresas nacionales y extranjeras con anterioridad a la promulgación de la presente Constitución, en el plazo de un año, deberán adecuarse a ésta, a través de los contratos mineros.”

En cuanto al plazo general establecido en el numeral primero anterior, de acuerdo a la situación actual y a lo practicable, puede entenderse que dicho plazo correrá a partir de la reglamentación de la Ley Minera que defina los procedimientos a seguir. En relación al término del numeral tercero, se trata de un plazo que solo podría ser practicable y cumplirse en los términos de la norma general anterior.

SOCIEDAD BOLIVIANA DE CEMENTO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE MARZO DE 2019 Y 2018

NOTA 22 - CAMBIOS EN LA NORMATIVA LEGAL (Cont.)

b) Reversión de Derechos Mineros

- Decreto Supremo N° 726 de 6 de diciembre de 2010

I. Las concesiones mineras, de recursos naturales, electricidad, telecomunicaciones y de servicios básicos, otorgadas con anterioridad al 6 de diciembre de 2010, a partir de la aprobación del presente Decreto Supremo se adecúan al ordenamiento constitucional vigente, transformándose automáticamente en Autorizaciones Transitorias Especiales, en tanto se realice su migración de acuerdo a la normativa sectorial a emitirse.

II. La transformación automática señalada en Párrafo anterior, garantiza los derechos adquiridos.

- Ley N°403 de Reversión de Derechos Mineros de fecha 18 de septiembre de 2013

Esta norma dispone las causales de Reversión de los Derechos Mineros otorgados mediante las Autorizaciones Transitorias Especiales - ATE y Contratos Mineros, en función al carácter estratégico y de interés público de los recursos naturales, previa verificación de la inexistencia de la implementación o del desarrollo de actividades mineras.

La verificación de las actividades mineras será realizada por el Viceministerio de Política Minera Regulación y Fiscalización, a través de la utilización de procedimientos técnicos operativos definidos por la Autoridad del sector.

Los Derechos Mineros revertidos a consecuencia de la inexistencia de actividades mineras, podrán ser asignados a los distintos actores productivos mineros, de acuerdo con un Plan de Desarrollo Minero y con la nueva Ley Minera y su procedimiento, a ser promulgada.

Se podrá interponer los recursos de Revocatoria y Jerárquico sobre las Resoluciones de Reversión de los Derechos Mineros. Los Recursos de Revocatoria serán interpuestos ante la Autoridad que dictó la Reversión y los Recursos Jerárquicos serán resueltos por el Ministerio de Minería y Metalurgia.

La reversión de los Derechos Mineros, producida por la aplicación de la presente Ley, no dará lugar a indemnización.

La reversión no procede para las áreas mineras registradas a nombre de la Corporación Minera de Bolivia (COMIBOL).

- Ley N° 535 Ley de Minería y Metalurgia de fecha de 28 de mayo de 2014

Esta norma regula las actividades minero metalúrgicas estableciendo principios, lineamientos y procedimientos, para la otorgación, conservación y extinción de derechos mineros, desarrollo y continuidad de las actividades minero metalúrgicas; asimismo, determina la nueva estructura institucional, roles y atribuciones de las entidades estatales y de los actores productivos mineros. Finalmente, esta norma dispone las atribuciones y procedimientos de la jurisdicción administrativa minera, conforme a los preceptos dispuestos en la Constitución Política del Estado.

A partir de la vigencia de esta norma la Autoridad Jurisdiccional Administrativa Minera (AJAM), administrará el Registro Minero que comprende los siguientes actos sujetos a registro: autorizaciones, adecuaciones, contratos administrativos mineros, licencias y toda decisión administrativa y judicial que hubiere causado estado en materia minera respecto de los procesos de reconocimiento, adecuación, suscripción de contratos, Licencias, enmiendas, o extinción de derechos mineros u otros de carácter similar.

SOCIEDAD BOLIVIANA DE CEMENTO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE MARZO DE 2019 Y 2018

NOTA 22 - CAMBIOS EN LA NORMATIVA LEGAL (Cont.)

b) Reversión de Derechos Mineros (Cont.)

Esta norma dispone que el plazo de los contratos administrativos mineros con actores productivos mineros privados, será de treinta (30) años, computables a partir de la fecha de vigencia del contrato.

La adecuación de ATE's al régimen de contratos administrativos mineros, se tramitará ante la AJAM. El plazo para presentar todas las solicitudes vence a los seis (6) meses de la publicación del acto administrativo de presentación de solicitudes. La no presentación de solicitudes de adecuación, en el plazo establecido, o el incumplimiento de los requisitos legales, dará lugar a la reversión de los derechos mineros a la administración del Estado, mediante resolución motivada de la AJAM.

- Decreto Supremo N° 1801, de fecha 20 de noviembre de 2013, Procedimiento para la Reversión de Derechos Mineros

Esta norma aprueba el procedimiento para la Reversión de Derechos Mineros por inexistencia de actividades mineras establecido por la Ley N° 403 Ley de Reversión de Derechos Mineros, de fecha 18 de septiembre de 2013.

Se dispone como causal para la reversión de derechos mineros, la inexistencia verificada de actividades de implementación o desarrollo de prospección, exploración o explotación minera. Se describe, detalladamente, el procedimiento de Reversión de derechos mineros. De igual forma, se disponen como actividades de este procedimiento, la programación de la inspección, que será efectuada por el Viceministerio de Política Minera, Regulación y Fiscalización, la verificación de actividad minera, el informe de verificación, la resolución de reversión de derecho minero y la correspondiente impugnación.

Con relación a la normativa minera referida precedentemente, la Gerencia estima que no existirán efectos negativos significativos que incidan en los estados financieros de SOBOCE que se originen en la aplicación de estas disposiciones.

c) Evaluación de la Gerencia

Al presente, algunos de estos cambios han sido consolidados y otros se encuentran en proceso de aplicación por parte de las diferentes autoridades administrativas responsables. Sin embargo, los mismos no han generado ningún efecto en los estados financieros de la Sociedad. En consecuencia, la Gerencia estima que no existirán efectos significativos que puedan afectar de alguna manera los estados financieros de SOBOCE, como producto de la consolidación de los cambios en la nueva normativa legal.

NOTA 23 - IMPUESTO A LAS UTILIDADES DE LAS EMPRESAS

La Sociedad está sujeta al Impuesto a las Utilidades de las Empresas (IUE), por lo que debe aplicar el 25% a la utilidad neta, determinada de acuerdo con Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia, con algunos ajustes determinados de acuerdo con la Ley Tributaria y sus decretos reglamentarios. De acuerdo con la legislación vigente, el Impuesto a las Utilidades de las Empresas (IUE) es considerado como pago a cuenta del Impuesto a las Transacciones (IT).

Al 31 de marzo de 2019 y 2018 la Sociedad ha estimado una provisión para el pago del IUE por Bs. 28.464.999 (2018: Bs. 50.833.053 reexpresado), con cargo a la cuenta de activo denominada Anticipo Impuesto a las Transacciones, no se ha registrado ningún gasto en la gestión 2018 por concepto de IUE.

De acuerdo con lo mencionado en el primer párrafo, el impuesto a las transacciones generado en la gestión ha sido totalmente compensado con el IUE pagado en la gestión anterior.

SOCIEDAD BOLIVIANA DE CEMENTO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE MARZO DE 2019 Y 2018

NOTA 24- CONTINGENCIAS

- a) La Sociedad ha sido notificada con Auto de Solvendo sobre un proceso coactivo social iniciado por la Caja Nacional de Salud en fecha 18 de junio de 2006, por un supuesto adeudo de Bs7.978.815. Asimismo, existe otro proceso coactivo social interpuesto por la Caja Nacional de Salud ante el juzgado quinto de trabajo y Seguridad Social, iniciado en fecha 24 de junio de 2006, por un supuesto adeudo de Bs3.194.654. En ambos procesos SOBOCE asumió oportunamente defensa oponiéndose las excepciones respectivas; del primer proceso en fecha 27 de julio de 2015, se realizó la notificación con la apertura del término de prueba por lo cual mediante Memorial de fecha 7 de agosto de 2015 se ratificó y presentó la prueba de descargo, del segundo proceso en fecha 17 de noviembre se notificó con la apertura de término de pruebas para la presentación de descargos hasta el 27 de noviembre, se presentó oportunamente la documentación, a la fecha no se ha dictado aún sentencia de primera instancia.

La Gerencia de la Sociedad, con base en la opinión de sus asesores legales, ha asumido la defensa correspondiente y se encuentra a la espera del resultado final que la autoridad judicial vaya a definir.

- b) Proceso administrativo interpuesto por el Gobierno Municipal de La Paz (GAMLP) sobre la planta industrial READY MIX, por supuesta infracción al medio ambiente, por el que se sanciona a esta unidad con el 3 por mil del patrimonio declarado por la Planta de Ready Mix. SOBOCE presentó en el Tribunal Departamental de Justicia una demanda contencioso-administrativa contra la Resolución Municipal que resolvió el recurso jerárquico interpuesto por la sociedad, confirmando la resolución sancionatoria. En este proceso se emitió una resolución negando la demanda reconventional del GAMLP, la cual estuvo paralizada por mucho tiempo puesto que faltaba la firma de quien era secretario de cámara cuando se emitió la resolución. Después de mucho insistir se consiguió la firma del referido personero y el expediente ya pasó al oficial de diligencias, quien debía notificar dicha resolución; sin embargo, previamente se dispuso la notificación a SOBOCE del memorial de excepciones presentado por el GAMLP, el cual fue respondido mediante memorial presentado el 17 de octubre de 2014. Este proceso se encuentra pendiente para que la Sala Plena del Tribunal Departamental de La Paz dicte resolución resolviendo las excepciones formuladas por el Gobierno Autónomo Municipal de La Paz.

En criterio de la Gerencia de la Sociedad, basada en la opinión de sus abogados, se considera que existen suficientes elementos para obtener un resultado favorable, de este proceso, para la Sociedad.

- c) En fecha 28 de mayo de 2019, la Sociedad ha sido notificada por el Servicio de Impuestos Nacionales (SIN) con la Resolución Determinativa RD N° 171929000862, la cual en su parte resolutive determina un supuesto tributo omitido por el valor de Bs 27.038.334 (importe que no incluye multas e intereses) originado en la revisión del Impuesto al Valor Agregado y del Impuesto a las Utilidades de las Empresas, así como la inexistencia de tributo omitido por el Impuesto a las Transacciones; como resultado de un proceso de fiscalización iniciado por el SIN sobre los impuestos declarados por la Sociedad en la gestión finalizada el 31 de marzo de 2016. Esta Resolución Determinativa establece un pago total de Bs 62.192.779 que incluye el tributo omitido, su actualización, intereses y sanción del 100% por omisión de pago.

En fecha 12 de junio de 2019, SOBOCE S.A. ha interpuesto una demanda contencioso-tributaria en contra del SIN, impugnando la RD N° 171929000862, la misma ha sido admitida por el Juez de Partido Materia, Administrativa, Coactivo Fiscal y Tributaria del Distrito de la ciudad de La Paz. La demanda interpuesta por SOBOCE además de presentar argumentos contundentes y documentos de respaldo suficientes que permiten desvirtuar las observaciones señaladas por el SIN, también plantea la nulidad del proceso de determinación con base en diferentes elementos que se suscitaron durante el propio proceso de fiscalización y determinación, que demuestran la vulneración de derechos del contribuyente y en general de los principios del derecho y en particular del derecho tributario y administrativo.

En criterio de la Gerencia de la Sociedad, basada en la opinión de sus abogados, se considera que existen suficientes elementos para obtener un resultado favorable de este proceso, para la Sociedad.

SOCIEDAD BOLIVIANA DE CEMENTO S.A.


NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE MARZO DE 2019 Y 2018

NOTA 24- CONTINGENCIAS (Cont.)

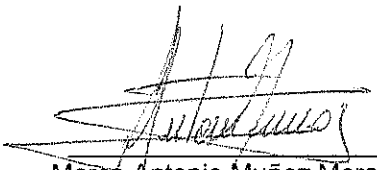
Soboce, mantiene otros procesos legales en especial en materia laboral sobre los cuales en opinión de los asesores legales de la Sociedad no se generarán pasivos materiales que la Sociedad deba acreditar.

NOTA 25 - HECHOS POSTERIORES

Con posterioridad al 31 de marzo de 2019, no se han producidos hechos o circunstancias que afecten en forma significativa las cifras de los estados financieros por el ejercicio finalizado en esa fecha.


Juan Mario Rios Galindo
Gerente General


Oscar Leonardo Montero Benayides
Gerente Nacional de Administración y
Finanzas


Marco Antonio Muñoz Morales
Subgerente Nacional de Contabilidad

SOCIEDAD BOLIVIANA DE CEMENTO S.A. (SOBOCE S.A.)

ACTUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN DE FECHA 11 DE NOVIEMBRE DE 2021

1 Número de Actualización y fechas de los documentos actualizados:

El presente documento representa la **primera** actualización del siguiente documento:

- Prospecto Marco del Programa de Emisiones de Bonos SOBOCE VIII.

Programa aprobado en fecha 9 de diciembre de 2019

2 Antecedentes:

El detalle especificado en el punto 3 siguiente, se basa en los siguientes documentos legales, los cuales serán parte de los antecedentes detallados en el punto 1.3 y 2.1 del Prospecto Marco:

- Acta de Asamblea de Tenedores de Bonos SOBOCE VIII - Emisión 1 llevadas a cabo en fecha 1 de abril de 2021.
- Acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de SOBOCE S.A. celebrada en fecha 28 de abril de 2021, según Testimonio N° 215 protocolizado ante la Notaria N° 44 a cargo de la Dra. Patricia Rivera Sempertegui.

3 Detalle de Información y documentos actualizados:

3.1 Modificaciones al Programa de Bonos SOBOCE VIII:

Se modificó la característica de Rescate Anticipado en el punto 1.1 y 2.3.36 del Prospecto Marco, Páginas 16 y 28, según lo siguiente:

Rescate Anticipado	<p><i>La Sociedad se reserva el derecho de rescatar anticipadamente cualquiera de las emisiones de los Bonos SOBOCE VIII.</i></p> <p><i>La Sociedad podrá proceder al rescate anticipado bajo cualquiera de los siguientes procedimientos: (a) Redención anticipada mediante sorteo; o (b) Redención mediante compra en mercado secundario.</i></p> <p><i>La decisión de rescate anticipado de los Bonos, bajo cualquier procedimiento, será comunicada como Hecho Relevante a la ASFI, a la BBV y al Representante Común de Tenedores de Bonos.</i></p> <p><i>En caso de haberse realizado un rescate anticipado de alguna de las emisiones, y que como consecuencia de ello el plazo de esas emisiones de los Bonos SOBOCE VIII resultara menor al plazo mínimo establecido por Ley para la exención del RC-IVA, el Emisor pagará al Servicio de Impuestos Nacionales (SIN) el total de los impuestos correspondientes por retención del RC-IVA, sin descontar este monto a los Tenedores de Bonos que se vieran afectados por la redención anticipada.</i></p> <p>(a) Redención anticipada mediante sorteo:</p> <p><i>La Sociedad, podrá rescatar anticipada y parcialmente los Bonos, mediante sorteo de acuerdo a lo establecido en los artículos 662 al 667 del Código de Comercio.</i></p> <p><i>El sorteo se celebrará ante Notario de Fe Pública, quien levantará Acta de la diligencia indicando la lista de los Bonos que salieron sorteados para ser rescatados anticipadamente, acta que se protocolizará en sus registros.</i></p> <p><i>La lista de los Bonos sorteados se publicará dentro de los cinco (5) días calendario siguientes, conforme lo determinado por el artículo 663 del Código de Comercio (modificado por la Ley de Desburocratización para la</i></p>
---------------------------	--

Creación y Funcionamiento de Unidades Económicas No. 779), incluyendo la identificación de Bonos sorteados de acuerdo a la nomenclatura que utiliza la EDV y la indicación de que sus intereses cesarán y que éstos conjuntamente el capital (precio de rescate), serán pagaderos a partir de los quince (15) días calendario siguientes a la fecha de publicación.

Los Bonos sorteados conforme a lo anterior, dejarán de devengar intereses desde la fecha fijada para su pago.

En la fecha de pago, el monto que se cancelará por el rescate a favor de los inversionistas (Precio de rescate) incluirá el capital más los intereses devengados.

Una vez sorteados los Bonos a redimir el emisor pagará al inversionista el Precio de rescate que resulte mayor entre las siguientes opciones:

- Precio a Tasa de Valoración; y el
- El monto de Capital + Intereses + Compensación por rescate anticipado.

El Precio a Tasa de Valoración corresponde al Precio del Bono (de acuerdo a la Metodología de Valoración contenida en el Libro 8° de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores emitido por la ASFI), a la fecha de pago, descontado a la Tasa de Valoración.

- Tasa de Valoración: tasa de rendimiento registrada en el portafolio de los tenedores de Bonos, a precio de mercado, de acuerdo al correspondiente código de valoración de la presente Emisión; al día inmediatamente anterior al que se realizó el sorteo. Esta tasa de rendimiento será proporcionada por la BBV o por la EDV a solicitud de los tenedores de Bonos.

- Capital + intereses: Corresponde al capital pendiente de pago más los intereses devengados hasta la fecha de pago.

La Compensación por rescate anticipado será calculada sobre una base porcentual respecto al monto de capital redimido anticipadamente, en función a los días de vida remanente de la Emisión de Bonos correspondiente, con sujeción a lo siguiente:


Plazo de vida remanente de la Emisión (en días)	Porcentaje de Compensación sobre el saldo a capital a ser redimido
1 - 360	1,15%
361 - 720	1,50%
721 – 1.080	1,85%
1.081 – 1.440	2,10%
1.441 – 1.800	2,50%
1.801 - 2.160	3,00%
2.161 - 2.520	3,50%
2.521 en adelante	4.50%


La Sociedad depositará en la cuenta que a tal efecto establezca el Agente Pagador, el importe del capital de los Bonos sorteados y los intereses generados a más tardar un (1) día hábil antes de la fecha señalada para el pago.



	<p>(b) Redención mediante compra en el mercado secundario: <i>La Sociedad se reserva el derecho a realizar redenciones de las emisiones de los Bonos SOBOCE VIII, a través de compras en el mercado secundario, es decir al precio de mercado que se está valorando en el portafolio a la fecha de redención. Dicha transacción debe realizarse en la BBV.</i></p>
--	---

4 Actas de Declaración Voluntaria de SOBOCE S.A por la información actualizada del Prospecto Marco:


ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
MINISTERIO DE JUSTICIA
TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL
DIRECCIÓN DEL NOTARIADO PLURINACIONAL
LEY N° 483/14


NOTARIA DE FE PÚBLICA N° 44
25042018
VALOR Bs 3.-

FORMULARIO NOTARIAL
Resolución Ministerial N° 57 / 2020

N° 246/2021

DECLARACIÓN VOLUNTARIA NOTARIAL

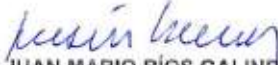
En la ciudad de La Paz – Estado Plurinacional de Bolivia, a horas: **nueve cuarenta (09:40 a.m.)** del día **veintiséis (26)** del mes de **Octubre** de del año **dos mil veintiuno**. Ante mi la Abg. **PATRICIA RIVERA SEMPETEGUI, Notaria de Fe Pública N° 44 del Municipio de La Paz del Departamento de La Paz**, se hizo presente en esta oficina Notarial el señor: **JUAN MARIO RÍOS GALINDO**, con Cédula de Identidad Número: **Tres millones ciento veintiocho mil trescientos cincuenta y tres**, expedido en Cochabamba (C.I. N° 3128353 Cbba.) de nacionalidad boliviana, estado civil: **casado**, empleado, domiciliado en: **Cond. Colinas del Urubo Av. 6ta. Sector 1**, en su calidad de **GERENTE GENERAL** de la **SOCIEDAD BOLIVIANA DE CEMENTO S.A. (SOBOCE S.A.)**, en mérito al Testimonio de Poder N° 2.594/2018, extendido ante Notaria de Fe Pública N° 44 del Municipio de La Paz, a cargo de la Dra. Patricia Rivera Sempertegui, mayor de edad y hábil por derecho, en pleno ejercicio de sus facultades, sin que medie presión alguna y de propia voluntad, quien manifiesta lo siguiente:-----


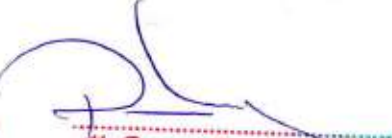
PRIMERO: Yo, **JUAN MARIO RÍOS GALINDO**, en representación de **SOBOCE S.A.**, presento ante la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero una declaración respecto a la veracidad de la información presentada como parte de la actualización del **Prospecto Marco del Programa de Emisiones de Bonos SOBOCE VIII**.-----

SEGUNDO: Es cierto y evidente que manifiesto no tener conocimiento de información relevante alguna que haya sido omitida, tergiversada o que conlleve a errores en el presente Prospecto Marco, respecto al valor y a la transacción propuesta.-----

Es cuanto tengo a bien declarar en honor a la verdad y adjunto fotocopia de mi Cédula de Identidad y firmo al pie para constancia de la presente.-----

Con lo que terminó la presente Declaración Voluntaria Notarial de lo que Certifico y Doy Fe.-----


JUAN MARIO RÍOS GALINDO
C.I. N° 3128353 Cbba.
GERENTE GENERAL
SOCIEDAD BOLIVIANA DE CEMENTO S.A. (SOBOCE S.A.)



Abg. Patricia Rivera Sempertegui
NOTARIA DE FE PÚBLICA
N° 44
DIRNOPLU 25042018
LA PAZ - BOLIVIA



FORMULARIO NOTARIAL

Resolución Ministerial N° 57 / 2020

N° 243/2021

DECLARACIÓN VOLUNTARIA NOTARIAL

En la ciudad de La Paz – Estado Plurinacional de Bolivia, a horas: **nueve y quince (09:15 a.m.)** del día **veintiséis (26)** del mes de **Octubre** de del año dos mil veintiuno. Ante mí la Abg. **PATRICIA RIVERA SEMPETEGUI**, Notaria de Fe Pública N° 44 del Municipio de La Paz del Departamento de La Paz, se hizo presente en esta oficina Notarial el señor: **OSCAR LEONARDO MONTERO BENAVIDES**, con Cédula de Identidad Número: Cuatrocientos noventa y cinco mil ciento setenta y uno, expedido en La Paz (C.I. N° 495171 L.P.) de nacionalidad boliviana, estado civil: casado, profesión: Ingeniero Civil, domiciliado en: C. 32 N° 35 Z. Achumani, en su calidad de **GERENTE NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS** de la SOCIEDAD BOLIVIANA DE CEMENTO S.A. (SOBOCE S.A.), en mérito al Testimonio de Poder N° 2.594/2018, extendido ante Notaria de Fe Pública N° 44 del Municipio de La Paz, a cargo de la Dra. Patricia Rivera Sempertegui, mayor de edad y hábil por derecho, en pleno ejercicio de sus facultades, sin que medie presión alguna y de propia voluntad, quien manifiesta lo siguiente:-----
PRIMERO: Yo, **OSCAR LEONARDO MONTERO BENAVIDES**, en representación de SOBOCE S.A., presento ante la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero una declaración respecto a la veracidad de la información presentada como parte de la actualización del **Prospecto Marco del Programa de Emisiones de Bonos SOBOCE VIII.**-----
SEGUNDO: Es cierto y evidente que manifiesto no tener conocimiento de información relevante alguna que haya sido omitida, tergiversada o que conlleve a errores en el presente Prospecto Marco, respecto al valor y a la transacción propuesta.-----
Es cuanto tengo a bien declarar en honor a la verdad y adjunto fotocopia de mi Cédula de Identidad y firmo al pie para constancia de la presente.-----
Con lo que terminó la presente Declaración Voluntaria Notarial de lo que Certifico y Doy Fe.-----



OSCAR LEONARDO MONTERO BENAVIDES
C.I. N° 495171 L.P.

GERENTE NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SOCIEDAD BOLIVIANA DE CEMENTO S.A. (SOBOCE S.A.)



Abg. Patricia Rivera Sempertegui
NOTARIA DE FE PÚBLICA
N° 44
25042018
LA PAZ - BOLIVIA